TOMO 165 Montevideo, Martes, 15 de Octubre de 1946 Núm. 11998

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Jefe de la Sección Canje Internacional de Publicaciones del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de setiembre de 1946.

Vista la nota de fecha 16 del corriente presentada por el señor Cónsul de Distrito de Primera Clase, don Juan Carlos Maeso, actual Subdirector del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita su pase a prestar servicios en otro Departamento o Sección de esta Secretaría de Estado.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Sección Canje Internacional de Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Cónsul de Distrito de Primera Clase, don Juan Carlos Maeso.

Art. 2.° Pase el señor Consejero de Embajada don Federico Grundwaldt Cuestas a desempeñar las funciones de Subdirector del Departamento Diplomático.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

Decreto. Se nombra Agregado a la Legación en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de setiembre de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Legación de la República en Italia, al señor Jorge Algorta.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

Mañana aparecen los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1945

8

Decreto. Se nombra Agregado Cultural a la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de setiembre de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado Cultural a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al doctor don Juan José Lussich Siri.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto. Se autoriza a la Ute para adquirir la Usina Eléctrica de Rocha "La Económica"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de setiembre de 1946.—Número 1020|46.

Vista la gestión de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, solicitando autorización para adquirir la Usina Eléctrica de Rocha, "La Económica", por la suma de $ 62.975.60, de la cual es propietaria la sucesión de don Claudio Croucciée;
Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto por el artículo 201 de la Constitución de la República, expresando que no tiene reparos que formular a la adquisición proyectada,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado para adquirir en la cantidad de sesenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos con sesenta centésimos ($ 62.975.60) la Usina Eléctrica "La Económica", de Rocha, propiedad de la sucesión de don Claudio Croucciée.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se prorroga por un trimestre el Presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de setiembre de 1946.—Número 1306|945.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando prórroga por los meses de setiembre, octubre y noviembre del año en curso, del presupuesto que rigió en ese organismo durante el ejercicio 1944
Considerando: que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido y por los mismos fundamentos de la resolución de fecha 6 de julio del año próximo pasado.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase por los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año, el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se da tratamiento para la exportación de piedras preciosas nacionales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de setiembre de 1946. — Número 232|46.

Vistos estos antecedentes, relativos al tratamiento cambiario de las exportaciones de piedras preciosas nacionales.
Considerando: I. La valorización extraordinaria de estos productos en los mercados del exterior no justifica la existencia de las actuales franquicias.
II. Es necesario intensificar la política de ajuste y unificación de los tipos de cambio, según se ha manifestado en disposiciones anteriores, especialmente en el decreto de 27 de junio último;
Con lo propuesto por el Banco de la República O. del Uruguay;
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Las exportaciones de piedras preciosas nacionales, trabajadas o en bruto, se negociarán al tipo dirigido comprador de $ 1.519 el dólar.
Art. 2.° Los negocios concertados a la fecha de este decreto, de los que existan declaraciones juradas en poder del Contralor de Exportaciones e Importaciones, podrán acogerse al régimen de cambio existente con anterioridad.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto. Se confieren ascensos en el Arma de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7708).

Montevideo, 1.o de octubre de 1946.

Vista la Lista de Ascensos para el corriente año formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, así como el respectivo informe del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos y el de la Inspección General del Ejército, al elevarla a consideración superior.
Atento a lo prescripto por el artículo 282 e incisos 1.o y 7.o del artículo 5.o de la ley N.o 10.757 modificativa de la N.o 10.050 (Orgánica Militar).
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense con fecha 1.o de febrero del corriente año, los siguientes grados:
En el Arma de Caballería: de Teniente Coronel, por "Antigüedad" los señores Mayores don Ademar Elías Felippone y don Domingo Benjamín García; y por "Selección" el señor Mayor don Julio Bolívar Luz. De Mayor, por "Antigüedad" los señores Capitanes don Armando Severo, don Inaudi López, don Ramón Américo Aragón y don Joaquín Fernando de Olivera; y por "Selección" los señores Capitanes don Bernardo G. Díaz, don Andrés G. Gómez y don Oscar D. Petrides. De Capitán, por "Antigüedad" a los señores Tenientes Primeros don Estanislao Fajardo, don Raúl Fernández, don Frank Roper, don Pedro J. Elduayen, don Ignacio Femenías, don Antonio Alem, don Juan P. Torres, don Juan E. Silveira, don Julio C. Palermo, don Eduardo M. Zubía don Julio Tanco y don Adilio Arí Ferreira. De Teniente Primero, por "Antigüedad" a los señores Tenientes Segundos don Miguel José Fort, don Manuel Benjamín Pagola, don Luis Alberto Forteza, don don Ney Celestino Ramírez don Esteban Rivera Cristi, don José Mario Botta, don Mario Otelo Machado y don Segundo Midario Fernández.
Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

8

Decreto. Se confieren ascensos en el Arma de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7704).

Montevideo, 1.o de octubre de 1946.

Vista la Lista de Ascensos para el corriente año formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, así como el respectivo informe del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos y el de la Inspección General del Ejército, al elevarla a consideración superior.
Atento a lo prescripto por el artículo 276 e inciso 1.o del artículo 5.o de la ley N.o 10.757 modificativa de la N.o 10.050 (Orgánica Militar).
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense con fecha 1.o de febrero del corriente año, los siguientes grados:

En el Arma de Caballería: de "Mayor" a los señores Capitanes don Bolivar Salvatierra, don Daniel Rigoli, don Pascual Bailón da Cruz, don Luis María Viñas y don Juan Antonio Erramuspe;

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

9

Decreto. Se confieren ascensos en el Arma de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7706).

Montevideo, 1.o de octubre de 1946.

Vista la Lista de Ascensos para el corriente año formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, así como el respectivo informe del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos y el de la Inspección General del Ejército, al elevarla a consideración superior.

Atento a lo prescripto por el artículo 282 e incisos 1.o y 7.o del artículo 5.o de la ley N.o 10.757 modificativa de la N.o 10.050 (Orgánica Militar).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense con fecha 1.o de febrero del corriente año, los siguientes grados:

En el Arma de Infantería: de Teniente Coronel, por "Antigüedad", a los señores Mayores don Arturo E. Olave, don Santiago Pampín, don Francisco L. Herrera, y don Oscar Elbio Graciano Mazzetta y por "Selección", a los señores Mayores don Héctor Lorenzo Alburquerque, don Mario R. Tassano, don Roberto Alejandro Bertrand y don Arturo Dionisio Isasmendi. De Mayor, por "Antigüedad", a los señores Capitanes don Severiano Barrios, don Víctor E. Urquizó, don Carlos J. Herrera, don Raúl Giuria, don Alcides R. Tamiel, don Uberfil Robaina, don Mario Bascou y don Raúl G. Urioste y por "Selección" a los señores Capitanes don Rodolfo W. Osorio, don Héctor W. Leone, don Francisco González, don Pedro I. Ríos, don Dionisio Julio Socas, don Ricardo La Rosa, y don Juan Simón Suárez. De Capitán por "Antigüedad" a los señores Tenientes 1.os don Arapalco Buzó, don Mario Oscar Aguerrondo, don Federico Eduardo Ibarra, don Alberto Donato Olveyra, don Juan José Taroco, don Raúl Flores, don Julio César Alonso, don Luis Eduardo Tolosa, don Francisco Pampillón, don Antonio Nese, don Gregorio Alejandrino Pedreira, do Exequiel María Blanco, don Ventura Felipe Rodríguez, don Juan José Vigo, don Elbio Rodríguez don Enrique Fructuoso Clark, don Paulino Corralez, don Julio Carlos Bastón, don Alfonso J. Durán, don Wellington Viola, don Rogelio Camacho, don Manuel R. Morosini, don Eduardo J. Liendo, don Alberto Eduardo Mussio, don Oscar A. Dell'Acqua, don Julián Ibarra, don Juan J. Calanchini, don Justiniano T. Carvajal, don Rafael Laporta, don Ataide Porciúncula, don Bonifasio R. Llorens, don Carlos A. Acuña, don Gabino Lalinde y don Juan César Cuadro. De Teniente 1.o Por "Antiguedad", a los señores Tenientes 2.os don José Luis Antoniello, don Elbio Posse, don José Bartolomé Vázquez, don Carlos Emilio Lavarello, don Eduardo Adolfo Pérez, don Víctor Raúl Thomasset, don Eugenio Ibáñez, don Renzo Ricardo Rabbaglietti, don Juan Gerónimo Ferretjans, don Carlos C. Zufriateguy, don Juan Gregorio Silveira, don Víctor José Fortunatto, don Amaldo Roa, don Oscar César Lence, don Eduardo Alberto Ruiz, don Gabriel Alfonso Castellá, don Nilo Perdomo, don Gregirio Lecumberry y don Alberto S. A. Bernet.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

10

Decreto. Se confieren ascensos en el Arma de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7702).

Montevideo, 1.o de octubre de 1946.

Vista la Lista de Ascensos para el corriente año formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, así como el respectivo informe del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos y el de la Inspección General del Ejército, al elevarla a consideración superior.

Atento a lo prescripto por el artículo 276 e inciso 1.o del artículo 5.o de la ley N.o 10.757 modificativa de la N.o 10.050 (Orgánica Militar).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense con fecha 1.o de febrero del corriente año, los siguientes grados:

En el Arma de Infantería: de Teniente Coronel a los señores Mayores don Ricardo Antonio Villas Boas, don Héctor Juanicó y don Luis A. Díaz. De Mayor a los señores Capitanes don Exaltación Mato don Antonio Elías Silva, don Luis Mazza, don Juan Aparicio Cambiasso, don Dante V. B. Delcore, don Juan C. Mombrú, don Luis Alberto Julio Büsch, don Justino E. Klein, don Adolfo Elbio Roca, don José Segundo Milán, don Florentino Emidio Rázquin, don Jorge Villar Fernández, don Juan Segovia, don Jorge Eduardo Marfetán, don José Pedro Jesús, don Máximo Jaime Martínez, don Arturo Sasso Alegre, don Elbio Eduardo Mazza y don Juan José Pedro Córdoba.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11

Ley. Se amplía una deuda para la terminación de la Colonia Educativa del Trabajo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase en la suma de un millón cien mil pesos ($ 1.100.000.00) la emisión de títulos de "Deuda Obras Públicas 1942", que autorizó el decreto-ley número 10.196, con destino a la terminación de las obras de la Colonia Educativa de Trabajo, que se está construyendo en el Departamento de San José y habilitación de la misma.

Art. 2.° Dicha deuda devengará el mismo interés y amortización establecidos para la deuda original.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de setiembre de 1946.—Número 2527/946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Decreto. Se fija una norma de carácter general sobre pago a los propietarios de inmuebles expropiados

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de octubre de 1946.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Topografía, manifestando que el señor Enrique Aragunde, propietario de un bien expropiado para la formación de un Parque Forestal en los alrededores de la villa Sarandí Grande, se niega a firmar la escritura de compraventa si se le pretende hacer el descuento correspondiente al impuesto del 10 o oo, que con cargo al vendedor, establece el artículo 13 de la ley N.o 10.756 de fecha 27 de julio de 1946 en su parte final.

Considerando: que la oposición del propietario a que se le aplique el mencionado descuento es razonable, dado que en esa forma no recibiría del Estado "la justa compensación" a que se refiere el artículo 3.° de la Constitución de la República, desde el momento en que se le priva de su propiedad por causa de utilidad pública.

Que esa justa compensación debe ser la fijada por sentencia judicial en los casos de juicio de expropiación, o la aceptada administrativamente por el propietario.

Que teniendo en cuenta que la ley 27 de julio de 1946, no ha hecho distingos al fijar el impuesto que correspon... al vendedor, y por lo tanto debe aplicarse también en los casos de expropiaciones.

Que no pudiendo aplicarse ese impuesto al vendedor en los casos de expropiación por las consideraciones precedentes, el Estado debe abonarlo por su cuenta como se estableció en la resolución de 6 de abril de 1914, para cumplir con lo dispuesto por la ley N.o 1.573 de 21 de junio de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase con carácter general, que en los casos de adquisición de inmuebles por expropiación, la cantidad que debe abonarse a los propietarios de aquellos debe ser igual al monto de la indemnización acordada administrativamente con sus dueños o fijada judicialmente, a cuyo efecto la orden de pago a librarse deberá ser aumentada en el 10 o|oo que prescribe el artículo 13 de la ley, 27 de julio de 1946.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

13

Decreto. Se fijan compensaciones mensuales a los ingenieros del Instituto Geológico

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de setiembre de 1946.

Visto lo establecido en el artículo 38 de la ley de 27 de julio de 1946, sobre compensaciones a los agrimensores, arquitectos e ingenieros del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando: que los ingenieros del Instituto Geológico del Uruguay en el cumplimiento de su cometido de orden técnico de alumbramiento de agua potable para la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas trabajan en las condiciones que los demás ingenieros de esa Dirección,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase desde el 1.o de octubre próximo hasta la sanción del Presupuesto General del Estado para el año 1946, a cada uno de los ingenieros del Instituto Geológico del Uruguay una compensación sujeta a montepío de cien pesos ($ 100.00) mensuales.

Art. 2.° La Dirección de Saneamiento pondrá a disposición del Instituto Geológico del Uruguay el 8 o|o de los presupuestos de obras que encomiende a ese Instituto, con cargo a cuyo fondo serán abonadas las compensaciones antes mencionadas.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

14

Resolución. Se da nuevo plazo para la vigencia de una disposición sobre el uso de caminos públicos

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de octubre de 1946.

Visto que por resolución de fecha 19 de marzo de 1943, se dejó en suspenso, hasta nueva resolución, la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza Nacional para el uso de los Caminos Públicos, que limitan la carga máxima de los vehículos en tránsito por los caminos de la República.

Atento a que con fecha 5 de abril de 1946, se dejó sin efecto la citada resolución de 19 de marzo de 1943, por considerarse desaparecidas las causas que dieron motivo a la tolerancia en el límite máximo de las cargas.

Resultando: que si bien se ha suprimido el racionamiento de la nafta y demás combustibles líquidos, el transporte por camiones se hace aún con dificultades por la escasez de neumáticos y de los mismos camiones, cuya renovación no es del todo posible por las limitadas importaciones por causa de la gran demanda mundial que impide a las fábricas del extranjero, satisfacer por algún tiempo las necesidades del país.

Considerando: que la aplicación estricta de las disposiciones de la Ordenanza Nacional para el uso de los caminos, al limitar las cargas de los vehículos, dificulta y encarece los transportes, con repercusión en la economía de los artículos de consumo o de producción nacional.

Considerando también que la resolución de 5 de abril próximo pasado no ha sido suficientemente conocida por no habérsele dado la publicidad necesaria, ... motivado la aplicación de gran número de m...

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo, como último término, la vigencia de la resolución de 19 de marzo de 1943, que dejó en suspenso las disposiciones de la Ordenanza Nacional sobre el uso de los caminos públicos, en lo que se refiere a la carga máxima de los vehículos.

2.° Dejar sin efecto las multas impuestas por exceso de cargas, con motivo de la resolución de 5 de abril de 1946, que dejó en suspenso la resolución citada de 19 de marzo de 1943.

3.° Comuníquese, publíquese. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Decreto. Se vuelve a permitir la industrialización de huevos, dándose unas normas para el contralor

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 4475|944.

Vistos estos antecedentes en los que la firma Inda Limitada, solicita se derogue el decreto de 15 de setiembre de 1943 relativo al contralor de industrialización de huevos de gallina.

Resultando: I) La referida disposición fué dictada —según surge de la parte expositiva de la misma,— a efecto de prohibir la industrialización destinada a la exportación; sin embargo, el artículo 1.° establece dicha prohibición con carácter general;

II) La industrialización de huevos no implica destrucción de la materia prima utilizada ni la reducción de los stocks con que cuenta el país;

III) Se trata de una actividad lícita e interesante para nuestra economía;

IV) La demanda de huevos para la industria permite un nuevo elemento en la adquisición al productor y se traduce en fomento de la industria avícola;

Considerando la finalidad perseguida por el decreto impugnado se logra mediante la correcta administración de la zafra huevera permitiendo o no la exportación de huevos, ya fuere con cáscara, o descascarados o industrializados, sólo cuando exista un stock exportable, una vez cubiertas prudencialmente las cuotas destinadas al consumo. No existe pues una razón fundamental para oponer trabas a la actividad industrial que ajustará su ritmo a la demanda interna cuando no hubiere exportación, y a la del exterior y de la plaza cuando ella fuera posible. La industria deberá realizar sus adquisiciones a los precios mínimos fijados al productor el que se beneficiará con la mayor demanda, lo que repercutirá en forma favorable para el definitivo desarrollo de la avicultura.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado y obligar, a los fines del contralor correspondiente, a los industriales en huevos, a asentar en libros rubricados todas las operaciones detalladas de las adquisiciones que realicen.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Nacional de Subsistencias.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Derógase el decreto de 15 de setiembre de 1943.

Art. 2.° Los establecimientos industrializadores de huevo de gallina en polvo asentarán en libros de contabilidad rubricados, las adquisiciones de materia prima que realicen, con especificación del número de unidades compradas, nombre y ubicación del vendedor y precios pagados al mismo.

Art. 3.° Darán cuenta quincenalmente a la Comisión Nacional de Subsistencias y Dirección General de Asuntos Económicos de las partidas elaboradas, cantidades obtenidas y lugares de acopiamiento tanto de la materia prima como del producto industrializado.

Art. 4.° La Dirección de Agronomía efectuará el contralor pertinente de industrialización, proponiendo otras medidas que considere oportunas, sin perjuicio del contralor que corresponde a otros organismos del Estado.

Art. 5.° Los infractores del presente decreto serán pasibles de las sanciones establecidas en las leyes N.o 10.075

de 23 de octubre de 1941 y N.o 10.465 de 22 de diciembre de 1943.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUCTAVO GALLINAL.

16

Decreto. Se acepta la renuncia de los Delegados del Poder Ejecutivo y se designan sustitutos ante el Consejo de Salarios para Actividades Extractivas de Arena y Piedra de los Departamentos de San José y Colonia (grupo XII).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de octubre de 1946. — Número 1919|944.

Vista la renuncia presentada por los señores ingenieros Eduardo García de Zúñiga, Eduardo Terra Arocena y señor Vicente Grucci de sus cargos de Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para las actividades Extractivas de Arena y Piedra de los Departamentos de San José y Colonia (grupo XII).

Resultando: 1.º) El Consejo de Ministros con fecha 27 de julio de 1946 remitió al Consejo de Salarios el laudo de 15 de mayo de 1946, a los efectos de la nueva consideración de los salarios mínimos vitales.

2.º El Consejo de Salarios no rectificó el laudo que dió lugar a observación y los delegados oficiales presentaron renuncia de sus cargos.

Considerando: conforme a lo que determina el artículo 15 apartado 2.o de la ley N.o 10.449, es de competencia del Poder Ejecutivo fijar el salario mínimo que asegure a los trabajadores el nivel de vida suficiente para satisfacer las necesidades físicas, intelectuales y morales en relación a las condiciones económicas del lugar donde labora.

Atento a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptanse las renuncias presentadas por los señores ingenieros Eduardo García de Zúñiga, Eduardo Terra Arocena y Vicente Grucci, de los cargos de Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Actividades Extractivas de Arena y Piedra en los Departamentos de San José y Colonia; y agradézcanse los servicios prestados con motivo de ese cometido.

Art. 2.º Nómbranse Delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores: ingeniero Osvaldo Parrillo, Coronel (Rdo.) Oscar S. Moreira y doctor Antía Errandonea.

Art. 3.º Fíjase el salario mínimo vital de los trabajadores mayores de 18 años afectados a las actividades comprendidas en dicho Consejo en las siguientes cantidades: personal con compensación $ 2.85. Personal sin compensación $ 3.10.

Art. 4.º Vuelva al Consejo de Salarios a los fines del ajuste del laudo de 15 de mayo de 1946, en relación al mínimo fijado en el presente decreto.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

17

Decreto. Se sustituye al Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de octubre de 1946.

Vista la renuncia presentada por el escribano Héctor Astorga, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la industria y el comercio del Departamento de Canelones.

Considerando las atendibles razones aducidas en la misma; y

Atento a lo establecido en el artículo 6.o de la ley 10.449, de 12 de diciembre de 1943;

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la expresada renuncia y desígnase en lugar del escribano Héctor Astorga al farmacéutico don José L. Peña.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

18

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal del transporte interdepartamental de leche.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 3189|46.

Vista la nota presentada por los choferes y peones de las Empresas de Transportes Interdepartamentales de la Leche, en la que solicitan la instalación de un Consejo de Salarios.

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados aconseja instituir un Consejo de Salarios para las actividades del Grupo 2 (Transportes) consistente en el transporte interdepartamental de leche, comprendiendo los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Maldonado, Lavalleja, Florida y Flores.

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o, parágrafo 2.o de la ley de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros comprendidos en las actividades del transporte interdepartamental de leche (del Grupo 2 — Transportes) de los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Maldonado, Lavalleja, Florida y Flores.

Art. 2.º Convócase a los patronos así como a los trabajadores, inclusive lo que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades especificadas en el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

Art. 3.º Fíjase un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para la inscripción de las listas electorales correspondientes.

Art. 4.º El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

19

Resolución. Se designa delegado del Ministerio y Presidente del Consejo que regirá las actividades de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas y Depósitos de Consignación de Lanas, Cueros, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1946.—Número 1317|44.

Vistos; y correspondiendo designar el delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente del primer Consejo Honorario que regirá las actividades de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas y Depósitos de Consignación de Lanas, Cueros, etc., hasta el 1.o de marzo de 1947 sin perjuicio de que sus miembros continúen en actividad hasta que el Consejo entrante las asuma (artículo 4.o de la ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Designar delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente del expresado Consejo Honorario al señor Ignacio Reyes Molné.

2.º Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

20

Resolución. Se admite el pago de anualidades atrasadas por una patente de invención para "Sales tónicas para ganadería y agricultura".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946. — Número 56|936.

Vista la patente de invención, N.o 3.111, de la cual es titular el señor Daniel Gropper, de Montevideo para "Sales tónicas para ganadería y agricultura";

Resultando: que por resolución de fecha 10 de enero de 1945 se autorizó el pago de la 7.a anualidad de la patente de referencia sin tenerse en cuenta que el atraso cuya regularización se solicitó por escritos de fojas 86 y 92 comprendía también la 8.a anualidad;

Resultando que por demoras sufridas en la tramitación de la gestión, venció también sin poderse abonar la 9.a anualidad.

Considerando: que si bien el precepto legal aplicable (artículo 8.° de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941) es severo en cuanto al cumplimiento del requisito de referencia, puede admitirse en atención al error padecido y por razones de equidad, el pago solicitado, con lo cual no se causan perjuicios de terceros y se da satisfacción al interés fiscal;

Considerando: que corresponde la aplicación del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o de la ley de la materia citada; y

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Admitir el pago de las anualidades vencidas a la fecha, en la patente de invención N.o 3.111, de la cual es titular el señor Daniel Gropper, de Montevideo, concedida para "Sales tónicas para ganadería y agricultura", con una recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

21

Resolución. Se modifican los precios para la impresión de "Diario Oficial"

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 3286|946.

Visto lo que dispone el artículo 3.o de la ley N.o 8.239, del 22 de junio de 1928, y el hecho de haber denunciado la Imprenta Nacional ante el "Diario Oficial" los precios de impresión de páginas que dieron base a la resolución de 29 de abril de 1940;

De acuerdo con lo establecido expresamente por la referida ley,

SE RESUELVE:

1.° Fíjase en seis pesos con ochenta y ocho centésimos ($ 6.88) el precio que cobrará la Imprenta Nacional por cada página de "Diario Oficial" que entregue, en ejemplar encuadernado y por un tiraje de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) ejemplares.

2.° El "Diario Oficial" constará habitualmente de cuatro pliegos de dieciséis páginas, pudiendo ampliar hasta cinco y más pliegos.

3.° El precio será uniforme para todas las páginas, sean de composición corriente, estadística o se compongan de simples levantes, y cuando haya clisés, se pagarán al precio corriente en los talleres del ramo.

4.° Las medias páginas se pagarán como páginas enteras y los tercios como medias páginas. Los ejemplares que se pidan, por sobre el tiraje estipulado, se cobrarán a razón de diez centésimos ($ 0.10) los diez pliegos.

Si la rotativa imprime a la vez dos pliegos el "Diario Oficial" pagará los pliegos que fueren necesario utilizar al hacer los que se piden.

5.° Estos precios regirán a partir del 1.o de setiembre del corriente año, de acuerdo con lo convenido en la reunión del Ministerio de Industrias y Trabajo, celebrada el 10 del corriente.

6.° Comuníquese, publíquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

22

Resolución. Se hace una declaración respecto a la liquidación de los aumentos de sueldos del personal del Instituto de Química Industrial.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 2680|46.

Vista la nota del Instituto de Química Industrial en la que manifiesta que sus finanzas no le permiten atender el aumento de sueldos de los empleados públicos decretado por la ley de 27 de julio próximo pasado por lo que propone que el aumento correspondiente al personal de dicho Instituto sea pagado por Rentas Generales, reponiendo el Instituto, a fin de cada ejercicio, la cantidad que le sea posible, de acuerdo con el resultado económico de su gestión;

Considerando: que al personal del Instituto le corresponde íntegramente el aumento establecido en la ley de referencia, por cuanto el Consejo Directivo del Instituto de Química Industrial declara a fojas 6, que el aumento acordado al personal del Instituto por resolución de 14 de diciembre de 1945, no está comprendido dentro de los aumentos a que se refiere el inciso E) del artículo 8.o de la ley de 27 de julio próximo pasado dado que, al proyectar dichos aumentos, no se ajustó los sueldos del personal a ningún laudo, y que al tomar como base los porcentajes establecidos en la ley N.o 10.489 lo hizo en el deseo de dar rápido andamiento a sus propósitos de mejorar la situación del personal, pero que tanto como aplicó esos porcentajes pudo haber aplicado otros cualesquiera, calculados especialmente para el caso.

Considerando: que no estando en condiciones económicas el Instituto de Química Industrial, para atender los aumentos establecidos en la ley de 27 de julio próximo pasado, puede aceptarse la forma de financiación que propone liquidándosele el aumento con cargo a Rentas Generales y debiendo el referido Organismo reintegrar al fin de cada ejercicio la cantidad que le sea posible, a cuyo fin, la Contaduría General de la Nación llevará la cuenta correspondiente;

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley de 27 de julio próximo pasado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar que al personal del Instituto de Química Industrial le corresponde el aumento íntegro establecido en la ley precitada, con efecto retroactivo al 1.° de mayo de 1946

2.° Que dicho aumento debe ser liquidado con cargo a Rentas Generales, debiendo el Instituto de Química Industrial reintegrar al fin de cada ejercicio la cantidad que le permita el resultado económico de su gestión A tal efecto, la Contaduría General de la Nación abrirá la cuenta correspondiente.

3.° Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

23

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se acuerda un tratamiento de excepción jubilatoria a los obreros de las fábricas de vidrio.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1946.—Número 1114|936.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo, el adjunto proyecto de ley, reproducción del presentado al Cuerpo que integra por el Representante doctor Tomás Brena, por el que se acuerda derecho a jubilación a los obreros de las fábricas de vidrio que cuenten con 30 años de servicios, así como otros beneficios accesorios que en el mismo se expresan.

Las condiciones notoriamente penosas en que los mismos cumplen su labor, con desmedro de su salud física y de su aptitud para el trabajo, les hace sin duda acreedores a un tratamiento de excepción jubilatoria.

Entendiéndolo así, el Poder Ejecutivo se cree eximido de más amplias consideraciones, estimando que el proyecto adjunto que formula en mérito a lo dispuesto por el artículo 76 de la Constitución ha de merecer preferente atención de esa Asamblea.

Con tal motivo renuevo a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea eGneral,

DECRETAN:

Artículo 1.° Los obreros de las fábricas de vidrios comprendidos en la ley del 16 de agosto de 1928, tendrán derecho a acogerse a la jubilación, sea cual fuere su edad, contando con treinta años de servicios reconocidos, de los cuales, los diez últimos deberán ser necesariamente en el ejercicio de esta profesión.

Art. 2.° Para el cómputo de los treinta años del artículo anterior se tendrá en cuenta el tiempo que hubieren trabajado dichos obreros, como menores de 14 años, en establecimientos a que se refiere esta ley.

Art. 3.° En los casos en que los obreros a que se refiere el artículo 1.o, se acojan a la pasividad por imposibilidad absoluta para el trabajo, tendrán derecho a la jubilación íntegra si cuentan 20 años de servicios reconocidos en el ejercicio de esa profesión.

En el caso de que no cuenten con el mencionado límite de servicios, la jubilación se liquidará por los métodos comunes.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

24

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se acuerda pensión graciable a la viuda de un ex Cónsul

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de setiembre de 1946.—Número 2292|46.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en dirigirse a esa Asamblea General, sometiendo a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley por el que se acuerda a la señora María E. Ferre de Toucón, una pensión graciable de pesos 600.00 anuales, en su calidad de viudad del ex Cónsul Honorario de nuestro país, en Formosa (República Argentina) don Juan Pedro Toucón.

Don Juan P. Toucón ejerció el cargo mencionado desde abril de 1936 hasta su fallecimiento, ocurrido el 22 de noviembre de 1945; sus emolumentos han sido tan reducidos que no alcanzan a generar una pensión que permita a su viuda sobrellevar una subsistencia decorosa.

La jerarquía y dignidad de ese cargo exigían al señor Toucón, dado su exiguo sueldo, distraer de su pecudio sumas que hubieran reflejado en una situación menos apremiante, que la que se encuentra actualmente su señora viuda.

Por otra parte, los Cónsules tenían asignado a los efectos jubilatorios un sueldo ficto de $ 150.00 mensuales, disposición que ha sido derogada y que de no mediar esta resolución no hubiera habido necesidad de recurrir al recurso de la obtención de esta pensión

En virtud de tales consideraciones, el Poder Ejecutivo entiende que al otorgar esta pensión cumple con un ineludible deber de justicia para su causahabiente.

Aprovecha la oportunidad para renovar a ese Alto Cuerpo, las seguridades de su más alta consideración — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señora María E. Ferre de Toucón, una pensión graciable de seiscientos pesos (pesos 600.00) anuales, en sustitución de la legal que pueda corresponderle y la que será servida por Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

25

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se da el nombre de Severo Ramírez a una escuela de la ciudad de Treinta y Tres.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.° de octubre de 1946.—Número 3241|924.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración de esa Asamblea el adjunto proyecto de ley, por el cual se da el nombre de "Severo Ramírez" a la Escuela de 2.o grado N.o 1 de la ciudad de Treinta y Tres.

Severo Ramírez fué el maestro ejemplar que dirigió "con máxima dignidad y manifiesta competencia" al decir del Consejo de Enseñanza Primaria, esa escuela a la que hoy se quiere dar su nombre como un homenaje a su memoria y un reconocimiento a su obra de educador, a la que consagró su vida.

Pero Ramírez no solamente fué gran maestro dentro de su escuela. Lo fué también dentro de la Escuela Uruguaya, en la que se destacó como un renovador, afanoso de borrar defectos, de mejorar y modernizar métodos y sistemas, de perfeccionar, adaptándola a las nuevas necesidades, la gran obra educacional de Varela.

Y fué aún, en el ámbito del magisterio nacional, un precursor que bregó ardientemente por la dignificación del maestro para ponerlo a la altura de su misión, y por la creación de una conciencia gremial, realizadora no ya de pequeños intereses de grupo, sino de superiores fines de alcance social; a través de una obra educativa cumplida con verdadera conciencia de su trascendencia y su finalidad.

En la seguridad de que, por todo ello, la presente iniciativa ha de tener feliz andamiento en el Cuerpo Legislativo, el Poder Ejecutivo le renueva las seguridades de su mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "Severo Ramírez" la Escuela N.o 1, de 2.o grado, en la ciudad de Treinta y Tres.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, octubre 8 de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 5362 "Una máquina para la fabricación de productos a base de amianto y cemento, o de ligas hidráulicas y materias fibrosas o de otras materias cualesquiera". — Acta 649 "Reguladores de temperatura para aplicaciones industriales" de Bernardo Archimaut, de Montevideo. — Acta 32184 "Sanducero" de Ferratti y Cía., de Montevideo.

—Pasan a la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas, los asuntos siguientes: Acta 21494 "Quinoplasmina" de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 29276 "Myoral" del señor Roger Duhamel, de Francia. — Acta 30854 "Cebión" de E. Merck, de Alemania. — Acta 31973 "Phoenix" de

Schoeller Blechman Stahalwerke A. G. de Alemania. — Acta 32908 "Aluna" de Schoeller Blechman Shatalwerke A. G., Kalle y Co. Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 33437 de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 33585 "Carl Zeiss Jena" de Carl Zeiss, de Alemania. — Acta 34082 "Defag Vitrea" de Deustsche Fenstergias Ausfuhr Gesellschaft M. B. H. de Alemania. — Acta 35838 "Rouuvas" de José Pumarega, de Montevideo. — Acta 38079 "Levex" de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 38264 "Lenocal" de la misma firma. — Acta 38288 "Aceta" de la misma firma. — Acta 38327 "Odilen" de la Química "Bayer" de los señores Wesmott y Cía., de Montevideo. — Acta 38427 "Pertax" de la misma firma. — Acta 38468 "Eftortil" de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Acta 39404 "Hepavit" de la Química "Bayer" de Weshott y Cía., de Montevideo. — Acta 39569 "Perlurán" de la firma Anilinas Alemanas S. A. (Sucursal de Montevideo. — Acta número 41321 "Ev. Ropa" de S. A. Anilinas Alemanas, de Montevideo. — Acta 41699 "Apollo" de Guillermo Klimesch de Montevideo. — Acta 41821 "Pasta Granugena" de Walter Nier, de Montevideo. — Acta 41836 "Nitra" de Osranm G. m. b. H de Kommanditgesellschat de Alemania. — Acta 4331 "Aesculap" de Aktiengesellschaft, für Feinmechanik vormis Jetter y Scheerer, de Alemania. — Acta 43405 "Emblema (Cisne)" de Schawan Bleistift Fabrik A. G., de Alemania. — Acta 44145 "Satrap" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 25311 "Cylotropin" a favor de la firma Schering Aktiengesellschawft (Sociedad Anónima), de Alemania. — N.o 27555 "Arcanol" a favor de Schering Aktiengesellschaft S. A. de Alemania. — N.o 25756 Atophanyl" a favor de Schering Aktiengesellschaft S. A., de Alemania. — N.o 26193 "Vera" a favor de Otto-Rabe y Cía. Saciedad Comercial Limitada, de Montevideo. — N.o 26896 "Proluton" a favor de Koswerke y Chemische Fabriquen Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 27669 "Melania" a favor de S. Yamada y Cía., de Montevideo. — N.o 31528 "Sakura" a favor de la misma firma. — N.o 31534 "Olympian" a favor de la firma S. Yamada y Cía., de Montevideo. — N.o 36147 "Fibratex" de Fibratex Sociedad Anónima. — Acta 4985 "Lápiz de depósito con sacapunta ajustable" de Artgur Hammer Purgstall de Alemania. — Acta 5098 "Poste de cemento armado y procedimiento para su elaboración en fábrica" de los ingenieros A. y G. Ghira Socieia de Construzioni, de Italia. — Acta 5134 "Procedimiento y dispositivo para la separación de los gérmenes de semillas en particular maíz" de Oelwerke Noury y Van Der Lande Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Alemania.

—A la Dirección de Industrias: Escrito de Juan Carlos Etcheverrito referente a la patente de invención N.o 6562. — "Un sistema de calentador para agua". — Acta 6169 "Dispositivo provisto de un medio de bloqueo para nivelar muebles, instrumentos y similares" de Gastón-Huysmans y Humberto Paternoster, de Buenos Aires. — Acta 6470 "Mejoras en o relativas a un proceso para el tratamiento de materias grasas" de Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6568 "Una cigarrera articulada" de Arteaga Brum Hnos. y Heriberto Perciante, de Montevideo. — Acta 6581 "Sistemas de cereales telefónicos" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6590 "Mejoras en o relativas a una chapa protectora para pestillos o similares" de Schage Lock Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6594 "Un encendedor eléctrico y a alcohol" de Amanda Laneri de Saen y Lacueva, de Montevideo. — Acta 6595 "Mejoras en la fabricación de ácido glutámico" de la International Minerals y Chemical Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 6596 "Nuevo tipo de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica" de los señores Blum y Aber, de Montevideo. — Acta 6599 "Dispositivo aplicable a máquinas circulares de tejer para alimentar hilos formadores de líneas o franjas decorativas verticales" de Grau y Fernández, de Buenos Aires. — Acta 6600 "Un procedimiento para la desodorización y destilación de aceites y grasas" de Curt Rodofo Lasser, de Buenos Aires. — Acta 6606 "Mejoras en calentadores de agua de comunes y utilización simultánea" de Imfasa, de Montevideo. — Acta 6608 "Mejoras en pinzas porta hilos para limpieza de los intersticios dentales y molares" de Daniel Vidal Freyre, de Montevideo. — Acta 6613 "Un producto para fabricar jabones en el tiempo de cinco a quince minutos, utilizándose materias calcicas" de Jonas Kasahaitis, de Montevideo. — Acta 6616 "Nuevo tipo de medio de publicidad, de Ernesto Balparda F. Casas, de Montevideo. — Acta 6618 "Mejoras en refrigeración" de Servel Inc. de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de primer turno el expediente acta 42215 "S. y C. Emblema" (oveja y estrella), de Strauch y Cía., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, el expediente acta 44697, "Emblema" de José Ilia, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 47119 "Perchloron" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 47317 "Soretone" de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 46950 "Protovit" de P. Hoffmann La-Roche y Cño S. A., de Suiza. — Acta 47098 "Astrosulf" del doctor Julio Riet, de Montevideo.

—Se abre a prueba por el término de 15 días en el expediente acta 41367 "Sully" de Battista Canci, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: Acta 47412 "Tot" de Finn y Bonino, de Montevideo. — Acta 6580 "Linterna para pila recargable" de Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires. — A Raúl Chichoty expediente acta 6607 "Banda blanca en caucho a las cubiertas de automóviles después de confeccionadas". — A Alejandro Mallognio expediente acta 6586 "Nuevo sistema de cortinas metálicas plegables y de enrollar para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general". — A Gilberto Ewan Arnoldi, expediente acta 6598 "Un aparato para recoger orina de animales cuadúpedos hembras particularmente yeguas preñadas". — A Zambrino Turra expediente acta 6601 "Fabricación de baldosas, zócalos y revestimientos de madera tipo parquets". — A Roger Salmon expediente acta 6355 "Sistema constructivo de elementos resistentes para entrepisos y techos de hormigón armado, por medio de piezas prefabricadas".

—Se detiene el trámite en los expedientes: Acta 48510 "Dos Llaves" de Friedr Herder Abr Sohn de Buenos Aires. — Acta 48511 "London París" de Tapié y Cía., de Montevideo. — Acta 48509 "As de pique" de la mism firma. — Escrito de Martínez y Batte...n referente a la marca Martins y Cía., N.o 28039.

—Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a Comunidad Carburante Alcolina acta 5856, "Mejoras en carburantes o combustibles para motores de explosión interna".

—Prorrógase hasta 60 días la vista conferida en el expediente de Fernando H. Trucco acta 45904 "Jean Patou".

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Martes, 15 de Octubre de 1946 — Núm. 11998

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 carátulas de cuero para carnets de identidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 17 del corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 3 de 1946 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.8-24146-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 para adquirir: Agua Mineral, malta, cocoa, grasa, tipo frigonal o similar, jabón común, ciruelas con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-24173-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 96 para adquirir: botones corozos yerba mate, hormillas corozo, cretona ordinaria, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-24174-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 58 para adquirir: Baldes de hierro galvanizados, calibradores de boca, carburo en polvo, cerraduras Yale o similar para cajones, llaves Stilson o similar N.o 8 y N.o 12, manguera de lona de 25 metros de largo de 12 centímetros de diámetro, manguera de goma de 25 mm. de diámetro, manguera de 39 centímetros para hacer agua, manguera de goma armada de 60 mm. diámetro, micrómetros a presión, navajas tipo marinero, vidrios planos transparentes para ojo de buey de 300 x 17 mm., vidrios planos para ojos de buey de 255 x 12 mm., con destino a varias unidades dependientes de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Octubre 7 de 1946 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-24175-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir; Camisetas de punto media manga, camisetas tipo sport con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestos se abrirán el día 25 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Octubre 8 de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-24176-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública No 99 para adquirir: mangos para hachas grandes de leña, mangos para palas anchas mangos para martillos, azadas con mango, rastrillos con mangos, escardillos con mango, palas de dientes, cepillos chicos para carpintero, garlopines, coleros medianos, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intenden-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	la página
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Hasta $ 20.000.00 $ 30.00 la página

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

cia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.10-24171-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 para adquirir. Harina en bolsas de 70 kilos harina en bolsas de 5 kilos, harina de maíz en bolsas de 70 kilos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.10-24172-v.oct.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un Pabellón complementario para Caballerizas en el Cuartel de Colonia de acuerdo con los planos, memorias y demás recaudos confeccionados a tal efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 26 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en día 28 de Octubre corriente, a la hora 15 en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.14-24195-v.oct.8.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un microscopio corneal a lámpara de hendidura. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 24 del corriente a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.14-24196-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4.500 kilogramos (cuatro mil quinientos kilogramos) de aceite lubricante de aviación grado 1120 Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General. (calle Lucas Obes N.o 897), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 18 de Octubre del año 1946 a la hora nueve y treinta minutos. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct 4-24108-v oct 16

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION PARA EL AEROPUERTO DE CARRASCO.

Se pone en conocimiento de los interesados, que la recepción y apertura de las propuestas para el suministro e instalación de equipos de iluminación en el Aeropuerto de Carrasco, fijada para el día 7 de Octubre de 1946 a la hora 16, ha sido trasferida para el día 16 de dicho mes a la misma hora.
(Cuenta corriente) Oct.3-24095-v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACLARACION
Relacionada con llamados a concursos

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que el período previsto para presentar solicitudes para los cargos de llamado a concursos remitido a la prensa con fecha Setiembre 30 próximo pasado, vence el día 5 de Noviembre próximo a la hora 17. A tales efectos los interesados presentarán las solicitudes respectivas en el Ministerio de Salud Pública Sección Concursos, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. — Montevideo, Octubre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.10-24162-v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: 14 de Octubre hora 15 y 30, Vidrios. 15 y 45, Carpintería 16 Barraca 16 y 15 Lienzo para vendas (segundo llamado). 16 y 20, Pilotes tipo Franki-Forum (segundo llamado). 16 y 30, Esmaltados (segundo llamado). 16 y 45, Aceite de coco Cif o Fob (quinto llamado). 21 de Octubre hora 14 y 30, Venta de películas radiográficas en desuso. 14 y 45, Columnas de hormigón, 15, Muebles para farmacia (Hospital de Clínicas) (tercer llamado). 4 de Noviembre hora 14, Camas con colchón ortopédico y articuladas. 11 de Noviembre hora 14, Ampollas de Arsenosan, Stevarsol, sódico y Acetylarsan o similares. 18 de Noviembre hora 14 y 15, Aparatos para terapia, onda corta y Accesorios para Rayos X Cif o Fob. Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.
(Cuenta corriente) Oct.10-24161-v.oct 15.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADOS A CONCURSO

Llámase a concurso de "Mérito y Oposición", para proveer dos cargos de Regentes de "Hogares Rurales" para menores varones, uno en Colonia y otro en Flores. Para el primero el plazo de inscripción vence el día 9 de Noviembre, por tratarse de un segundo llamado y para el de Flores el 11 de Enero próximo. Segundo llamado para un cargo de Visitadora Social en Rivera, con plazo de inscripción que vence el 31 de Octubre corriente. Las bases para estos concursos están a disposición de los interesados en el Consejo del Niño, calle 25 de Mayo N.o 520, donde podrán retirarse durante las horas hábiles. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.14-24190-v.oct 16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocina, rejillas y guarda fuegos habiéndose dispuesto para el día 18 del corriente mes a las 17 horas la apertura de las propuestas, que se procederá en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Oct.7-24140-v.oct.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección de 15 000 ejemplares (boletín) Habiéndose dispuesto para el día 16 del mes de Octubre próximo a las 16 y 30 horas la apertura de las propuestas que se procederá en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones). calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.4-24109-v.oct 16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección del Boletín Mensual de este Instituto durante el ejercicio del año 1947 Habiéndose dispuesto para el día 17 del próximo mes de Octubre a las 17 horas la apertura de las propuestas que se procederá en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct 4-24110-v.oct.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Por ceniza de soda

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 100 toneladas con opción a 200 toneladas de ceniza de soda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 30 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.11-24181-v.oct.21.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Parador "Del Pororó"
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación en su sitio de una cámara fría destinada al Parador "Del Pororó" cuyas características se detallan en el recaudo respectivo que está a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo (Sarandí 394). Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 21 del corriente mes a la hora 15 en el local mencionado (Sarandí 394). — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.10-24170-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la provisión de género impermeable y botines.

Llámase a licitación pública para la provisión de setecientos cincuenta metros de género para impermeables y 250 pares de botines para carteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas). Las propuestas serán abiertas en esta oficina el 22 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.9-24153-v.oct.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 43

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra segunda de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1946 a las 15 horas y 30. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-24160-v oct.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.539
Aparatos auxiliares

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Enero de 1947 a las 10 horas, para proveerse de aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas: 1.000 llaves conmutadoras de 2 posiciones, 400 campanillas, 750 bases de enchufe y 500 clavijas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar. $ 1.00. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.14-24192 v.oct.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2537
Aparatos de medición para estufas

La Administración General de las Usinas Eléctricas, y los Teléfonos del Estado llama a licitación el 2 de Enero de 1947, a las 10 horas para proveerse de aparatos de medición para estufas eléctricas de secado; termóstatos, higróstatos, indicadores de tiro, indicadores de anhídrido carbónico, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 2 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.9-24157-v.oct 15.

U.T.E.
LICITACION N.o 2538
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Enero de 1947, a las 10 horas para proveerse de 250 000 kilogramos aceite para motores Diesel, tipo liviano, 36.000 kilogramos aceite para motores Diesel de alta velocidad 100.000 kilogramos de aceite para motores Diesel, tipo pesado y 25 000 kilogramos aceite para compresores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00. — Montevideo, 4 de Octubre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.8-24145-v.oct.19.

U.T.E.
LICITACION N.o 2536
Lámparas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, para proveerse de 180.000 lámparas eléctricas de incandescencia de vidrio natural, para 225 voltios, desde 30 a 500 watios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar:

$ 1.00. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.5-24126-v.oct.17.

A. N. C. A. P.
Licitaciones públicas

N.o 1.311. Compra de quince (15) bicicletas del tipo reforzado. Apertura: Noviembre 26 de 1946, a las 16 y 30 horas.

N.o 1.312. Compra de sacos impermeables. Apertura: Octubre 21 de 1946, a las 16 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.9-24158-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ALBERTO D) MEDINA GARCIA, uruguayo, jubilado, domiciliado en la calle Cairoli 1963, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autos, de un sistema mancomunado de respaldo financiero, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los memorándums explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director"
$3.00 Oct.14-11070-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ARTURO MEDINA BENTANCOURT y ANIBAL R. ARCE MONTINI, uruguayos, empleados domiciliados en la calle Emilio Reus N.o 2320, de esta ciudad, solicitan para la Agrupación Latino Americana Social, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de actividades, culturales, sociales, americanistas con la sigla, A. L. A. S., del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina a los efectos que pueda corresponder — Montevideo Setiembre 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director". .
$3.00 Oct.9-10912-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"DANTE TURCATTI por Turplat, Sociedad Anónima, con dimicilio en la calle Cerrito N.o 527, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un dibujo con el número 505, para corta papel, del que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Oct.9-10913-v.oct 21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA GONZALEZ MENDILAHARZU, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle José L. Terra N.o 2896, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando "Yelmo lambrequines y centro de escudo", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Oct.8-10847-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ARTURO MALLO SCHUEDT, uruguayo, estudiante, domiciliado en la Avenida A. Ricaldoni N.o 2860, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radiotelefónica, que denomina: Haga memoria, de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 1 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.7-10817 v.oct.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MIGUEL CASTRO FORTUNA, DANTE MARTINEZ, HUMBERTO AICARDI y HELIOS PARDO, uruguayos, profesores, domiciliados en la calle Cerro Largo N.o 754, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un emblema con la denominación Institutos Panamericanos de Cultura, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Oct.7-10784-v.oct.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR BERSANELLI, uruguayo, profesor de enseñanza secundaria y preparatoria, con domicilio en la calle Areguatí N.o 3204, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Lógica" (texto) de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Oct.5-10688-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARGARITA CANAVERE DE LEAL, uruguaya pensionista, domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2777, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas "Vidas en la sombra" y "En carne viva" de las que fuera autor su fallecido esposo, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Juan Silva Vila, Director"
$3.00 Oct.4-10664-v.oct.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FORTUNATO QUEIROLO, uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la calle Julio César N.o 1435, de esta ciudad, solicita la iscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de ventas y propaganda por sorteo del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Juan Silva Vila, Director"
$3.00 Oct.4-10639-v.oct.16.

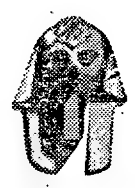
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48 574 — Montevideo Setiembre 27 de 194 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$11.50 Oct.3-10616-v.oct.15

ACTA N.o 48.577. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Con esta fecha Joaquín Mosca, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 50 Oct.3-10615-v oct.15.

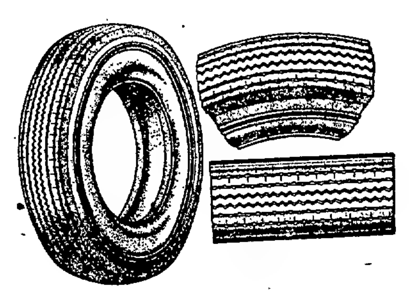
ACTA N.o 48558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946 — Con esta fecha, Luis Alberto Venosa y Héctor Otero Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.3-10600-v.oct.15.

ACTA N.o 48 581 — Montevideo Setiembre 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Wyeth Incorporated, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "VIROFOS" para distinguir artículos de la clase 9. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.3-10614-v.oct.15

ACTA N.o 48642. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por India Tyre y Rubber Company Limited de Escocia, solicitan registrar la marca



para la clase 24. (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.8-10865-v.oct.19.

ACTA N.o 48591 — Montevideo Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha, Isaac Bernardo Scheneideras, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAS TRES PILDOTAS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10642-v oct 16

ACTA N.o 48572. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Grandpa Brands Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca "IRONBEER", para las clases 2 y 9. (según detalles) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.7-10715-v.oct.18.

ACTA N.o 48600. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — Con esta fecha José Gurovich, de Montevideo, solicita registrar la marca "REFORMETTE" para distinguir la clase 22. (Unicamente encendedores, sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.7-10705-v oct.18

ACTA N.o 48596. — Montevideo Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "SHANNON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct 7-10711 v.oct 18.

ACTA N.o 48597 — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Co nesta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOWL OF ROSES" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct.7-10712 v oct 18.

ACTA N.o 48598 — Montevideo Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "BLUE HEAVEN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct 7-10713 v oct.18

ACTA N.o 48582. — Montevideo. Setiembre 27 de 1946 — Con esta fecha María Angela Pergamo de Montevideo solicita registrar la marca "COCAIMAN" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos - La Dirección
$2.00 Oct 7-10708 v oct.18

ACTA N.o 48607. — Montevideo Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha Wolff Levy y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$7.50 Oct 7-10716-v.oct 18.

ACTA N.o 48599 — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLEMING" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-10714-v.oct 18

[illegible] 48554. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 19[illegible] — Con esta fecha Gabriel T[illegible] de la firma Brener, Wilson y [illegible] por Verras, F. Antonio Rizzuto, S. A. E[illegible] de Informaciones Comerciales de [illegible] solicita el registro de la marca



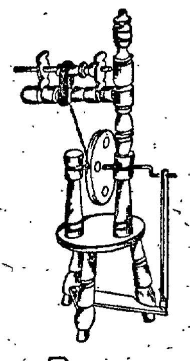
para distinguir artículos de la clase 15 (S D.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Oct 7-10871 v oct 19

ACTA N.o 48557. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946 — Con esta fecha Gabriel Terra (h.) de la firma Brener Wilson y Terra por la Societé Anonyme Etablissements Roques de Paris solicita el registro de la marca

DELCAÏNE

para distinguir artículos de la clase 9. (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct 8 10874-v oct 19

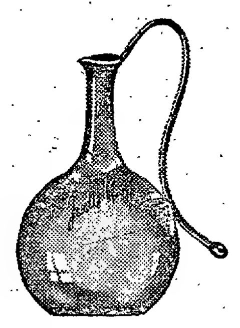
ACTA N.o 48628. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



RUECA

para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$15.50 Oct.8-10842-v.oct.19.

ACTA N.o 48635. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Triay Lema, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

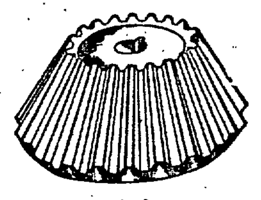


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.50 Oct.8-10841-v.oct.19.

ACTA N.o 48640 — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy S. A. de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "DESOGEN", para la clase 9. (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-10866-v.oct 19.

ACTA N.o 48641. — Montevideo Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy S. A. de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "IRGAFEN" para la clase 9. (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-10867-v.oct.19.

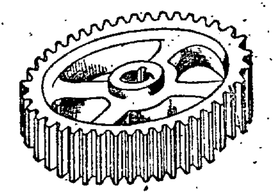
ACTA N.o 48630. — Montevideo, Octubre 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



PIÑÓN

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$11.50 Oct.8-10840-v.oct.19

ACTA N.o 48637. — Montevideo Octubre 3 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



ENGRANAJE

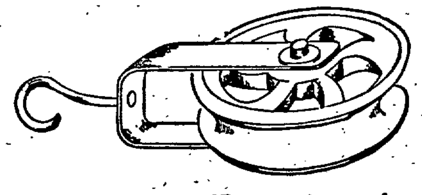
para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$12.00 Oct 8-10844-v oct 19.

ACTA N.o 48627. — Montevideo Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, con domicilio en Wilmington y San Francisco, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (aceites y grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 Oct.8-10845-v.oct 19

ACTA N.o 48629. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



ROLDANA

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.8-10843-v.oct.19.

ACTA N.o 48638. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VAMPI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.8-10839-v.oct.19.

ACTA N.o 48624. — Montevideo, Octubre 2 de 1946 — Con esta fecha, Hubert Spiller y Héctor M Torres, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "INDUSTRIA STYD", para distinguir la clase 8.a y 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10886-v.oct.21.

ACTA N.o 48654. — Montevideo, Octubre 4 de 1946 — Con esta fecha, Moure y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1.ra. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.9-10887-v.oct.21

ACTA N.o 48652. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Con esta fecha, Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 7 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-10895-v oct 21.

ACTA N.o 48653. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Con esta fecha, Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAFEX" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10896-v.oct.21.

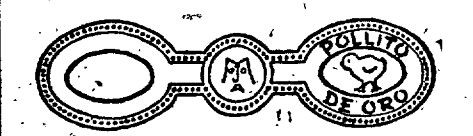
ACTA N.o 48623. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha Compañía Fabril Uruguaya "Filper" de Grun y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "RAPID", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10771-v oct 21.

ACTA N.o 48592. — Montevideo, setiembre 30 de 1946 — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Ciba Société Anonyme, de Basilea Suiza ha solicitado la renovación de la marca "CIBALENA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.9-10916-v.oct.21.

ACTA N.o 48622. — Montevideo Octubre 2 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José Mautner, (Montevideo), solicita registrar la marca "VINYLITE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
Dirección.
$2.00 Oct.9-10780-v.oct.21.

ACTA N.o 48555. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (h.) de la firma Brener, Wilson y Terra por "I. T. Publications Ltd.", Cía. de Publicaciones de Responsabilidad Ltda.", de Straud 167, Londres W. C. 2. (Inglaterra), solicita el registro de la marca "INTERNATIONAL TEXTILES", para distinguir artículos de la clase 15 (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-10872-v.oct.19.

ACTA N.o 48583. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Galatex Co., con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4, (medias y calcetines, Calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.4-10669-v.oct.16.

ACTA N.o 48660. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha, Mario Alfredo D'Alessandro, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DASA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-10949-v oct.22.

ACTA N.o 48640. — Montevideo, Octubre 4 de 1946 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pharma-Craft Corporation con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

FRESH

para distinguir artículos de la clase 9. (desodorante y antisudorante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.10-10950-v.oct 22.

ACTA N.o 48659 — Montevideo Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía apoderados de Eucos Products Limited, de Londres Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "TRYST", para distinguir artículos de la clase 10 (cosméticos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Oct 10-10951 v.oct 22.

ACTA N.o 48645. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Co nesta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

S.A.F.A.R.

para distinguir artículos de la clase 12, 16, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.10-10952-v oct 22

ACTA N.o 48648. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pharma-Craft Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

ting

para distinguar artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.10-10952-v.oct.22.

ACTA N.o 48658. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hershey Chocolate Corporation, con domicilio en la ciudad de Hershey, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Hershey's

para distinguir artículos de la clase 1. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Oct.10-10947-v.oct.22

ACTA N.o 48639. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Con esta fecha, Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, soolicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. (Menos: Automóviles, chassis y camiones en general, sus partes y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-10888-v.oct.21.

ACTA N.o 48657. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, (Montevideo), solicita registrar la marca "HEXA-PRESOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-10848-v.oct.22.

ACTA N.o 48605. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Rioplatense de Hilos para Coser S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 14. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct 5 10726-v oct 17.

ACTA N.o 48602. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumaria San-Dar S. A, de la ciudad le San Paulo (Brasil), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Oct 5-10727-v.oct 17

ACTA N.o 48603. — Montevideo Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumaria San-Dar S. A. de a ciudad de San Paulo (Brasil), han solicitado el registro de la marca

BOURBON

para distinguir artículos de la clase 10 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Oct.5-10728-v oct.17

ACTA N.o 48601 — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta o O'Farrell por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "NOTOXIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Oct.5-10721-v oct.17

ACTA N.o 48604. — Montevileo, Octubre 1.o de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José D. González y Vilfredo de los Santos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HONGONYX" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.5-10725-v.oct.17.

ACTA N.o 48608 — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "GLUCALDEX" para distinguir la clase 9 — Publíques ediez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.5-10706-v.oct.17.

ACTA N.o 48609 — Montevideo Octubre 1.o de 946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DOREL" para distinguir la clase 9. (Con exclusión de magnesia). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.5-10707-v.oct.17.

ACTA N.o 48606. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha Omar Conti y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "RAYO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.5-10704-v.oct.17.

ACTA N.o 48556. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (h) de la firma Brener, Wilson y Terra por D. Sedel Co. Ltd., de Lant Street 55 Londres, solicita el registro de la marca "STAK-A-BYE", para distinguir la clase 19 (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-10573-v.oct.19.

ACTA N.o 48625. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Cuchilla Verde Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca



para las clases 3, 9 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Oct.7-10767-v oct 18

ACTA N.o 48619. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha H Harris de Montevideo, solicita registrar la marca "ROLRITE" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.7-10768-v oct 18

ACTA N.o 48617. — Montevideo, Octubre 2 de 1946 — Con esta fecha H Harris, de Montevideo solicita registrar la marca "BLITH" para la clase 15 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Oct.7-10769-v oct 18

ACTA N.o 48618. — Montevideo 2 de Octubre de 1946 — Con esta fecha H Harris, de Montevideo solicita registrar la marca "ROLPEN" para la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
$2.00 Oct.7-10770 v oct 18

ACTA N.o 48616. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha H. Harris de Montevideo solicita registrar la marca "REINOL" para la clase 15 - Publíquese diez días consecutivos La Dirección
$2 00 Oct 7-10772-v oct 18

ACTA N.o 48615. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARCON" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct.7-10773-v oct 18

ACTA N.o 48520. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — Con esta fecha American Cytoscope Makers Inc., de Nueva York, ha solicitado el registro de la marca "A C M I."



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.7-10785-v.oct.18.

ACTA N.o 48621. — Montevideo Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderadosc de Ayérst Mc Kenna y Harrison Limited, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ENZIFLUR" para distinguir artículos de la clase 9. (Según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.7-10779-v.oct.18

ACTA N.o 48594. — Montevileo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

Shefields

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.7-10715-v.oct.19.

ACTA N.o 48590. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha Max Mayer e Hijo, de Montevideo solicitan registrar la marca "PROGRESO" para distinguir la clase 14.a: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.5-10709-v.oct 17

ACTA N.o 48595. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha, el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "MAPLETON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-10710-v.oct.18.

ACTA N.o 48678. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Des Parfums Schiaparelli, Societe Anonyme, de la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca "LE ROI SOLEIL", para distinguir artículos de la clase 10, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11055-v.oct.24.

ACTA N.o 48675. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayax S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SURGO" para distinguir artículos de la clases 11 y 15, (excepto máquinas o aparatos para ordeñar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11056-v.oct.24.

ACTA N.o 48673. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayax S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NEBY", para distinguir artículos de la clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11057-v.oct.24.

ACTA N.o 48674. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayax, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AUDAX", para distinguir artículos de la clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11058-v.oct.24.

ACTA N.o 48669. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, H. Harris, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.14-11043-v.oct.24.

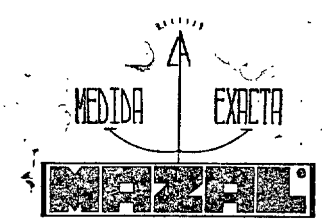
ACTA N.o 48671. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA ESCEPCION", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.14-11044-v.oct.24.

ACTA N.o 48672. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BELINDA", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.14-11045-v.oct.24.

ACTA N.o 48663. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, José, Alberto y Jacobo Mazal, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.14-11035-v.oct.24.

ACTA N.o 48655. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Enrique Baddouh, de Montevideo, solicita registrar la marca

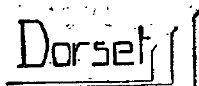
BURBERRY

para distincuir la case 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.14-11036-v.oct.24.

ACTA N.o 48662. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar a marca, "CROMOTEX", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 48667. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las celses 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Oct.11-10977-v.oct.23.

ACTA N.o 48620. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha, Nutrex S. A. Cía. Elaboradora de Productos Alimenticios de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Oct.11-10889-v.oct 23.

ACTA N.o 48666. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "PARTERGINA", para la clase 9. (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-10978-v.oct.23.

ACTA N.o 48589. — Montevideo, setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha, "Sociedad Anónima Industrial de Importación y Exportación del Uruguay", ha solicitado el registro de la marca "TABLAISLANT" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección

$4.00 Oct.11-10671-v.oct.23.

ACTA N.o 48677. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Parfums Molyneux, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.14-11053-v.oct.24.

ACTA N.o 48679. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalia, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



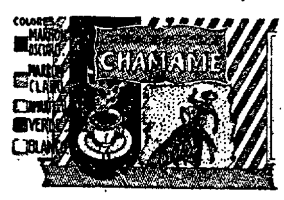
para distinguir artículos de la clase 2. (una bebida de cola). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Oct.14-11054-v.oct.24.

ACTA N.o 48656. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Enrique Baddouh, de Montevideo, solicita registrar la marca, "LIU" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.14-11033-v.oct.24.

ACTA N.o 48670. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Francisco D. Sela Helguera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1.ra. (tes y cafés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.14-11037-v.oct.24.

ACTA N.o 48664. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Con esta fecha, Sibils y Cía., Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca, "FANAL", "Fábrica Nacional de Alfombras", para distinguir la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.14-11032-v.oct.24.

ACTA N.o 48.580. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Standard Oil Company of California, con domicilio en Wilmington y San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11, (Aceites y grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$9 50 Oct.3-[illegible] v.oct 16

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6663. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company Of New York, Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llave de Gobierno para lámparas de descarga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.14-11040-v.oct 24.

ACTA N.o 6662. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios de accionamiento para cortacircuitos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.14-11041-v.oct.24.

ACTA N.o 6659. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer, Holanda ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir ácido reductico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-10944-v.oct.22.

ACTA N.o 6657. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas para inmunizar el puerco contra el cólera porcino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-10945-v.oct.22.

ACTA N.o 6661. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bobinas eléctricas y otros artículos que comprenden cobre metálico o una aleación de cobre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-10932-v.oct.22.

ACTA N.o 6648. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha el señor Raúl Senín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cigarro de hoja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-10924-v.oct.22.

ACTA N.o 6660. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Con esta fecha, el señor "Manuel Alé", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tipo de baldosa gramítica con base de hormigón sin prensa y de su procedimiento de fabricación con molde especial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.9-10882-v.oct 21.

ACTA N.o 6658. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Lorenzo Rollandi, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para limpiar lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.9-10891-v.oct.21.

ACTA N.o 6655 — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols por los señores Campi y Novara de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en ventanas a guillotina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct 9-10890-v.oct.21.

ACTA N.o 6652 — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.7-10720-v.oct.18.

ACTA N.o 6651 — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por los señores Campi y Novara, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablillas oscilantes, para persianas o cortinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.7-10703-v.oct.18.

ACTA N.o 913. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha, Augusto Corallo e Hijos Limitada de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de vidrio inastillable o irrompible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. odel decreto reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.7-10719-v.oct.30.

ACTA N.o 6656. — Montevideo, Octubre 2 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materias resinosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.7-10781-v.oct.18.

ACTA N.o 6649 — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company (of New York), Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad de gobierno para lámparas de descarga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10614-v.oct.16.

ACTA N.o 6650. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Con esta fecha, Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Schlage Lock Company, de San Francisco, California, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con cerraduras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10643-v.oct.16.

ACTA N.o 6653. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Con esta fecha, el señor Santiago Cornoló, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para matar langostas y apagar incendios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10656-v.oct.16.

ACTA N.o 6654. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — Con esta fecha, el señor "Juan Carlos Mata Vigorroux" ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un motor que se abastece a sí mismo y genera energías utilizables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct 4-10662-v.oct 16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 395|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 97 de Barrio Mendaña, (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.14-24193-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 396|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta de madera producto de entresacas y aclareos realizados en el Parque Nacional Franklin D. Roosevelt, (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Octubre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.14-24194-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 393|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Subcomisaría de la 16.a Sección "Villa García" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.11-24182-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 394|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo en Laguna Merín, (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.11-24183-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 391|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela N.o 68 de San Luis, (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.10-24165-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 392|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela Núcleo en Paso del Tapado, (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.10-24166-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 389|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 10 de "El Ceibo" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.9-24155-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 388|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 27 de La Coronilla, (Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 5 de 1946.
video, Octubre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.9-24154-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 390|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 23 de "Paso de Barrancas", (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más coonveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.9-24156-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
LICITACION N.o 387|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 62 de Potrero Grande (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 4 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.8-24142-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 386|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.8-24143-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 385|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo en Parque del Plata, (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct 7-24135-v.oct.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 384|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el Hospital de San Ramón, (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.7-24136-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 383|946
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela urbana N.o 93 de Florencio Sánchez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Octubre 25 a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 2 de Octubre de 1946
(Cuenta corriente) Oct.5-24123-v oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIETO
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un "Depósito de 100 metros, cúbicos, de capacidad de hormigón armado", para abastecimiento de Agua Potable al Barrio Obrero (Zona Alta II) de Piriápolis, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo. Todas las piezas escritas y planos, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 6.40 cada juego completo. Las propuestas deberán ser presentadas, en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.9-24159-v.oct 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Montevideo-Florida. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 2095. Propiedad de Flor de María Sagarra de Rossi. Padrón N.o 20940. Area: 1 Há. 7957 m2. Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 1707. Propiedad de José Casella. Padrones N.os: 1798 y 1800. Area: 8257ms2. 05.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1946. —
(Cuenta corriente) Oct.7-24127-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.10-24164-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 41|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en Ramal de Ruta 8, Tramo Solís, Falda de La Sierra de 0 Kilómetro 859.81 a 5K.350, en el Departamento de Lavalleja. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 28 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.10-24163-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Camino Paso de los Toros-Rivera. Tramo: Arroyo Tranqueras-Tacuarembó. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1367. Propiedad de Aquilino Gutiérrez Padrón N.o 179 Area: 2 Hás. 6839 ms.2 4037.

Ruta N.o 5. Camino Paso de los Toros-Rivera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1178. Propiedad de Martín Mendy Ayçaguer. Padrón N.o 2070. Area: 8 Hás. 6277 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.7-24129-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1580 Propiedad de Jorgelina Brañas de Núñez. Padrón N.o 1481. Area: 2 Hás. 3754 m.2 13.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.7-24128-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. Tramo: Acceso al puente sobre el arroyo Chamizo. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida. N.o 720. Propiedad de Prudencia Ballesteros de Rodríguez. Padrón N.o 9901. Area: 2 Hás. 2332 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.7-24130-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departa-

miento de Cerro Largo, N.o 1728. Propiedad de Buenaventura Barreto Padrón N.o 6421. Area: 26665 m.2 95.

Ruta N.o 44. Camino Frayle Muerto-Paso de Aguiar. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1632. Propiedad de Feliciano Saborido. Padrón N.o 64. Area: 4 Hás. 4827 m.2 1443.

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1702. Propiedad de Atalibio Santos. Padrón N.o 3141. Area 3712 ms.2 36

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1704. Propiedad de la sucesión Luis Murguía. Padrón N.o 2788. Area: 8926 ms.2.

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1705. Propiedad de Buenaventura Barreto. Padrón N.o 3303. Area: 1 Há. 148 ms.2 98.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 30 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.7-24132-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas-Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas. N.o 1378. Propiedad de Alda Brum Padrón N.o 2630. Area: 5 Hás. 2082 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.7-24131-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Rambla costanera de Playa Grande de Piriápolis. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado. N.o 1779. Propiedad de Aurora Curbelo Larrosa Padrón N.o 1477. Area: 6267 m2. 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, 30 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.7-24133-v.oct.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de un local destinado para la Junta Local de Melilla, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 31 de Octubre próximo, a las quince horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-24187-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del Mercadito Vecinal a emplazarse en la plazuela formada entre la avenida General San Martín y las calles Santiago Sierra, Granaderos y León Pérez, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas — Montevideo. Setiembre 30 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-24101-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida sección (sita en el Parque Hotel) el día 15 de Octubre de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.9-24150-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de equipos de amplificación, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 21 de Octubre de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.4-24100-v.oct.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación
Ampliación y reforma de un edificio

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación, por primera vez, para la ejecución de obras de ampliación y reforma en el edificio municipal del Parque Rodó, ocupado por el bar Tutankamón, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y planos que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 4.00 por la carpeta respectiva. Las propuestas serán presentadas en la Dirección de Paseos Públicos, venciendo el día 21 de Octubre en curso, a las 16 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, requiriéndose un mínimo de tres ofertas para que tenga validez el acto.

(Cuenta corriente) Oct.10-24167-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Llamado al propietario del inmueble empadronado con el N.o 52.654, afectado por el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete.

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el N.o 52.654, designado por decreto N.o 6136 de la Junta Departamental para ser expropiado con destino al trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete. Padrón N.o 52.654. Propietario Francisco Visconti Romano. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n, décimo piso, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Octubre 3 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-24184-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 308

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15.000 (quince mil) chapas matrices destinadas a la máquina impresora "Adrema" de la Dirección de Rentas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 19 de Octubre del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.50 — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.14-24188-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 305

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir, destinadas a diversas reparticiones municipales de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 14 de Octubre del corriente año a las 15 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, pesos 0.50. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-24185-v.oct 15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 303

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de 30 días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 17 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-24186-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los planos, pliego particular de condiciones y memoria descriptiva que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 11.99 El acto tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1946 a las 15 horas en el local de esta repartición. Palacio Municipal octavo piso. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.14-24189-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez, para la construcción de quinientas (500.00) conexiones al alcantarillado público de instalaciones sanitarias internas en diversas zonas de la Ciudad Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas los Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de Noviembre del año en curso a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal, sexto piso. El acto de la licitación, será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.9-24152-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Licitación

Convócase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de los trabajos de reparación de la caldera de la máquina aplanadora N.o 5 de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim N.o 946, previo pago de $ 0.30. Las propuestas serán abiertas en la referida Dirección en presencia de los interesados que concurran, el día 15 del actual, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.9-24151-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart María Celia y Carlos Soulet Etchecopar María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante del nicho número 1010 del primer Cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$ 72.00 N.o 1 e 5524-v oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Dardana Ana Selvático Manuel Demetrio Fuentes María M. de Perrone Antonio Perrone y Nélida Lidia González se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen

90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1946. — La Jefatura.

$18.00 Set.7-2295-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA ... POLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ, solicitando trasladar con destino a un nicho celular, de los panteones, pilares procedentes del nicho N.o 151 bis del Cementerio del Buceo los restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.

$54.00 Ag.6-1793-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PARA CONSTRUIR NICHOS EN EL CEMENTERIO JOAQUIN SUAREZ

Llámase a licitación pública para la construcción de quince nichos en el cementerio público de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Intendencia. El precio de venta de los recaudos ha sido fijado en la suma de $ 2.00. Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 22 del corriente a las 15 horas en esta Intendencia. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 1.o de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.5-24111-v.oct.17.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la construcción de nueve nichos en el cementerio público de Nueva Palmira, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de os interesados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y timbres en sobre cerrado y lacrado y se recibirán hasta el 21 de Octubre a las 16 horas, fecha y hora que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Nueva Palmira, Setiembre 20 de 1946. — Juan Barissone, Presidente. — Fructuoso Giménez, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Set.23-23933-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la confección de (29.605) veintinueve mil seiscientos cinco recibos proventos varios para el ejercicio año 1947. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas se recibirán en la Contaduría Municipal, hasta las 10 horas del día 19 de Octubre actual, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 3 de 1946. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mpal.

$8.00 Oct.9-10908-v.oct.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 14 de 1946

2.a Sección

JAIME YELEN, 34 años, soltero, pulidor, polaco, domiciliado Zabala 1562, y FELA PIEKAR, 36 años, viuda, polaca, domiciliada Zabala 1562.

5.a Sección

RAFAEL JOSE DE PAOLA, 43 años, soltero, martillero público, argentino, domiciliado Reconquista 477, y OLIMPIA MERCEDES PESCIO, 33 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Reconquista 477.

HAROLDO CARLOS AUSTIN, 40 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Buenos Aires 418, y JOSEFINA MARGARITA LAGORIO, 31 años, soltera, rentista, argentina, domiciliada Buenos Aires 418.

EDMUNDO GIACOSA, 63 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado Colón 1274, y ELIA ESGORLO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 1274.

ANTONIO MANUEL NACHON RAMIREZ, 40 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Guaraní 1341, y MARIA ESTHER RAQUEL ESCOLA, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Guaraní 1341.

LEONTINO HERRAIZ, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Brecha 556, y ANA AUGUSTA SOCHACZEWSKI, 25 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Brecha 556.

6.a Sección

CARLOS MARIA PEDRA Y SERRANO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1413, y SARA VALENTINA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1431.

10.a sección

JOSE BARRERA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Propios 2332, y ALBA ESTELA ZOFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2332.

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3911, y BLANCA AZUCENA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3911.

FERMIN TOMAS MACHADO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2439, y ALBA MANON WILKINS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4351.

CARLOS ALBERTO CHIARELLA, 28 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado A. Vespucio 1428, y NELIDA NIEVES SALVAGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2080.

ANDRES GAGLIARDI, 32 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado José Catalá 2076, y ESTHER CALLORDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2717.

JACINTO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3683, e ISABEL QUESADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cané 3683.

FEDERICO SCHUSSELIN, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Vilardebó 1559, y ADA MARIA OTILIA FRISCH, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1559.

21.a Sección

SIGFRIDO VICTOR GUSSMANN, 51 años, soltero, profesor de educación física, alemán, domiciliado Dr. Pena 4716, y GUILLERMINA WALTERS, 50 años, divorciada, alemana, domiciliada Dr. Pena 4716.

23.a Sección

HECTOR PUENTES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2144, y TERESA JUAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1779.

SANTIAGO POZZI, 28 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1746, y BLANCA GLADYS LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1746.

JULIO ABEL RIBERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3023, y ELIDA SCHIAPPAPIETRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3187.

CONSTANCIO ARTIGAS FERNANDEZ, 39 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Goes 2385, y MARIA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2417.

ALBERTO BOTTI BRAIDOT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 3025, y OLGA ETHEL HELGUERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3025.

24.a Sección

HERMINIO PIZZO, 31 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Larrañaga 1307, y MARIA JULIA GAMBERONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1307.

WALTHER RICARDO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3633, y GLADYS RAQUEL IRIS FERRARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3633.

JUAN ANDRES DENTI, 42 años, viudo, ebanista, oriental, domiciliado Capitán Videla 3083, y MARIA ESTER CHIVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3083.

JAIME SANSO, 25 años, soltero, chófer, argentino, domiciliado 2 de Mayo 1491, y CONCEPCION CAPEL, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Prim 3097.

$2.00 P|p.v.oct.16.

Montevideo, 11 de Octubre de 1946

3.a Sección

GERARDO CUESTA, 29 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Andrés 5779, y JENNY TAYLER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5779.

10.a Sección

DANTE ARROYO, 22 años soltero, marino, oriental, domiciliado Comercio 2365, y NORMA MARGARITA LEYTON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2365.

AMERICO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2723, y MELBA RAMIREZ SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2723.

JUAN HORNREICH, 50 años, viudo, albañil, alemán, domiciliado Arrayán 2477, y MARTHA RUEGHEIMER, 43 años, viuda, alemana, domiciliada Arrayán 2477.

SALOMON ZUKIER, 25 años, soltero, químico, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3820, y BENITA WASERMAN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3820.

BALDOMERO CAAMAÑO, 34 años, soltero, albañil, español, domiciliado J. de Dios Peza 2458, y ANA CHAO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2458.

LEON DIAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3775, y ADELIA GREGORIA MARRERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3775.

PEDRO LEONCIO STRATTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2477, y AMELIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 16.

SARKIS KODJAYAN, 22 años, soltero, jornalero, libanés, domiciliado Santander 1995, y AGANI SIMONIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1995.

JULIO DUFRECHOU, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larravide 2577, y BLANCA POGGI ETCHEBARNE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2577.

11.a sección

CARLOS ALFONSO LINARES, 40 años, divorciado, periodista, argentino, domiciliado Cno. Carrasco s|n., y DELIA MATILDE PATALANO, 27 años, soltera, argentina, escritora, domiciliada Cno. Carrasco s|n.

JOSE GOMEZ SANTA CRUZ, 43 años, soltero, chófer, argentino, domiciliado Oficial 3.a s|n., y LIDIA PRIVIDERA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Maldonado K. 16.

MARCELO EUGENIO SUGIER, 40 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Abipones s|n., y EDMEE ZENAIDE BARBARA MEDICI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Abipones s|n.

... Sección

LUIS ALBERTO DEL CASTILLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1265, y JACINTA VILLAGRA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo De María 1265.

LISARDO VALDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1931, y MARTHA SUSANA MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1041.

18.a Sección

JORGE JUAN VAGO, 27 años, soltero, comercio, húngaro C|A, domiciliado Acevedo Díaz 1031, y MAGDALENA MARIA BADO, 28 años, soltera, húngara, domiciliada Acevedo Díaz 1031.

ALBERTO MANUEL BIRABEN MUÑOZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 83 bis, y FLORENCIA ADELA ALZAGA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sarmiento 2594.

JULIO RAUL MARTINEZ CASADA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado R. Fernández 238, y ROSA ADELAIDA BARLOCCO ROSAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 555.

22.a Sección

ELIO BERNARDO TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3411, y MARIA ELENA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3411.

P|p. $2.00 v.oct.15.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ISABEL C. PEDRET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.14-11050-v.oct.16.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SARA R. GUIDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — José María Piñeyro Secretario.

$3.60 Oct.14-11042-v.oct.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|MADRID (CLARA A.) Cobro ejecutivo de pesos, 11|222", se cita, llama y emplaza a doña Clara A. Madrid, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.607, ubicado en la calle Bartenes entre vía del F. C. C. y Dr Pena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24041-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha, veintinueve de Abril del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ DE CANTO (MANUELA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, 10|479", se cita, llama y emplaza a los Sres. Manuela Martínez de Canto; Manuel Ruocco; José Ruocco; Perfecto Ruocco y Manuel Ruocco (hijo), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 17869, ubicado en la calle Justicia entre Martín García y N.o Palmira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24042-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto diecinueve del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GARCIA (JUAN JULIAN), y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 11|227", se cita, llama y emplaza a Juan Feliciano García, Juan Adolfo, Román, María Carmen y Luisa García, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 69 641, ubicado en la calle Gnal. Villegas entre Smidel y fin del hormigón hacia Güemes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24043-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GUARDIOLA MAGNANO (LUISA), Cobro ejecutivo de pesos, 11|222", se cita, llama y emplaza a doña Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50.098, ubicado en la calle Pastor entre Aranguá y Cno. Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24044-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GUARDIOLA MAGNANO (JOAQUINA). Cobro ejecutivo de pesos, 11|217", se cita, llama y emplaza a doña Joaquina Guardiola Magnano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50.099, ubicado en la calle Pastor entre Aranguá y Cno. Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24045-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Agisto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|DE TORRES (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. 11|221", se cita, llama y emplaza a don José de Torres o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 169.923, ubicado en la calle Margarita Glot entre Cierre al Este de C Ott y Carlos Ott para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24046-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|DE LA MARIA (CARLOS) Cobro ejecutivo de pesos. 11|216", se cita, llama y emplaza a don Carlos de la María, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 44.853, ubicado en la calle Ipané entre Pirayú e Itá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Agosto 28 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Cuenta corriente) Oct.1.o-24047-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|DIAZ (MATILDE). Cobro ejecutivo de pesos. 11|203", se cita llama y emplaza a doña Matilde Díaz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 118.647, situado en la calle Idefonso García entre Pasaje B. Clav y Villagrán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24048-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|CAMACHO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. 11|216", se cita, llama y emplaza a don José Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 70.101, situado en la calle Ignacio Oribe entre Avellaneda y mac. hacia Cnel Lasala, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24049-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, 10|178", se cita, llama y emplaza a los señores Rodolfo, Juan e Isaac Bula o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81186, ubicado sobre la línea N. de la calle Felipe Contucci entre Carabelas y Guillapí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.30-24036-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto diez y seis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con DOMINGUEZ AMESTOY (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos, 11|212", se cita, llama y emplaza a don Juan Domínguez Amestoy, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26.377, ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente). Set.30-24037-v.nbre.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BELLO (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos, 11|217", se cita, llama y emplaza a don Francisco Bello, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 145.440, situado en la calle Ramón Márquez entre B. Artigas y Bella Vista, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.28-24019-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARK (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. 11|214", se cita, llama y emplaza a don José Bark, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.633, situado en la calle Bartenes entre vía del Ferrocarril Central y doctor Pena para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 94, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el re-

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-

quisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.28-24020-v nov 4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto dieciséis del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CUARTO (RAMON) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 11|213", se cita llama y emplaza a don Ramón Cuarto y Juan Aldecoa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60 562 ubicado en la calle Dublín entre Mones Roses y Mariano Uriarte para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Agosto 28 de 1946 D González Ferreira Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Set.28-24021-v.nov.4

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ROSAS (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|203", se cita llama y emplaza a don José María Rosas, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 151.444 ubicado en la calle Delicias entre Río de la Plata y Rimac, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.28-24022-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con TOSCANO (OLIMPIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 11|221", se cita, llama y emplaza a Olimpia Toscano o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 46.738 m|a., situado en el camino Edison entre Sargento Patricios y Avenida Garzón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.28-24023-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Agosto del corriente año. dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 165.967. Cobro ejecutivo de pesos. 11|227" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 165.967, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.28-24024-b.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año. dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.564. Cobro ejecutivo de pesos. 11|203", se cita, llama y emplaza al propietario de linmueble padrón N.o 63.564 situado en la calle Santa Rosa entre Dublín y Bolonia, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Agosto 20 de 1946. — D González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set 28-24025-v.nov.4

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto diecinueve del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con P. de COLLAZO (LEOPOLDINA). Cobro ejecutivo de pesos 11|216", se cita, llama y emplaza a doña Leopoldina P. de Collazo o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 78.184 ubicado en la calle Segunda Corrales entre Arroyo y Emilio Toba, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — D González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.27-24036-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con A. DE CITTERO (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|206", se cita, llama y emplaza a doña María A. de Cittero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 88.019, ubicado en la calle Joanicó entre Cierre del Este y Avenida 31 de Marzo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.28-24026-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto dieciséis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PEREZ (JUAN C.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|222" se cita, llama y emplaza a don Juan C. Pérez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.148, ubicado en la calle Machles entre Oficial y José Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Agosto 27 de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.27-24005-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ROSAS (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|223" se cita llama y emplaza a don José María Rosas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 151.445, ubicado en la calle Delicias entre Río de la Plata y Rimac, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.27-24007-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con REDDAN (JUAN) y otra Cobro ejecutivo de pesos 11|216" se cita, llama y emplaza a don Juan Reddan y a doña Elena Doligo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.869 situado sobre la línea Este de la calle Goia entre Juan P Lamolle y Avenida Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Set.27-24006-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 105 525 Cobro ejecutivo de pesos. 11|206", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 105.525. situado en la calle M Rodríguez entre Bulevar Propios y R Méndez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Agosto 26 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set 23 23412-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto nueve de corriente año dictada en autos. "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 110.135. Cobro ejecutivo de pesos. 11|208", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 110.135, situado en la calle Ramón Anador entre Estivao y Ausani o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — L. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23943-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N 39.722. Cobro ejecutivo de pesos. 11|197". se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 69.722 ubicado en la calle Juan Tomás Núñez entre Smidel y Cierre al Sur, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia. para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23944-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 132.061. Cobro ejecutivo de pesos, 11|196" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 132.061, situado en la calle Guillermo Tell entre Carabelas y Mariano Soler o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Agosto 24 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23945-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto doce del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 100 671 Cobro ejecutivo de pesos 11|197" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 100 671 ubicado en la calle Garibaldi entre Roma y J. J. Rousseau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23947-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nueve de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 143 878. Cobro ejecutivo de pesos 11|205" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 143 878, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo situado en la calle Tuduri entre Elba y Santa Ana para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo Agosto 20 de 1946 — D. González Ferreira Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Set.23-23946-v.oct.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 143.888. Cobro ejecutivo de pesos. 10|723" se cita, llama y emplaza al propietario del mencionado inmueble, sito en la calle Spikerman esquina Santa Ana o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o antedicho, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 21 de Mayo de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23948-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Agosto del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 153.196. Cobro ejecutivo de pesos. 11|199", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 153 196, ubicado en la calle Torricelli entre Niágara y Chapicuy, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23952-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno. doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto doce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 168.011. Cobro ejecutivo de pesos. 11|196" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 168.011, situado en la calle Santiago de Anca entre Asamblea y D. Costa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 168 011, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Agosto 22 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23953-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto catorce del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 76 493. Cobro ejecutivo de pesos 11|197" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 76 493, situado en la calle León Pérez entre Basilio Araújo y J. Acosta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación Montevideo, Agosto 23 de 1946. D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23954-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha Mayo seis del corriente año dictada en autos. Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 48.605 Cobro ejecutivo de pesos Lo 10, Fo 31", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble antes mencionado que se halla ubicado en la línea Sur de la calle Pintos Cardeiro entre Las Palmas y Narvajas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 21 de Mayo de 1946. D González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set 23-23949-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos.. "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77 666. Cobro ejecutivo de pesos 11|212", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 77.666 situado en la calle San Martín entre B Méndez y R. Hortiguera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.21-23927-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 109 952 Cobro ejecutivo de pesos. 11|213", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 109.952 situado en el camino Besnes Irigoyen entre Empalme con mejora existente y camino Coronel Raíz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.21-23928-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha agosto catorce del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 142 [illegible] Cobro ejecutivo de pesos 11|195" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 142 09[illegible] ubicado en la calle Manuel Calleros (Rome) entre Oficial y Gronardo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Agosto 24 de 1946 D. González Ferreira Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) S[illegible] v.oct.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 30 692 Cobro ejecutivo de pesos 11|198" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 30 692 situado en la calle Trápani entre Bayona y Criollos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación Montevideo Agosto 24 de 1946. D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.21-23929-v.oct.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha doce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 111 427. Cobro ejecutivo de pesos 11|200" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111 427 ubicado en la calle Santa Rosa entre Bolonia y Juan Ferreira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.21-23931-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos. "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 166 528. Cobro ejecutivo de pesos. 11|207" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 166.928, situado en la calle Santiago Sierra entre Santiago Figueroa y Lancaster o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto
(Cuenta corrienente) Set.21-23932-v.oct.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE. Padrón N.o 128 147 Cobro ejecutivo de pesos 11|195" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 128.147, situado en la calle Concordia entre M. Vidaurrete y M Berinduague, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, pa-

rá que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.20-23892-v.oct.25.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO CALCAGNO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5, Fo. 550) se emplaza a Santiago Calcagno, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 91.432, ubicado sobre la línea Este de la calle Manantiales entre Previsión y Abrevadero: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.3-24085-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión FILOMENA M. DE INFANTOZZI, cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 420)". se emplaza a los integrantes de la sucesión de Filomena M. de Infantozzi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74434 situado en la calle J. V. Arcos entre Claramunt y Cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto diecisiete de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente). Set.23-23950-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAFAEL BLANCO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 429), se emplaza a Rafael Blanco, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 58032, ubicado en la calle Da Gama entre Caracas y T. de Tezanos. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro de término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente). Set.23-23951-v.oct.28.

Emplazamiennto

EDICTO — Por madato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 60.493. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10 Fo. 425), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.493 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Santiago Sierra entre Basilio Araújo y Juan Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23919-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE GALAN ARBESU Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 416), se emplaza a José Galán Arbesú, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 109632 ubicado en la calle San Antonio entre María S. de Munar y F. Sanguinetti; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23920-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 149.644. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10. Fo. 424) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.644 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Coimbra entre Limburgo y Yaguaneses; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23921-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 132.021. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10. Fo. 427)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.021 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huascar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23922-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO J. BOTTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 428) se emplaza a Antonio J. Botta, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 81243, ubicado en la calle Felipe Contucci entre Mariano Soler y Carabelas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23923-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 81.142. Cobro ejecutivo de pesos." (Lo. 10, Fo. 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 81.142 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guillapí; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23924-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JULIA MIRAMON DE PIRIA y otros, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a Elmira Plácido, Rodolfo Plácido, Luis Antonio Plácido, Julia Miramón De Piria, Elario Plácido, María Mercedes Piria y Silva, María Celia Antonia Piria y Miramón, Elbio Alberto Antonio Piria y Miramón, María Elida Lorenza Piria y Miramón y María Haydeé Serafina Piria y Miramón, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 67423, ubicado en la calle Andrés Bello entre Cubo del Sur y Oficial: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.20-23886-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con HILAVINO BELBIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 421), se emplaza a Hilavino Belbio a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.652, ubicado en la calle Ortiz de Zárate entre León Pérez y Santiago Sierra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23926-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 131.621. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 10. Fo. 429), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 131.621 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Salustio entre Cierre y E. Zola: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.21-23925-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JULIA ORTIZ DE ROSAS, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 419), se emplaza a Julia Ortiz de Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64338 ubicado en la calle San Nicolás entre 6 de Abril y Rambla O'Higgins; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —
(Cuenta corriente) Set.20-23883-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GRACIANA INDARTE, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 416), se emplaza a Graciana Indarte a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37895, ubicado en la calle Elbio Fernández entre Berinduague y E. Romero; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —
(Cuenta corriente) Set.20-20884-v. oct.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO AGUIRRE, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 414), se emplaza a Pedro Aguirre, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 64159 ubicado en la calle Venecedores entre Potosí y Costa Rica; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro

del término de noventa días — Montevideo, Agosto 16 de 1946 —
(Cuenta corriente). Set.20-23885-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE Padrón N.o 93.465, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 422), se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 93.465 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Joaquín Artigas entre León Pérez y Sgo. Sierra, A) Para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 10 de 1946
(Cuenta corriente) Set.20-23887-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN ETCHEGORRI, cobro ejecutivo de pesos". (Lo 10 Fo. 417), se emplaza a Juan Etchegorri a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 103195, ubicado en la calle Torricelli entre Niágara y Chapicuy, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23889-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 76.461, cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 415) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.461 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Santiago Sierra entre J. Artigas y J. Acosta. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.20-23890-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra ESPERANZA SARA SASSI DE BARRETO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo 416), se emplaza a doña Esperanza Sara Sassi de Barreto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 105893 ubicado en la calle Albéniz entre San Francisco y Sánchez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23891-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SATURNINO TARDAGUILA, cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 418), se emplaza a Saturnino Tardáguila, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 90721, ubicado en el Camino Cuchilla Grande; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 16 de 1946
(Cuenta corriente). Set 20-23893-v oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GONZALO DEL POZO cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 420), se emplaza a Gonzalo del Pozo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103168 ubicado en la calle Hernani entre Cierre al Norte y Germinal. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23894-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 77.032 cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo.426) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.032 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Nueva Troya entre Francisco Romero y Alejandría; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 21 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23895-v.oct.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VISITACION ISABEL PEREIRA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura como "hija natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir: "hija de Antonio Tassino y de Baldomera Pereira" por ser los verdaderos. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.14-11083-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don JUAN MAXIMO GORLERO AGUIRRE o JUAN M. GORLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.10-10955-v.oct 22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GARCIA o VICENTE GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 28 de 1946 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.10-10922-v oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GUIDO ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor Dos Santos Actuario
$4.00 Oct.10-10923-v oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA FRANCISCA PUSILLO o PUSILI o PUSILA DE PALLADINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct 9-10762-v.oct 21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDIA SILVEIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.11-11004-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL MEYOÑO FERNANDEZ o FIDEL MEIJIGNO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.4 10806-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION LOPEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Oct.7-10774 v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO DOPICO o DOPICO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Oct 7-10761-v.oct 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEANDRO VILARIÑO y de don AZUL VILARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.7-10760-v.oct 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARRONE DE COLLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario
$6.00 Oct.7-10759-v oct 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO SCHENONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 1.o 1946 — Nicanor dos Santos Actuario
$4.00 Oct.7-10757-v.oct.18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMONA LUGO DE RODRIGUEZ, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo Mónico Ciriaco Rodríguez pues donde en ella figura que éste era de estado casado con "Francisca Pérez" debe decir "Ramona Lugo" que es lo verdadero. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario
(Auxil) $6 30 Oc 7-10756-v oct 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de sucesión de don BENITO BOGLIOLO o BENITO BOGLIOLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct 7-10758-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MAGNAN LE AZCOITIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.7-10752-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLONIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-10733-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA EARDANCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-10732-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VARELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-10724-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ABREU o JULIO ABREU DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.5-10728-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERCIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-10697-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se ha cesaber la apertura de la sucesión de don LUIS CASTILLA o LUIS PIO CASTILLA, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Oct.4-10684-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ROQUE COSENTINO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Oct.4-10583-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BARONE o JOSE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.4-10678-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FRANCHI o JUAN FRANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.4-10645-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE PINTADO, solicita la rectificación de su apellido y del de su madre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Pintao" debe decir "Pintado" que es de su nacimiento, pues donde éste figura 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Oct.4-10640-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Irma Fernández Etchebarne con JOSE MELIN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Melin para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.3-10624-v.nov.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña WENCESLADA o WENCESLADA MANUELA LANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Oct.3-10606-v.oct 15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición de iseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM y ERIMITO MIRABALLES solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran únicamente sus nombres "Abraham" y "Erimito" y sin apellido, debe decir en ellas "Abraham Miraballes" y "Erimito Miraballes" respectivamente. — Montevideo, Setiembre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.3-10636-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE GONZALEZ SIEIRA y CONCEPCION ROMERO solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella figura el nombre de la contrayente como "María" debe decir "Concepción" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
(Auxil.) $4.20 Oct.3-10625-v.oct.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HEBERT ABEL FERNANDEZ GUIDO, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde figura como "Hevert Abel" debe decir "Hebert Abel" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$6.00 Oct.3-10604-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FEDERICO RICARDO RINGELTAUBE, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de su padre, como "Bingeltaube", debe decir "Ringeltaube". — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$6.00 Oct.2-10578-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES MUÑOZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.1.o-10507-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO GARBESI o CAYETANO CELESTE GARBESI y de doña PAULA GHERSI o PAULA GHERSI DE GARBESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.28-10389-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que LORENZO GHIGA, solicita la rectificación de sus apellidos paterno y materno de la partida de su nacimiento, pues donde figuran como "Giga" uno y "Urbano" el otro, debe decir "Ghiga" y "Urbano" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$9.00 Set.30-10158-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EULALIA MONDUTEY DE CARRERE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Bolívar José Carrére, pues donde en ella figura su nombre como "Eladia" debe decir "Eulalia" que es el verdadero — Montevideo Setiembre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set.24-10363-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAFFARGUE o LAFARGUE DE DEFFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.21-10056-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PRADELLI DE GORDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set 12-9850 v oct 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo de FILOMENA SOLLA, que aparece con el apellido paterno "Zolla" debiendo decir: Solla, la abuela paterna y abuelo materno aparecen "Rosa Lines" y "Maximino" debiendo decir: respectivamente, Rosa Lunez y Maximiano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Oct.14-11064-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.11-11025-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GORLERO o GORLERI o GORLERA o ROLERO DE INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ooct.11-11003-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIARTE DE GUAINASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.11-10994-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VELAZCO DE MARTINEZ y JUAN CARLOS MARTINEZ VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.11-10995-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERRANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.10-10946-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GUALBERTO CEDRES con Amelia Torres y las de nacimiento de los hijos de éstos María Amelia, Lucas, Rafael, Mario y Margot Elsa en las que aparece el nombre del contrayente y padre respectivamente como "Pedro" debiendo decir: Gualberto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8.40 Oct.10-10925-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turon se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO LOMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.9-10899-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELENA MAGDALENA MACCIO y GONZALO MACCIO, en la partida de Elena Magdalena, donde dice: "José Machó" debe decir José Macció y en la partida de Gonzalo, donde dice: "Gonzalo Maccó", "José Maccó" y "Angel Maccó", debe decir: Gonzalo Macció, José Macció y Angel Macció. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.9-10901-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONORA INSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.80 Oct.8-10717-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA DE LUCA en la que el nombre de la madre aparece "Josefina" debiendo decir Catalina. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $6.30 Oct.5-10744-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-20538-v.oct 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MASSIA DE MARZORATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.3-10621-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA DOROTEO DE CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-10619-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de JULIA BONIFACIO DE TURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.3-10620-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA TOPALDA DE LUJAMBIO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.3-10618-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO PALERMO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-10602-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR GABRIELZYK KOLSCHEK en la que aparece el nombre "Vigo" debiendo decir Víctor, como asimismo se padeció error al mencionar el nombre y apellido paterno que aparecen "Juan Gabriel Zeck" debiendo decir Juan Gabrielzyk por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$6.30 Oct.2-10575-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EMMA HELENA GIRKE BURZOFF por aparecer en dicha partida como hija legítima de "Eugenio Samoiloff y de Elisabeta Buzoff" debiendo decir hija natural de Erico Girke y de Elisaveta Burzoff por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set.27-10365-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INSUA o INZUA DE FROCHAM, citándose a los a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 Set.21-10084-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GASCO EUSEBIO IRINEREO Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Eusebio Irinéreo Gasco con Mercedes Camejo, donde dice: "Venancio" debe decir: "Eusebio Irinereo"; en las de nacimiento de Emilio Gasco, donde dice: "Venancio" debe decir: Eusebio Irinereo", donde dice: "Sexo Femenino" debe decir: "Sexo Masculino" y donde dice: "Asunción" debe decir: "Emilio"; y en las partidas de nacimiento de Luis Alberto, Irma Aurora, Aurelio, Ruben, Olga René y Walter Omar Gasco Camejo, donde dicen: "Venancio" deben decir: "Eusebio Irinereo" — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct.14-11030-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "MAZZA (FRANCISCA ANTONIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Miguel Salguero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre el solar de terreno y sus mejoras sito en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con número setenta mil cuatrocientos veintidós, compuesto, según plano del agrimensor Domingo Alberto Rossi de Noviembre de mil novecientos catorce, de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros ocho mil dieciocho centímetros, teniendo diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Lindoro Forteza (antes General Flores) entre las de Joanicó y Juan J. Rousseau; diez metros setenta y cuatro centímetros en el Sudoeste lindando con Juan Aramendi; treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros en el Sureste, lindando con sucesión Angel Verde; e igual medida en el Noroeste, limítrofe con sucesión Juan J. Segundo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Oct.14-11084-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HOLAR-CHOP o KOLAR-CHOP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.11-10997-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MIGUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.11-10984-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.11-10955-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.11-10986-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.11-10957-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARCA (RAQUEL), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de Raquel Arca, en la siguiente forma, donde dice, "Oriental" debe decir: "Española". — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-10936-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántarás, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.9-10893-v.oct.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "MALDONADO (ALFREDO M.). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Alfredo M. Maldonado, constituyendo domicilio en Paysandú 1333, apto. 9, a usted digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores doctores Hildebrando Carnelli y Eduardo Siciliano, al tenor siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3) Por la razón de sus dichos. Por tanto, pido: Que previos los trámites legales, se apruebe la información producida y se me expida el testimonio respectivo. — Alfredo M. Maldonado." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$14.00 Oct.9-10894-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO VIDAL LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct. 7-10820-v. oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA QUEIROS DE BOCAGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.7-10822-v oct.18.

Concurso voluntario

... señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "KUSCEMA (PABLO y JUAN). Concurso voluntario (Lo. 42 Fo 731), se hace saber que fué designado Síndico el señor Eduardo Vicens Thievent, a quien deberá entregarse cuánto pertenezca a los concursados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.5-24083-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VINE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántares, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct 3-10600-v oct.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "CASTRO (ROBERTO ARMANDO) Información de vida y costumbres" se hace saber que el día veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Roberto Armando Castro domiciliado en Rincón 569 al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano, ofrezco el testimonio de don Ariel Víctor Sardeña y don Rodolfo Rinderknecht a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. — Roberto A. Castro. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$10.00 Oct.4-10661-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TORRIELLI DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.3-10599-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "FIGUEIRA (GAUDENCIO) rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gaudencio Figueira con María Giménez en la siguiente forma: donde dice: "Domingo debe decir: "Gaudencio" y donde dice: "Idalina Bartista" debe decir: "María Giménez". — Montevideo, 19 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Set 27-10364-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se cita, llama y emplaza a doña DESIDERIA BENTANCOUR y sus sucesores a título universal o particular; a don MANUEL SOLSONA Y ALZAIBAR y a sus sucesores a título universal o particular; a los sucesores de don Pedro Lanata, JOSE GORDILLO y MANUEL DE LEON, y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título o causa sobre una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décima sección judicial de Montevideo, compuesta según título de un área de mil ochocientos metros cuadrados y que según plano levantado en Junio de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro, del agrimensor Juan B. Solari, comprende una superficie de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro metros, mil setecientos setenta y cuatro centímetros cuadrados, que se deslindan así: quince metros cincuenta y seis centímetros de frente al Norte sobre la Avenida Italia; ciento setenta y nueve metros con noventa centímetros en la línea del Oeste, con el padrón número ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco, de Juan B. Lía, (antes padrón número sesenta y cinco mil novecientos treinta y ocho, de la sucesión Dominga Degoldi de Lía); ciento setenta y ocho metros con noventa y cinco centímetros en la línea del Este, con el padrón número sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres de la sucesión de don Pedro Lanata, (antes José Gordillo); y, doce metros quince centímetros al Sur, lindando parte con el padrón número noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro de don Manuel de León y parte con la calle Chamizo, (sin abrir) que está empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$84.00 Set.30-10346-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados. "PIJUAN DE AISCAR (JUANITA) y otros. Prescripción" (Lo. 43 Fo 209), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derechos al sobrante de treinta y ocho metros, treinta y cuatro decímetros treinta centímetros cuadrados en el área del inmueble empadronado con el número diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco de Montevideo, ubicado en la manzana novecientos siete de la planta novísima de esta ciudad sección judicial diecinueve solar cuarenta y siete del plano trazado en Setiembre de mil ochocientos noventa y uno por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón de doscientos dos metros, once decímetros y treinta centímetros cuadrados que mide quince metros cincuenta centímetros en la línea del frente al Este a la calle Justicia con entradas números mil ochocientos sesenta y uno, al mil ochocientos sesenta y siete; veintiséis metros cuarenta y dos centímetros en la del Norte lindando con los solares cuarenta y uno a cuarenta y cinco; y treinta metros veintitrés centímetros en la del Sud lindando con el solar cuarenta y ocho, y especialmente al Municipio de Montevideo, a los propietarios anteriores Juan Bertini, Miguel Urbistondo, Banco Constructor Oriental, Salustiano Espeleta, Felipa Macuso de Rius, Juan B Macuso y María Luisa Rodríguez de Macuso; a los linderos propietarios de las fincas empadronadas con el número diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve, Horacio E Camejo diecisiete mil setecientos cincuenta y uno y diecisiete mil setecientos cincuenta y dos Lucindo Vázquez diecisiete mil setecientos cincuenta y tres Fernando Giribaldo diecisiete mil setecientos cincuenta y seis Pablo Mastronardi, diecisiete mil setecientos cincuenta y siete Antonio Belsito Fierro, y diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho Eduardo Pérez sus sucesores y causa-habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar y con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$90.00 Set.10-9503-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados. "ISNARDI (FRANCISCO). Sucesión" se cita, llama y emplaza a Francisco Isnardi, o a sus herederos o sucesores a cualquier título y especialmente a Juan Isnardi Matilde Isnardi, Venerina Isnardi, Carlos Luis Isnardi, Adela Isnardi María Isnardi, Deogracias Horacio Isnardi, José Isnardi y Pedro Isnardi, y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$30.00 Set.20-10028-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA LUCIA ADRIANA COLETTE CRONIER o GERMANA LUCIA COLLETTE ADRIANA CRONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Renée Cronier Ferstel, bajo apercibimiento de designársele, a esta última curador de bienes y defensor de oficio que la represente en estos autos y para proseguir la liquidación de la sociedad legal de bienes promovida en los autos caratulados. "Cronier de Zamora, Germana Lucía Collette Adriana con Zamora Abel. Divorcio." — Montevideo, 26 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$30.00 Set.14-9768-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Junta de acreedores

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "SEIJO (ALBERTO). Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título, del concursado, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, el día cuatro de Noviembre próximo a las dieciséis horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Oct.14-24191-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.14-11077-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAYONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11078-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNINZONE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11079-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11080-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO JUSTINIANO RESQUIN, estableciéndose respectivamente que donde el inscripto aparece con el nombre de "María Fustiniano" y el padre y el abuelo paterno del mismo con el apellido de "Resquina" debe decir: "Mario Justiniano" y "Resquin". — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.00 Oct.14-11082-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMOS o RAMOS DE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11038-v.oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA YEBRA DE ULFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11039-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.11-11010-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-10939-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OLONDRIZ DE MORASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.8-10369-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIANO BLECICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.8-10370-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEIRAN DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.8-10828-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO ALPANESE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Albanes José Antonio" y "Francisco Albanes", debe decir "Albanese José Antonio" y "Francisco Albanese". — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.8-10829-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TOVAGLIARI o TOVAGLIARI ZAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ocubre 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.7-10766-v.oct.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA VARELA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Nelson, debe decir Nelsa. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $1.20 Oct.5-10748-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GARIBALDI DE DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.5-10722-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLO PISTONE o GALLO PISTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945.— Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Oct.5-10692-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FIORENZO CERRUTTI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagna, Actuario.

$12.00 Ag.29-3976-v.set.9. Oct.4-v.oct.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN RAMIREZ estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Ramíres, debe decir Ramírez. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.30-10432-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTES REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.3-10634-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BILMIDES MARIA CURBELO, estableciéndose que donde dice: una criatura del sexto femenino, debe decir: una criatura del sexo masculino. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10524-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE YUKOFF y de MARIA KEMEZIS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Mitarv" debe decir "Kemezis". — Montevideo, Abril 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.30-10485-v.oct.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de NICASIA RENE, ADELA, ELVIRA y GUILLERMO MARCOS FERNANDEZ ALONSO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Adela Valentina Alonso", debe decir: "Adelaida Alonso". — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Set.30-10476-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a DELIA ALCIRA HOZ para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 24 Fo. 799) que le inició su esposo Andrés Eduardo Blanco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Set.28-10446-v.nov.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO B o LEANDRO BARTOLO ALEMAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado .— Montevideo Setiembre 7 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$18 00 Set 11 9558 v oct 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARGAGLIONE o GARGAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 9 de 1946.— C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.14-11067-v.oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DE MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.14-11068-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouzá dictada en autos: "Rosario Azzimaro contra VICTOR DOMINGO AIELLO, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Domingo Aiello, a fin de que comparezca a estar a

derecho en los referidos autos, ajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.14-11069-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO o ROSENDO ESTANISLAO BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.10-10940-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Oct.10-10941-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO VIGNOLI RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.5-10747-v.oct.17

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo C. de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) de defunción d ISABEL LUONI DE DE TOMASI. [illegible] apellido del esposo de la extinta figura Detomasi, debe establecerse De Tomasi 2.o) Matrimonio de CARLOS DE TOMASI con ISABEL LUONI, donde el apellido de los contrayentes figura como "de Tomasi" y "León", debe decir "De Tomasi" y "Luoni" 3.o) Nacimientos de CAROLINA LIBORIA y ANGEL LUIS DE TOMASI, donde los apellidos de los padres figuran respectivamente de Tomasi, de León y de Tomasi, León deben decir De Tomasi y Luoni. 4.o) Nacimiento de LUIS FELIX DE TOMASI donde el apellido de la madre del inscripto figura "de León" debe decir Luoni. 5.o) Defunción de LUIS FELIX DE TOMASI donde el apellido del extinto está escrito Detomasi, debe decir De Tomasi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$21.00 Oct.2-10580-v.oct.19

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA RUGGIERO DE RAFOLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Oct.5-10693-v.oct.17.

Ausencia

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN Ausencia" se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My-2-4242-v my.25 Jl.22-v.ag.13. Set 21-4242-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO DAVIDSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set 14-9730-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO S. FERNANDEZ o ANSELMO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.16-9511-v.oct 15.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO BARKIN o BARQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —. Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11081-v.oct.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gómez, Andrés contra FELIPE ALMEIDA, MARCELINA BURGUES, sus herederos y sucesores. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 143), se hace saber al público que ante dicho Juzgado se presentó el nombrado Andrés Gómez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y mejoras, determinada así: Ubicación: Décima sección judicial de Montevideo. Padrón número 67900. Plano: Agrimensor Enrique Fajardo, del 11 de Agosto de 1946. Superficie: Trescientos setenta y siete metros 7343 decímetros. Deslinde: once metros quince centímetros al Suroeste, al camino Propios, treinta y ocho metros cincuenta y un centímetros al Sudeste, lindando con padrón N.o 67899; ocho metros, cuarenta y cinco centímetros al Noreste con padrones números 161802 y 67890, y al Noroeste tres rectas de nueve metros, sesenta y ocho centímetros, treinta y ocho centímetros y treinta metros, doce centímetros, con padrones número 67901 y 67889. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Felipe Almeida, Marcelina Burgues, todos sus herederos y sucesores a cualquier título, a los linderos del bien inmueble descripto señores: doña Margarita Sosa, Mariano Emilio Bruschi, Amalia Machado Manuel Bautureira y Catalina Botte y las Usinas Eléctricas del Estado y, en general, a todos y cada uno de los eventuales interesados que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del término señalado, se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Oct.14-11952-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GULIESKA o GULICHKA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.14-23825-v.set.25. Oct.14-23825-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o TORIBIA MARIA JOSEFA ESPASANDIN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-10983-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-10998-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-10996-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-10937-v.oct.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente: "HECTOR RAMPONI. Incapacidad. Lo 33, Fo. 259" se hace público que por auto de fecha 31 de Diciembre de 1945, se declaró en estado de incapacidad a don Héctor Ramponi y se le designó curadora legítima a su señora madre doña Rosa Chiolino de Ramponi. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.8-10848-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y en los autos: "Lienceres Joaquín F. contra MARIA ANTONIA RAÑA Divorcio" se cita y emplaza a doña María Antonia Raña, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en este juicio, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.8-10835-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VERDECANNA o VERDECANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.7-10765-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "GABRIEL MARTINEZ. Quiebra Calificación. Libro 34 Folio 45" se cita, llama y emplaza al fallido Gabriel Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.5-24120-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SIERRA, SOCORRO MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice: "Mario Sierra", debe decir: Socorro Mario Sierra. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.5-10743-v.oct.23.

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "PABLO EDUARDO RANDALL" el señor Pablo Eduardo Randall, solicitando su re-

habilitación Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct 5-10698-v.oct.17.

Aperutra de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.5-10700-v.oct.17.

Aperutra de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER o ESTER CAMAÑO BENELLI o BENELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct 5-10699-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BUENSEÑOR, FEDERICO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos quienes se consideren con derechos, y, especialmente, a José M.a López Vidaur, Intendencia Municipal de Montevideo, José, Adolfo y Eduardo Lapuente, sus sucesores y causahabientes al área sobrante de 114 metros 41 decímetros, sin titulación, cuya prescripción se alega, constituída por la parcela de terreno ubicada dentro de la propiedad padrón 57679 ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, letra B del plano del agrimensor Roberto Schinca, de 10 de Abril de 1946, de una superficie total de 329 metros 63 y que limita: al Norte, padrón 57680, al Oeste, frente a la Avenida Joaquín Suárez, al Este padrón 165839 y al Sur, fracción A., de Diego Rodríguez Buenseñor, limitando la parcela sobrante: al Oeste, Avenida Joaquín Suárez, al Este, padrón 165839, al Norte y Sur, resto de la propiedad del compareciente. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$42.00 Oct.5-10694-v.nov.11.

Concordato preventivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en los autos: KASDORF S. A., se hace público que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: 310. Montevideo, Setiembre 10 de 1946. Vista para resolución la oposición deducida por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche a la solicitud de concordato preventivo formulado por Kasdorf S. A. y Resultando I: Otto Kasdorf, Presidente del Directorio de Kasdorf S. A., a nombre de la sociedad y especialmente autorizado, se presenta de fs. 72 a 75 solicitando el concordato preventivo que autoriza la ley del 2 de Junio de 1893 en sus artículos 28 y 73 y dada por el Juzgado por admitida la gestión y hecha la designación de los acreedores que debían informar sobre la exactitud de los documentos y sobre las bases del concordato fs. 76 a fs. 172 se presentó el informe y dispuestas las publicaciones de ley con señalamiento del plazo para que los acreedores dedujeran sus observaciones o reclamos fs. 172 v. a 173, se presentó a fs. 184 y 204 la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, oponiéndose al concordato con invocación del artículo 39 de la ley de referencia y por las causas siguientes: A) El activo inmovilizado, arroja en el balance la cifra de $ 409.621.81, que se descompone así: Maquinarias $ 321.986.86; Muebles y útiles $ 42.419.85; Material rodante pesos 9.622.60; Instalaciones y efectos $ 35.592.90. A estos rubros debe agregarse $ 56.400.00 de aciones pertenecientes a la Cooperativa de Lecherías Unidas S. A. que está en inactividad y en liquidación por intermedio del Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Según informan los contadores designados para producir el informe contable que autoriza el artículo 70 de la ley de 31 de Mayo de 1893, los valores asignados en el activo inmovilizado son algo elevads. D[illegible]pan con la calificación de los valores de estos rubros del activo y se basan para ello, en el informe producido en el expediente de "moratoria" tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, del que resulta, que el 21 de Enero de 1943, el activo inmovilizado de la empresa Kasdorf S. A. ascendía al cierre del ejercicio de 1941 a $ 312.051.97, saldo que a su vez representaba un aumento de valor de $ 159.693.82, con relación al ejercicio iniciado el 31 de diciembre de 1940, que era de $ 152.359.15. Según lo informa el contador Vilizio, el rubro maquinarias, muebles e instalaciones, fué aumentado de valor en una forma tal que ha representado una inflasión del activo que redundó en un aumento de capital de dudosa exactitud de $ 312.051.97 en que se cierra el ejercicio 1941, se hace elevar el activo inmovilizado en el balance del concordato a pesos 409 621.81, diferencias que configuran una evidente exageración del activo y demuestran la inconducta del deudor y bastan, para frustrar, en caso de comprobarse alguna irregularidad en la confección de los valores del activo la homologación del concordato. Otro de los rubros del activo inmovilizado es el referente a "La Universal S. A." de la que es también Presidente Kasdorf y que tiene su sede en el mismo domicilio de Kasdorf S. A., la que aparece en el activo (cuenta edificio) en el rubro "varios deudores con $ 58.393.13. Para pagar esa deuda, dicha firma cuenta en su activo con $ 30.000.00 por derechos de marcas y usufructos Se impone verificar el valor real de éstas y de las acciones pertenecientes a la Cooperativa de Lecherías Unidas S. A. que figura en el activo con un valor nominal de $ 56.400.00. Tiene la convicción de que rectificadas las cifras correspondientes a estos rubros ha de disminuir el activo inmovilizado en cantidad considerable; B) En el balance presentado por el concordatario, el pasivo exigible, se descompone así, simples quirografarios $ 536.440.07 y privilegiados $ 105.289.88, lo que hace un total de $ 641.729 95 Los contadores no han podido informar sobre los orígenes y desarrollo de los créditos incluídos en el pasivo. Esta circunstancia, les impide analizar el estado real de esos créditos y si existen injustificados aumentos o maniobras tendientes a formar una mayoría de acreedores. En la estación de prueba, pedirán el origen y desarrollo de un crédito por $ 80 000.00, del que es titular el señor Kasdorf, así como el de otros acreedores firmantes del concordato El sistema deficiente de contabilidad llevado por la Sociedad según el informe del contador Vilizio producido en el expediente de moratoria, no sólo ha constatado errores técnicos, sino también escrituraciones que han modificado los resultados finales y en consecuencia, el patrimonio de la Sociedad, lo que autoriza a forjarse toda clase de conjeturas con respecto al procedimiento utilizado, por el deudor para someter a la mayoría de los acreedores al concordato; C) Kasdorf tramitó por intermedio de un empleado de la empresa, a la Conaprole, una propuesta verbal que modificaba las condiciones establecidas en el concordato. Esa propuesta, consistía el pagar el 25 o|o del crédito de la Conaprole en efectivo, mediante carta de pago de ésta de lo adeudado por Kasdorf, que a esa fecha, Diciembre de 1944, ascendía a $ 67.000.00. Previo informe del Síndico, el Direcorio rechazó por unanimidad la propuesta de referencia y determinaron su actitud: 1.o) La dudosa conducta comercial del deudor; 2.o) El llevar a la quiebra a un competidor por más de un concepto desleal y perjudicial para los intereses de la Conaprole; 3.o) La presunción de fraude abonado por el sistema de contabilidad defectuoso llevado por la firma deudora así como el desproporcionado aumento del activo en el balance presentado con el concordato con relación a balances de ejercicios anteriores; 4.o) El ofrecimiento de pagar el excedente del 10 o|o de los créditos documentando derechos litigiosos, carentes de todo valor económico, por la imprecisión de los hechos y la falta de solidez de los fundamentos jurídicos en que se basan las demandas contra el Municipio y Conaprole; 5.o) La proposición hecha al margen del concordato a Conaprole. Agrega, que sobre todas las causas, prevaleció esta última, porque importaba alterar la igualdad de tratamiento entre los acreedores firmantes del concordato en favor del Crédito de Conaprole; D) De acuerdo a la propuesta de concordato se paga el 10 o|o en efectivo y se hace entrega de documentos que autoriza a los acreedores al cobro del excedente a hacerse efectivo del resultado que arroje el juicio que por daños y perjuicios tiene iniciado Kasdorf S. A. contra el Municipio y Conaprole. Para el cobro eventual de ese presunto derecho contra Conaprole, debe hacerse oportunamente cesión a los acreedores de ese crédito. Esta es eficaz cuando es notificada y consentida por el deudor y tratándose de créditos litigiosos debe haber, además, demanda y contestación. En el ceso, no hay crédito litigioso por no haberse contestado la demanda, pero Conaprole invoca una razón más fundamental para negarse a aceptar la cesión, ser acreedora de Kasdorf S. A. por la suma de $ 71.306.31. Siendo acreedora, no puede consentir la cesión, pués en caso de ser vencida en el juicio, no podría oponer al cedente la excepción de compensación de su crédito (artículo 1505 del Código Civil), por lo que pide se haga saber a los acreedores que no les reconocerá como cesionarios: Ofreció prueba. Conferido el traslado de orden a la sociedad concordataria fs. 188 v., y resuelto a fs. 213, que la cuestión planteada en el escrito de fecha 19 de Diciembre de 1945 fs. 201, importaba una nueva causa de oposición al concordato, que deberá ser resuelta conjuntamente con las demás que motivan el escrito de fs. 184, la Sociedad Anónima concordataria contestó en los términos de los escritos de fs. 191 y 211, pidiendo que se desestime la oposición con imposición de costas y costos. A fs. 199 v. se abrió el incidente a prueba, constando de autos que ambas partes hicieron prueba y con los alegatos presentados a fs. 512 y 535 y el informe de contador que se produjo a fs. 562, oído el señor representante del Ministerio Público que se expidió en los términos del dictamen de fs. 602 v. y sigtes., a fs. 606, se llamaron autos para resolución, siendo puestos al la despacho a este fin el 4 del corriente según consta a fs. 60 v. Considerando I: De las causas de impugnación al concordato presentado por la Kasdorf S. A. sólo la relativa a la letra "C" (ofrecimiento verbal a la Conaprole de una propuesta que modificaba en su beneficio, las condiciones del concordato de fs 46 a 75 y que aquella no aceptó), estaría encuadrada entre las causales de oposición a que se refiere la ley de 2 de Junio de 1893 sobre concordato preventivo de las Sociedades Anónimas La ley, dice el doctor Miguel U Rocca, catedrático de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la versión de organización taquigráfica Medina sobre concordatos página 251 al referirse al concordato preventivo de la ley de 2 de Junio de 1893, "no establece cuándo ni porqué causales puede haber oposiciones a la solicitud de concordato presentada; habla, como ya vimos, únicamente de la verificación de los créditos y no de las oposiciones al concordato; podría interpretarse en ese sentido, sin embargo, la referencia del inciso 2.o del artículo 34, a "las controversias que se hayan suscitado " etc. parecería que la ley previó otras causas que las relativas a los créditos, pero no establece claramente en ningún lado las posibles causales de oposición al concordato". La ley de 29 de Diciembre de 1916 que reformó el régimen de los concordatos para los comerciantes, no es aplicable al concordato de las Sociedades Anónimas, que se rige por su ley especial según lo dispone el artículo 1.o de la ley de 23 de Diciembre de 1920 Y bien: las observaciones o reclamos de los acreedores podrán recaer, dice el artículo 39, sobre la validez o el monto de los créditos cuyos dueños subscriban el concordato y de los que figuren en la lista formada por los Síndicos, así, como sobre la improcedencia del concordato. Y el artículo 40 dice: vencido el plazo fijado para deducir oposiciones y reclamos el Juez de Comercio procederá como lo indica el artículo 35 y se observará igualmente lo dispuesto en el artículo 36. Dentro de los diez días, artículo 35, el Juez resolverá sobre las posibles observaciones, sobre las controversias relativas a la validez o monto de créditos (inciso 1.o), sobre la homologación del concordato (inciso 2.o), etc. La procedencia del concordato propuesto no puede discutirse, porque reune las condiciones de forma del artículo 29 de la ley, esto es, ha sido aceptado por acreedores que representan las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados como se demuestra a fs. 74 numeral IV. Unicamente podría negarse la homologación, si hay prueba o presunción de fraude de los actos preparatorios del concordato o si en éste no se establece perfecta igualdad para el pago de todos los créditos de la misma categoría, dice la parte final del artículo citado pero lo cierto es, que en el caso, no puede admitirse este cargo, porque si de las actas testimoniales de fs. 467 a 468 resulta que el asesor letrado de la Conaprole doctor Terra recibió del procurador señor Rodolfo Paris que actuaba en representación de la firma Kasdorf S. A., la propuesta de pagarle un porcentaje del 20 o|o y luego después, del 25, propuesta de pago de porcentaje extra-expediente que fué rechazado, lo cierto es que, llamado a declarar el señor Rodolfo Paris fs. 473 a 474 manifestó: "que en la conversación que mantuvo con el doctor Terra y como resultado de que él le insinuara dar por terminados los asuntos judiciales pendientes e iniciados por Kasdorf S. A." y por la Universal S. A. se habló en la forma que dejó expuesto el doctor Ramella de Castro, al tratar este punto y en el escrito contestando a la oposición de la Conaprole al concordato, vale decir que con lo que se relacionaba con el concordato de Kasdorf S. A., se le propuso al igual que a los demás acreedores el 10 o|o de su crédito. La "Universal S. A." no tenía conocimiento de esa propuesta como no podía ser de otra manera, ya que lo conversado con el doctor Terra, surgió en la visita que el declarante le realizó en forma espontánea" (v. 4.a y 5.a respuesta de fs. 473 v.). La Kasdorf S. A explica a fs. 191 v. letra "B" que no es exacto que haya propuesto a la Conaprole, a su abogado el doctor Terra, ni a nadie, darle en este concordato un trato preferencial como acreedor y en el caso

particular de la Conaprole, haya ofrecido pagarle el 25 o|o de su crédito. Lo que pasó, sencillamente, fué lo siguiente: La Conaprole con o sin razón, está ejecutando su crédito, no sólo contra la Kasdorf S. A. sino también contra la Universal S. A. pués, con o sin razón, parece que se considera acreedor de ambas. Un empleado nuestro a quien encargamos obtener adherentes para nuestro concordato, pensó con razón que la "Universal S. A." envuelta en la ejecución referida, podría tener interés en liquidar el asunto, aportando su parte, sobre el porcentaje del 10 o|o que pagaba Kasdorf S. A., un porcentaje suplementario, que correspondería a las pretensiones de la Conaprole contra ella, porcentaje que se pensó que pudiera llegar a un 10 o un 15 o|o. En esa situación, nuestro empleado consultó con el doctor Terra, sobre si la Conaprole aceptaría esa solución, para proponerla a la Universal S. A., en el caso de que la aceptara. El doctor Terra consultó sin duda al Directorio de la Conaprole, sin haber captado exactamente el asunto en todas sus partes y sobre la base del resultado final, que era recibir, la Conaprole un 10 o un 15 o|o más de lo que pagaba Kasdorf S. A. Luego informó el doctor Terra, que la Conaprole no aceptaba, por cuya razón nuestro empleado ni siquiera habló a la Universal de esa posible solución, frente a quien se consideraba acreedor común de ambas sociedades y estaba ejecutando a los dos La Kasdorf S. A., nunca pensó en ofrecer a este acreedor un trato preferencial, representado por un mayor porcentaje. Las explicaciones suministradas por la sociedad concordataria son satisfactorias y están de perfecto acuerdo con las que dió su empleado al señor París y con las que a fs 476 da el ex Presidente de esa época de la Universal S A. doctor José A. Mullin Nocetti, de modo, pues que hay que terminar en que de lo actuado, no resulta acreditado que haya habido un tratamiento preferencial en lo relativo al pago del crédito de Conaprole. Es más, en nuestro concepto, la preferencia no debe resultar de una simple manifestación verbal, sino que la propuesta de desigual pago de los créditos, debe estar debida y claramente documentada o surgir del mismo documento que materializa el concordato. Sólo en estas condiciones, podría ser causa de oposición la desigualdad establecida para el pago de los créditos. Considerando II: Las otras circunstancias concurrentes de que se hace caudal en la oposición, han sido desautorizadas. La exageración del activo inmovilizado (letra "A"), no puede considerarse tal, porque como lo dice el contador informante a fs. 510 "quien ha comprado máquinas, muebles, inmuebles, o cualquier objeto y más tarde, por circunstancias imprevistas se valorizan, consideran su patrimonio aumentado y así lo presentan si tienen que hacer una operación de préstamo o simplemente un balance". Esto es, precisamente lo que ocurrió con Kasdorf S. A. que adquirió antes de la guerra maquinarias que luego después han experimentado una valorización extraordinaria debido a la falta de las mismas, de modo, pues, que las diferencias que acusa el rubro maquinarias, en relación con los valores dados en otras épocas, no puede considerarse como una maliciosa exageración del activo y máxime cuando, en el caso concreto "es necesario tener presente que ni esos valores, ni ningún otro del activo de la empresa concordataria, garantizan el arreglo con sus acreedores. El arreglo fué hecho sobre la base de pagar el 10 o|o de los créditos al contado, 10 días después de aprobado este concordato. La empresa concertó para ello una operación de préstamo con terceras personas que le ha permitido pagar a sus acreedores el 10 o|o prometido, a pesar de no estar aún homologado el concordato. Por este concepto, dice la empresa concordataria que ya abonó crecidas sumas, lo que ha sido verificado por el contador de fs. 580 v. a 571 del informe. En lo que dice relación con el otro rubro del activo, el de la Universal S. A. por $ 58.393.13 (cuenta édificio), resulta que la firma cuenta para pagar, con algo más que con los derechos de marca y usufructos ($ 30 000.00), pues según lo informa la Dirección General de Impuestos Directos, la Universal S. A. es propietaria de bienes inmuebles valiosos (v informes de fs. 450, 456, 460 a 461, 489 y 503). El valor líquido de los inmuebles referenciados, dice el contador informante a fs. 573 v. "ascendería hoy a $ 65.000.00 aproximadamente, por lo que entiende el subscripto, que respondería ampliamente a la deuda con Kasdorf S. A." En cuanto a la verificación del valor de las acciones de Cooperativa de Lecherías Unidas, la Kasdorf S. A. reconoce que, "en estricta técnica contable, esas acciones debieron haber sido echadas a pérdidas y ganancias, es criticable el sistema de contabilidad seguido al respecto, pero no es posible relacionar este hecho desprovisto de toda intención dolosa, con la impugnación eficaz de nuestro concordato" y el contador a fs 575 y sigtes. corrobora que dicha empresa está en inactividad y en liquidación por intermedio del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, tal como lo dijo Kasdorf S. A. a fs. 196 v. numeral VI y llega a la conclusión de que prácticamente, se hace imposible determinar si esas acciones tenían en Diciembre de 1940 un valor real y en cuanto a su valor a la fecha del concordato, entiende que técnicamente considerado debe estimarse como un valor nulo. (v fs. 576). Las sospechas sobre el origen y monto del crédito de $ 80.000.00 del que es titular el señor Otto Kasdorf, así como el de otros acreedores firmantes del concordato y deficiencias del sistema contable llevado por la Sociedad, a parte de que no han sido concretamente establecidas, han sido totalmente disipadas, por el informe del Banco República a fs. 458 del que resulta que el 30 de Octubre de 1941, se depositó en ese Banco la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.00 m|n) en "varios acreedores" a nombre de Otto Kasdorf y por el informe del contador a fs. 597 v., que llega a la conclusión de que el señor Kasdorf "ha contribuído de su peculio (véase anexo N.o 13) con el fin de ir paliando la difícil situación que atravesaba la empresa y no hizo, como es común, aprovechar esta circunstancia para salvar su aporte" y más adelante agrega que no ha podido comprobar la intervención del señor Kasdorf "en hechos o manejos en perjuicio de la Sociedad". En la organización contable de la empresa concordataria no obstante haber constatado deficiencias de orden técnico y haber realizado trabajo reconstructivo al respecto, el contador no ha podido comprobar irregularidades que configuren actos dolosos para una preparación ad-hoc del concordato, tal es la impresión que ha recogido después de haber realizado el minucioso estudio de la gestión comercial en el transcurso de 7 años hasta el 31 de Diciembre de 1944" (f. 583 y sigts. y 599). La nueva causa de oposición al concordato a que se refiere el escrito de fs. 204 (v. resolución de fs. 213), según la cual la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, no consiente la cesión del crédito ofrecido por Kasdorf S. A. en el concordato para el cobro del excedente a hacerse efectivo del resultado que arroje el juicio que por daños y perjuicios ha iniciado contra la Conaprole (promesa de entrega de documentos que autoricen a los acreedores de Kasdorf S. A. el cobro del 90 o|o del excedente, a hacerse efectivo del resultado que arroje el juicio contra la Intendencia de Montevideo y la Conaprole, (v. fs. 46), no implica prácticamente como lo dice el contador a fs 595 v. "una cesión de créditos, sino simplemente una propuesta por parte de la referida empresa a sus acreedores, de un hecho futuro, es decir de obtener el beneficio que puedan arrojar esos litigios, para ser repartido entre sus acreedores hasta cubrir el 90 o|o de sus créditos. Es sólo un derecho contingente, una expectativa. Por otra parte, ello surge claramente del texto del documento de concordato, de modo que ningún acreedor firmante puede sentirse defraudado si Kasdorf S. A. pierde los litigios". Se advierte, pues, que la Sociedad concordataria no ha hecho cesión de ninguna especie del derecho que reclama de la Conaprole y del Municipio y que únicamente ha dado promesa a sus acreedores, de que para el caso de que tenga éxito en estos pleitos pagará con el beneficio que obtenga, el 90 o|o de sus créditos (v. sus explicaciones de fs. 524 a 525 numeral VI). Siendo esto así, no hay razón suficiente valedera, para disponer, como se pretende, la notificación a los acreedores de que la Conaprole no acepta la cesión, cuestión en la que se insiste en el numeral 5.o del alegato a fs. 538 y que contrariamente a lo que pide, no puede resolverse como cuestión previa a la sentencia de homologación, porque las partes consintieron en que eso, "importaba una nueva causa de oposición al concordato que deberá resolverse conjuntamente con las demás que motivan el escrito de fs. 184" (v resolución de fs. 213 que definió la cuestión promovida por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche en el escrito de fecha 19 de Diciembre de 1945). El cargo relativo a la mala conducta comercial del deudor, carece también de base seria, pues del estudio agregado a fs. 509 a 510; resulta que la Sociedad concordataria ha liquidado ya alrededor de cuarenta juicios seguidos contra la empresa y ha pagado más de $ 300.000.00 de pasivo quirografario y las costas correspondientes por un valor de $ 4.509.20. Por estos fundamentos y los que aduce la sociedad concordataria y el señor Fiscal de lo Civil en su dictamen. Fallo: Desestimando sin especial condenación en costas, en razón de que el opositor ha podido considerarse en derecho a sostener su tesis (v. letra "C" de los resultandos), la oposición deducida por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche a fs. 184 y 204, a la solicitud de concordato preventivo presentado por Kasdorf S. A. sobre las bases circunstanciadas del concordato subscripto por sus acreedores fs. 46 a 75 v. el que declaro judicialmente homologado. Publíquese en la forma dispuesta por el artículo 36 de la ley de 2 de Junio de 1893 y si fuere consentida, previa la regulación de honorarios del contador pedida en el otrosí a fs. 600, que se incluirán en la planilla de costas a formarse, tásense y satisfáganse las costas, devuélvanse los expedientes agregados a los Juzgados de que proceden, franquéense los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. J. T. Pereira, Escribano.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$336.00 Oct.4-10623-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOMINGA MOLINARI DE TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10551-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "ZENATTI CABRAL, FRANCISCO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, especialmente a don Jorge M. Amarillo Sucesión de Domingo o Francisco Domingo Zenatti y sus sucesores, Manuel Otero Codesal a los linderos actuales y anteriores y, en general, a todos los que por cualquier concepto o título, razón o causa se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, que según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca, en Mayo de 1916, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes con el N.o 14.837, se deslinda así: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en las proximidades de la Estación Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 50.314, y se compone de una superficie de mil trescientos cuarenta y cinco metros, setenta decímetros, y tiene veintisiete metros sesenta y seis centímetros al Oeste Noroeste, de frente a la calle 12 de Febrero, entre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y el camino Propios, distando de la esquina formada con este último el punto medio del frente ciento trece metros, ochenta y siete centímetros, cincuenta y un metros, noventa centímetros al Norte Noreste, lindando con el padrón N.o 50.623, cuarenta y cinco metros, noventa al Sur Suroeste, limitando con el padrón N.o 50.611, y la línea del fondo al Este Sureste está formada por rectas que, partiendo del último límite, corren: La primera de Sur Suroeste a Norte Noroeste, mide diecinueve metros y, separa de los padrones N.os 50.624 y 155.854, la segunda de Oeste Noroeste a Este Sureste, mide un metro veinte centímetros y, limita con parte del padrón número 155.854, y la tercera, de Sur Suroeste a Norte Noroeste, mide ocho metros ochenta y tres centímetros y separa del padrón N.o 50 623, y según título se describe de la manera siguiente: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga y le correspondan, situada en la Estación Sayago de este Departamento compuesta por los solares señalados en el plano respectivo con los N.os 6, 7 y 8 de la manzana letra E, comprendiendo una extensión superficial de mil cuatrocientos veinticinco metros diez centímetros, lindantes por el Sur con los solares números 20 y 21, por el Norte con calle pública o camino público antiguo, por el Este con el solar N.o 9, y por el Oeste con el N.o 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Oct.3-10622-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "BRITES, ROBUSTIANO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam, pues donde en ella dice: "hija legítima de Roberto Brites y María Blanca Pereyra", debe decir: hija legítima de Robustiano Brites y María Blanca Pereira. — Montevideo, Ju-

nio 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.30-10498-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del **señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil **de sexto turno, se doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FILGUEIRAS, CARLOS. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Filgueira" debe decir: Filgueiras. — Montevideo Setiembre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.**

$9.00 Oct.1.o-10526-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YOZZI, AGUSTINA; JULIA y MARIA TERESA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, pues donde en las mismas dice: "Yezzo" debe decir: Yozzi. — Montevideo, Setiembre 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.27-10369-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA CABEZA DE CENIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso y especialmente se emplaza por el término de noventa días a los padres de la causante, don José Cabeza y doña María Souto, los que se encuentran domiciliados actualmente en Carvallo, Coruña, España, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo Setiembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Set.25-10257-v.oct.30.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Gómez, Pilar contra ANTONIO COLOM. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Antonio Colom para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José T. Pereira, Escribano.

$18.00 Set.23-10022-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos. "SILVA DE SILVA CELESTINA Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza a don Italo Helvetico Silva y Montiu y a los herederos sucesores y a todas aquellas personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set. 19-10006-v.oct.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos. "BORRONE DE VISCONTI, CONCEPCION, VISCONTI, FRANCISCO, JOSE LUIS, JUAN ROBERTO, VISCONTI DE VIGNOLA, MARIA ESTHER; VIGNOLA, SALVADOR, VISCONTI, ENRIQUE; VISCONTI, DE TRILLO, SARA; TRILLO, PEDRO; VISCONTI, CLARA; VISCONTI DE DURAÑONA, ECILDA Y DURAÑONA LEONTINO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a los sucesores de don Cipriano Suárez y a los actuales propietarios de los inmuebles padrones 31052, Joaquín Castillo 31053, Banco Hipotecario del Uruguay, y 98354, Humberto Martín Díaz o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien de que se trata es el empadronado con el número 31051, situado a inmediaciones de los Pocitos, de este Departamento, manzana 3 que, según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de Mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12133 tiene una superficie de 460 metros que se deslindan así: 11 metros 52 de frente sobre la calle Berro, por el Sur-Oeste 36 metros 80 lindando con propiedades de Joaquín Castillo, padrón 31052, y Banco Hipotecario del Uruguay, padrón 31053, por el Nordeste 13 metros 60, lindando con propiedad de Humberto Martín Díaz, padrón 98354, y por el Nordeste 40 metros 25, lindando con propiedad padrón 31050. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$60.00 Set.21-10082-v.oct.26.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil **de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz** en autos "Lage, Isabel contra CARLOS PABLO ARNABOLDI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Carlos Pablo Arnaboldi para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José T. Pereira, Escribano.

$18.00 Set.20-10023-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente. JACOBO J. LIBERMAN. Quiebra. Calificación, Lo. 33, Fo. 185", se cita, llama y emplaza al fallido Jacobo J. Liberman para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.14-23824-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$15.00 Set.11-9564-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA MACCHI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Adela en lugar de Rosa, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.14-11946-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-11951-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.8-10862-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DIBELLO o CONSTANTE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-10804-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIVORI DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.4-10658-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL ALBERTI o NOEL ALBERTI CRESTANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.4-10657-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ RAMOS o JUAN CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Oct.3-10603-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Tiese y doña Blanca Nieves Machado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De Paulo Alberto contra TIESE AMERICO y MACHADO BLANCA NIEVE. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 8.o, Fo 531) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946 — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.10-10961-v.nbre.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI BALEK DE LEBIEDIEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314 — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — **Marcelo Saavedra Guani Juez de Paz.**

$4.00 Oct.4-10646 v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — **Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COUSIDO LOPEZ,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$12.00 Set.3-9127-v.set 13 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ra SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SAAVEDRA citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Octubre 4 de 1946 — Berro Oribe Juez de Paz

$4.00 Oct.10-10938-v.oct 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CIFUENTES DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942 — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.9-10821-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO - Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo dictada en los autos caratulados "JUAN HOURQUEBI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Angel Bidegain, sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a la propiedad empadronada con el N.o 24139, situada en la 13.a sección de Montevideo, compuesta de una superficie de trescientos sesenta y tres metros con setenta y tres cms. con ocho ms. cuarenta y ocho cms. de frente al Noreste a la calle Puerto Rico; 42 ms. 96 cms. al Noroeste, lindando con propiedad de don José Antonio Puentes; 42 ms. 83 cms. al Sureste por donde linda con don Felix ... ms. ... al Sur oeste por donde linda con doña Gabina D. de Martínez distando su punto medio 88 ms. 54 cms. de la esquina que forman las calles Puerto Rico y China a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa del Cerro, Setiembre 12|946. — Armando Barreneche, Juez de Paz.

$ ... 10630-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE APRA MASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir los derechos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. —. José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.00 Oct.10-10931-v.oct.22.

JUZGADO ... DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

... señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FAVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ... que com... a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Oct.4-10652-v.oct.16

Cesación de pago

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que por sentencia de Junio 24|946 se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido CELESTINO SASSI el día 1.o de Junio de 1944, encontrándose los autos en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Agosto 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Costas) Oct.3-24092-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAMEJO DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 7 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.14-11028-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Octubre 7 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.11-11020-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 26 de 1946 — Pablo Mazón, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.11-11021-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABIBIA CABRERA DE TARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 26 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.11-11022-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 26 de 1946 — Pablo Mazón, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.11-11029-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAMBERTTO o MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 26 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.11-10968-v.oct.23.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "AQUILINA RODRIGUEZ, Incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Agosto próximo pasado, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Aquilina Rodríguez, designándose en el carácter de curador dativo de la misma a su hermano Elías Rodríguez. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1946. — Pablo Mazón, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.11-11024-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RUDY LOPEZ AREZO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Rudy López Arezo, intentando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde en la misma aparece como Rubí debe decir Rudy que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 19 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.27-10334-v.oct.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN AIDA o AITA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el expresado término al heredero don FRANCISCO AITA o sus sucesores a título universal o particular, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Canelones, Diciembre 7 de 1934. — Juanángel L. Giacola, Actuario Adjunto. Se hace constar que el presente edicto es repetición fiel del certificado que luce a fojas cuarenta y ocho, de los mencionados autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Agosto 16 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$42.00 Set.26-10329-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ELVIRA GALLARI PRATT DE SALO. Prescripción" se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Rafael Machín o a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos al bien que se mencionará, a que comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles al mismo tiempo, para llenar oportunamente el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 45 del empadronamiento de la Villa de San Ramón, undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 314, la que según plano que levantó el agrimensor José A. Sgarbolo en Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 3327, del mismo año, tiene una superficie de mil cuarenta y dos metros, quinientos ochenta y seis centímetros, que se deslindan así: al Oeste, en 12 ms. 75 cms. de frente a la avenida José Batlle y Ordóñez, distando de la esquina formada por dicha avenida y la calle Sarandí, 42 ms. 66 cms.; al Norte, una línea quebrada formada por cinco tramos: el primero va de Oeste a Este y mide 24 ms. 85 cms., del extremo de este parte el segundo con una dirección de Norte a Sur, en ms. 3 y 65 cms. del extremo de este, parte otro hacia el Este, en una longitud de 24 ms. 60 para dirigirse hacia el Sur, en 0 ms. 27, y tomar luego una dirección al Este, en 25 ms. 30 cms. lindando por estas cinco líneas con propiedad de don Carlos Elena; al Este, en 12 ms 10 cms. de frente a la calle Cerro Largo; al Sur, en 72 ms 12 cms. lindando con sucesión de don Vicente Dattoli. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, agosto 27 de 1946. — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$78.00 Set.25-10307-oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PEREZ NICOMEDES. Prescripción", se convoca a todos los que puedan considerarse con derecho a los solares N.o 10, empadronado con el N.o 877, con una superficie de 1322 metros. Nos. 17 y 18, con una superficie de 158 ms. cada uno, empadronados con los números 1481 y 1482, ubicados todos en la manzana N.o 71 de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de este Departamento, con frente a avenida Dr. Pouey, Dr. Francisco Soca y Treinta y Tres, y especialmente a Ramón y Antonio Varela, en lo que respecta a los dos últimos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canlones, Junio 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Set.11-9581-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado GRACIANA LABORDE EYHERABIDE, rectificación de partida", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Graciana Laborde Eyherabide, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece como Eyhevabide el apellido materno, debe decir Eyherabide, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 4 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario-Adjunto.

$12.00 Set. 28-10380-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARINS o MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.11-11002-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SOSA COSTA DE YARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.11-11001-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA RODRIGUEZ DE SILVEIRA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.9-10918-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LOS SAN-

TOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.8-10352-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO ACUÑA Y OTROS, rectificación de partidas. (Lo. 23, Fo. 88)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el señor Antonio Acuña, por sí y su menor hijo Daniel y sus hijos mayores Olano José Ademar Florencio y Elbio Marcelino Acuña, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de establecer que donde dice, refiriéndose a su apellido: Alvarez Acuña, debe decir: Acuña; en la de nacimiento de Daniel Antonio Acuña, refiriéndose al padre dice: Antonio A. Acuña, y debe decir: Antonio Acuña; en la de nacimiento de Olano José, Ademar Florencio y Elbio Marcelino, donde dice: Antonio Alvarez Acuña, debe decir: Antonio Acuña. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 3 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.8-10351-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "VERÓNICO ALVAREZ, rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 22, Fo. 230) se hace saber que se ha presentado el señor Verónico Alvarez solicitando la rectificación del acta de su casamiento y de las actas de nacimiento de sus hijas María Casilda y Laudelina Iris, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Verónico y no Adrónico, como en aquéllas se expresa. Y para ser publicado por el término legal y a los efectos pertinentes, expido el presente. — Melo, Febrero 18 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.8-10850-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "EPIFANIO BELTRAN, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. (Lo. 23, Fo. 93)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Epifanio Beltrán solicitando la rectificación de su partida de casamiento en el sentido de establecer que su verdadero apellido es "Beltrán", y no "Cardozo" como en aquélla se expresa. Igual rectificación solicita en la partida de nacimiento de su hija María Teresa donde aparece con el apellido "Cardozo" en lugar de "Beltrán" que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 1.o de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$10.50 Oct.8-10846-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.4-10674-v.oct.16.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "Lira Haydée Botti con CARLOS GONÇALVES VIEIRA. Divorcio (Lo. 22, Fo. 745)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Lira Haydée Botti, solicitando se emplace por edictos y por el término de noventa días a su esposo Carlos Gonçalves Vieira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local por el término indicado, expido el presente. — Melo, Setiembre 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Set.19-9966-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MENDEZ y FAUSTINO BATISTA MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.11-11012-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-11013-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpeartamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENJAMIN BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-11014-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SCOTT RAFAEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre y apellido como "Rafael Scotti" debe decir Rafael Scott: donde dice "Guillerma Scotti", debe decir Guillerma Scott y donde se establece "Guillermo Scotti", debe decir Guillermo Scott; por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la prsente publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.11-11011-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.10-10962-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORTELLA DE CARRONE, citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 18 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.10-10964-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARNETCHE DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.9-10910-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SALLER DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.9-10900-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MENDEZ VICTORIANO, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victoriano Méndez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguente: En donde aparece con el apellido Hernández debe decir Méndez y en donde el apellido paterno figura como Hernández, debe sustituirse por el de Méndez, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Oct.7-10786-v.oct.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARABALLO MARIA R, por su hijo natural menor de edad, Alda E. Miller; Margarita Miller de Pissurno y otros, cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña María Teresa Miller, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación — Colonia, Setiembre 13 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$22.50 Set.28-10432-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DOROTEO GATICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 26 de 1916. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.5-10734-v oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sucesión de ANGEL CARRERA o CARRERAS" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencias, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 13-[illegible]-v.set.18. Oct.3-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MEYER DE CAMAÑO CATALINA BARBARITA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Barbarita Meyer solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece el apellido de ella, de su padre y abuelo paterno como Mellar y Meller, debe sustituirse por el de Meyer donde dice: "Catalina Barbrita" debe decir, Catalina Barbarita, en donde dice que es hija del declarante y de su esposa doña Luiza Catalina debe decir Luisa Catalina Gubler, en donde aparece su apellido materno como Gublad debe decir Juan Gubler. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 19 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$15.00 Oct 2-10545-v oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ASSANDRI ANTONIO TOMAS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Tomás Assandri, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde aparece inscripto con el apellido paterno Assandre, debe modificarse por el de Assandri y en donde el apellido materno figura como Cócolo, debe sustituirse por el de Cóccolo, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 23 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Set.30-10474-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MUSSELLI JORGE y otra. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Musselli y otra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de Magdalena Musselli donde dice Moselli Magdalena, debe decir Musselli Magdalena donde dice: Jorge Moselli debe decir Jorge Musselli, donde dice: Gabriel Moselli debe decir: Gabriel Muselli, donde dice: Colombiano Giacconi; debe decir Colombano Giaccone: B) En la de nacimiento de Pedro Musselli donde dice: María Giacone, debe decir María Giaccone, donde dice Catalina Bongoane, debe decir: Catalina Bongiovanni, donde dice Colombano Giacone, debe decir: Colombano Giaccone; C) En la de nacimiento de Catalina Musselli, donde dice Mossello Catalina, debe decir: Musselli Catalina, donde dice: Jorge Mossello, debe decir: Jorge Musselli donde dice Gabriel Mossello debe decir: Gabriel Musselli; D) En la de nacimiento de María Musselli, donde dice Mossello María, debe decir: Musselli María donde dice Jorge Mossello, debe decir: Jorge Musselli, donde dice Gabriel Mossello, debe decir: Gabriel Musselli, donde dice Colombano Giacone, debe decir: Colombano Giac-

cone; E) En la de nacimiento de Carolina Musselli, donde dice Mosello Carolina, debe decir Musselli Carolina, donde dice: Jorge Mossello, debe decir: Jorge Musselli, donde dice Gabriel Mossello, debe decir: Gabriel Musselli; F) En la de nacimiento de Jorge Musselli, donde dice Moselli Jorge, debe decir: Musselli Jorge, donde dice Jorge Moselli, debe decir Jorge Musselli donde dice Gabriel Moselli debe decir Gabriel Musselli, G) En la de nacimiento de Antonio Musselli, donde dice Muselli Antonio, debe decir Musselli Antonio, donde dice Jorge Muselli, debe decir: Jorge Musselli, donde dice María Giaconi, debe decir: María Giaccone, donde dice Gabriel Muselli debe decir: Gabriel Musselli, donde dice Catalina Bonjuani, debe decir: Catalina Bongiovanni; donde dice Colombiano Giaconi, debe decir: Colombano Giaccone y H) En la de nacimiento de Gabriel Musselli, donde dice Moselli Gabriel, debe decir Musselli Gabriel, donde dice Jorge Moselli, debe decir Jorge Musselli donde dice Gabriel Moselli, debe decir Gabriel Musselli, donde dice Cololombiani Giacone, debe decir: Colombano Giaccone. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$45.00 Set.27-10370-v oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "TOURN DE TUCAT MAGDALENA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Tourn de Tucat solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece con el nombre de María Magdalena, debe figurar solamente el nombre de Magdalena. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1946. — Eugenio Gadea Diago Actuario.

$12 00 Set.27-10372-v.oct 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza dentro del mismo término al heredero Vicente Hermógenes Gutiérrez López, o quienes sus derechos representen a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes si no compareciere. — Conchillas, Setiembre 28 de 1946. — Hugo Nelson Alfano Juez de Paz

$24.00 Oct.7-10761-v.nbre.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones BERNABE CAMPOS y ROBUSTIANA ZAPATA DE CAMPOS, Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presetnado el escribano don Juan Gregorio González, en representación de Casimira Campos de Delgado, Juana Gualberta, Casimiro Lucio, Luis Gonzaga, Francisca y Remigio Campos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Bernabé Campos con Robustiana Zapata, donde dice: "Bernabé Ocampo", debe decir, Bernabé "Campos", que es el verdadero; de igual error padecen las partidas de nacimiento de Juana Gualberta, Luis Gonzaga y Casimira Campos, aparece el apellido paterno "Ocampo", siendo el verdadero "Campos", y en la de la última de los nombrados, Casimira Campos, aparece el nombre de la madre "Rebustiana", en vez de "Robustiana", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 14 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$21.00 Set.30-10461-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PRUDENCIO HONTOU o JULIO PRUDENCIO HONTU o JULIO HONTU, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 1.o de 1946. — Roberto Trajabal.

$4.00 Oct.10-10925-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de Pedro Guerrero. Cobro de C. inmobiliaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes por cualquier título de Pedro Guerrero y especialmente a doña Eudoxia Guerrero de Etchevarría, y a doña María Guerrero, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1067, que linda: Al Norte con sucesores de Gli Cantera; al Sur María Teresa Oriola; al Este, Iglesia Católica y al Oeste, calle Gral. Fructuoso Rivera, a comparecer a estar a derecho en estos autos, y tentar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 24 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-24041-v.oct 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GENOVEVA CASTELLI DE LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10811-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA COSIMINI DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6 00 Oct.7-10791-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILCE FRANCISCA UNGO o EMILCE FRANCISCA UNGO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 8 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10792-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MERENCIANA VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.7-10793-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VEGA CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.7-10794-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o EUGENIA FERREYRA DE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10985-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESPO o CRESPO DONATO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10796-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o BASILIA ISIDORA CABRAL DE CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10797-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10798-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ESTANISLAO ANACLETO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10799-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA STEVENAZZI o STEVANAZZI DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.7-10800-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.7-10801-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAGLIABUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.7-10802-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TREZZA DE GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.7-10803-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SATURNINO DESIDERIO ESCUDERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el once de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno, en la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde, el inscripto aparece como llamándose José Deciderio, se establezca el verdadero que es Saturnino Desiderio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 2 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Oct.11-11015-v.oct.29.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Ena Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por sentencia ejecutoriada dictada por este Juzgado, con fecha catorce del corriente en los autos "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra. Epoca de la efectiva cesación de pagos" (Lo. 23, Fo. 132), se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan E. Falagián, en la fecha de su presentación al Juzgado, o sea el día tres de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, y que, los autos respectivos se hallan en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Costas) Oct.11-24178-v.oct.23.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado de veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ha sido declarada en estado de incapacidad doña ANTONIA FRANCA, y se le ha designado curador dativo a don Manuel Santos Ayala, teniéndose por discernido el cargo con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Agosto 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario

$6.00 Oct.3-10590-v.oct.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión y testamentaria de JUANA o JUANA CAROLINE MATHILDE VOIGT DE VOGT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 26 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Set.25-10264-v.oct 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CANDIDO CURBELO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Setiembre 20 de 1946 — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$5.00 Oct.3-10631-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERRET DE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.8-10875-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Oct 8-10877-v oct 19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FELIPA BODEANT solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Gladys Bodeant, por contener los siguientes errores: donde dice "Portela" María Gladys debe decir "Bodeant"; donde dice "Felicia Portela" debe decir "Felipa Bodeant" y donde dice: "por línea materna de Ramona Portela" debe decir "de Esteban Ramón Bodeart y Ramona Portela de Bodeant", por ser los verdaderos. — Paysandú Setiembre 25 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.

$12.00 Oct.8-10879-v.oct.25.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral L. Gómez 956, el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú Agosto 21 de 1946 Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Ag.29-23521-v oct 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 24 de 1946. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.00 Oct.8-10876-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o MARTIN FRANCISCO AVELLANAL y de MANUELA AVELLANAL DE LOPEZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Set.28-10441-v nov.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FLORINDA VUILLE DE SIRI o CECILIA FLORINA VUILLE DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.3-10330-v oct 15

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Rosalía Margarita Chiaudano de Bello contra ALBERTO ENRIQUE BELLO. Divorcio", se cita y emplaza a Alberto Enrique Bello para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 18 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Oct 2-10281-v.novbre.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario dictada en el expediente caratulado: "Sofía Irene Dieringer de Meyer con ERNESTO MEYER Divorcio", se cita y emplaza a don Ernesto Meyer por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.26-10319-v.oct 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct 7-10814-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEON GONZALEZ IVAÑEZ. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ginez" (Lo. 34, Fo. 68), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado don León González Ivañez, por su hijo menor Ginez Ivañez, hijo legítimo del gestionante y de su esposa Ursina Moliné, nacido en la quinta sección de este Departamento el 5 de Febrero de 1928, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho hijo la cual donde dice del sexo "femenino" debe decir: masculino por ser el verdadero. Y a los efectos legales y de acuerdo con la ley 9950 del 16 de Agosto de 1940, se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 28 de 1946. Víctor Anza Actuario.

Oct.7-24139-v.oct.24

(Ley 9 de Enero 1934 (Art 81)

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GILA ALCAIN DE CHAGAS o Gila o Jila o Gilda Alcahín de Chagas citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Setiembre 26 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$4.00 Oct.3-10633-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCENIA DA ROSA DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 26 de 1946 Víctor Anza Actuario.

$4.00 Oct 3 10632-v oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORIOLINO FERNANDEZ o JUAN C. FERNANDEZ TABAREZ o JUAN CORIOLANO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Set.19-9987-v oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA OLIVERA DE MACHADO, JUAN MANUEL MACHADO, AGUEDA MACHADO y MARIA EXEQUIELA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 946 — Próspero M. Rubert, Actuario

$6.00 Oct 8-10830-v.oct.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ELADIO o ELADIO HORACIO o HORACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario

$6.00 Oct.8-10831-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION FERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1946. — Próspero M Rubert Actuario.

$4.00 Oct.8-10832-v.oct 19.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BEMBOLIO MONICO PRIETO PERDOMO, rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde dice hijo legítimo de: "Clotilde María Cardoso" debe decir de "Clotilde María Perdomo" y donde dice: por línea materna de: "Pablo Cardoso" debe decir de "Pablo Perdomo", por ser lo verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 30 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.

$12.00 Oct 7-10754-v.oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRIFON AMORIN o MAXIMO T. AMORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiem-

... 25 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.3-10533-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ y CARLOTA RODRIGUEZ ... RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.5-10687-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ... EUGENIO CABALLERO o EUGENIO EMILIO CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1946 — Próspero M. Rubert.

$4.00 Oct.3-10594-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1946 — Próspero M. Rubert

$4.00 Oct.3-10587-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "SEVERA ACOSTA DE PEREYRA, rectificación de su partida de matrimonio con Jacinto Agustín Pereyra", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en razón de que en el acta respectiva figuran los siguientes errores: donde dice: Jacinto Acuña, debe decir: "Jacinto Agustín Pereyra", donde dice hijo de José Acuña y Agustina Pereyra, debe decir: "Hijo de Agustina Pereyra", y donde dice, Abuelos paternos José Acuña y Antolina Vega, debe decir: "Abuelos paternos se ignora", maternos: "Josefa Pereyra", por ser todo esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 6 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$18.00 Oct.3-10593-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MOLINA DE ALVAREZ y RAMON DONATO ALVAREZ o RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Oct.3-10588-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión, JOSE ANTONIO MACHADO", se cita llama y emplaza a María Elena Machado de Salomoni y Héctor Salomoni, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes que los represente. — Rocha, Setiembre 25 de 1946 — Próspero M. Rubert.

$18.00 Oct.3-10626-v.nbre.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE GARCIA LLANA Y CEFERINO GARCIA TECHERA. Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Hermógenes e Ismael López Formoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se considerea con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 665 y que en conjunto es de cuatro mil cuatrocientos veintisiete metros dos mil ochocientos sesenta centímetros, en la proporción de 3836 metros 9812 centímetros a Enrique García Llana y 590 metros 8048 centímetros a Ceferino García Techera y que se encierra dentro de los siguientes límites generales, según resulta del plano expedido por el agrimensor Arturo López Blanquet e inscripto con el N.o 265 en la Oficina Departamental de Catastro: Por el Norte con Sucesión F. F. Techera de García Llana y Elena F. de Olivera; por el Sur calle Miranda; por el Este, calle Centenario (antes Núñez) y por el Oeste, calle Freire, para que dentro del expresado término, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llegará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre de 1946 — José A. Ribot Llana, Actuario interino

$54.00 Set.16-9339-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA DUARTE FERMIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 13 de 1946. — José Pereira Maeso. Actuario.

$4.00 Oct.3-10601-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AUNZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Oct.3-10613-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MAKSIMCHUK o MAKSINCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.9-10909-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO IGNACIO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-10691-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LUIS ACERBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-10690-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ESCOBAR DE MOLINA y ZULEMA MOLINA DE BREVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-10689-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.3-10612-v.oct.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores PABLO RAMON BENITEZ, JUAN COMPA, LINA BENITEZ, APARICIO MACHADO BITTENCOURT, por sí mismos o representados por sus herederos, y la sucesión de Amaro Artemirio Benítez y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas respectivamente de 73 hectáreas 7.881 metros cuadrados y de 15 hectáreas 1.367 metros cuadrados empadronadas en mayor área con el N.o 1.605, lindando la primera: al Norte, Zanja del Tala; al Sur, Cuchilla de Salto; al Este, Eleodoro Benítez, y Oeste: Pablo Ramón Benítez, hoy Lina Machado de Méndez; y la segunda: Norte, Bernardino Gutiérrez; Sur Antonio Méndez, sucesión Benítez de Eguiluz y camino departamental de la Cuchilla de Salto; Este sucesión Virgilio Silveira y Oeste Isabel Carvalho de Proenza Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Lina Machado de Méndez contra Pablo Ramón Benítez y otros, sobre acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art 308 del Código de P. Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del Código citado se hace la presente publicación. — Salto Agosto 23 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Set.7-9373-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELITON REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Oct.3-10611-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "GREGORIO PEREZ. Prescripción. (Lo. 11 Fo. 603)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor de oficio que los representante, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se describen, así como para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, dentro del plazo arriba expresado: A) Una fracción de campo o sea la chacra número diecisiete y sus sobrantes que en el plano topográfico de la tercera fracción del ejido de esta ciudad de San José, está ubicada en el grupo once de la 4.a sección judicial de este departamento, entre la margen izquierda del arroyo Jesús María, Río de San José, Arroyo del Coronilla y Vía Pública a Mercedes, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas, dos mil seiscientos treinta y dos metros, empadronada con el N.o 1344, y B) Otra fracción de campo en la misma sección o sea la chacra N.o 18 del mismo grupo once de la 3.ra fracción del Ejido de San José, compuesta de treintaicuatro hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y un metros, ubicada dentro de los mismos límites de la chacra anteriormente descripta y empadronada con el N.o 4045. Y a los legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$60.00 Oct.9-10803-v.nbre.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FERNANDEZ DE LUACES o FELICIA LUCIANA FERNANDEZ DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.9-10905-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "AMANDA GENOVEVA GAMBETTA DE DIAZ: Segundas copias. Lo. 11, Fo. 602", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada señora, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa, de 29 de Julio de 1914, autorizada por el escribano Julio Z. Márquez en esta ciudad, que luce a fs. 14 v. del Protocolo de dicho escribano y distinguida con el N.o 8, cuya copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 376 en el año 1914, relativa al sitio de terreno número cinco y parte del cuatro de la manzana número 48, del 2.o cuartel de esta Ciudad, contadas sus mejoras y alambrado por sus cuatro costados, de una extensión superficial de mil trescientos diez y ocho metros; que linda por el Norte con la calle Viera Benavides, por el Sur en cuarenta metros en cuarenta metros; por el Sur en cuarenta metros y sesenta centímetros con la calle

Arapey; por el Este en treinta y cuatro metros con Anselmo Angulo, Pedro Alonso y Vicente S. Chocho; y por el Oeste en treinta y un metros, cuarenta y cinco centímetros con calle Sarandí. En consecuencia se emplaza por noventa días, a don Ramón V. Sierra, sus herederos o causahabientes y a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la gestión de autos, para que se presenten con los justificativos del caso, ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$60.00 Oct.9-10904-v.nbre.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EMILIO ETLLIN o AUGUSTO EMILIO ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1946 — Huberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.7-10805-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON BRITOS HERNANDEZ o RAMON AGUSTIN BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.3-10628-v.oct.15.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Setiembre de 1946, se declaró en estado de incapacidad a doña LIRIA ESTHER SAINT ESTEVEN designándose curador de la misma, a su hermano, don Aníbal Noé Saint Esteven. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José Setiembre 21 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Oct.3-10627-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GINES SANCHEZ, GUILLERMINA SANCHEZ DE LUZARDO, MICAELA PINO DE SANCHEZ y TEODORO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 24 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Set.27-10431-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "MARIO CLEMENTE EGUSQUIZA Prescripción adquisitiva. Lo. 11, Fo 575. N.o 353", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se describen, así como para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso dentro del plazo arriba expresado: A) Dos solares de terreno situados en la manzana 19 del segundo cuartel de la ciudad de San José, primera sección judicial, señalados con los N.os 2 y 3 y que se deslindan así: Noroeste, 3 rectas de: 17 ms. 8 ms. 12 cms. y 35 ms. con Juan A Méndez y Ricardo Barbé; Sudeste, 31 ms 70 cms. a la calle Solís; Noreste, 66 ms. 40 cms. con la calle Montevideo y ochava de 3 ms. 70 cms.; Suroeste, 3 rectas de: 13 ms. 10 cms., 18 ms. 40 cms. ésta en ángulo entrante y 50 ms. 73 cms. con Juan Heguy y Felicia Gómez, todo de acuerdo con el plano del Agr Péter Alvez, inscripto el 21 de Octubre de 1944, con el N.o 195. Tiene en conjunto un área de 2.656 ms. 3.716 cms y le corresponde el padrón N.o 1116 B) Una propiedad situada en la primera sección judicial de este Departamento que forma parte del solar 2 de la manzana 2 del segundo cuartel de esta ciudad y que según mensura practicada en Octubre de 1944 por el Agr. Péter Alvez plano inscripto con el N.o 196 el 21 del mismo mes tiene una superficie de 731 metros 95 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte, en 34 ms. 37 cms con Elbio Fernández, al Sur, en 34 ms. 60 cms. con María Anzán de Abalo al Este en 21 ms. de frente a la calle Rincón, y al Oeste en 21 ms. 45 cms. con la sucesión de Marcial Pérez. El bien expresado se distingue actualmente con el padrón N.o 1377. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$90.00 Set.27-10425-v.nov 1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOVITA BANEGAS DE LAMAISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$6.00 Oct.9-10906-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Agosto 19 de 1946 — Egidio Turini, Juez de Paz.

$4 00 Oct 3-10639-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ELDUAYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.11-11018-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PAGES DE CASASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.11-11019-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.8-24147-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEBASTIAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.4-10679-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO o DIONICIO CASIANO o CACIANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 26 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.7-10778-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LAVIE DE EGUIGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.7-10777-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLOTILDE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Setiembre 26 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.7-10776-v.oct 18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARZELINDA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Oct.7-10775-v oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO ROMAN BAFOUE PINTO y AURORA APARICION CORREA ELIERBUCH o ELLERBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct 3 10610-v oct 15

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1946 — J Gualberto Vega, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct 3 10609 v oct 15

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION DA SILVA DE DA COSTA VALLE o MARIA DE LA CONCEPCION SILVA o DA SILVA DE DA COSTA VALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Setiembre 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario

$6 00 Oct.3 10608-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado iniciado el juicio ab intestato de FELIPA VIDELA o FELIPA [illegible] QUE, citándose, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-23836-v.set.26

Oct 16 23836-v oct.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.14-11071-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que el día 16 de Setiembre de 1946 fué declarado en quiebra en este Juzgado el comerciante MODESTO EULOGIO EGUREN, de la segunda sección de este Departamento, paraje "Piedra Sola, Cuchilla de Dionisio", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene. 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Juan Francisco López 4.o) Que se ha señalado un término de 30 días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiem-

bre 15 de 1946. Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Oct.7-24137-v.oct.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se ha presentado el señor Darío Asunción Baubett, solicitando rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues en esa partida al margen se ha escrito Acensión y en el cuerpo, Acencioso, cuando su verdadero nombre es el de Darío Asunción. Además aparece escrito el apellido del padre, Baubeta cuando el verdadero apellido es el de Baubett. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Setiembre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Oct.2-10577-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada con fecha 27 de Febrero de 1945, en autos: "Alfredo Abreu contra ISABEL BENTOS. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 18-N 143 Fo. 30) se emplaza por el término de 90 días a Isabel Bentos, para que comparezca en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza" que le ha iniciado en este Juzgado su esposo Alfredo Abreu, así como también para llenar el requisito de la conciliación prescripto por la Constitución en su artículo 228 y en el Código de Procedimiento Civil en el artículo 263, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 308 Código de Procedimiento Civil), con el cual se tentará el requisito conciliatorio. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36.00 Oct.1.o-10541-v.nov.6.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA

JUDICIAL

El miércoles 23 de Octubre a las 16 horas, remataremos por orden del Juzgado de Paz de la 7.a sección, en autos: "Ana María Filipoff con CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A., cobro de pesos", sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: 10 escritorios, 25 sillas, un fichero de acero, dos bibliotecas, una percha de pie, mesas, sofá y sillones etc., los que estarán en exposición en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582 desde el 21 del corriente de 8 y 30 a 12 y 14 y 30 a 19 horas. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o.

$7.20 Oct.14-11075-v.oct.23.

J. J. BRITO DEL PINO

REMATE

El día 23 de Octubre a las 14 horas remataré en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Paraguay y Asunción, galpón A (altos), por cuenta y orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos y de conformidad con el F. C. C del U., los rezagos abandonados consistentes en cantidad de mercaderías diversas y demás efectos que se encuentran en el citado local. Exhibición el día antes del remate y el mismo día de mañana. Seña 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más datos: J. C. Gómez 1388 ap. 16.

$8.00 Oct.11-10979-v.oct.23.

CARLOS SCAGLIONI

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE LUCIO BULLA, ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 142), se hace público que el día 31 del corriente mes de Octubre, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor y en conjunto, de los inmuebles que seguidamente se describen: A) Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, ubicado en el "Reducto", duodécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 82.885, compuesta de una superficie de trescientos noventa y seis metros y treinta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle denominada también "Reducto", hoy: Avenida General San Martín, por donde las puertas de entrada al edificio se designan con los N.os 2665, 2657 y 2659, entre las calles Guadalupe y Vilardebó, por treinta y seis metros noventa y un centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con inmueble de doña Rufina Mendizabal, por el Norte, con Miguel Aramberry y doña Carolina Bianchi, y por el Sur, con don Domingo Natta, don Francisco Bonora y don Enea Santini. B) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el N.o 82.902, situada en la décima, segunda sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con la letra "B" en el plano trazado el 4 de Setiembre de 1941, por el agrimensor don José Maranesi, archivado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 6386, el primero de Octubre de 1941, y según copia de ese plano que tengo a la vista, se compone de un área de veinte y cuatro metros, diez y seis decímetros, que se deslindan así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros al Sudeste, lindando con inmueble del deudor José Lucio Bulla, padrón N.o 82.885, deslindado anteriormente, dos metros, veinte y cinco centímetros al Noreste, lindando con propiedad del señor Carlos José Demicheri, dos metros veinte y cinco centímetros por el Sudoeste, limítrofe con inmueble de don Juan R. Cantón, y diez metros setecientos treinta y siete milímetros, por el Noroeste, lindando con el resto del inmueble empadronado con el N.o 82.902, del nombrado señor Carlos José Demicheri. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escritura de venta, así como también la copia de ésta, impuesto, derecho de inscripción y los certificados de los Registros que fueren necesarios. 3.o) Que también serán de cargo del comprador lo que se adeude por medianerías, pavimento, etc. 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por lo sinteresados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes en las oficinas del martillero, Sarandí 456 Telf. 81.384. Montevideo.

$72.00 Oct.10-10963-v.oct.28.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

Solar en Malvín, Calle Orinoco entre Estrázulas y Missouri

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARMEN VICENTA o CARMEN DAPORTA DE OLIU. Sucesión" (Lo. 33. Fo. 775), se hace público que el día 21 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos del señor Alguacil del Juzgado en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.476.20 equivalente a los dos terceras partes del valor de $ 10.00 el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 61.406, ubicado en la nueva sección del barrio Lavaderos, jurisdicción de Buceo y Malvín, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor H. L. Colombo, de Enero de 1925, compuesto de una superficie de seiscientos setenta y un metros, cuarenta y tres decímetros teniendo: doce metros ochenta y ocho centímetros de frente al Sur a la calle Orinoco, antes Michigan, por cincuenta y dos metros, once centímetros de fondo hacia el Norte, lindando por este viento con terreno de T. E. Hawkswoth y J. L. Farraglo, por el Este con el solar dos de Agustín Rossi, y por el Oeste con terreno de José Sebastián Rainusso. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que todos los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, inscripción, etc., serán de cuenta y cargo del comprador. 3.o) Que según recibos agregados al título están pagados el pavimento, vereda y colector del frente del bien raíz que se vende, y 4.o) Que el título de propiedad respectivo y demás antecedentes se encuentran —así como los autos en que se decretó esta venta— de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Oct.3-10581-v.oct.21.

J. A. BARDIER

JUDICIAL

El 18 de Octubre a las 15 horas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en los autos: "Prieto Santana Elisa con ENRIQUE SANTANA", (Lo. 34, Fo. 382) Un auto "Wills" matrícula con el número 31022. En el local Pablo De María número 1318. Informes 25 de Mayo 544, primer piso. Comisión el 6 o|o.

$4.00 Oct.7-10755-v.oct.18.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE SANGUINETTI, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 742), se hace saber al público que el día siete de noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 566.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 77.781 y compuesta según plano del agrimensor José A. Podestá, de Mayo de 1946, por una superficie de 424 mts.2, 51 dems. deslindada así: 10 metros 30 de frente al Este a la calle Santiago Figueredo entre Santa Ana y León Pérez; al Norte lindando con los inmuebles empadronados con los números 77.730, 163.014 y 163.015, 41 metros 21; al Oeste, limitando con el padrón N.o 77.728, 10 mts. 30, y al Sur limitando con el bien empadronado con el número 77.732, 41 mts. 23. Se previene, 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria, B) El pago de la cuenta de pavimento número 78.974, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda, C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones y el pago de la cuenta de colector N.o 47.604. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Oct.3-24086-v.oct.21.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Días Minteguí, dictado en autos: "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo a la hora 16, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Raúl Aguerrebere, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el Buceo, Décima sección judicial de Montevideo, Padrón número 66408, designado con el número 79 en plano del agrimensor C. Carcavallo, de Diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 386 metros 55 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Sureste sobre la calle Verdi s|n.; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Noroeste lindando con solar 52, por el Noreste con el N.o 78 y por el Suroeste con el N.o 80. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el auto de serle aceptada y, a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta del comprador los gatos de la escritura de venta, así como lo que pueda adeudarse por pavimento, caño colector, conexión, vereda, arrimos, medianerías y cargas análogas. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$30.00 Set.28-10436-v.oct.18.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

Dos propiedades y un buen solar, el Miércoles 23 de Octubre a las 16 horas, en la calle 18 de Julio 2092 y 2094, base pesos 12.000.00. El Jueves 24 a las 16 horas, en la calle Gianelli N.o 1461, base $ 4.200.00. Solar en Simón Martínez esquina Cañas, base $ 700.00. Bases bajísimas, de acuerdo con el siguiente.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BASILIO MOLES. Incapacidad" (Lo. 35. Fo. 53), se hace saber al público que en las fechas que se expresarán, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases siguientes, por intermedio del martillero Alejandro Goenaga, ante los señores Auguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta los siguientes bienes: A) Día 23 de Octubre p. v. a las 17 horas: base: doce mil pesos (pesos 12.000.00), un solar con edificios situado en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 21 483, que mide: 8 metros 583 milímetros de frente al Norte sobre la Avenida 18 de Julio, puerta número 2094, entre Municipio y Joaquín Requena: por 18 metros, 38 centímetros de fondo al Sur, por donde linda con Juan Tasistro; por el Oeste con Domingo Piñeyrúa y por el Este con Domingo Moretti B) El día 24 de Octubre p. v. a las 16 horas, base: cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00) solar con edificios y mejoras empadronado con el N.o 13.306 ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, paraje Aguada: compuesta según títulos de una superficie de doscientos sesenta y tres metros, catorce decímetros teniendo: 6 metros 227 milímetros de frente al Este sobre la calle Gianelli (puerta N.o 1461) por 42 metros 25 centímetros de fondo; más o menos, lindando al Oeste con el señor Suárez; y al Norte y al Sur con Rosa Sáñora. C) El día 24 de Octubre p. v. a las 17 horas, base setecientos pesos ($ 700.00): solar y mejoras empadronado con el N.o 39.408 sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 31 de la fracción A) de la nueva sección de los Campos Elíseos, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1909, con una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veintiocho decímetros, teniendo 12 metros de frente al Sudoeste sobre la Avenida Simón Martínez; 55 metros 18 centímetros al Nordoeste lindando con el solar 32; 55 metros 20 centímetros al Sudeste que por formar esquina son frente sobre la calle Cañas, y 12 metros al Nordeste lindando con el solar 30 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, el pago de los gastos y derechos de las escrituras respectivas, impuesto universitario, certificados, etc. y comisión legal del martillero 3.o) Que los inmuebles de la Avenida 18 de Julio y calle Gianelli, se venden libres de gravámenes, con sus pavimentos, caño colector, etc. pagados, y el pavimento del inmueble sito en Simón Martínez y Cañas su pago será por cuenta del comprador 4.o) Que el título de la propiedad referida en primer término, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 353 Serie N.o 31 y los demás títulos y antecedentes en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.to piso) a disposición de los interesados, no resultando de los títulos de las dos propiedades citadas en primer término que tengan agregados planos ni referencia a los mismos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$51.00 Set.28-10434-v.oct.16.

RAUL G. GAGLIARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA VENUTTI DE BERNASCONI", se hace saber al público que el día y hora que se indicará en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base, los siguientes bienes inmuebles: El día 31 de Octubre corriente a las 15 y 30 horas, con la base de $ 1.300, un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Savago" empadronado con el N.o 50543, y que, según plano levantado por el agrimensor Alváro Acosta y Lara el 5 de Junio de 1946, se compone de 418 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Martín Ximeno donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 874 entre la Avenida Millán y calle Sauce; por 41 metros 80 de fondo lindando al Sureste con el padrón número 50538; al Noreste con los padrones N.os 50490 al 93; y por el Suroeste con los padrones números 50539 al 42 2.o) El mismo día, a la hora 16 y 30 con la base de $ 1 800, otro solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a sección de Montevideo, (antes 18.a) empadronado con el número 32904, el que, según plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 5 de Junio de 1946, se compone de 112 ms.2 20; que se deslindan así: 5 metros 53 de frente al Norte a la calle P. P. de la Sierra, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 3168; 8 metros 35 al Sur, con el padrón número 32905; 13 metros 13 al Este, con el padrón número 29143 y 13 metros 21 al Oeste, teniendo en parte 8 metros 59 de frente a la calle Urtubey y 4 metros 62 que lindan con el padrón número 32905 3.o) Acto continuo, con la base de $ 8.000.00 otro solar contiguo al descripto anteriormente, empadronado con el número 32905 y compuesto según el plano ya mencionado de 107 metros2.59, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Urtubey; al Norte una línea quebrada formada por tres rectas, que a partir del extremo Norte de la anterior, miden: la primera 8 metros 59 centímetros corre de Oeste a Este, dando frente a la calle P. P. de la Sierra, donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 3164; la segunda parte del extremo Este de la anterior corre de Norte a Sur y mide 4 metros 62 centímetros; y la tercera parte del extremo Sur de la anterior, corre de Oeste a Este y mide 8 metros 35 centímetros lindando estas dos últimas con el padrón número 32904; 4 metros 05 centímetros; al Este, lindando con el padrón número 29.143; y 17 metros 10 centímetros al Sur, por donde linda con el padrón número 32 908 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que estos bienes están todos libres de gravámenes, estando pagados el pavimento colector, conexión, arrimos medianerías y las instalaciones sanitaria en los bienes descriptos en los números 2 y 3 del presente edicto no así el descripto en el N.o 1 por carecer de todo lo anteriormente estipulado 3.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de estas ventas así como la comisión del martillero 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 2 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$78.00 Oct.11-11005-v.oct.31.

RAMON P CORE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "AIDA FERNANDEZ DE DREILING o AIDA GRACIA FERNANDEZ PENITEZ DE DREILING o DREYLING Sucesión" (Lo 27. Fo. 353), se hace público que el día 23 de Octubre próximo, a las 18 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá por intermedio del martillero don Ramón P. Core, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en subasta pública y por precio que exceda de $ 833.33 equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria en su parte proporcional de una octava parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en Colón, novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 46 377 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Telésforo Herrán levantado el 5 de Enero de 1922 compuesto de un área de trescientos noventa y siete metros con dos decímetros, teniendo: diez metros de frente al Sur, a la calle Lanús, antes Avenida Glot, entre calle del Arbol y Avenida General Garzón, igual extensión al Norte, limítrofe con terreno de Seré, treinta y nueve metros ochenta y tres centímetros al Este con Alfredo Herrán, y treinta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros al Oeste limítrofe con propiedad de don Juan Antonio García Se previene: 1.o) Que elmejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base de venta fijado y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto así como los autos en que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Oct.4-10672-v.oct.22.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "DOLORES LUZARDO DE VELARDE. Incapacidad, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Pedro Zipitría, y con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de seiscientos pesos ($ 600.00), de la octava parte indivisa que le corresponde a la incapaz Dolores Luzardo de Velarde o Paula Dolores Luzardo de Velarde como uno de los 8 herederos de su madre doña Decideria o Desideria Birriel o Berriel de Luzardo o Lusardo sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 8 002, ubicada en el paraje conocido con el nombre de "Costa del Tala" 15.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie, según título, de 39 hectáreas 9 768 metros cuadrados y que según título se deslinda así: Al Norte, con Margarita y Cosme Birriel: al Sur Antonio Piñol y Félix Morales: al Este Nieves Birriel y al Oeste Petrona Birriel Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada 2.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 27 de 1946 — Pablo Mazón, Actuario-Adjunto

$33.00 Oct 10-10943 v oct 28.

ABRAHAM GABRIEL

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "CARMELO o ARMELO MARIA MASTROIANNI o MASTROGIANNI o MASTROIANO o MASTRIORIANO o MASTRIANO y RAFAEL MASTROGIANNI o MASTROIANNI o MASTROIANO o MASTRIORIANO o MASTRIANO Sucesiones" se hace saber que el día 24 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Abraham Gabriel con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de ciento ochenta pesos la hectárea ($ 180.00) de la cuota parte indivisa que corresponde a la heredera ausente Carmen Mastroiani de Rellán por sucesión de su padre Rafael Mastroiani en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de once hectáreas 7811 metros 19 decímetros padrón N.o 6567 lindante: Al Norte, Antonio Acuña hoy sucesores y señores W. de Alonso (sucesión) al Sur Carmen Navarro; al Este Martín Navarro y al Oeste, Margarita Navarro Se hace constar que la cuota parte a rematarse, alcanza a una hectárea 2094 metros 32 decímetros y mejoras Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada. 2.o) Que los planos del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentren en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 21 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto

$33.00 Set 30-10483-v oct.17.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "JULIA GOMEZ DE PAREJA. Venta de un bien en condominio" (Lo. 22. Fo 679) se hace saber que el día veintinueve de Octubre próximo a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por interemdio del martillero don Antonio Gianola asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Un solar de terreno y sus construcciones situado en la manzana número sesenta y tres de sta ciudad, padrón número 1396 antes número 433 compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cinco metros dentro de los límites: 17 metros 30 centímetros frente al Oeste de frente a la calle 25 de Mayo; 47 metros 70 centímetros al Este con terreno de la sucesión Bartolomé Silva 37 metros cuarenta centímetros al Norte con propiedad que fué de Pedro M. Isasa (hijo) hoy de Gualberto Rodríguez Mailarini y al

Sur, una línea quebrada compuesta de siete rectas con frente a la calle José Enrique Rodó y separando de otras de las sucesiones de Juan Iglesias e Ildefonso Gómez. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local por el término correspondiente, expide el presente. — Melo, Setiembre 25 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Oct.4-10673-v.oct.22.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos, "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta de haberse encontrado una cantidad de madera", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una cantidad de madera, el que se llevará a cabo en la calle Wáshington Barbot sin, por el martillero Agustín Malnero. — Colonia, Setiembre 28 de 1946. — Eulogio Gadea Dizzo, Actuario.

$9.00 Oct.7-10787-v.oct.24

MARTINEZ JAUREGUY
REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosino Vaz Martins, dictado en autos: Ana Perdomo de Barreiro, Domingo E. Pablo F. Perdomo Othatz y Lorena, E. Perdomo de Cáceres con RAMONA GARCIA DE GARCIA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 23, Fo. 100), se hace saber al público que el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero público don Nicolás Martínez Jáureguy y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y por precio al mejor postor de los derechos de posesión y dominio que tiene y le corresponden a doña Ramona García de García en dos fracciones de campo y sus mejoras, situadas en "La Plata", primera sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada una de ellas con el número setenta, compuesta de veintiuna hectáreas, nueve mil ochocientos treinta y cinco metros y cincuenta decímetros, que linda según título: Al Norte, Regina Larrosa de García; al Sud, Eugenio A. García; al Este, arroyo de la Plata y al Oeste, Juan Ariza; la otra está empadronada con el número setenta y dos y se compone de veintinueve hectáreas, dos mil ciento setenta y un metros caudrados lindando según título: Al Norte, sucesión Francisco Dartayete; al Sur, la fracción anterior y el arroyo de la Plata; al Este, cañada sin nombre que corre de Norte a Sud y con el arroyo La Plata y al Oeste, sucesión Juan Ariza y terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 20 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Oct.4-10681-v.oct.22.

HECTOR E. URRUTY
Juzgado de Paz de la quinta sección de Paysandú
REMATE

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MAIMON NICOLAS. Intestado", se hace saber que el día 26 de Octubre p. v. a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Héctor E. Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, (Juez Comisionado) a la venta del siguiente inmueble, sobre la base de setecientos pesos ($ 700.00). Un terreno con edificios y mejoras anexas, situado en la manzana N.o 42 de este Pueblo "Guichón", quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 204, (actual N.o 703) con una superficie de dos mil quinientos noventa y dos metros, ubicado en las calles: 25 de Agosto, Fraternidad y Florida. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. Segundo: Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios. Tercero: Los títulos de ésta propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Guichón, Setiembre 24 de 1946. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$24.00 Oct.7-10839-v.oct.24.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente retulado. "Sucesiones; DONATO LARROSA y CORALIA o EUSEBIA CORALIA DE LOS SANTOS" (Lo. 12, N.o 701, Fo. 18), se hace saber: Que el día 28 de Octubre entrante, de las 14 a las 14 horas y 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador señor Agustín Pereyra, asistido del señor Aguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras situado en la manzana N.o 16 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el N.o 1415 y compuesto de 10 metros 475 milímetros de frente al Noreste, a la calle Florencio Sánchez, por igual extensión en su fondo al Suroeste, lindando con terreno de Nicolás B. Casanyes; por 42 metros 95 centímetros en su costado Noroeste, donde linda con terreno de Carolino Feola, e igual extensión en su otro costado al Sudeste, lindando con las sucesiones de Rafael Jaureguizar y de Pérez de Armas, y estimado al ser inventariado en la suma de mil pesos ($ 1.000.00). Se previene: A) Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio de mil pesos, ya referido. D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la cual deberá extenderse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. E) Que no existe deuda por concepto de pavimento. F) Que el bien a venderse está administrado por la Caja Popular de Rocha y produce una renta mensual de $ 10.80 ya operada la rebaja legal. — Rocha, Setiembre 27 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$45.00 Oct.7-10753-v.oct.24.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "EFRAIN SILVA GRAÑA, Quiebra" se hace saber: Que el día 24 de Octubre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno solar con sus construcciones, edificios y demás mejoras, ubicada en el Balneario "La Pedrera", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 48, señalada con el N.o 8 de la manzana C, en el plano respectivo, compuesta de una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros y lindando: por el frente en diez metros ochenta centímetros con la calle Román Arrarte; por el fondo en igual extensión, con predio de Florencio Fernández; por un costado en cuarenta y cinco metros con terrenos de Tobías Mautone, Agustín Píriz Méndez y Florencio Fernández; y por el otro costado en igual extensión, con propiedad de Florencio Fernández. Avaluada en la suma de cuatrocientos pesos. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35: La sexta parte proindivisa de una fracción de terreno solar y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 47 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 816, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 119 el 6 de Mayo de 1946, se compone de una superficie total de cuatrocientos sesenta y dos metros setenta y dos decímetros y linda: por el, Suroeste, en once metros siete centímetros con la calle General Artigas; por el Sureste, en cuarenta y un metro ochenta y tres centímetros con la sucesión José Arrarte Victoria; por el Noreste, en diez metros noventa centímetros con el inmueble que se describirá a continuación: y por el Noroeste, en dos rectas que respectivamente miden diez metros noventa y cinco centímetros y treinta metros noventa centímetros, con propiedad del señor Agustín Pereyra. Avaluada, la referida cuota parte indivisa, en la suma de trescientos cincuenta pesos. 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55: La sexta parte proindivisa de la mitad indivisa también, de una fracción de terreno solar y sus mejoras ubicada en la manzana número 47 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, y empadronada en mayor área con el N.o 816, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 119 el 6 de Mayo de 1946, se compone de una superficie total de ciento cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y linda, por el Sureste, en tres metros diez centímetros, con la calle "25 de Agosto"; por el Noreste, en dos rectas que respectivamente miden diecisiete metros quince centímetros y veinticinco metros veinticuatro centímetros, con propiedad de Carmen Demichelli de Pereyra; por el Noroeste, en cuatro metros quince centímetros con propiedad de la sucesión Antonio Lladó; y por el Suroeste, en cuarenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, con predio del señor Agustín Pereyra, con el inmueble descripto anteriormente y con propiedad de la sucesión José Arrarte Victoria. Avaluada la sexta parte proindivisa, en la suma de cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de cada uno de los avalúos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, así como los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 26 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$87.00 Oct.3-10592-v.oct.21.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE

Rematará por orden judicial el día 18 de Octubre próximo, a las 8 horas en calle Agraciada N.o 1001 los muebles, útiles y demás efectos que pertenecieron al extinto HERZ REELIS KRELL. Base 2|3 de la tasación practicada y que se hará conocer al público en dicho acto.

$4.00 Oct.4-10682-v.oct.13.

ESAU E. RICOUTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de CARMEN TERRITO DE VACCARO, Venta de Inmueble", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Esaú E. Ricouté, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, el siguiente inmueble: "Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 144, hoy N.o 534, primera sección judicial, señalado con el número 29, con frente al Este, sobre la calle San José hoy Wáshington Beltrán, que mide 10 metros por 55 metros de fondo: al Oeste, con el lote 34 de María E. de Teixeira; por el Norte, el lote 28 de Antonio Nicolini, y por el Sur, el lote 30 de José Bernardi: Encerrando una superficie de 550 metros cuadrados. Empadronado con el número 7323. La base para la venta es la de $ 1.900.00, suma que está aforado para el pago del impuesto inmobiliario. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás accesorios. Y que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 2 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$33.00 Oct.9-10907-v.oct.26.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C|Suc. de JOSE MARIA GRAÑA y otros. Cobro de pesos por contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día 9 de Noviembre próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659 el martillero Angel Mazziotti, con asistencia del subscripto y escribano

Luis Alberto Viera, procederá a la venta de los inmuebles y mejoras que contienen siguientes: Primero. El inmueble ubicado en la manzana 301 de esta ciudad, padrón N.o 1855, que linda: por el Norte, con Victoriano Izaguirre; Sur, con José Bogni; Este, con Simón Castro y Oeste, calle 25 de Mayo y que consta, según tasación, de 844 metros cuadrados, sobre la base de pesos 2.060.27. Segundo. El inmueble ubicado en la manzana 281 de esta ciudad, empadronado N.o 1795, que linda: Norte, con Pedro A. Ferro y Luis Ribella; Sur, con calle Eduardo Casagrande; Este, con Florencio Nicolich, y Oeste, con calle 18 de Julio y que consta, según tasación, de 796 metros cuadrados sobre la base de $ 3.241.60. Y tercero. El inmueble de la manzana 280 de esta ciudad, empadronado N.o 1782, que linda: Norte con Eduardo Rodríguez Sainz; Sur, Dionisio Masante; Este con Constancio Sainz Rasines y Oeste, calle 25 de Mayo, que consta, según tasación, de 1.254 metros cuadrados, sobre la base de $ 2.677.07. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador o compradores. — Mercedes, Octubre 3 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.10-24168-v.oct.28.

PEDRO OHACO ELUTCHANZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C|Sucesión VENTURA SALVO DE CARBALLAL. Cobro de pesos por contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día 9 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Pedro Ohaco Elutchanz, con asistencia del Subscripto y escribano Miguel Angel Olivera Ubios, procederá a la venta de los inmuebles y mejoras que contienen siguientes: Primero. El inmueble ubicado en la manzana 105 de esta ciudad padrón N.o 1242, antes 767, que linda: Norte, con calle Eusebio Giménez; Sur, con Constancio Sainz Rasines; Este, Juana A. Carballal de Prestes y Oeste, con Martín Irisarri y que consta según informe de la Oficina Deptal. de Catastro de 1008 metros cuadrados, sobre la base de $ 1051. Segundo. El inmueble ubicado en la manzana 105 de esta ciudad, padrón N.o 1244, antes 763, que linda: Norte, calle Eusebio Giménez; Sur con Pedro A. González; Este, con calle Zapicán y Oeste, con Juana A. Carballal de Prestes, y que consta, según informe de la Oficina Deptal. de Catastro, de 343 metros cuadrados, sobre la base de $ 485.90. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Mercedes, Octubre 3 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.10-24169-v.oct.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 788 Serie "X" a cargo de ANTONIO GIANNANTONIO, el día 31 de octubre corriente, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rodolfo Pintos Toribio venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nueve mil cuarenta y seis pesos ($ 9.046.00), un solar de terreno y mejoras en la manzana 1088, 15.a sección judicial de este Departamento, calle Joaquín Requena N.os 1818 al 1824, entre las de La Paz y Galicia, padrón 20.697, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros ochenta y nueve decímetros, lindando: al Oeste 12 metros 885 milímetros de frente a la calle Joaquín Requena; 37 metros 2 centímetros al Norte con el solar 4 y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay; 36 metros 88 centímetros al Sur con el solar 6 y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay; y 12 metros 92 centímetros al Este con finca de Blas Alaggia. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.117.85, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento y medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo pesos 3.500.00 del saldo del préstamo en títulos, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 6.422.33 que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay v|n., si opta por abonar el precio al contado. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.11-24180-v.oct 21.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 27 de Agosto de 1946 por el escribano Carlos Alonso Avelleyra inscripta con el N.o 27, al Fo 126 y sgtes., del tomo 7 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno el 12 de Setiembre de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada Establecimientos Ganadero Agrícolas. Limitada, de conformidad con el decreto-ley del 26 de Abril de 1933 Socios: Domingo Rómulo Lorenzo, Pedro Oddone Zunino, Eliseo Marzol Johnson y Miguel Angel Bengochea. Objeto: Explotación ganadera y agrícola en general Domicilio: En esta ciudad de Montevideo, actualmente calle Sarandí 491. Capital: $ 62.000.00, totalmente aportado e integrado por partes iguales. Administración: A cargo de todos los socios debiendo obrar conjuntamente dos de cualquiera de ellos, debiendo anteponer a su firma usual la denominación E. G. A., Limitada. Utilidades y pérdidas: el 5 o|o de las ganancias se destina a aumentar el capital social y el remanente se distribuirá por partes iguales. Balance general: 15 de Julio de cada año. Plazo: dos años a contar del 15 de Julio de 1946 prorrogable por periodos de dos años.

$24.00 Oct.3-10350-v.oct.15.

MODIFICACION Y PRORROGA DE LA SOCIEDAD FRANCISCO VILARO

De conformidad con el artículo 492 del Código de Comercio y en cumplimiento de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se comunica al público y comercio en general que con fecha 17 de Setiembre de 1946, ante el escribano doctor José M. Durán Guani se ha modificado y prorrogado la Sociedad en comandita que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Francisco Vilaró S. en C." con sede en la avenida 18 de Julio 1704 a 1720, esquina Magallanes. El activo y pasivo de la Sociedad continuará a cargo de los socios solidarios D. GUSTAVO y don CARLOS A. VILARO RUBIO y de los comanditarios doña MARIA EULALIA VILARO RUBIO DE MATTO, y de los integrantes de la sucesión de don Francisco Vilaró Rubio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — J. M. Durán Guani, Escribano.

$10.00 Oct.3-10596-v.oct.15

MIGUEZ HOTEL — SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso C y lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 13 horas en el local de sus oficinas, calle Sarandí 437 a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria: balance general; cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado, que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos han sido visados por el Contador Fiscal. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un certificado nominativo que servirá de entrada. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Miguez Hotel S. A.

$14.00 Oct.11-11047-v.oct.17.

JUAN PONS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el lunes 28 de Octubre a las 11 horas en su local social, calle Río Negro 1721 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Remuneración del Directorio y del Síndico. 4.o Consideración del informe de la Sindicatura.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

$10.00 Oct.14-11063-v.oct.24.

INDULAC S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1946 a las 18 horas en su sede social, calle Isla de Flores 1728 de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o Plan financiero. 4.o Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el 25 de Octubre de 1946 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza — Montevideo. Octubre 9 de 1946.

$11.20 Oct.14-11048-v.oct.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 11 del corriente autorizó el escribano José A Becco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 136 Fo. 390 del Lo. N.o 2, los señores Elbio Regueci Dajas y Werner Lecocq, cedieron al señor FEDERICO DAJAS (hijo) las respectivas cuotas que les correspondían en la Sociedad "Federico Dajas (hijo) Limitada", y declararon totalmente disuelta la referida Sociedad con efecto al 30 de Setiembre de 1945, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Federico Dajas (hijo). — Montevideo, Setiembre 27 de 1946 — F Dajas (hijo).

$20 00 Set.30-10489 v oct.23.

SOLIS DE MATAOJO S A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del cte. año, a las 16 horas en el local social sito en el Pasaje Salvo 1.o piso, Esc. 6 a fin de tratar el siguiente orden de 1día: 1.o) Consideración del balance, cuentas y memoria anual presentados por el Directorio. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Consideración del informe del Síndico. 4.o) Fijación de la retribución del Síndico. 5.o) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 37 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea

$14.00 Oct.7-10812-v.oct 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL PEREIRA IGLESIAS mi lechería sita en calle Tomás Gómez 3849. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — María del Socorro Viera de Vázquez.

$7.20 Oct.14-11072-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometi vender el Almacén de Comestibles, calle Coronel Alegre N.o 1249, a CARLOS PINCHETTI, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Carmelo Altieri

$3 40 Oct.7-10789-v.oct.28.

"J. P. CASTRO LIMITADA"

Se hace saber al público que de sus cuotas en la sociedad el Sr. Carlos Felipe Castro Peláez cedió noventa al socio JOSE P. CASTRO, y el Sr. Renato A. Castro Peláez cedió al mismo cien cuotas quedando ambos cedentes en la sociedad por las cuotas no cedidas. La cesión ha sido inscripta con el N.o 43 al Fo. 218 del tomo 8 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de 6.o turno. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946 — José P. Castro. — R. A. Castro Peláez — Carlos F. Castro Peláez.

$8 00 Oct 7-10818-v.oct.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad que giraba en la ciudad de Minas, Barrio La Estación, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, bajo la denominación Amarelle Hermanos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor EDUARDO AMARELLE. Los acreedores se presentarán en dicha casa de comercio. — Minas, Setiembre 25 de 1946 — Julio Amarelle y Eduardo Amarelle.

$10.80 Oct 7-10815-v.oct.26

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometi vender el Almacén de Comestibles, frutas y verduras, calle Andes N.o 1546|50, a DOMINGO PACCE (hijo), (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1946 — Alberto Vignola.

$3.40 Oct.7-10790-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor ANTONIO CORREA D'OLIVEIRA, la parte que me corresponde en la Fábrica de Polisulfuro que tengo establecida en esta primera sección judicial del Departamento de Artigas, quedando a mi cargo el activo y pasivo de la misma. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — Artigas, Setiembre de 1946 — E. Eduardo Girardin.

$10.20 Oct 7-10843-v.oct.23

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que se ha prometido en venta al señor JOSE AMADO CLAVIJO, el establecimiento comercial que en este lugar, trece sección judicial del Departamento de Colonia, gira bajo la firma "Amador A. de Castro e hijo", citándose a todos los que se consideren acreedores a que comparezcan en el mismo comercio a hacer efectivo el cobro de sus créditos en el término de treinta días. — Puntas de San Juan, Setiembre 24 de 1946. — Amador A. de Castro e hijo. — José Amado Clavijo.

$18.00 Oct.7-10783-v.oct.30.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 21 de Octubre de 1946, en el local social, calle Yaguarón número 1392 a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentado por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o) Elección de nuevos Directores (titulares y suplentes). 5.o) Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y fijación de honorarios del mismo. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos y decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Jorge Moratorio, Secretario.

$16.00 Oct.7-10824-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don JUAN ANTONIO FOJO la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tengo establecida en esta plaza, calle Chimborazo N.o 3350, debiendo los acreedores presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Emilio Chaparrotti.

$9.60 Set.28-10356-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha resuelto disolver la "Sociedad Metalúrgica Montevideo Limitada", S. O. M. E. T. A., con domicilio en esta ciudad en la calle Cuareim N.o 2154 bis, en el ramo de laminación y trafilación de metales. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en la escribanía de los escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli, calle Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Someta Limitada. — Enrique Alonso Romelli, Escribano.

$12.80 Oct.8-10855-v.oct 28.

"LA INTERNACIONAL URUGUAYA LIMITADA"

Se hace saber al comercio y público que bajo la denominación del epígrafe y con la sigla "Inturgu S. R. L." se constituyó entre los señores RICHARD Mc CALL y RODOLFO PABLO MARIA VAN DER MAESEN DE SOMBREFF una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital inicial de nueve mil pesos, del que se integró la mitad por partes iguales, ampliable hasta veinte mil pesos. Su domicilio se establece en esta ciudad, pero puede establecer sucursales o agencias en el Interior o extranjero. Durará por el término de diez años a partir del 1.o de Octubre y se dedicará a la importación, Exportación y representación en general, a la compra y venta de toda clase de mercaderías y a la realización de cualquier otro negocio. La administración queda confiada a ambos socios, indistintamente. El contrato fué subscripto el 30 de Setiembre último, e inscripto con el N.o 37 al Fo. 203 y siguientes del Tomo 7.o del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$14.00 Oct.8-10849-v.oct.19.

SUNEY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio y lo dispuesto por el Art. 38 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 19 horas en el edificio social, calle 25 de Mayo 731, para considerar la siguiente orden del día: Aumento del capital social.

Se previene: A) Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad con cinco días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de depósito (Art. 36) y B) Que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella, adoptándose en este caso las resoluciones por simple mayoría de votos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1946. — Miguel de Dios Serna Presidente. — Jorge J. Cassanello, Secretario.

$14.00 Oct.11-11000-v.oct.17.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LIMITADA"

Hacemos saber: Que en escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 1.o del actual, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el N.o 157 al Fo. 443, v. a 448 del Lo. 1 de Contratos Sociales, los señores SALOMON YANKILLEVICH, SALVADOR y JUAN FEINSTEIN y LEON ARANOVICH, constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la firma de "Yankillevich y Feinstein Limitada" y tiene por objeto principal la importación, exportación, compra y venta de máquinas, equipos, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos automotores. Plazo: 3 años a contar del 1.o de Octubre, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno. Domicilio legal y principal: en esta ciudad. Capital: 100.000 pesos, que deben aportar 32.000 pesos cada uno de los señores Yankillevich y Salvador Feinstein, 31.000 pesos el señor Juan Feinstein, y 5.000 pesos el señor Aranovich. Ya se aportaron 52.500 pesos y resto se aportará antes de 31 de Marzo 1947. Administración, a cargo de los 4 socios separadamente. Uso de la firma: Los 4 socios separadamente con algunas limitaciones. Balances. En el mes de Agosto de cada año. Ganancias y pérdidas: El 14 o|o al señor Yankillevich el 28 o|o a cada uno de los señores Salvador y Juan Feinstein y 30 o|o al señor Aranovich. Asamblea ordinaria. Deberá realizarse todos los años antes del 30 de Setiembre Directorio: Lo integran tres socios. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — "Yankillevich y Feinstein Limitada".

$20.00 Oct.8-10863-v.oct.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato subscripto el 21 de Setiembre del corriente año e inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el número 6 al folio 39 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "INTAS LIMITADA", que girará bajo esta razón social. Objeto: Fabricación y comercio de artículos de camisería y ropa interior; industrialización y comercio de tejidos en general exportación de los mismos; importación de materias primas, instalaciones e implementos para aquella industrialización y demás operaciones relacionadas con el objeto social. Domicilio: Montevideo. Plazo: Tres años a partir de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo oposición de alguno de los socios hecha seis meses antes del vencimiento del plazo. Capital: $ 155.000, aportados así: $ 100.000, el socio señor Joel Beznosko, $ 50.000, el socio señor Lázaro Krantz y $ 5.000, el socio señor Manuel Lander. Administración: socios señores Krantz y Lander, teniendo el uso de la firma social los tres socios indistintamente, pero debiendo obrar siempre conjuntamente dos de ellos. Balances, anuales. Y de conformidad con el artículo 6.o ley número 8.992, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1946. — Joel Beznosko. — Lázaro Krantz. — Manuel Lander.

$16.00 Oct.8-10853-v.oct 19.

"F. U. L. LIMITADA"

Se hace saber, a los efectos legales, que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor R. Morales el 20 del corriente mes y año, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 83 al Fo. 164 v. del libro XV, quedó constituída la Sociedad del exordio con las siguientes bases: Objeto, Fábrica de ladrillos y materiales de construcción; Denominación: Fábricas Unidas de Ladrillos Limitada (F U L Limitada); Domicilio: Ciudad de Paysandú; Plazo: cinco años prorrogables por seis más; Nombre de los socios y capital: El monto del capital social asciende a $ 16.806.00 integrados así: Julio Gómez $ 610.00; Lindoro S. Grattarola $ 1031.00; Angel Colombo $ 945.00; Avelino De Agostini $ 557.00. El aporte de estos es de maquinarias, útiles etc., y efectuado en su totalidad Roque Félix Laviano $ 1.000.00; Gerónimo José Vanzini $ 1.600.00; Carlos Bernardoni pesos 1.000.00; Silvio Castiglioni $ 1.000.00; Angel Hibes Notaro Francesco $ 600.00; Pascual Caccia $ 500.00; Leonardo Bulanti Ríos $ 750.00; Donato Luis Camerota $ 750.00; Oscar M. Garrasino $ 1.500.00; Nicolás F. Máscolo $ 2.000.00; Pablo Giannoni $ 500.00; Carlos Alberto Cravea pesos 1.500.00; Isidro Favotto $ 500.00; Juan Carlos Meier $ 300.00; Francisco Picasso $ 300.00. El aporte de estos es en dinero efectivo e integraron en el acto de firmarse la escritura el 50 por ciento y el resto deberán hacerlo dentro del plazo de seis meses; Administración: Un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes; se renuevan anualmente por terceras partes; Representación social: Presidente y Secretario del Directorio, Síndico, Dura un año en sus funciones; Asambleas: Anuales; Ejercicio económico cierra el 30 de Abril de cada año; Utilidades: en proporción a los aportes; Fondo de reserva: el legal; Primer Directorio: Bulanti Ríos, Grattarola y Laviano como titulares, y Garrasino, De Agostini y Bernardoni como suplentes. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1946.

$28 00 Oct.8-10880-v.oct.19

"EMELAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1946, a las 11 horas en su sede social calle Rincón N.o 661 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1946, así como el informe del Síndico. 2.o Destino de las utilidades realizadas. 3.o Elección de Presidente y un vocal. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Octubre 9 de 1946.

$12.00 Oct.14-11065-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento de los acreedores y el público que he prometido vender a los señores EVARISTO y FRANCISCO FERNANDEZ CAMEJO, la empresa de transporte interdepartamental de cargas, de mi propiedad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 de la ciudad de San Carlos. — Setiembre 30 de 1946. — Antonio J. Nocetti.

$12.00 Oct.5-10735-v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FAGGETTI y MIRABALLES avisan (Ley 26 Setiembre de 1904), que cesan en el arrendamiento del café y bar Plaza Libertad 1226, de propiedad de Francisco Turnes, por clausura definitiva del comercio. Los acreedores deben presentarse en Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Roberto Faggetti. — Luis Alberto Miraballes.

$6.40 Oct.5-10740-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la señora Margarita Goldstein de Bruckenstein ha prometido ceder todas las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "G. Kupfer y Co. Limitada" a los señores GEYSA KUPFER y ARNOLDO JOSE KUPFER, debiendo presentarse los interesados en Buenos Aires 519 bis. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Margarita G. de Bruckenstein. — G. Kupfer. — A. J. Kupfer.

$9.60 Oct 5-10738-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad "Gutt y Suchowlansky" y que el activo y el pasivo ha quedado a cargo del socio ISAAC MENDEL GUTT, con domicilio en la calle Rocha N.o 2373. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Bernardo Suchowlansky. — Isaac Mendel Gutt.

$6.40 Oct.5-10701-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Sociedad MOLINO SAUCE LIMITADA, el molino de mi pertenencia. Acreedores presentarse en Sauce Canelones (Escribanía O. Malte). — Sauce, Octubre 2 de 1946. — Mario Camejo Azzi.

$3.20 Oct.5-10696-v.oct.24.

BANCO COMERCIAL

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don MANUEL ALONSO, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a aquellas personas que se consideren con derecho sobre: Un solar de terreno sita en la 22.a sección judicial de este Departamento, Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Norberto Ortiz, señalado con el N.o 6 de la manzana 45, compuesto de 295 metros y 15 decímetros y a que se refiere el Boleto N.o 5090 del Banco Territorial de Uruguay, que actualmente administra el Banco Comercial, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder respecto a dicho inmueble — Montevideo, Setiembre 30 de 1946.

$15.00 Oct.3-10607-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 24 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor RODOLFO HONTU el comercio que en los ramos de almacén y licencia tengo establecido en Piedritas, 7.a sección de Canelones. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial. — Pando, Julio 10 de 1946. — Juan Invernón. — Rodolfo Hontú.

$9.60 Oct.4-10636-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que, con la intervención del balanceador y rematador público, señor F. García Míguez, oficina Río Branco 1393, hemos prometido vender al señor ROBERTO TABOADA el comercio que poseemos en los ramos de café y bar, en la Avenida San Martín 2402, esq. Blandengues de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Orlando R. Mora. — Antonio F Carbonaro. — Roberto Taboada.

$9.60 Oct.4-10680-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

He prometido vender la panadería "Rex" calle Figurita N.o 2928, al señor JOSE EDUARDO COTELO. Los interesados presentarse al escritorio E. Tancredi, calle Misiones 1142, primer piso Apt. 5), dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 1946. — (Firmado): José López.

$6.40 Oct.4-10649-v.oct.23.

AUGUSTA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 24 de Setiembre de 1946 y dentro de las facultades que le concede el artículo 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día lunes 28 de Octubre a las 16 horas, en el local social calle Santa Lucía N.o 4020, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adoptar las medidas y disposiciones previas y pertinentes que corresponden de acuerdo con los artículos 41 y 48 de los estatutos, o sea designación por la Presidencia de dos accionistas para que en su nombre y representación, constituyan la Comisión de contralor de las acciones registradas, escrutadora y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Elevación del capital social a la cantidad de $ 1:000.000 00 (artículo 5.o) 3.o) Reforma al estatuto. 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes que actuarán en el período complementario 1946 a 1950 de acuerdo al artículo 17.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía N.o 4020 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea. Artículo 44. — Montevideo, 3 de Octubre de 1946. — El Directorio.

$22.00 Oct.5-10749-v.oct.17.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez, para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las once horas, en su local social, calle Bulevar Artigas N.o 1109, con el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 24 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — El Secretario.

$10 00 Oct.5-10742-v.oct.17.

AUGUSTA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 24 de Setiembre de 1946 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 28 de Octubre a las 15 horas, en su local social calle Santa Lucía N.o 4020 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adoptar las medidas y disposiciones previas y pertinentes que corresponden de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1946. (Artículo 37 inciso A). 3.o) Informe del Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía N o 4020 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea. Artículo 44. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — El Directorio.

$18.00 Oct.5-10739-v oct.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Eira avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Avenida General Flores 2548, a los señores MANUEL VILLAVERDE y ANTONIO GARRIDO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Manuel Eira. — Manuel Villaverde. — Antonio Garrido.

$6.40 Oct.5-10730-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Veiga y Vázquez avisan (Ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, Mercedes 1049, al señor HIGINIO MOSQUERA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — José Veiga. — Manuel Vázquez. — Higinio Mosqueira

$6.40 Oct.5-10729-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Raúl Platero avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y restaurant Avenida 21 de Setiembre 2864, al señor JOSE PIETRAFESA (HIJO) Interviene oficina "B.R Y C.A R. Cercido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Raúl Platero — José Pietrafesa (hijo)

$6.40 Oct.5-10731-v.oct.24.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los estatutos, invitamos a los Srs. accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 20 de Octubre a las 10 horas en el local de la Sociedad Española (25 de Mayo 422. San José). Orden del día: 1) Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del ejercicio 1945-46. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle Artigas N.o 589 (San José), antes del día 15 de Octubre de acuerdo con el Art 39 de los estatutos y las disposiciones relativas del P E La Sociedad expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición y que deberá presentarse en el momento de la asamblea. — San José Octubre 1.o de 1946. — Arturo Sosa Curbelo, Presidente. — Gregorio Perdomo Pintos Secretario

$22 00 Oct 2-10426-v oct 19.

"C. A U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día martes 22 de Octubre de 1946 a las 19 hs. 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros" sito en el Aeropuerto de la Compañía Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Considerar el "pliego de condiciones para el 2.o llamado a licitación pública para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata", que ha establecido el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, publicación inserta en el N.o 11987 del "Diario Oficial" del 1.o de Octubre de 1946, cuyas líneas que se licitan por ese pliego están servidas por "C. A U S A" sin interrupción, desde el 12 de Marzo de 1938, y, como la aceptación de dicho "Pliego de condiciones" impone en el parágrafo C) del artículo 7.o: "Que la propuesta contenga la constancia expresa de que en caso de adjudicadas las líneas a la solicitante, ésta se compromete a transformarse en sociedad de economía mixta si el Poder Ejecutivo lo requiriese", y en virtud de que la aceptación de esa cláusula implicaría la disolución de la Sociedad Anónima que dirigimos hacemos esta convocatoria a asamblea general extraordinaria; 3.o) Designar dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068 de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas interesados en conocer el texto íntegro del "pliego de condiciones" pueden pasar a retirar copia del mismo por las oficinas de la Compañía, calle Colonia N.o 1068.

Se encarece puntual asistencia.

$30.00 Oct.4-10737-v oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Neyra 2703 a PILAR ESMORIS DE GOMEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1946 — Juan Angel Longo

$3.20 Set 26-10317-v oct.15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la constitución de sociedad para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Cuareim número 2500, tomando cargo nuevamente el mismo, el señor JOSE ADOLFO CAMBON. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — Domingo Guzmán — Ramos Ferrari.

$6.80 Oct.8-10857-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrato vender a RAMON PENSADO y MARCELINO MARTINEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en La Paz 1101. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — Andrés Ventas Suárez

$6.80 Oct.8-10858-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrato vender a ERMETTO R. MARCHISIO y JOAQUIN MARTIN, el bar y restaurant establecido en Rivera 2003. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946 — Ricardo [illegible]

$6.80 Oct.8-10859-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrato vender a MARIA LOPEZ MENDEZ el almacén de comestibles y verduras establecido en Sitio Grande 1250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo, ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 30 de Setiembre de 1946 — Luis María Posse Fernández

$6.80 Oct.8-10850-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN PEDRO BONILLA y APARICIO BARRALES, el café y bebidas alcohólicas establecido en Yí 1365. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — José Arango Alvarez. — Antonio Menéndez Cuervo

$6.80 Oct.8-10861-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN CARLOS CARVE FONT y RICARDO GUZZETTI por escritura que el 14 de Setiembre de 1946 autorizó el escribano Francisco del Campo constituimos una Sociedad Colectiva que bajo el nombre de "Optica Jena", se dedica a la explotación del comercio de óptica, fotografía y anexos establecido en la [illegible] 3889

$6.80 Oct.8-10854-v.oct 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender al señor NICOLAS KATZ, mi establecimiento en el ramo de hotel denominado "Hotel Juncal" sito en la calle Rincón 706. Acreedores presentarse con sus justificativos en Treinta y Tres 1324, estudio Eugenio M. Sacarelo y Fuentes. — José Sasuelto Meis. — Nicolás Katz

$6.80 Oct.8-10827-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a RUBI BARDECIO, la casa de comercio en el ramo de comestibles y verduras, ubicada en esta ciudad con frente a la calle Reguladores N.o 1302. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490.— Rosa Pérez de Vázquez. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. Manuel C. Catañy Escribano.

$6.80 Oct.8-10856-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos vendido a BODEGA RINCON DE MELILLA S. A., nuestro establecimiento de elaboración de vinos, que teníamos en esta ciudad, calle Millán N.o 4523. Los acreedores pueden presentarse en escritorio N.o 1, calle 25 de Mayo número 467 de esta ciudad (escribanía Arroyo Torres). — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — Bodega Rincón de Melilla Limitada

$10 20 Set.30-10470-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Queirolo y Bigoni Sociedad Colectiva prometió vender a QUEIROLO y BIGONI SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento comercial e industrial ubicado en Galicia 2170 de Montevideo, a los efectos dispuestos en la ley del 26 de Setiembre de 1994, se convoca a todos los acreedores de la firma aludida en primer término, quienes deben presentar sus cuentas en las oficinas de Galicia 2170. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1946. — Queirolo y Bigoni Sociedad Colectiva. — Queirolo y Bigoni Sociedad Anónima.

$9.60 Set.27-10359-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el Sr. Enrique Bensich a JOSE BRINGAS su cuota social en la Industrial Río de la Plata Ltda. se cita a los acreedores a la calle Sarandí 510 esc. 2 en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Oct.10-10954-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad de hecho que en el ramo de bodega giraba en el paraje "Juanicó" de esta primera sección judicial del Departamento de Canelones bajo la razón social de "Alberto S. Morando e Hijo" y que integraban Alberto S. y Andrés Morando se ha disuelto desde el 1.o de Marzo inclusive de 1945. Los acreedores deberán presentarse en la bodega citada. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 25 de 1946. — Alberto S. Morando. — Andrés Morando.

$12.80 Oct.10-10942-v.oct.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE "PRODUCTOS LACTEOS LA BOYADA SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura, que en la Boyada, 5.a sección judicial en el Departamento de San José, autorizó el 3 de Marzo del corriente año, el escribano Roberto Eiríz, inscripta, el 30 del citado mes y año, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 32, al folio 159 vto. y siguientes del tomo primero del Registro de Contratos, el señor Guilelrmo Riccitelli, cedió a los señores JUAN A. RAPETTI, BALDOMERO J. CALVETE y ANGEL CAMPIONI, y estos adquirieron por partes iguales, todos los derechos y obligaciones que al primero le correspondía por su cuota de capital social, en la compañía historiada; en consecuencia, las cuotas sociales de los señores Juan A. Rapetti, Baldomero J. Calvete y Angel Campioni; quedan modificadas en la forma siguiente: para el primero en nueve cuotas de $ 250 00 cada una; para el segundo, cinco cuotas de $ 250 00 cada una; y para el tercero, tres cuotas de $ 250 00 s|u totalizando respectivamente, las cantidades de $ 2.250,00, $ 1.250 00 y $ 750 00. — La Boyada, 5.a sección judicial de San José, a 24 de setiembre de 1946.

$16 00 Oct.10-10933-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad "IDAYL S. A." Industrias de Abasto y Lechería Sociedad Anónima, prometió comprar el establecimiento que gira con el nombre comercial y firma social de "Productos Lácteos La Boyada Sociedad Limitada", con planta industrial en La Boyada 5.a sección judicial en el Departamento de San José (Kl. 91 de la carretera Montevideo-Colonia) y con escritorio y depósito en Montevideo, en las casas N.os 2224 y 2232 de la calle Rondeau y que gira en los ramos de lechería, fabricación de quesos, cría y venta de porcinos etc. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en cualquiera de las direcciones antes expresadas, indistintamente. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946.

$16.00 Oct.10-10934-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre 1904, la disolución parcial de la firma Rosenbund Hiller Barat y Kleinmann, T|y Vta. de Confec. Damas en 18 de Julio 1487, quedando con activo y pasivo HILLER BARAT Y KLEINMANN. — Informes: Est. Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo Octubre de 1946. — Rosenbund, Hiller Barat y Kleinmann.

$6.40 Oct 4-10651-v oct 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor SOGHOMON VARJABEDIAN, la peluquería que tengo instalada en la casa N.o 2799, de la Avenida San Martín. Acreedores presentarse dentro del término legal: Sarandí 430, escritorio 18, escribana María Martín Zapirain. — 31 de Agosto de 1946. — Agustín Rodal. — Soghomon Varjabedian.

$6.40 Oct.2-10563-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALBERTO J. NEVES la sucursal de almacén de comestibles y verduras y sucursal de pan ubicada en esta ciudad camino Maldonado 6787. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Mehr y Schwartz

$6.40 Oct.9-10384-v.oct.28.

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, el 30 de Julio de 1946, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera, con el N.o 6, del folio 13 vuelto al 17, el 12 de Agosto, los señores Gregorio M. Fros, Claudio M. Damboriarena, Juan M. Britz, Juan E. Carballo y Delfino Fros, constituyeron la siguiente sociedad: Razón social y denominación: "Compañía Industrial, Comercial y Constructora de Responsabilidad Limitada ("C. I. C. I. C. Ltda.") Domicilio, Rivera, calle Sarandí N.o 774. Objeto: Compra venta materiales y artículos barraca, construcción, sanitarios, maquinarias, productos químicos, veterinarios, realización actos comerciales, acopios cereales y frutos país; industrialización y fabricación tejas, mosaicos y artículos afines construcción; carpintería, herrería obra; ejecución proyectos obras, construcción las mismas; mensuras, tasaciones, peritajes, asesoramientos técnicos, construcción obras sanitarias ejecución trabajos que interesen sociedad; importación y exportación artículos relacionados con su objeto. Capital y aportes: $ 24.000.00 aportados: Gregorio M. Fros: $ 10.000 00; Claudio M. Damboriarena: $ 2.000.00; Juan M. Britz: $ 5.000.0; Juan E. Carballo: $ 2.000.00; Delfino Fros: pesos 5.000 00. Plazo, dos años a contar constitución, prorrogable sucesivamente por uno más, siempre que no soliciten dos meses antes vencimiento respectivo, la disolución socio o socios que representen más de la mitad capital social. Directorio. Constituído por los cinco socios. Administración y Gerencia. A cargo socio Delfino Fros, con amplias facultades salvo caso venta o hipoteca inmuebles sociedad a cargo Directorio. Balances. Diciembre cada año. Fondo reserva: 5 o|o utilidades. Ganancias. 10 o|o administrador; 2 o|o entre el personal; saldo restante entre socios en proporción a sus cuotas. Porcentaje del Administrador y personal puede aumentarlo Directorio. Pérdidas: las sufrirán socios proporción cuotas. Modificación: Sólo podrá hacerse por unanimidad votos. En asamblea cada socio tiene derecho a un voto por cada dos mil pesos capital aportado. Disolución: A pedido de los socios antes vencimiento forma ya expresada, por pérdida 30 o|o capital y por demás causas previstas por la ley. Cesión cuotas: Con autorización de los demás socios. Fallecimiento, ausencia o incapacidad: La sociedad procederá al balance y resolverá por asamblea si continuará o no con los herederos del socio premuerto representados por una sola persona o con el representante del incapaz o ausente en su caso. Podrá también continuar siempre que uno de los socios o entre algunos adquieran la parte del fallecido, ausente o incapacitado.

$30 00 Oct 10-10966-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor CERVANDO GALLINAR el almacén frutas y verduras sito en Cádiz 3000 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Manuel Ramos. — Cervando Gallinar.

$6 40 Oct 10-10920-v.oct 29.

BANCO LA CAJA OBRERA

SERAFIN L. LOPEZ. Domicilio Isla de Flores N.o 1544 de esta ciudad. Solar 7 Manz. C del plano del agrimensor Miguel L. Costa de fecha Febrero de 1930. 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 145321.

JUAN FRANCISCO SOSA PEREYRA. Domicilio Brazo Largo N.o 3611 de esta ciudad. Solar N.o 5 Manz. D del plano del agrimensor Miguel L. Costa de fecha Febrero de 1930. 11.a sección judicial del Departamento de Montevdieo. Padrón N.o 145532.

GREGORIO RIVERO. Domicilio Oficial N.o 1 (Cruz de Carrasco) de esta ciudad. Solar N.o 6 Manz. D del plano del agrimensor Miguel L. Costa de fecha Febrero de 1930 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 145333.

CARLOS ALBERTO GARCIA PISSANI y JUAN DIEGO GARCIA PISSANI. Domicilio Méndez Núñez N.o 3095 de esta ciudad. Solar N.o 17 Manz. G del plano del agrimensor Miguel L. Costa de fecha Febrero de 1930. 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 145398.

PEDRO MAURI. Domicilio Pedro Campbell N.o 1445 de esta ciudad. Solar N.o 8 del plano del agrimensor Vicente Irastorza de fecha Julio de 1935. 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 164098.

$24.00 Oct.10-10927-v.oct 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora GREGORIA AURELIA ALVEZ DE VIERA el almacén y lechería sito en Anzani 1997 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Francisco González Martínez. — Gregoria Aurelia Alvez de Viera.

$6.40 Oct.10-10919-v.oct.29.

BANCO LA CAJA OBRERA

CANDIDA ROSAS FREITAS DE TRIPALDI. Domicilio Susviela N.o 154 de esta ciudad. Solar N.o 54 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 161912

NELSON ENRIQUE TRIPALDI. Domicilio Susviela N.o 154 de esta ciudad. Solar N.o 55 del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 10231.

ALBERTO M SOLDATTI. Domicilio San Martín 3834 de esta ciudad. Solar N.o 73 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933. 17.a sección del Departamento de Montevideo. Padrón N. 090231

VICENTE CROCAMO Domicilio Londres N.o 3365 de esta ciudad Solar N.o 100 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 160997

FRUCTUOSO L. ORTIZ Domicilio San Antonio N.o 3648 de esta ciudad. Solares N.os 96 y 97 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933. 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo Padrones N.os 169993 y 160994.

$21.00 Oct.10-10928-v.oct.28.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares: que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a estos inmuebles:

VICTOR ANIBAL GONZALEZ Domicilio Camino Abrevadero N.o 4 de esta ciudad Solar N.o 14 Plano del Agr. F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo Padrón 161.060.

JUAN HERMIDA Domicilio Chimborazo N.o 3771 de esta ciudad Solares N.os 42 y 43 Plano del Agr. F. Lacueva Castro de fecha Diciembre de 1933 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo Padrones 161.022 y 161.024

JUAN ANTONIO POJO Domicilio San Martín 435? de esta ciudad Solar N.o 47 Plano del Agr. F. Lacueva Castro de Diciembre de 1933 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 161.005.

$21.00 Oct.10-10929-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a AIDA LEMARTINA, el Instituto de Belleza, establecido en Libertad N.o 2426 Acreedores presentarse escribanía Bonilla, 25 de Mayo 555, piso V Plazo, ley 26 setiembre 1904. Montevideo, Octubre 1.o 1946 María E. Godoy de Iribarren

$6.40 Oct.3-10... v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a DANTE HUGO JOSE SEOANE GAMBA mi comercio ramo café, bar y cancha de bochas sito en Camino Maldonado N.o 5691. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 27 de Setiembre de 1946 — Fernando Juan Ubalde.

$6.80 Oct.1.o-10723-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores LUIS LOPEZ SUAREZ y EMILIO LOPEZ RIVERO mi carnicería calle Mateo Cortés 4949. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Antonio Gómez Hermida.

$6.40 Oct.9-10917-v.oct.28.

"CARVE FONT Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que el 14 de Setiembre de 1946 autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 145 en el libro 413 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por José Felipe Carve y José Felipe Carve Font con el objeto de explotar negocios de ferretería, bazar etc., con sede en esta ciudad, bajo la razón: "Carve Font y Compañía Limitada" con capital de treinta mil pesos aportados va veintinueve mil pesos por José Felipe Carve y un mil pesos por José Felipe Carve Font. Plazo de seis años con prórrogas anuales automáticas. Reserva legal. Ganancias por mitades entre ambos socios Uso de la firma indistintamente. La dirección y administración a cargo de José Felipe Carve Font. Balances anuales. — Montevideo, Octubre 4 de 1946.

$10.00 Oct.9-10881-v.oct.21.

BANCO LA CAJA OBRERA

INOCENCIO MARIN. Domicilio Oficial N.o 1 (Cruz de Carrasco) de esta ciudad Solar N.o 6 Manz. F del plano del agrimensor Miguel L. Costa de Febrero de 1930. 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 145.862.

FRANCISCO CARLOS GROSO. Domicilio Besnes Irigoyen N.o 5409 de esta ciudad. Solar N.o 19 del plano del agrimensor Carlos A Mac Coll de fecha Enero de 1935 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 157.126.

$9.00 Oct.10-109?0-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres JORGE COSTA ITHURRALDE y JUAN ARAMBEL, mi fábrica de avena laminada sita en Vidal y Dr. Alfonso Espínola de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461. - San José Setiembre 13 de 1946. G Ferdomo Castro

$8.00 Set.24 10?47 v.oct.14

CONCENTRACION Nal. DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 20 de Octubre de 1946 a las 9 y 30 horas en el local social, (Mercado Modelo), en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Memoria y balance ejercicio 1945/46 3.o) Dictamen del Síndico Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada, para este acto, de acuerdo con la disposiciones vigentes Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas (Sábados de 8 a 11) El Directorio

$15.00 Oct.1.o-10592-v.oct.18

FARANCO CIA S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los artículos 16 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 28 de Octubre en el local social, calle Paraguay N.o 2253 a las 1? y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Aprobación del inventario balance y memoria anual. 3.o Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio. 4.o Distribución de utilidades y fecha y forma de pago de los dividendos 5.o Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 6.o Autorización para ampliar el local del edificio social 7.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea junto con el Presidente y Secretario.

$10.00 Oct.10-10921-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don LEON LARENAS IZQUIERDO, la casa de comercio que en los ramos de taller mecánico, garage y venta de nafta y aceites tengo en la calle Constituyente números 1921 y 1923 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con sus justificativos en la escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Guonter Angres Beuthner

$9.60 Set.28 10388-v.oct.17

CALZADOS SASSI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 del corriente, a las 18 horas en el local de la Avda. Gral. Flores N.o 3299, para tratar la siguiente orden del día: A) Elección de Presidente y dos suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico. B) Memoria y balance anual e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Pedro Sassi, Presidente. — Pedro Bernasconi, Secretario.

$8.00 Oct.9-10897-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la venta que Carlos Julio Risso prometió hacer a ARNALDO AGNESE PARODI de la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos funciona en Sarandí 925 de esta ciudad, se hará el mismo Agnese Parodi y a Francisco Llano (hijo), conjuntamente, quienes simultáneamente constituirán sociedad Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Maldonado, Setiembre 11 de 1946. — Carlos Julio Risso. — Arnaldo Agnese Parodi. — Francisco Llano (hijo).

$12.00 Set.26-10301-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrate vender a GUILLERMO GARCIA y JUAN PEDRO PEREZ, el bar fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo, ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946 Luis A Mojica Gallo.

$6.40 Set.2? 10?5? v.oct.16

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "S I C U B" "Mazzei, Singer y Cía" de esta plaza, desvinculándose el señor Edmundo Lagomarsino, y continuando los demás socios señores Setembrino Mazzei, Adolberto Singer y Julio César Sáez, como únicos integrantes de la firma - Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Julio César Sáez — Setembrino Mazzei. — Adalberto Singer Edmundo Lagomarsino

$9.60 Set.28-103?? v.oct.1?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la fusión del Bar Pedemonte Andes 1368 con la Fiambrería del León, Andes 1312 que nos proponemos explotar en Sociedad Ley Setiembre 1904. Créditos calle 33 N.o 1356 piso 1.o Montevideo, Setiembre 26 de 1946 Manuel Rodríguez y Hnos. — Juan Fco. Macci.

$6.40 Set.28 10439-v.oct.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "VEGA y SALGADO" café y bar, Cerrito N.o 499 Activo y Pasivo a cargo del socio señor Emeterio Vega Interviene "Oficina B R Y C A" R. Cercido y Cía. Cerrito 655 Montevideo, Setiembre 25 de 1946 — Emeterio Vega - Severino Salgado

$6.40 Set.28 10435 v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suarez, he vendido a la señorita AURORA PESQUEIRA RODRIGUEZ mi comercio de almacén de Yerumbé 1514 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Luisa Leonie Ulrich de Fentel Aurora Pesqueira Rodríguez

$6.40 Set.28-10424-v.oct.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de las disposiciones legales en vigencia hago saber al comercio y público en general que he procedido al cierre definitivo de la casa de comercio que en los ramos de almacén, depósito de cereales, bodega, etc. giraba en esta plaza, con asiento en el Camino a Maldonado Km. 21 Todos los que se crean con derechos de acreedores deben presentar los justificativos correspondientes en las oficinas del C A M. 18 de Julio 1707 — Montevideo. Setiembre de 1943 — Bernardo Suzacq

$9.60 Set.28-10406 v.oct.17.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender al señor JOSE SUAREZ, la casa de comercio en el ramo de panadería "El Símbolo" que tengo instalada en esta ciudad, calle Comercio N.o 1802. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en Sarandí 430, escritorio 18. — Escribana Elsa Antelo Rodríguez. — José Suárez Aurelio Garrido.

$8.40 Set.26-10310 v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Teléfono Salteño "Comandita por acciones", de la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre, (calle Grito de Asencio 47 al 61) propietaria de la Empresa Telefónica de dicha ciudad, comunica que ha prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha Empresa, llamando a todos sus acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1439 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20.00 Set.21-10071-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender la casa de modas y mercería en la avenida San Martín N.o 2487, al señor CHONELES LLOCKIS. Los interesados presentarse al escritorio E. Tancredi, calle Misiones 1442, primer piso Apt. 5), dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. Montevideo, Setiembre 1946. — (Firmado): Sabina Estrella Antelo de Mira. — María Mercedes Antelo.

$6.40 Oct.4-10650-v.oct.23

"S.U.F.A. LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Rubén Ureta Vega, el siete de Setiembre de 1946, cuya copia fué inscripta el 1.o de Octubre de 1946, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 149 del Fo. 419 v. al folio 425 v. del Libro N.o 2. de Contratos, se constituyó una Sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: socios: LIRIO L. VILLAMIL, HECTOR DOLINSKY, CARLOS M. VILLAMIL y ENRIQUE CORTI. Objeto: La elaboración, industrialización y venta de aceites cuya extracción provenga de semillas vegetales y en general operaciones comerciales, civiles, industriales y financieras relacionadas con los fines sociales. Denominación: "S.U.F.A." Limitada. Razón social: Villamil, Corti y Cía. Ltda. Domicilio. En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: tres años a contar del otorgamiento, con prórrogas automáticas de tres años. Capital: pesos 40 000.00 de los cuales se aportaron en el acto de constituirse $ 20.000. por partes iguales entre los socios; los $ 20.000.00 restantes se aportarán, también por partes iguales dentro del plazo de seis meses a contar del otorgamiento. Dirección, Administración y uso de la firma social: a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes deberán agregar a continuación de la razón social su respectiva firma personal Balances anuales. Fondo de reservas. 10 o|o de las utilidades líquidas. — Rubén Ureta Vega Escribano.

$20 00 Oct.8-10834-v.oct.19.

"C U B O" LIMITADA

A los efectos del artículo 6.o, del decreto-ley de la materia hacemos saber que por instrumento que autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 20 de Setiembre próximo pasado, copia inscripta con el N.o 15 al Fo. 81 vto. y siguiente del Tomo 10, del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, quedó constituída entre los firmantes una Sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "COMPAÑIA URUGUAYA DE BOTONES" (Limitada), o su sigla "C.U.B O." (Limitada), indistintamente. Objeto: industrialización, venta y exportación de los renglones correspondientes a botonería en general. Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de uno. Domicilio: Montevideo. Administración: a cargo de los cuatro socios. Uso de la firma: a cargo de los socios Alberto Quesada, Amelio Bruschi Scala y Bruno Loro Piana, firmando siempre, conjuntamente, dos de ellos. Capital. Treinta mil pesos, ($ 30.000 00), en efectivo, apo tado así: pesos 10.000 por cada uno de los socios Alberto Quesada y Bruno Loro Piana; y pesos 5.000 por cada uno de los socios Amelio Bruschi Scala y Florentino De Pietro. Los socios integraron el cincuenta por ciento (50 o|o), del aporte prometido, con excepción del socio Amelio Bruschi Scala, que lo hizo en su totalidad. Ganancias: el 30, 30 o|o para cada uno de los socios Alberto Quesada y Bruno Loro Piana; el 16, 70 o|o para el socio Florentino De Pietro; y el 22, 70 o|o para el socio Amelio Bruschi Scala. Pérdida a prorrata del capital, de cada socio. Fondo de reserva legal: el 5 o|o de las utilidades. Balances: al 31 de Diciembre. Las atribuciones de la asamblea serán desempeñadas por los cuatro socios. Cada cuota social está constituída por la cantidad de $ 5.000. Resoluciones: por mayoría de votos. Cada cuota social representa un voto. Disolución: 1.o) Por la pérdida del 75 o|o de su valor social. 2.o) For el consentimiento unánime de los socios. 3.o) Cuando lo solicite uno de los socios con 60 días de anticipación al vencimiento del plazo o sus prórrogas y el grupo mayoritario de los mismos, no deseare hacer uso de la facultad de decisión de la cláusula noventa del contrato social, de evitar por el medio que en la misma se establece, la disolución de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — Alberto Quesada. — Amelio Bruschi Scala. — Florentino de Pietro. — Bruno Loro Piana.

$32.00 Oct.8-10825-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se disolverá la Sociedad "Erwin Ferdmann e Hijos", domiciliada en la calle Abayubá N.o 2818 de esta ciudad, explotando el ramo de Tintorería Industrial, haciéndose cargo del activo y pasivo ERWIN FELDMANN, quien lo enajenará a la Sociedad "Erwin Feldmann Limitada", que constituirá con los señores Humberto A. Carlino y Jorge Raúl Rubio. Acreedores presentarse a la escribanía Pagoaupé. 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Erwin Feldmann. — Benno Feldmann. — Otto Feldmann. — Humberto A. Carlino. — Jorge Raúl Rubio.

$12.80 Oct.3-10605-v.oct.22.

CESION DE CUOTA DE "LA SUREÑA LIMITADA"

Por documento privado subscripto en Montevideo, el treinta de Agosto de este año, Eugenio Mildner cedió a GREGORIO RUIZ SALINAS, la cuota social que le pertenecía en la Sociedad "La Sureña Limitada", que gira en esta plaza e integrada por los mencionados señores y Raúl Sampognaro. La razón social será en lo sucesivo: "Sampognaro y Ruiz Salinas". La cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 42 al Fo. 216 vto. y siguientes del Tomo 8 del Registro de Comercio, el 26 de Setiembre del corriente año — G. Ruiz Salinas. — E. Mildner. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946

$10 00 Oct.4-10655-v.oct.16

"DURAN DO LIMITADA"

Constitución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano doctor Washington B. Méndez, el 6 de Setiembre de 1946, inscripta con el número 138 del Libro N.o 2 del Registro de Comercio a cargo de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores MARIO CHERRO; ALBERTO GREGORIO CASTAGNETTO; NICOLAS CASTAGNETTO (hijo); JUAN PABLO DIAZ y ANDRES ATALIVAR COSTA constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Razón social: "Duran-Do Lda.". Objeto: fabricación de ladrillos ticholos tejas y fines. Plazo: 3 años. Capital: $ 7.500 aportado por partes iguales por todos los socios. Administración: a cargo de los señores Alberto Gregorio Castagnetto y Mario Cherro.

$8.00 Oct.3-10598-v.oct.15.

"TAUSA LIMITADA"

Sociedad de responsabilidad Limitada

Se hace saber al comercio y público en general, que por escritura autorizada por el escribano don Conrado Buquet el 16 de Setiembre de 1946, se constituyó una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la razón social de "Tausa Limitada" para la explotación del ramo de transporte de ganados, frutos del país, materiales de construcción, mercaderías y acarreos en general Explotación de montes, de areneras, de canteras y negocios con industrias extrativas, con domicilio en el kilómetro 56 de la Carretera a la Colonia, 6.a sección de San José. Capital social: $ 200.000.00. Socios y aportes: Augusto Ponce de León $ 20.000.00; Palmiro Callejas $ 10.000.00; Ricardo Pérez $ 5.000.00; Abel y Adolfo Pérez $ 7.000.00; Juan M. Martínez pesos 7.000.00; A. Moises Cantisani Arrieta pesos 7.500.00; Pedro Bidegain $ 7.000.00; José M.a Arechavaleta $ 5.000.00; Jose M.a Ordeig $ 5.000.00; Paulino Méndez pesos 4.000.00; Ernesto N. Rodríguez $ 2.000.00; Félix Osinaga $ 2.000.00; Juan B. Ramenghi $ 1.500.00; José Chichet $ 1.000.00; Blás H. Schettini y Juan Francisco Piaro $ 16.000.00 representados por un camión Ford y semiremolque avaluado en quince mil pesos y un mil pesos efectivos, importa lo aportado el 50 o|o del capital. El otro 50 o|o deberán aportarlo dentro del plazo de 2 años. Plazo de la Sociedad 10 años, pudiendo prorrogarse automáticamente año a año. Dirección y Administración a cargo de un Directorio de cinco socios con dos años de duración. Firma social y administración: El Presidente del Directorio, el Secretario y el Tesorero, tendrán en forma indivisible la firma social y la calidad de Directores Administradores Delegados, designándose a los señores Palmiro Callejas, Augusto Ponce de León y Abel Pérez respectivamente, quienes tienen facultades de administración y disposición, con aprobación del Directorio. Síndico don Blás H. Schettini, Balances y asambleas: cada seis meses se realizarán asambleas y balances. Se distribuirán las ganancias, de las cuales el 10 o|o a fondo de reserva. El 10 o|o para dietas del Directorio, y el 80 o|o se distribuirá en proporción de los aportes, así como serán soportadas las pérdidas en la misma proporción. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 154 a fojas 423 y siguientes del Libro 1.o de Contratos sociales.

$32.00 Oct.3-10595-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, contratamos vender a PRIMITIVO RIESGO y CIA., el hotel y bebidas alcohólicas establecido en calle 4 N.os 551, 565, 575 esquina 14 N.o 560. Punta del Este. Departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Montevideo, calle Paysandú 913. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1946. — Isabel Martínez del Valle de Fattori. — Mario Fattori Megli.

$9.60 Set.27-10352-v.oct.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace público la disolución de la firma "Ester Cataldi y Compañía", integrada por el señor Vicente de León y la señorita María Ester Cataldi, establecida con farmacia en la Avenida Carlos Ma. Ramírez 160, así como que entrará en la nueva sociedad con el señor DE LEON el señor ALFREDO HERRERO y que la nueva firma tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Se cita a todos los acreedores para que concurran a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Alfredo Herrero. — María Ester Cataldi. — Vicente de León.

$12.00 Oct.4-10680-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 537, he vendido al señor MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ, mi comercio de carnicería de la calle Dionisio Oribe 3179 De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo. Setiembre 30 de 1946. — Luis Eduardo Rodríguez. — Manuel Estévez Fernández.

$6.40 Oct.4-10670-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Hermida y Graña" que explota la panadería "El Lucero", Avenida General Eugenio Garzón, 1313; quedando el comercio a cargo del socio MANUEL GRAÑA, a partir del 1.o de Octubre de 1946. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 20 Setiembre de 1946. — Juan Hermida. — Manuel Graña.

$6.40 Oct.4-10663-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don SILVINO FRANCISCO FRACHIA, el establecimiento comercial que gira en esta ciudad en los ramos de café, confitería, despacho de bebidas alcohólicas, billares y restaurant y que cito a los que se consideren acreedores para que presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en esta ciudad, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Octubre 1.o de 1946. — Juan Carlos Barranquet.

$9.60 Oct 4-10641-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por intermedio del balanceador público Diego A. Corral (Propios 2267) he prometido en venta al señor EMILIO FERNANDEZ, la parte que me corresponde en el negocio que en los ramos de almacén de comestibles y ferretería, tengo establecido en la calle Manuel Calleros N.o 4753 de esta ciudad y que gira bajo la firma Lorenzo y Porteiro. Los acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes en el citado negocio. — Montevideo, Octubre de 1946. — Antonio Porteiro.

$12.80 Oct.4-10654-v.oct.23.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario Parque del Plata, o a quienes sus derechos representen: ANGEL M. FERNANDEZ LAVIÑA, del solar 15, manzana 28; EDUARDO CODONI, del solar 3, manzana 2; y TOMAS FELIPE MENONI, del solar 16, manzana 52, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta respectiva. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Por Parque del Plata S. A., Juan C. Viapiana, Escribano.

$12.00 Oct.4-10653-v.oct.22.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175, el 26 de Octubre del corriente a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, referente al quinto ejercicio, comprendido entre el 1.o de Agosto de 1945 y 31 de Julio de 1946; 2.o) Distribución de utilidades (Art. 45); 3.o) Retribución al Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$18.00 Oct.9-10898-v.oct 26.

"ATILIO E. OLEGGINI LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Juan C. Viapana, el día 23 de Setiembre del actual, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 9 del tomo 12 de Contratos Sociales, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe. Socios: Atilio E. Oleggini; Celestino Alet y Raúl Jude. Objeto: Ejecución en general de cualquier clase de obras de construcción. Denominación: Atilio E. Oleggini Limitada. Administrador: Atilio E. Oleggini. Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno si no media denuncia anticipada en tres meses. Capital: cien mil pesos. Aportes: Atilio E. Oleggini: $ 90.000.00. Celestino Alet, pesos 5.000.00, y Raúl Jude: $ 5.000.00. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Atilio E. Oleggini. — Celestino Alet. — Raúl Jude. — Juan C. Viapana, Escribano.

$12.00 Oct.11-11027-v.oct.23.

RESCISION DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Carlos María Ruiz, por sí y como apoderado de Teodoro Tornaria, propietarios de una fracción de terreno, en el ejido de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, padrón en mayor área "1130", fraccionada por el agrimensor Rodrigo Davison, en plano inscripto en la Oficina de Empadronamiento respectiva, con el N.o 40, el 17 de Junio de 1940, y haciendo uso de la facultad que acuerda el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, hace saber que quedan caducados y sin valor, por hallarse los respectivos promitentes compradores, atrasados en más de cuatro años, las siguientes promesas de venta, relativas a aquel bien: A) La de HUMBERTO EUGENIO BONTI por los solares 11 y 12, manzana K, con un área de 537 metros 46 decímetros cada uno; y que, por ser contiguos forman un solo lote, lindando: al Noroeste, 25.40 con lotes 3 y 4, igual medida al Sureste, calle por medio con manzana "R"; al Noreste, 42,32 con lotes 8, 9 y 10; e igual medida al Suroeste, con lote 13. B) La de RAUL DEMETRIO CARAFFINE, por el solar 13 manzana "K", de 539 metros 62 decímetros, lindando: al Noreste, 42,37 con lote 12; igual medida al Suroeste, con lote 14; al Sureste, 12,50 calle por medio con manzana K; e igual medida al Noroeste, con lote 2. C) La de ANTONIO RUFINO CANAVESE RIVERO, por el solar 10, manzana I, de 419 metros 62 decímetros, lindando: 30,37 al Noroeste con lote 1; 15.05 al Noreste, con lote 7; 36,78 al Sureste con lote 9; y 12.50 al Suroeste, camino de Dolores a Cañada de Nieto, por medio con Feline Arnaldi. D) La de JOSE BENITO FUENTES CAIRUS por el solar 1 manzana K de 539 metros 07 decímetros, lindando: al Noroeste, 12 72 calle por medio con manzana "H"; al Sureste igual medida con lote 14; al Suroeste, 42,38 calle por medio con manzana "J"; y al Noreste, igual medida con lote 2. E) La de ALFREDO SICA, por el lote 2, manzana K de 538 metros 22 decímetros, lindando: al Noreste, 12,70 calle por medio con manzana "H"; igual medida al Suroeste con lote 13; 42,34 al Noreste con lote 3; e igual medida con lote 1, al Suroeste. F) La de ANICETO TORRES, por el solar 8 manzana "H" de 593 metros sesenta (60) decímetros, lindando: al Noroeste, 42.40 con lote 7; igual extensión al Sureste, con lote 9; al Noreste, 14,00 calle por medio con manzana "G"; e igual extensión al Suroeste con lote 11. A los efectos del artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace esta publicación. — Carlos María Ruiz.

$54 00 Oct.11-11017-v.oct.29.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Octubre corriente a las 13 horas en el domicilio de la sociedad calle Cerrito N.o 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio y balance G. al 30 de Junio de 1946. 2.o Estimación del valor de los bienes sociales (artículo 29) 3.o Cuentas de ganancias y pérdidas. 4.o Distribución del efectivo entre los accionistas (artículo 22 y apartado y 23). 5.o Elección del Síndico para el período 1946 y 47. 6.o Retribución al Directorio para el ejercicio 1946 y 47 y del Síndico por el ejercicio 1945 y 46. 7.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal. Se previene que la memoria y balance están a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito N.o 558. — Montevideo, 9 de Octubre de 1946. — El Directorio.

$14.00 Oct.11-11006-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LAURA ESTHER ALEMAN, compra el comercio sito en la calle Isabela 3468, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — José M. Abelenda. — Laura E. Alemán.

$6 80 Set.30-10495-v.oct.19.

TODO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 18 horas en la sede social, calle Florida 1532 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del cuarto ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. 2.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, por tratarse de 2.a convocatoria la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado en ella. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — El Directorio.

$12.80 Oct.10-10926-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la fiambrería y provisión calle Bulevar España N.o 2456. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo Setiembre 19 de 1946. — Aníbal M. Sosa.

$3 20 Set.26-10318-v.oct.15

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Colonia 1280, el día 17 de Octubre de 1946, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Reformas y ampliaciones al proyecto de estatutos presentado al Poder Ejecutivo para su aprobación. 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. 4.o Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Fiscal.

Nota. — De acuerdo al artículo 61 de los estatutos formará quórum legal la 6.a parte de los socios activos. Pasada media hora de la fijada podrá sesionarse con la 10.a parte de los socios activos. Art. 62. Para tener derecho a concurrir a las asambleas se requiere estar al día con las cuotas sociales. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Emilio Pessina, Presidente — Américo Bianchi, Secretario.

$9.60 Oct.9-10883-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al farmacéutico ENRIQUE LANGDON el comercio de mi propiedad que en el ramo de farmacia gira en esta plaza en el Hall de la Estación del Ferro Carril Central. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Nelly Armand Ugón. — Enrique Langdón.

$9.60 Set.28-10406-v.oct.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a FLORENTINO PEREIRA mi carnicería calle Vilardebó 1101. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Juárez.

$3.20 Set.27-10368-v.oct 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la firma Clodomiro Castillos e Hijos, que gira en la villa de Nueva Palmira (Dep. Colonia) en los ramos de almacén comestibles, tienda, ferretería materiales construcción y bebidas alcohólica, ha prometido vender su establecimiento comercial a los señores PERINI HNOS. A los efectos legales hacemos esta publicación para que aquellos que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en el referido comercio. — Nueva Palmira, Octubre 5 de 1946. — Perini Hnos. C. Castillos e Hijos.

$12.00 Oct.10-10935-v.nov.4.

BANCO COMERCIAL
REUNION GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos tendrá lugar el viernes 25 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1945. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1946. 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario el acta de la presente asamblea. A los efectos del Art. 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 20 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 4 de Octubre de 1946.

$14.00 Oct.11-10980-oct.23.

TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber de acuerdo con la ley 16 de Abril de 1933, artículo 10, por escritura autorizada en esta ciudad el 12 de Setiembre de 1946 por el escribano Juan P. Garino Bordenave copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno N.o 133 Fo. 383 del libro N.o 2 de contratos sociales, Guido Olivetti cedió a WALTER NEUSCHUL, SIMON LIUBITCH, JACOBO LUIBITCH y EMILIO GROSSMAN los que adquirieron en partes iguales todas las cuotas que le correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada: "Vitrum Limitada". — Montevideo, Octubre 1.o de 1946.

$10.00 Oct.11-10988-v.oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

J. Marcelino Igoa vendió el negocio de almacén de comestibles ubicado en Carmelo, a JULIO y LORENZO JORAJURIA. Acreedores presentarse en el mismo domicilio, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — J. Marcelino Igoa. — Julio y Lorenzo Jorajuría.

$8 00 Oct.7-10816-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Bar y Restaurant, calle Pagola N.o 3349 a PANGALLO y BENTANCOR. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Octubre 2 de 1946. — Antonio Lorenzo.

$3 40 Oct.7-10788-v.oct 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender al Sr. CELIO HERNANDEZ, la provisión de comestibles sita en Juan de Dios Peza N.o 2322 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo. Octubre 6 de 1946. — Luis A. Asprizo.

$6.40 Oct.11-10971-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad "LANTES ESPINOSA y COMPAÑIA" dedicada a la explotación del negocio de panadería San Martín calle Caridad N.o 1272 y su sucursal Francisco de Labandeira N.o 667 bis, acreedores escribanía Juan P. Garino Bordenave Misiones N.o 1371. Esc. 21 — Montevideo. Octubre 1.o de 1946.

$12.00 Oct.11-10990-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que de común acuerdo he rescindido la promesa de venta del negocio de la panadería San Martín, calle Caridad N.o 1272 y sucursal en Francisco Labandeira N.o 667 bis, con sociedad Lantes Espinosa y Compañía así como he prometido vender a MANUEL LANTES, dichos negocios; acreedores a escribanía Juan P. Garino Bordenave, Calle Misiones N.o 1371 Escritorio 21. — Montevideo Octubre 1.o de 1946.

$12 00 Oct.11-10991-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano José A. Becco el 5 del corriente mes, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la razón social de "SARDA y QUESADA". Por la misma escritura fué designado liquidador de la misma el socio Octavio Quesada. Los que se consideren acreedores de la misma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en los escritorios de la sociedad calle Rincón N.o 454, 3er piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Rodolfo Sardá Fuentes. — Octavio Quesada.

$16.00 Oct.11-10989-v.nov 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a EDUARDO SANCHEZ, nuestra carnicería sita en calle Galicia 1250. Acreedores: a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Miguel Castro. — María Luisa Maggi.

$3.60 Oct.14-11073-v.nov.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido disolver la Sociedad "Greco y Cía." (carrocería y renglones anexos), sita en República 1573. Los señores JUAN SCHETTINI y MIGUEL ANGEL GRECO, se harán cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el "Estudio Real", 18 de Julio 841. — Montevideo, Octubre 3 de 1946 — Julio E. Real, Escribano.

$10.20 Oct.8-10826-v.oct 28.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

AVISO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias se pone en conocimiento de los señores accionistas que, habiéndose elevado el capital social a la suma de $ 4.000.000.00 pueden ejercer su derecho de preferencia hasta el día 15 del corriente, en nuestra sede social — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — El Directorio.

$4.00 Oct.11-10969-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SZYJA KUPIEC, comunica que traslada su joyería y taller de la calle Convención N.o 1471 a la calle Buenos Aires N.o 535, de esta ciudad. — Szyja Kupiec.

$1.20 Oct.14-11074-v.oct 16.

WILL L. SMITH S. A. URUGUAYA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 25 de Octubre de 1946 a las 15.15 horas, en su local social, calle Uruguay N.o 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$3.60 Oct.14-11109-v.oct.16.

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 35 y 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Octubre corriente a las 16 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar el capital representado por los accionistas presentes, los votos correspondientes a cada uno y el escrutinio. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 4.o) Designación de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes. 5.o) Designación de Síndico y suplente. 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, antes de las 11 horas del día 19 de Octubre actual. — El Directorio.

$16.00 Oct.5-10868-v.oct.17.

WILL L. SMITH S. A. URUGUAYA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Octubre de 1946 a las 15 horas, en su local social, calle Uruguay N.o 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$4.80 Oct.11-11108-v.oct.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

Solicitud de reforma de los estatutos de "Santa Lucía Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Santa Lucía Sociedad Anónima" solicitando la reforma de sus estatutos y en el cual se detallan a continuación.

El escribano que subscribe certifica: Que del libro de actas de asamblea de la Sociedad Anónima "Santa Lucía" rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor E. Alberto Malló y por su Actuario don Gustavo R. Laborde consta lo siguiente a fojas 7 y 8 que se transcriben a continuación: Acta número cuatro. En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se efectuó en su local social de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete, escritorio cincuenta y cuatro, la asamblea general extraordinaria, convocada por resolución del Directorio de fecha dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, según avisos publicados en el Diario Oficial y el diario El Bien Público de fecha ocho y nueve del corriente mes. Según constancia en el Registro de Accionistas, se encuentran presentes cuatro accionistas con un total de dos mil quinientas cinco acciones, formando un capital de doscientos cincuenta mil quinientos pesos, que de acuerdo al artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, dan derecho a veinticuatro votos. Existiendo "quórum" suficiente en un todo de acuerdo con el estatuto de la Sociedad, abre la asamblea el Presidente "ad hoc" doctor César Luis Aguiar, en ausencia del titular doctor Agustín Minelli, siendo las once horas con treinta minutos y se pasa a considerar el primer punto del orden del día: Modificación del objeto social. El señor Presidente explicó a la asamblea las razones por las que el Directorio de la Sociedad aconsejaba la modificación del Art. segundo de los estatutos sociales sustituyendo el que actualmente rige por el siguiente: "La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, explotar y administrar, toda clase de bienes o derechos, en todo o en parte, recibir o dar en depósito, ejercer todos los mandatos que se le confieran, realizar todo acto de lícito comercio relacionado directamente con el objeto social, recibir y acordar préstamos con o sin garantía real o personal, recibir y otorgar mandatos. No podrá realizar ninguna operación de carácter bancario, de crédito recíproco, de seguros, ni de capitalización". Luego de deliberar al respecto y por moción del accionista señor Fernando Capurro, se resolvió por unanimidad aprobar la modificación propuesta por el Directorio. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: Designación de las personas que han de tramitar la aprobación de reformas ante las autoridades públicas. Manifestó a continuación el señor Presidente, que correspondía designar a las personas que debían realizar los trámites para obtener la aprobación de las reformas estatutarias por parte del P. Ejecutivo, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación por la prensa. Por moción del accionista señor Pedro Cuvry, la asamblea designó a los doctores Agustín Minelli y César Luis Aguiar, indistintamente, para llevar a cabo dichas gestiones. Nuevamente en uso de la palabra indica el señor Presidente que correspondía tratar el último punto del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. La asamblea por unanimidad aprobó la designación de los señores Fernández Capurro y Sócrates Barros, hecha por el señor Presidente. Finalizando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas. César Luis Aguiar. Fernando Capurro, S. Barros.

Lo certificado concuerda fiel y literalmente con el original de su tenor, que he tenido a la vista. Además el subscripto certifica que las firmas que lucen al pie del acta transcripta, son auténticas. En fe de ello, y para la Sociedad Anónima "Santa Lucía", expido el presente en Montevideo, a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, que firmo, signo y sello. — Raúl Dabezies, Escribano.

Copia. — Montevideo, 27 de Abril de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 54, al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego, la asamblea gral. extraordinaria de la Sociedad Anónima "Santa Lucía", resolvió modificar el artículo segundo de sus estatutos, autorizando al subscripto y al doctor Agustín Minelli para realizar los trámites necesarios para la aprobación de dicha reforma estatutaria. Por tanto al señor Ministro pido: Previos los trámites que corresponda, se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio agregado, declarando que la Sociedad Anónima "Santa Lucía" continúa en el goce de la personería jurídica que se le concediera, y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones, devolviéndome el testimonio notarial, así como los estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. Firmado: César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro Firmado. Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Santa Lucía, Sociedad Anónima", reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 19 de Marzo del año en curso, resolvió modificar el artículo 2.o de su estatuto, relacionado con el objeto de la Sociedad. A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo aprobar la reforma proyectada; pues ella en nada se opone a las disposiciones vigentes. Saludo al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. El subscripto considera como lo ha expresado en anteriores dictámenes que la facultad de "explotar toda clase de derechos", es de una amplitud vaguedad tal que importa una verdadera indeterminación del objeto social, no admitida en nuestra legislación (artículo 405 del Código de Comercio). Correspondería en consecuencia, que los peticionarios modificaran el artículo 2.o de los estatutos concretando el objeto de la Sociedad. Sin embargo, debe hacer notar el Fiscal que el artículo 2.o vigente —que ahora se modifica— fué aprobado ya por el Poder Ejecutivo estando redactado en términos aún más amplios, concediendo a la Sociedad facultades más indeterminadas que el actual. No obstante el Fiscal, manteniendo su criterio considera que debe determinarse concretamente el objeto social, eliminándose los términos observados, con esa solvencia puede aprobar el Poder Ejecutivo la reforma estatutaria en vista, declarando que asimismo la Sociedad Anónima "Santa Lucía" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 20 de Noviembre de 1942, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren, por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. Firmado. V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Vista al interesado. Por el Ministro. Firmado: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 17 de Junio de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: César Luis Aguiar, en el expediente caratulado "Santa Lucía, Sociedad Anónima" (Carpeta N.o 1113) evacuando las vistas conferidas ante el señor Ministro me presento y expongo: El señor Fiscal de Gobierno de primer turno, observa el artículo 2.o de los estatutos sociales, expresando que dicha cláusula conduce a una verdadera indeterminación del objeto social. El señor Fiscal incurre en un error al considerar que el artículo observado adolece de vaguedad e indeterminación. La ley, al establecer la necesidad de la determinación del objeto o negocio social lo único que quiso fué que dicho objeto fuera expresamente determinado. El legislador no se propuso limitar el objeto de la Sociedad, a uno, o a dos, o a tres clases de negocios específicamente individualizados. Lo que se propuso fué impedir las vaguedades o indeterminaciones. El señor Fiscal confunde determinación con limitación. Se trata de dos

conceptos completamente diferentes. Por determinación debe entenderse la enunciación expresa de cada una de las actividades que la Sociedad va a realizar. En cambio, la limitación del objeto social, significaría reducir las actividades de la Sociedad a uno, dos o tres negocios solamente. Si el artículo 406 del Código de Comercio debiera interpretarse en la forma que lo hace el señor Fiscal habría que preguntarse cuál es el número de los negocios que la Sociedad podría legalmente emprender. Esto conduciría a una verdadera arbitrariedad, pues un Fiscal podría decir que tres actividades expresamente especificadas constituyen un exceso, y otro, con igual fundamento, podría afirmar lo contrario, lo que nos conduciría a un verdadero estado de incertidumbre. Felizmente el legislador con verdadero conocimiento de lo que es la actividad mercantil, supo diferenciar la determinación de la limitación, exigiendo imperativamente lo primero y despreocupándose de lo segundo. Si el señor Ministro analiza el objeto de "Santa Lucía Sociedad Anónima", tal cual aparece enunciado en el artículo 2.o, podrá comprobar como éste ha sido expresamente determinado, Deseo, además, dejar expresa constancia que la redacción de este mismo artículo, ha sido aprobada por el señor Fiscal de Gobierno, sin ninguna observación y por el Poder Ejecutivo, al otorgarse la personería jurídica de múltiples sociedades anónimas, entre otras las siguientes: Aiguá S. A. Vista Fiscal de 28|VI|44. Decreto 4|8|44. Cuareim S. A. Vista Fiscal de 9|VI|45. Decreto 25|6|45. Fertex S. A. Vista Fiscal de 24|IX|45. Decreto 5|10|45. La Arcadia S. A. Vista Fiscal de 29|IX|44. Decreto 30|10|44. Monfina S. A. Vista Fiscal 11|II|46. Decreto 15|3|46. Polanco S. A. Vista Fiscal de 7|II|46. Decreto 7|12|45. Samu S. A. Vista Fiscal de 21|XI|44. Decreto 15|12|44. Arapey S. A. Vista al Fiscal de 17|VIII|45. Decreto 14|9|45. Existen más sociedades en las mismas condiciones que no cito por razones de brevedad. Si el Poder Ejecutivo aceptara la tesis equivocada del señor Fiscal, no sólo habría interpretado erróneamente el artículo 406 del Código de Comercio, sino que, también, colocaría a las Sociedades Anónimas que se constituyen en el futuro en una verdadera situación de desigualdad respecto de las que ya fueron aprobadas. Las demás observaciones formuladas por el Fiscal de Gobierno, son arregladas a derecho y es en ese sentido que deben entenderse redactados los artículos 4.o y 5.o de los estatutos. Por lo tanto al señor Ministro pido: Primero. Tenga por aceptadas las observaciones formuladas por el señor Fiscal a los artículos 4.o y 6.o del estatuto social. Segundo. Tenga por evacuada la vista conferida en lo que dice relación con la observación formulada al artículo 2.o. Tercero. Siendo diametralmente opuesto al criterio del señor Fiscal con los conceptos expuestos arriba y siéndome absolutamente imposible aceptar su tesis, resuelva la oposición sin otro trámite, y otorgue la personería jurídica oportunamente solicitada. Será justicia. — César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Vista la gestión de la "Sociedad Anónima Santa Lucía", solicitando sea aprobada la reforma del artículo 2.o de sus estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: "La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, explotar y administrar, toda clase de bienes o derechos, en todo o en parte recibir o dar en depósito, ejercer todos los mandatos que se le confieran, realizar todo acto de lícito comercio relacionado directamente con el objeto social, recibir y acordar, préstamos con o sin garantía real o personal, recibir y otorgar man[illegible] de carácter bancario, de crédito recíproco de seguros ni de capitalización; Considerando: Dicha modificación no contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. Respecto a la expresión "de explotar toda clase de bienes o derechos" observada por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, es evidente que no puede ser aislada", del contexto de dicho artículo y así apreciada no conduce a la indeterminación del objeto social, sino que precisa uno de los aspectos de su actividad. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A., y oída la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma del artículo 2.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Santa Lucía", tal como se detalla precedentemente y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 20 de Noviembre de 1942. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro P. de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal cómo se estableció en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Firmado: AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 22 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 50 al señor Juez digo: Según resulta del certificado que se agrega, estoy autorizado para tramitar la inscripción y publicación de la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Santa Lucía". Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción y publicación de la reforma citada, librando oficio al Registro Público de Comercio de 2.o turno y ordenando se expidan los edictos a que hubiere lugar. Será justicia. — César Luis Aguiar.

Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Vistos: Con citación del señor Fiscal de lo Civil decrétese la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten y archívese y ofíciese. — (Fdo.:) Esteban Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Nicolás Cotignola.

Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 30 del folio 274 al folio 280 del libro 23 de estatutos, poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$240.00 — 10741.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo requeridas por este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposiciones de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.15-24207-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 72 para adquirir: Mangueras de goma con inserción de tela para agua, vapor y aceite, manguera de goma con inserción de tela para aire, mangueras de goma con inserción de tela de 38 m|m., manguera de goma con inserción de tela de 44 m|m., requeridas por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.15-24209-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 91, para adquirir: Batista lisa o floreada, cinturones, lienzo en varios colores, servilletas, sabanas, tiradores, toallas para baño, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.15-24208-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Brin, yerba mate, hormillas, corozo, yerba mate, para confección de camisas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.15-24210-v.oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 74. Asunto N.o 84|3905. Artículos para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Puntal (S. A.): 1.200 camisetas de punto media manga s|m. artículo 509 a $ 16.00 la docena. 600 ídem, ídem, ídem, s|m. artículo 561 a $ 17.00 la docena. 240 camisetas de punto tipo sport s|m. artículo 584 a $ 15.90 la docena 2.400 ídem, ídem, ídem, s|m. artículo 689 a $ 11.70 la docena. Pedro Muiño: 2.400 pares de medias en varios tonos s|m. artículo 9587 a $ 12.20 la docena. José M. Reina: 1.200 pares de medias s|m. N.o 33 algodón mercerizado, en dos únicos colores a $ 11.64 la docena. — Montevideo, Octubre 10 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.15-24212-v.oct.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de movimientos de tierra del predio de la futura Escuela de Mecánicos de la Marina de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles. Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 21 de Octubre corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 10 de 1946 — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.15-24216-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Cuadro de suplentes de médicos del Servicio de Asistencia Externa

El Ministerio de Salud Pública, pone en conocimiento de los señores Médicos que deseen integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, que se abre un nuevo plazo de inscripción, por el término de ocho días, a partir del próximo día 18 del corriente, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento en vigencia. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Oficina de Concursos de este Ministerio, planta baja en la Avenida 28 de Julio número 2892, dentro del término ya preestablecido. — Montevideo, Octubre 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Oct.15-24206-v.oct.18.

DIRECCION DE GANADERIA
Provisión de cargos técnicos

De acuerdo con los decretos de 12 de Febrero y 11 de Junio de 1946, llámase a concurso de mérito a los técnicos veterinarios de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" para el siguiente cargo: Subjefe de la Sección mencionada.

Llámase a concurso de méritos al personal técnico veterinario de las demás Secciones de la Dirección de Ganadería, para ocupar los siguientes cargos correspondientes a la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" Cuatro Ayudantes Técnicos Médicos Veterinarios del Servicio de fiebre aftosa y otras enfermedades a virus con $ 185.00 mensuales c|u. Dos Médicos Veterinarios del Servicio de Premunición con un sueldo mensual de pesos 265.00 c|u., con cargo a la ley número 9.965. Tres Ayudantes Técnicos, uno con sueldo mensual de $ 145.00; dos con sueldo mensual de $ 125.00. Un Ayudante Técnico de Anatomía Patológica con sueldo mensual de $ 145.00. Las inscripciones deberán realizarse en la Secretaría de la Dirección de Ganadería calle Colón N.o 1410 en horas hábiles de oficina, desde el Lunes 14 de Octubre hasta el Lunes 28 del mismo mes. Las bases y demás datos que se requieran, están a disposición de los interesados en la citada Secretaría. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.15-24202-v.oct.15.

U. T. E.

VENTA DE PAPEL OBRA COLOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 22 de Octubre de 1946, 312 resmas papel obra de 30 kgs., 81 x 118 cmts., en colores amarillo azul claro y verde, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.15-24204-v.oct.19.

U. T. E.

TAPONES FUSIBLES

Licitación N.o 2445

Segundo llamado

La Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el ... de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 tapones fusibles de porcelana, rosca Edison medio, de 5 a 60 A., 250 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.15-24203-v.oct.19.

A. N. C. A. P.

Licitación pública N.o 1313

Llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias y equipos completos para una fábrica de cemento portland. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 427. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1947 a las 16 y 30 horas, en la Sede de la Gerencia de la Ancap., calle 25 de Mayo número 409. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.15-24205-v.oct.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

"LEON C. ROSETE, uruguayo, odontólogo, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 69, salto, R. O. del Uruguay, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: Pulpectomía, de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Oct.15-11103-v.oct.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

"ELVIRA NARDECHIA, ORFILA DE LEON y MARIA JULIA MONESIGLIO DE GILIESPIE, uruguayas, educacionistas, domiciliada en la calle Tristán Narvaja número 1380, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra inédita titulada: "Lucerito", (libro primero de lectura y escritura), del cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares manuscriptos y dibujados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Oct.15-11119-v.oct.25.

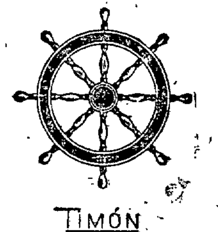
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48687. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con este fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "PETIT PARFUM", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.15-11095-v.oct.25.

ACTA N.o 48685. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.15-11112-v.oct.25.

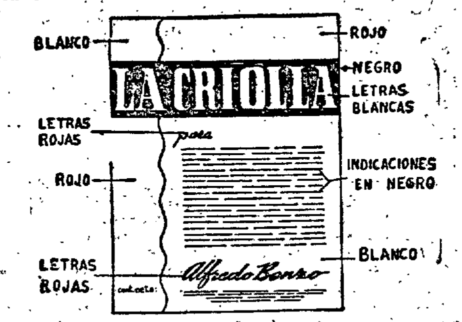
ACTA N.o 48684. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti S. A. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.15-11113-v.oct.25.

ACTA N.o 48683. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Benzo, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.15-11114-v.oct.25.

ACTA N.o 48682. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Benzo, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. (aguas para lavar, lejías). —Publíquese por diez das. consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.15-11115-v.oct.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6665. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.15-11094-v.oct.25.

ACTA N.o 6666. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.15-11093-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 398|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de terminación del Pabellón de la Plaza de Deportes de Nueva Helvecia, (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.15-24200-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 397|946

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Escuela N.o 38 de Joaquín Suárez, (Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.15-24201-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA

Para la construcción de la obra: Arreglo del Camino Real de San Carlos a Escuela de El Caño

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de la obra "Arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela del Caño", en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en esta Intendencia a disposición de los interesados. Fíjase en pesos 5.00, el precio de venta del juego de recaudos para esta licitación. Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Noviembre a las 15 horas en la Intendencia Municipal. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 9 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.15-24198-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de trabajos de revoques en el muro exterior de la Plaza de Deportes N.o 2 de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que a disposición de los interesados se hacen en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de pesos 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría, hasta el día Lunes 28 de Octubre a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 7 de 1946 — José Luis Rodríguez Intendente. — Timoteo Núñes Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.15-24199-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION

Para la confección de chapas de empadronamiento de vehículos

1.o) Llámase a licitación para la confección de chapas de empadronamiento para vehículos de tracción mecánica y a sangre, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia 2.o) Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada, hasta el día 25 del corriente a la hora 16 3.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 10 de 1946. — Escribano José Arturo Verocay, Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.15-24197-v.oct.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 15 de Octubre de 1943

2.a Sección

ISABELINO S. TRIAS, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y AGUSTINA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1581.

4.a Sección

HERBERT LUDWIG HIRSCHL, 25 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Ciudadela 1156 Apto. 16, y HELENA BEINHACKER, 21 años, soltera checoeslovaca, domiciliada Ciudadela 1156.

5.a Sección

LUIS MARIA RODRIGUEZ SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Gral. San Martín 2215. y MARIA INES CANZANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Gral. San Martín 2215.

9.a Sección

ALFREDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5715, y LOURDES ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 5571.

ADOLFINO DALLO BALDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itú 2356, y ELENA TERESITA MORENO UNGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2356

LUIS ALBERTO BAREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 986, e IRENE LORENZA ALMENDARIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1123.

RAMON TORRES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Raissignier 2466, y MARIA BLANCA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1315.

20.a Sección

HECTOR JOSE PAROLI, 39 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado L. Olivera 4094, y ELCIRA AMADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 4094.

ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, 57 años, viudo, jubilado, español, domiciliado R. Riqué 195, y MATILDE MARTINEZ BARRIOS, 47 años, divorciada, española, domiciliada R. Indarte 4279.

ROLANDO PABLO CACHI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aldao 314, y ELBIA GLADYS ROBAINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 314.

MIGUEL I. LACRUZ, 45 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 444, y OLINA NOGUEZ LESTHEVENON, 40 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 444.

ASUNCION RAUL CLAVIJO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4727, y GLADYS ESTHER CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4684.

FRANCISCO REGALO, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Faramiñán 110, y ANGELINA GASPEROTTO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Timote 4930.

JOSE MARIA BLANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4107, y FELICIA GARCIA GOENAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 232.

22.a Sección

FELICIANO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4067, y MARIA ROSA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4067.

LUIS ALBERTO TARRES, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Balbín y Vallejo 4053, y DELFINA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3338.

P|p. $2.00 v.oct.17.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ROSA IRIS GUTIERREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.15-11125-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOCCHI o BOCHE o JUAN PEDRO ROQUE o PEDRO ROQUE BOCHI o BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.15-24217-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "MASERA (CARLOS IGNACIO). Conversión al divorcio", y a fin de notificar a doña Elina Francisca Osa, se hace saber que en fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 409. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — Visto en Primera Instancia y para definitiva estos autos promovidos por Carlos Ignacio Masera para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre él y su esposa Elina Francisca Osa de separación personal judicialmente decretada, autos instruídos con intervención del Ministerio Público; Resultando I) Que por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número cinco en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires y Secretaría número veintitrés, que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Carlos Ignacio Masera y Elina Francisca Osa (v. fs. 1 a 9 vta.). II) Que en 29 de Abril de 1946 compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio la situación de separación de cuerpos existente entre él y su esposa. III) Que oído el Ministerio Público éste dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada (v. fs. 25 vta.). Y considerando 1.o) Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en legal forma y llena todos los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (C. P. C. a: 350 y 357); 2.o) Que datando de más de tres años la sentencia, es legal la petición del postulante de que la citada separación de cuerpos que de aquella resulta se declare convertida en divorcio (Código Civil a: 185, prim. ap. 3.o) Que el interesado ha probado su residencia en el territorio de la República a los efectos de determinar la competencia del Juzgado. 4.o) El texto de los Arts. 185 inc. 2.o, 189, 190, 191, 193 parte final y concordantes del Código Civil; se resuelve: Declárase convertido en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Carlos Ignacio Masera y Elina Francisca Osa de que instruye el testimonio de fs. 1 a 9 vuelta y en consecuencia definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído en 30 de Diciembre de 1929 por ante el Jefe de la oficina del Registro Civil de San Pedro, sección 1.a de la Provincia de Buenos Aires (Rep. Argentina). Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y oportunamente agréguese el ejemplar de diario respectivo lo que podrá hacer el interesado sin necesidad de escrito. Y previa tasación y pago de costas háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Hamlet Reyes. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Oct.15-11117-v.oct.15.

Conversión al divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "CHRISTENSEN MAC LEAN (ELENA BEATRIZ). Conversión al divorcio" y a fin de notificar a don Manuel Luis Fernández Ruiz, se hace saber que en fecha treinta de Setiembre del corriente año, se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 420. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Vistos en Primera Instancia y para definitiva estos autos promovidos por Helena Beatriz Christensen Mac Lean para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre ella y su esposo Manuel Luis Fernández Ruiz, de separación personal judicialmente decretada, autos instruídos con intervención del Ministerio Público; Resultando: I) Que por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número seis de la Capital Federal (Rep. Argentina) y Secretaría número veinticuatro del mismo paraje, que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Manuel Luis Fernández Ruiz y Helena Beatriz Christensen Mac Lean (v. fs. 1 a 8 vta.). II) Que en 10 de Agosto de 1946 compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio la situación de separación de cuerpos existente entre ella y su esposo. III) Que oído el Ministerio Público éste dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada (v. fs. 23 vta.). Y Considerando 1.o) Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en legal forma y llena todos los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (C. P. C. a: 350 y 357); 2.o) Que datando de más de tres años la sentencia es legal la petición de la postulante d eque la citada separación de cuerpos que de aquélla resulta se declare convertida en divorcio (Código Civil a: 185, prim. ap.), 3.o) Que la interesada ha probado su residencia en el territorio de la República a los efectos de determinar la competencia del Juzgado. 4.o) El texto de los Arts. 185 inc. 2.o, 189, 190, 191, 193 parte final y concordantes del Código Civil. Se resuelve: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Manuel Luis Fernández Ruiz y Helena Beatriz Christensen Mac Lean de que instruye el testimonio de fs. 1 a 8 vta. y en consecuencia definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído el 24 de Setiembre de 1918 ante el encargado del R. Civil de la ciudad de Santiago (Provincia de Santiago del Estero, Rep. Argentina). Para la notificación del esposo publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y oportunamente agréguese el ejemplar de diario respectivo lo que podrá hacer la interesada sin necesidad de escrito. Y previa tasación y pago de costas háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Hamlet Reyes. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Oct.15-11116-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CARVE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.15-11085-v.nbre.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA LORENZA PALLARES o MARIA CAROLINA PALLARES Y DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.15-11036-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Montevideo, Octubre 2 de 1946. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. MARIA CELIA D. DE TISNES, con domicilio en esta ciudad, calle Vázquez 1540, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Escribano, viene a producir la información de vida y costumbres, por lo que se preguntará a los testigos que presentaré, señores René Lussich y Federico Amonte, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio.— María Celia D. de Tisnés. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.15-11118-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Informacón de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. L. AUGUSTO DRAPER FURRIOL, con domicilio legal en 25 de Mayo 565, ante el señor Juez comparezco y digo: Que vengo a producir la información exigida por la ley para optar a la profesión de Escribano, por lo que solicito sean examinados los señores escribanos Carlos Blanco Zipitría y José Fernández Elriz, que presentaré. Por tanto al señor Juez pido: Que previo los trámites de estilo se apruebe la información ofrecida y se expida testimonio. — L. A. Draper Furriol". Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.15-11037-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA COUTO DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-11089-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GUISSO o GUISO HATCHONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-11090-v.oct. 25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION AGRELO DE PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-11091-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VIEGA DE CARBAJAL, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Berro Oribe.

$4.00 Oct.15-11111-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "DELFINA LANTEAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Delfina Lantean, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece el nombre de la madre como Serafina A. debe decir Aída, que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 19 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.15-11098-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN HEUGAS, rectificación de partida", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Heugas, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece como Hogas, el apellido paterno, debe decir: Heugas, que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. ... 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.15-11097-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HIPOLITO RECAGNO conocido también, según el interesado, por Hipólito o Francisco Recagno, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3. de 1946.— Pablo Mazón, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.15-11102-v.oct.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE FIERRO o ISAAC FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.15-11122-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA PLACERES DE PLACERES, MARGARITA PLACERES DE GAIONE y JOSE PLACERES y PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Oct.15-11121-v.oct 25.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

REMATE

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de 18 de Enero de 1946 el día sábado 26 de Octubre del corriente a las 15 horas, remataré en su ubicación calle Río Negro y Rambla Portuaria, El importante lote de materiales en desuso y sin aplicación, correspondiente a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado del Ministerio de Obras Públicas: 550 tambores vacíos de lubricantes de 220 litros, 256 llantas de coches motores, 25 toneladas aproximadamente de espirales, acero, 25 toneladas aproximadamente de hierro dulce, 80 toneladas aproximadamente de hierro fundido, un guinche eléctrico con pluma "Morris" incompleto, un equipo gasógeno para camión, 38 cocinas marcas "Kitchens Coock" y "Primus" a nafta, un lote de accesorios para las mismas, bujías, rulemanes, etc., etc.

$4.00 Oct.15-11096-v.oct.16

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "Ostwald y Stern C|KIVE RABINOVICH. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local Zorrilla de San Martín No 118, de esta ciudad, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto a la venta en remate y con la base de las dos terceras partes de la tasación y al contado, de los muebles, útiles y mercaderías embargados y tasados en dichos autos. — Carmelo, Octubre 7 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuchk, Juez de Paz.

$8.80 Oct.15-11127-v.oct.25.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado de Paz de la 10a sección de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de quinto turno, de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión HERWARD KNAPPE WAGNER", se hace saber al público que el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el local de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros se va a proceder a la venta en remate público, de las haciendas y el día 26 del mismo mes a las 14 horas, en el establecimiento del causante, al remate de los muebles y útiles, por el martillero don Rómulo Oliveira y con la base de los dos tercios de su tasación y al contado. — Paso de los Toros, Octubre 8 de 1946. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$10.00 Oct.15-11124-v.oct.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a GREGORIA PRIETO DE LA CRUZ, prometiente compradora del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 1433, Fo. 325, Lo. 28, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Por Manuel Castro. — Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Oct.15-11126-v.oct.31.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los señores Casimiro y Francisca López Tejeiro e Inocencia Tejeiro Pita, representados por el Banco Español del Uruguay, prometieron vender a don ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ, la cuota indivisa que al causante Ricardo López Anciros le corresponde en la pandilla "José Cambre y Compañía", ex pandilla "Roupeiro", con sede en calle Hocquart 1683 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Antonio J. Chiarino, Director Gerente.

$13.60 Oct.15-11120-v nbre.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rosalía González Fernández avisa (Ley 26 de Setiembre 1904) que promete vender su casa de huéspedes, calle José L. Terra 2378, a los señores EDUARDO ANTELO ESTEVEZ y MANUEL BLANCO ALVAREZ. Interviene Oficina "E. R. Y. C. A." R. Crespo y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Rosalía González Fernández. — Eduardo Antelo Estévez. — Manuel Blanco Alvarez.

$6.80 Oct.15-11092-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que me prometido vender a don MIGUEL ANTONIO GENTILE, mi ... y despacho de bebidas sito en esta ciudad Avda. Simón Martínez 7865. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Gascue, Plaza Libertad N.o 1143. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Angel Paulino Rebella.

$6.80 Oct.15-11088-v.nov.4.

DISOLUCION PARCIAL DE LA FIRMA "RAMON GAMBETTA E HIJOS"

Por escritura autorizada por el escribano Roque Molla el 4 de Octubre de 1946, se disolvió parcialmente la sociedad ganadera "Ramón Gambetta e Hijos" con sede en la calle Tapes 1169 de esta capital, por retiro de María Emilia Bedat de Gambetta y sus hijos María Olga y José Luis Gambetta Bedat, únicos sucesores del socio Luis Gambetta Bedat. El activo y pasivo de la sociedad continuará a cargo de los socios JUAN RAMON, JOSE AGUEDO, SANTOS UMBERTO y FRANCISCO GAMBETTA BEDAT y de la sucesión del socio RAMON GAMBETTA IGLESIAS, integrada por su viuda MARIA LUISA BEDAT DE GAMBETTA y sus 12 hijos JUAN RAMON, JOSE AGUEDO, SANTOS UMBERTO, FRANCISCO, MARIA LUISA, MARIA ELISA, AMANDA FRANCISCA, LUISA ROSA, RAMONA CARMEN, ZULIMA, ALICIA JUSTINA y ELSA ASUNCION GAMBETTA BEDAT, rigiéndose la entidad por el contrato de su constitución y sus prórrogas, con la sola modificación relativa a la decisión de las pérdidas y ganancias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Ramón Gambeta e Hijos.

$23.80 Oct.15-11100-v nov.4.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "JUAN J. GAMBETTA Y CIA. LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Roque Molla el 4 de Octubre de 1946, se disolvió parcialmente la sociedad ganadera "Juan J. Gambetta y Cía. Limitada", con sede en la calle Tapes 1169 de esta capital, por retiro del socio Juan Ramón Gambetta Bedat y de María Emilia Bedat de Gambetta y sus hijos María Olga y José Luis Gambeta Bedat, como sucesores del socio fallecido Luis Gambetta Bedat. El activo y pasivo de la sociedad continuará a cargo de los socios JUAN JOSE GAMBETTA SOUZA, JOSE AGUEDO, SANTOS UMBERTO y FRANCISCO GAMBETTA BEDAT, rigiéndose la sociedad por el contrato de su constitución con la sola modificación relativa a la división de las pérdidas y ganancias que a partir del 1.o de Abril de 1946, se efectuará así: 49 o|o para Juan José Gambetta Souza y 17 o|o para cada uno de los socios José Aguedo, Santos Umberto y Francisco Gambetta Bedat. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan J. Gambetta y Cía. Limitada.

$23.80 Oct.15-11101-v.nov.4.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3947 AL 3969

Solicitudes despachadas el día 13 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|45603, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Alambre acero ovalado galv., 5.742.
10|45691, Augusto Hoffmann, Canadá, A, Bronce en polvo, 391.
10|45772, U.T.E., Canadá, A, Conductor doble con conductor de cobre estañado, 1.203.
10|45733, Trabucati y Cía., Canadá, B, Guardacabos, etc., 575.
10|45801, Talleres Gráficos "33" S. A., Canadá, A, Papel p. diario con marcas de agua, 346.
10|45803, Talleres Gráficos "33" S. A., Canadá, A, Papel p. diario con marcas de agua, 341.
10|45802, Talleres Gráficos "33" S. A., Canadá, A, Papel p. diario con marcas de agua, 698.
10|45747, Eduardo Z. Mondino, Calcutta, B, Arpillera, 23.515.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|45804, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Argentina, A, Extracto de quebracho, 23.166.
10|45548, Cuidar S. A., X, Argentina, C, Avena p. industrializar, 14.851.
10|45689, Augusto Hoffmann, Argentina, A, Colores en polvo, 750.
10|45757, Carlos Stanff y Cía., Argentina, A, Bragueros ortopédicos, 596.
10|45563, Ancap, Cuba, A, Alcohol (flete), 22.805.
10|45797, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Chile, A, Garbanzos, 1.347.
10|45715, Saint Hnos S. A., Ecuador B, Cacao en grano, 6.200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42584, Crocker y Cía., Inglaterra, C, Pelotas p. golf, 193.
10|45554, Droguería del Plata Ltda., Inglaterra, B, Pastillas antisépticas de Evans, 89.
10|45780, David Rossi, Inglaterra, A, Colores en polvo, 697.
10|45736, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Rieles y aces. para cortinas, 5.138.
10|45644, Cidram Ltda., Inglaterra, A, Anéstesico a base cloruro de etilo.
10|45798, C.U.T.C.S.A., Inglaterra, B, Chassis para ómnibus, 18.772.
10|45795, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máquinas de afilar, etc. y gastos, 548.
10|45701, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, B, Loza p. uso doméstico, 1.535.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|26879, Gallmberti y Cía. Ltda., C, España, Sidra, 9.600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|45613, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, etc., 167.
10|45708, Pedro Ferrés y Co., Estados Unidos de América, A, Semillas de hortalizas, 1.145.
10|30567, Zerboni y Cía., Suecia, C, Artículos de menage en general, 477.
10|45618, Soc. Uruguaya de Esmaltado S. A., Suecia, A, Papel sulfito, 1.263.
10|45732, Liprandi, De Boni y Scholberg, Suecia, A, Loza uso de mesa, 321.
10|45724, Laventure y Cía., Suecia, A, Máq. p. picar carne, etc. y gastos, 171.
10|45722, Laventure y Cía., Suecia, A, Molino p. pintura c. poleas y gastos, 36.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|44958, P. Carvalho y Cía., Francia, C, Vino de champagne, 1.400.
10|45561, Tufic Acle, Suiza B, Tejidos rayón y fibranne (gastos), 79.
10|45596, Helguera y Morixe, Bélgica, B, Hierro ángulo, 286.
10|45592, Ulises Tolck, Suiza, A, Repuestos para relojes, 467.
10|45582, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejidos de lana, 1.430.
10|45580, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejidos de seda natural, 310.
10|45579, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejidos de rayón, 1.539.
10|45692, Babirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Italia, A, Tejidos de seda artificial, 9.057.
10|45625, Pedro Ferrés y Cía., Francia, A, Semilla de alfalfa, 1.959.
10|45617, Pedro Ferrés y Cía., Italia, B, Avellanas con cáscaras, 4.456.
10|45619, Pedro Ferrés y Cía., Italia, B, Almendras con cáscaras, 3.711.
10|45621, Pedro Ferrés y Cía., Italia, B, Almendras sin cáscaras, 2.987.
10|45623, Pedro Ferrés y Cía., Holanda, A, Ginebra, 96.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|45841, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro, etc., 5.094.
10|45684, Williams y Cía. Productos Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Carbonato de soda, 1.993.
10|45686, Cía. Indust. Farmacéut. Limitada, Estados Unidos de América, A, Yoduro de potasio y gastos, 454.
10|45723, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Sulfito de sodio, etc., 665.
10|45695, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamínicas, etc. y gastos, 2.376.
10|45653, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Drogas y productos químicos, 280.
10|45655, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Drogas y productos químicos, 136.
10|45611, Hugo Paoletti, Estados Unidos de América, A, Lanolina, etc., 561.

PLANILLAS N.os 3970 Y 3971

Solicitudes despachadas el día 13 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|45556, Cayetano Mutilva, Brasil, A, Cera de carnauba arenosa, etc., 1.449.
10|45788, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Café en grano, 3.220.
10|45786, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Piazaba y gastos, 585.
10|45622, Abal Hnos. y Cía., Brasil, A, Tabaco en cuerda, 10.983.
10|45702, C. M. Civelli, Brasil, A, Cintas elásticas, 925.
10|45745, Eduardo Marques Castro S. A., Brasil, A, Especialidades farmacéuticas, 413.
10|45713, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Café en grano, 4.590.
10|45711, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Café en grano, 19.200.
10|45709, Saint nos. S. A., Brasil, A, Cacao en grano, 6.900.
10|45707, Saint Hnos. S. A., Brasil, B, Cacao en grano, 8.145.
10|45675, Adolfo Steinitz, Brasil, C, Madera pino Brasil, 8.250.
10|45673, Adolfo Steinitz, Brasil, C, Madera pino Brasil, 8.250.
10|40834, Frontex S. A., Brasil, A, Puntillas y encajes algodón, 3.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|45827, Juan Ubarlindo Rodríguez, C, Argentina, Caballo de carrera, 619
10|43529, National Schools, A, Estados Unidos de América, Material de enseñanza, 47.
10|43527, National Schools, A, Estados Unidos de América, Material de enseñanza, 46.
10|43525, National Schools, A, Estados Unidos de América, Material de enseñanza, 37.
10|43721, National Schools, A, Estados Unidos de América, Material de enseñanza, 48.
10|43523, National Schools, A, Estados Unidos de América, Material de enseñanza, 48.
10|43521, National Schools, A, Estados Unidos de América, Material de enseñanza, 37.
10|45813, Pedro Ferrés y Cía., Francia, A, Seguro (semilla alfalfa), 55.
10|45817, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de América, Seguro (vitaminas), 72
10|45819, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Seguro (reps. p. autos), 2.
10|45821, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Seguro (motocicletas), 10.
10|45823, Roberto Neri, B, Italia, Seguro (chapas de madera), 71.
10|45825, Arturo Proto, A, Argentina, Flete y seguro (semilla alfalfa), 40.
10|45829, Saint Hnos S. A., B, Brasil, Seguro (cacao en grano), 110.
10|45831, Saint Hnos. S. A., A, Brasil Seguro (cacao en grano), 101.
10|45835, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (alambre galv.), 245.
10|45337, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. mezcla y ropa interior), 55.
10|45805, Telsa Ltda., A, Suiza, Seguro (tej. jersey de rayón), 42.
10|45436, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Folletos propaganda, 231.
10|45438, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Muest. vitaminas en tabletas, 53.
10|45440, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Cromos litografiados, 93.
10|46023, Carrau y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 26.
10|45824, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Material propaganda, 56.

PLANILLAS N.os 3972 AL 3996

Solicitudes despachadas el día 14 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|45809, Ancap, Ecuador, C, Petróleo crudo (flete), 23.874.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|45815, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio templado para hornear (gastos de seguro), 8.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|29026, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Brasil, Juguetes, 500.
10|22658, Stoessl y Cía. Ltda., C, Brasil, Cueros p. fab. guantes, 1.688.
10|45807, Ancap, B, Brasil, Flete, azúcar, 32.400.
10|46136, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Brasil, Menta, 286.
10|46118, Fanamé S. A., A, Brasil, Hilado seda natural, 20.
10|46106, Emilio Fontana S. C., A, Brasil, Maderas pino Brasil, 3.660.
10|45996, Ancap, C, Brasil, Azúcar instantáneo, 34.687.
10|46152, Arnaldo Silveira, A, Brasil, Vigas maderas cedro, 1.166.
10|45828, Hidráulica Stella S. A., A, Brasil, Tornos mecánicos, 4.208.
10|46022, Juan Burín Des Roziers Limitada, Brasil, A, Madera pino Brasil, 17.600.
10|46020, Juan Burín Des Roziers Limitada, Brasil, B, Madera pino Brasil, 7.150.
10|46159, Impresora Urug. S. A., A, Brasil, Tinta para imprenta, 747.
10|45959, Santiago Vacca y Cía., A, Brasil, Café, 3.422.
10|45926, José Gurovich, A, Brasil, Tijeras de costura, etc., 2.000.
10|45839, Frigorífico Anglo del Urug., Brasil, B, Bananas, 2.304.
10|43619, Esteban Muragila, Argentina, C, Papeles bordados, 371.
10|46123, Juan M. González Soc. Limitada, Argentina, C, Discos de pasta impresos p. gramófonos, 743.
10|45967, Dominoni Staricco Ltda., A, Argentina, Pelo de liebre p. sombreros, 8.907.
10|45052, José María Machado, Argentina, C, Productos gluton y gastos, 173.
10|45962, Renán Mórresi, Argentina, A, Pasas de uva, 743.
10|46064, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Argentina, C, Pasta sin terminar para lápiz labial, 165.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|45833, Tapié y Cía., Canadá, A, Trompos de metal (flete y gastos), 56.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|45230, Carlos Mezzera y Cía., C, Chile, Vinos, 4.800.
10|45853, Domingo Torrado, C, Chile, Semillas lupinos amargos, 79.
10|45851, Domingo Torrado, C, Chile, Plantas de Manzanos, etc., 1.962.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46014, Cuenca e Hijo, Canadá, A, Tejidos de lino, 1.490.
10|46137, Noguera y Cía., Canadá, A, Papeles pintados para empapelar, 915.
10|46012, Cuenca e Hijo, Canadá, A, Tejidos de seda artificial, 17.553.
10|46010, Cuenca e Hijo, Canadá, A, Tejidos de rayón, 480.
10|46068, Tufic Sasson y Halfón, Canadá, A, Tejidos de rayón, 930.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39384, Tomás R. Garrido, España, A, Anís, 1.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46112, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 337.
10|46114, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Reglas de cálculo, 47.
10|46116, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 1.967.
10|46084, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Horquillas y horquillitas metal, 767.
10|46086, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas y alfileres de metal, 5.
10|45893, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Cepillos Nylón para dientes y gastos, 492.
10|45981, Walfrido Figueira Moran, A, Estados Unidos de América, Aisladores de vidrio, 72.
10|45941, International Business Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de contabilidad, 7.828.
10|45937, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Material para taller recauchutaje, 162.
10|45939, Internat. Business Ma. Co. of Urug. S, A, Estados Unidos de América, B, Cintas para máquinas Hollerith
10|45935, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Seccional de aire (vejiga), 19.
10|45933, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela para transm., -.239.
10|46005, Alfredo Bordoni, B, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 432.
10|45949, N. Karsaclian y Cía. (Eneka Radio), Estados Unidos de América, A, Accs. p. tubos metálicos, 183.
10|45947, Internat. Business Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Relojes de control, 799.
10|45945, Internat. Business Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. p. máquinas contabilidad, 1.394.
10|45919, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Encendedores para cigarrillos y gastos, 1.117.
10|35929, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras de goma para autos y camión, 127.
10|45927, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 15.
10|45895, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Aparat. p. nivelar ruedo vestidos, 71.
10|45946, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Aceiteras de hierro p. máq. coser, 3.
10|45974, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, A, Esponjas metálicas, 490.
10|45972, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 1.076.
10|45966, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores tubulares, etc., 170.
10|45849, "Casa Morixe" Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Púas para gramófonos y gastos, 1.369.
10|45991, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Ganchos para cuadros, 216.
10|45916, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Gato hidráulico, 115.
10|46001, Ricardo R. Banchs, Estados Unidos de América, A, Máquinas para lavar ropa, 2.379.
10|45977, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Faroles a kerosene y repuestos, 456.
10|45973, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Botones de madera para aparejos, 736.
10|45811, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, Gastos y fletes (cafeteras de vidrio), 95.
10|46003, Ricardo R. Banchs, B, Estados Unidos de América, Máq. centrífuga p. secar ropa, 1.256.
10|46024, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Equipos radiotransmisores y accs., 668.
10|45931, Serratosa y Castells S .A., A, Estados Unidos de América, Tubos electrónicos, 118.
10|45876, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Tinta para imprenta, 21.
10|46038, Walter Hugo, A, Estados Unidos de América, Gomas para borrar, 118.
10|45812, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Capacitores para lámparas fluorescentes, 153.
10|45834, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Carbones de proyección, 115.
10|45852, Yahía Zeinal, A, Estados Unidos de América, Limas metal para uñas y gastos, 74.
10|45842, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Tirafondos, 183.
10|45850, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Dínamos y faroles p. bicicletas, 291.
10|45846, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Rifles para cazadores, 306.
10|46115, Alberto Crespo, A, Estados Unidos de América, Papel carbónico, etc. y gastos, 1.925.
10|46113, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Máq. produc. frío, 2.571.
10|46121, Juan M. González Ltda., A, Estados Unidos de América, Válvulas radio-transmisión, 194.
10|46103, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Gomas de borrar, 552.
10|45856, Yahía Zeinal, A, Estados Unidos de América, Broches presión de metal y gastos, 409.
10|46057, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de América, Noticiario, 5.
10|46000, Cía. Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Papeles sensibilizados, 15.
10|46074, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Arts. metal para soutiens, 132.
10|46072, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Limas cartón p. uñas, 4.
10|46066, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro con tuerca, 426.
10|46054, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. radio, 175.
10|46056, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Instrumentos de medidas, 81.
10|46055, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de América, Noticiario cinematográfico, 48.
10|46025, Fernando Silveira Riet, A, Estados Unidos de América, Bulones, 7.
10|46045, Barros e Ichart Hnos., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 545.
10|46142, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. de afeitar, 260.

10|45845, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Discos para gramófono y gastos, 530.

10|45914, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. autos, camiones y autobuses, 241.

10|45830, Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Monine (anestésico uso odontológico y gastos), 950.

10|45854, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tijeras de metal y gastos, 98.

10|46111, C.I.R. S. A., A, Estados Unidos de América, Electrodos p. soldar chapas, 441.

10|46128, Standard Oil Co., A, Estados Unidos de América, Gas de petróleo, 1.018.

10|45994, Ancap, C, Estados Unidos de América. Lubricantes, 49.000.

10|46037, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de América, Pasta para impresión, (art. dental), 51.

10|46039, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de América, Dientes artificiales, 144.

10|46041, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de América, Pasta para impresión (art. dental), 52.

10|46044, I.G.U.S.A., B, Estados Unidos de América, Aves en pie, 2.137.

10|45952, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Bocinas y accs. para autos, 118.

10|45970, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 182.

10|45960, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller 186.

10|45958, Dogliotti Hnos. Ltda., Es A,dos Unidos de América, Reps. para autos, 351.

10|45956, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, Herramientas p. taller mecánico, 42.

10|45922, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Líquido limp. uso pulir, 49.

10|45920, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. autos, camiones y ómnibus, 1.605.

10|45918, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. autos, camiones y ómnibus, 375.

10|45930, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante p. máq. coser, 6.

10|45971, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Pinzas para batería y gastos, 504.

10|46139, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Reps. para automóviles, 58.

10|45965, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Sustancias fragantes artif., 247.

10|45963, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Sustancias fragantes artif., 125

10|45961, Joaquín Vivo y Cía., B, Estados Unidos de América, Extractos emulsionados, 96.

10|45928, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Esencias, 376.

10|45814, "La Austral" S. C. e Ind. Montero y Cía., Estados Unidos de América. A, Lithopone, 1.171.

10|46153, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América. Oxido de zirconio, 2.277.

10|45866, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Carbón animal y estoraque líquido, 3.

10|45910, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Gas Argón, 640.

10|45912, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Gas nitrógeno, 463.

10|45980, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de América, Esencia de anís anethol, 187.

10|45832, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de América, Esencia limón, 195.

10|45860, Enresto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Esencias para fáb. jabones, 3.775.

10|46156, Fáb. Urug. Neumáticos, S. A., A, Estados Unidos de América, Goma regeneradas, 2.912.

10|46134, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Eter etileno glicol mono metil y gastos, 10.

10|45913, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de América, Hilados de algodón crudo y gastos, 3.388.

10|46161, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Interruptores de pié p. rayos X, 161.

10|45878, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Aloína en polvo, 412.

10|45870, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Extracto Nuez Vómica y Belladona, etc., 207.

10|46163, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Penicilina, 1.594.

10|46059, E. R. Squibb y Sons, A, Estados Unidos de América, Insulina cinc protamina, 463.

10|46060, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas Alka-Seltzer y gastos, 402.

10|45968, Drog. Del Plata Ltda., B, Estados Unidos de América, Linimento de Sloan, 297.

10|46030, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, B, Estados Unidos de América, Accs. y reps máq. indust., 2.471.

10|46032, S. A. Fábrica Uruguaya Alpargatas, B, Estados Unidos de América, Máquinas indust., 8.574.

10|46036, S. A. Fábrica Uruguaya Alpargatas, A, Estados Unidos de América, Reps máq. indust., 44

10|46034, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de América, Reps. p telares 1.400.

10|46109, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Reps industriales, 29.

10|45934, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Máq. coser, 607

10|45917, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps maquinaria de hilandería, 468

10|45938, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Piezas reps máq. coser, 2.930.

10|45948, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Agujas p máq. coser, 199.

10|45940, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Ganchitos de hierro p. correas, 22

10|45942, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Llaves p máq. coser 12.

10|45942, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Bisagras p. máq. coser, 12.

10|45983, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. cortadora y pulverizadora, 2.416.

10|45932, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Motores eléct. p. máq. coser, 289

10|44150, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., Estados Unidos de América, B, Maquinaria indust. para hilandería, 34.528.

10|46145, Rezcala Neffa y Hno., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.264.

10|46016, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Entretela de alg. y pelo, 2.105.

10|46018, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. lana, algodón y pelo, 1.852.

10|46065, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Tela de mat. plástico, 430.

10|46067, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Tela de Nylón, 829.

10|46088, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.337.

10|46091, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.999.

10|46093, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.300.

10|46095, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. mezcla seda artificial y lana, 965.

10|46129, Jinno y Levy, A, Estados Unidos de América, Entretelas de alg. p. cuello y gastos, 2.122.

10|46131, Jinno y Levy, A, Estados Unidos de América, Tejidos algodón y gastos, 794.

10|46117, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tej. plásticos, 1.158.

10|46119, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tej. lana, 426.

10|45858, Yahía Zeinal, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.249.

10|46087, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. de rayón, 3.306.

10|46061, Marcos Nahoum, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.859.

10|46063, Isaac Pinto, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 3.997.

10|46008, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. lana, 4.171.

10|46006, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. lana y rayón, 805.

10|46004 Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Entretela lana, alg. y pelo, 1.768.

10|46070, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de alg. p. zurcir y coser, 73.

10|46124, Jack Pinto, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 7.561.

10|46120, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.397.

10|46126, Jack Pinto, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.678.

10|45953, Salomón Sabán, B, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón, 1.611.

10|45921, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón y gastos, 1.930.

10|45999, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 2.877.

10|46085, Wilson, Sons y Co Ltda., B, Estados Unidos de América, Placas en pasta de papel p. const., 150.

10|46151, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, B, Alambre para trafilar, 1.318.

10|46079, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa negra, 515.

10|46083, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Alambre de acero galvanizado, 11.626.

10|45986, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, B, Lana mineral y gastos, 440.

10|45950, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Cables aislado p. electricidad, 333

10|46075, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, B, Avión con neumáticos, 3.056.

10|45998, Cía. de Aguas Corrientes, A, Ant. Holandesas, Diesel - Oil, 12.175.

10|46099, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel - Oil, 60.789.
10|46069, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, etc., 339.
10|46071, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 371.
10|46094, U.T.E., Canadá, B, Alambre de cobre desnudo, 17.375.
10|45978, Impaca Soc Ltda., Suecia, A, Papel tipo diario, 29.
10|46096, Cía. Recons. S. A., Suecia, A, Cortadoras de fiambres y reps., 560.
10|45924, Gessner y Erlanger, Suecia, A, Cuchillas p. cocina, 190.
10|43062, V. Vázquez Barriére, Estados Unidos de América, C, Viruta de papel de colores y gastos, 680.
10|43864, V. Vázquez Barriere, Estados Unidos de América, C, Papel plateado, etc. y gastos, 510.
10|45943, Internat. Business Ma. Co. Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Material de instrucción para máquina, 56.
10|46127, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Maniquíes p. exhibición, 310.
10|46149, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. de tocador, etc., 28.
10|45862, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Papel amarillo p imprenta, 79.
10|45864, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Tapas de metal y plásticas, 57.
10|45868, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Etiquetas impresas, etc., 32.
10|45872, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Papel de aluminio, 2.
10|46033, Demarco y Alvarez, Inglatearr, A, Artículos dentales y gastos, 242.
10|46035, Demarco y Alvarez, Inglaterra, A, Artículos dentales y gastos, 89.
10|46017, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 24.
10|46164, Pedro Lestuzzi, Inglaterra, B, Repuestos para bicicletas, 854.
10|46158, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 955.
10|46138, Eduardo Trenchi, Inglaterra, A, Tejidos de lana, 955.
10|46110, Jacobo Benjuya, Inglaterra, A, Ondulines, 274.
10|46108, Jacobo Benjuya, Inglaterra, A, Agujas para coser, 161.
10|46088, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, A, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 1.902.
10|46135, Mario Martínez Gubba, Inglaterra, B, Abrelatas de hierro, 8.
10|46073, Sica y Pollero, Inglaterra, B, Casimires de lana, 201.
10|46125, Juan M. González Soc. Ltda., Inglaterra, A, Pick-up de cristal, 282.
10|46107, Buckstein y Bister, Inglaterra, B, Tela de encaje, 1.600.
10|46097, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, N, Rieles de acero para vías, 52.632.
10|45848, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Varillas espiral, etc., 379.
10|45844, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Loza sanitaria, 318.
10|45826, Garino y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.451.
10|46157, González Danrée, Hareau y Peyrou, Inglaterra, A, Whisky, 2.482.
10|45857, Liñares Hnos., Inglaterra, B, Tijeras p. cortar metales, 141.
10|45993, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Palas anchas, 423.
10|45979, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimir de lana, 347.
10|46015, José C. Cadenazzi S. A., A, Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 472.
10|45964, Avelino Acevedo, Inglaterra, A, Cubiertas para camiones y gastos, 3.450.
10|46169, Pedro Cohen, Inglaterra, A, Redecillas de seda artificial, 64.
10|46168, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Ceniza de soda, 11.187.

PLANILLAS N.os 3973 AL 3997

Solicitudes despachadas el día 14 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46002, Cosmos Ltda., Islandia, A, Filetes de bacalao, etc., 327.
10|46029, Luis Cánepa, Italia, B, Torno rápido de precisión, etc., 5.450.
10|46021, Carmeta S. A. Indust. Uruguaya, Bélgica, A, Hierro redondo en barras, 2.303.
10|46019, Carmeta S. A. Indust. Uruguaya, Bélgica, A, Perfiles para carpintería metálica, 2.288.
10|46150, S. A. Sud Americana Van Berkel, Holanda, B, Máquinas para cortar fiambres, 811.
10|46130, Seroussi Hnos., Italia, B, Tejido de seda artificial, 1.385.
10|46046, Alberto Gallinal Heber, C, Bélgica, Padrillo en pie puro de pedigrée, 4.500.
10|45882, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos de rayón y gastos, 6.652.
10|45882, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido de hilo y gastos, 1.374.
10|46007, Mateo Brunet S. A. C., Francia, C, Rhum Negrita, 250.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|44310, Domingo Cosentino, A, Argentina, Libros estudio, 174.
10|45843, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Albums para discos, 16.
10|45840, Javier Serra, Estados Unidos de América, A, Escopeta, etc., 50.
10|45985, Francisco López y Cía., A, Francia, Arts. reclame, 1.
10|45969, All América Cables y Radio Inc., Estados Unidos de América, A, Pasta aislante y gastos, 11.
10|46042, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Muest. de lana, 12.
10|45305, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Pilas secas para linternas, 100.
10|45608, Kurt Karplus, A, Estados Unidos de América, Muestrario, 8.
10|46214, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Seguro (barras hierro ángulo), 11.
10|46216, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Seguro (café en grano), 90.
10|46218, Taranco y Cía. S. A., Brasil, Seguro (café en grano), 71.
10|46222, Isaác Vesochansky, A, Estados Unidos de América, Seguro (peines mat. plástico), 11.
10|46226, Morón Hnos. y Cía., A, Cacaná, Seguro (tej. seda artificial), 21.
10|46176, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Seguro (peines y peinetas, etc.), 118.
10|46178, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Seguro (arts. vidrio bazar, etc.), 64.
10|46180, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, Seguro (bisutería), 2.
10|46182, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, Seguro (tienda y mercería), 5.
10|46184, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, Seguro (tienda y mercería), 43.
10|46186, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Seguro (tej. de hilo), 25.
10|46188, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Seguro (tej. rayón), 123.
10|46190, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Flete y seguro (cazón seco), 26.
10|46196, Carlos Dighiero, e Hijo, A, Estados Unidos de América, Seguro (botones), 6.
10|46198, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. para cargadores aéreos), 2.
10|46200, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Seguro (motores a nafta), 4.
10|46202, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Seguro (tela esmeril), 9.
10|46204, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, Seguro (vasos vidrio), 21
10|46206, Francisco López y Cía., A, Francia, Seguro (licores), 32.
10|46208, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (inst. de medidas eléct.), 2.
10|46210, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (tiras de bronce), 6.

PLANILLAS N.os 3998 AL 4026

Solicitudes despachadas el día 15 de Agosto de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|46465, Universidad de Montevideo, Dinamarca, A, Libros, 50.
10|46473, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, A, Tejidos (muestrario), 5.
10|46481, A. W. Peterson A, Estados Unidos de América, Máquina de calcul. 30.
10|46247, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 80.
10|46245, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Menaje de casa, 50.
10|46227, Servicio O. de Distrib. de Semillas, Brasil, C, Trigo, lino y avena p. semilla, 20.
10|46249, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 80.
10|46251, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|46253, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|46181, Puppo Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Arma de caza, 23.
10|46283, José Casado Sastre, Paraguay, A, Leña para quemar, 119.
10|46342, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 2.
10|46327, Carrau y Cía., Argentina, A, Impresos de propaganda, 2.
10|46347, Fortuny y Cía., Suiza, B, Espec. farmacéuticas (muestras), 71.
10|46393, Dante Magnone, Cuba, A, Habanos, 7.
10|39688, Tomás Clivio Durante, Estados Unidos de América, A, Mesa para uso quirúrgico y gastos, 680.
10|39690, Tomás Clivio Durante, Estados Unidos de América, A, Esterilizadores y accs. y gastos, 810.
10|39692, Tomás Clivio Durante, Estados Unidos de América, A, Lámpara portátil, etc. y gastos, 352.
10|44187, José Aldao, Brasil, A, Cacao (flete), 1.755.
10|44206, Frugoni Hnos., Suecia, A, Motor para camión semi-desarmado, 204.

10|43705, Fernando Fernández Escalante, Argentina, A, Automóvil, 720.
10|42272, W. F. Strong, Estados Unidos de América, A, Efectos de uso personal, 5.000.
10|43101, Campodónico y Cía., Brasil, A, Cigarros de hoja (flete), 134.
10|43341, José Aldao, Brasil, A, Cacao (flete), 2.123.
10|43453, Dr. Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Aparatos e instrumentos uso quirúrgico, 123.
10|43462, Héctor Obes Polleri, Estados Unidos de América, A, Láminas, reproducciones artísticas, 164.
10|43531, N. Karsaclian y Cía. Eneka Radio, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 1.000.
10|43532, Coty S. A. A. de Perfumería, Argentina, A, Cajas decoradas, etc. (flete), 21.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46433, Agustín Bianchi, A, Canadá, Perfil de aluminio y gastos, 161.
10|37785, Isaac Cohen e Hijos, C, Canadá, Estuches p. jabón mat. plástico, 160.
10|37787, Isaac Cohen e Hijos, C, Canadá, Peines mat. plástico, 370.
10|31619, Cía. Gas y Dique Seco, C, Canadá. Cocinas a gas, 4.500.
10|22965, Jacobo Alazraki y Catán, C, Canadá, Peines mat. plástico, 348.
10|32033, Francisco Alonso Adami, C, Canadá, Peines mat. plástico, 750.
10|31234, Borba y Gómez, C, Canadá, Bisutería mat. plástico, 450.
10|31236, Borba y Gómez, C, Canadá, Petacas, 160.
10|24135, Elías Bocay, C, Canadá, Broches p. cabello, 2.600.
10|22967, Jacobo Alazraki y Catán, C, Canadá Peines peinetas, etc. p. pelo, 295.
10|37469, José Pumarega, C, Canadá, Juguetes, 5.000.
10|43190, Tapié y Cía., C. Canadá, Juguetes, etc., 230.
10|39471, Rodríguez y Romaguera, C, Canadá, Cuchillos y cubiertos uso doméstico, 1.300.
10|38863, H. y U. Rodríguez, C, Canadá, Juguetes, 150.
10|43653, José Pumarega, C, Canadá, Juguetes, 5.000.
10|39331, Joaquín Puiggrós, C, Canadá, Cigarreras mat. plástico, 286.
10|41063, Benjamín Nahoum, C, Canadá, Peinetas mat. plástico, 380.
10|45664, Valentín Martínez y Cía., C, Canadá, Escarbadientes de madera, 700.
10|38202, Francisco López y Cía., C, Canadá, Dry Gin, 2.200.
10|45615, Pedro Ferrés y Co., C, Canadá, Escarbadientes, 2.000.
10|39590, Francisco Deus Prados, C, Inglaterra, Pelotas de goma, 420.
10|39198, Carrau y Cía., C, Canadá, Dry Gin, 1.250
10|38762, Herbert L. Bondy, C, Canadá, Cigarreras mat. plástico, 600.
10|45111, Francisco Alonso Adami, C, Canadá, Peines mat. plástico, 350.
10|38390, Andrés Aiello Sarraco, C, Canadá, Pelotas de goma, 313.
10|33894, Argo (Urug.) Ltda., C, Canadá, Cubiertos metal y gastos, 660.
10|27730, Argo (Urug.) Ltda., C. Canadá. Arts. p. niños etc. y gastos, 410.
10|23243, Isaac Vesochansky, C, Canadá, Peines mat. plástico, 400.
10|24065 Werner y Cía., C, Canadá, Arts. mat. plástico: vasos, jarras, etc., 250.
10|24067, Werner y Cía., C, Canadá, Juguetes mat. plástico, 150.
10|24069, Werner y Cía., C, Canadá, Fantasías de metal, 140.
10|24071, Werner y Cía., C, Canadá, Fantasías mat. plástico, 35.
10|24073, Werner y Cía., C, Canadá, Petacas material plástico, 175.
10|24075, Werner y Cía., C, Canadá, Crucifijos mat. plástico, 75.
10|27740, Enrique Siri, C, Canadá, Caravanas, 90.
10|27741, Enrique Siri, C, Canadá, Collares, 260.
10|27760, Enrique Siri, C, Canadá, Crucifijos, 65.
10|27761, Enrique Siri, C, Canadá, Juego pulseras y collares, 20.
10|27862, Enrique Siri, C, Canadá, Petacas con espejo y cisne, 60.
10|27764, Enrique Siri, C, Canadá, Pulseras, 105.
10|32774, Enrique Siri, C, Canadá, Vacinillas mat. plástica, 70.
10|32776, Enrique Siri, C, Canadá, Jarras con asa mat. plástica, 55.
10|32778, Enrique Siri, C, Canadá, Vasos mat. plástico, 70.
10|32780, Enrique Siri, C, Canadá, Tazas mat. plástico, 60.
10|32782, Enrique Siri, C, Canadá, Platos mat. plástico, 230.
10|32784, Enrique Siri, C, Canadá, Juego platos y pocillos mat plástico, 200.
10|32786, Enrique Siri, C, Canadá, Sonajeros mat. plástico, 100.
10|33836, Enrique Siri, C, Canadá, Peines mat. plástico, 850.
10|31327, Carlos Stapff y Cía., C, Canadá, Arts. mat. plástico: jarritos, etc., 422.
10|31329, Carlos Stapff y Cía., C, Canadá, Juguetes mat. plástico, 159
10|32044, Tapié y Cía., C, Canadá, Juguetes, 325.
10|34439, Tapié y Cía., C, Canadá, Cigarreras, ceniceros, etc., 138.
10|23251, Moisés Tenenbaum, C, Canadá, Peines mat. plástico, 400.
10|28331, Moisés Tenenbaum, C, Canadá, Juguetes de metal, 300.
10|23903, Isaac Trapunsky, C, Canadá, Abrelatas, 240.
10|31587, Isaac Trapunsky, C, Canadá, Cuchillos para mesa, 300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46467, Estanislao Díez y Cía., India Inglesa, A, Felpudos de coco, 955.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46228, Revello Hnos., Francia, B, Pana seda artificial y algodón, 53.
10|46345, Fortuny y Cía., Suiza, B, Especialidades Farmacéuticas, 10 811.
10|46343, Fortuny y Cía., Suiza, B, Telas de seda para cernidores, 1.090.
10|46491, Antonio Sica, Suiza, B, Tejidos de rayón, 1.157.
10|46490, Seroussi Hnos., Italia, B, Tejidos de seda artificial, 99.
10|46386, Haim Hnos., Italia, B, Tejidos mezcla rayón y algodón, 836.
10|46388, Haim Hnos, Italia B, Tejidos rayón, 558.
10|46380, Haim Hnos., Italia, B, Tejidos de rayón, 582.
10|46384, Haim Hnos., Italia, B, Tejidos de rayón, 2.614.
10|46382, Haim Hnos., Italia, B, Tejidos de rayón, 1.891.
10|46380, Haim Hnos., Italia, B, Tejidos de rayón, 567.
10|46350, Pedro Ferrés y Cía., Holanda, C, Ginebra, 58.
10|46348, Fantela S. R. L., Suiza, B, Tejidos de seda artificial, 1.143.
10|39954, Soler Hnos. S. A. Bélgica, C, Alfombras de yute y gastos, 1.900.
10|41941, Eduardo Z, Mondino, Italia, C, Lona impermeable de cáñamo, 3.300.
10|46367, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Brasil, A, Tela imitación cuero, 60.
10|46369, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Brasil, A, Tela imitación cuero, 71.
10|46399, Francisco R. Queirolo, Brasil, A, Maderas de pino Brasil, 6.161.
10|46419, Aharonian Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 709.
10|46279, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Café en grano, 6.700.
10|46300, Barraca Morsch S. A., Brasil, A, Vigas de madera dura, 1.038.
10|46173, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, A, Láminas de imbuia, 1.240.
10|46243, Bosch y Cía., Brasil, A, Bañeras de hierro esmaltado, 591.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46048, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel sulfito puro, 16.
10|46307, Boggio Hnos., Suecia, A, Acero laminado en caliente, 1.419.
10|46273, Francisco Ferraro y Cía., A, Suecia, Acero en barras, 198.
10|46461, Cía. Recons S. A., Suecia, B, Máquinas de coser, 2.571.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|33622, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Muñecas, bebés, etc., 1.238.
10|46284, Adolfo Steinitz, Argentina, A, Maderas terciadas de guayca, 12.689.
10|46436, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Pasta y esencias p. fab. láp. labial, 327.
10|46422, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 92.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46429, Adm. Nacional Puertos, A, Estados Unidos de América, Cable de alambre acero, 245.
10|46366, Infasa, B, Estados Unidos de América, Chapas de cobre, etc. y gastos, 2.299.
10|46320, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 1.276.
10|46334, Armco Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas hierro silicio, 404.
10|46332, Armco Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas hierro liso galv., 3.940.
10|46405, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Rieles hierro p. soportes máq., 226.
10|46314, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Chapa hierro silicio, 3.145.
10|46460, C.I.R. S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro, 2.278.
10|46261, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Caños hierro galv. y gastos, 142.
10|46271, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos acero galv. p. cañerías y gastos, 24.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46497, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja, 16.403.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46175, Emilio Martino, A, Estados Unidos de América, Reps. p. máquinas agrícolas y gastos, 2.471.
10|46177, Emilio Martino, A, Estados Unidos de América, Reps. p. máquinas agrícolas y gastos, 312.
10|46315, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Molinos trituradores, etc., 1.841.
10|46396, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Desgranadoras y gastos, 228.

10|46394, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuesto para tractor y gastos, 258.
10|46338, Bome S. A., Estados Unidos de América, B, Cloroformo betanaftol, etc. y gastos, 905.
10|46289, Victorio Mariano, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento armado, 5.204.
10|43704, José Cahim Waimberg, Estados Unidos de América, A, Oro en lingotes, 13.998
10|36933, Fca. Uruguaya de Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y accesorios, 4.231.
10|36931, Fca. Uruguaya de Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y accesorios, 5.064.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46336, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos p. soldadura eléctrica, 2.375.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46506, Fuamsa, Paraguay, A, Fibra de algodón, 448.
10|46647, Rione, Paraguay, A, Madera de Urunday (durmientes), 12.547.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46371, Lapido Hnos. (La Tribuna Popular), Estados Unidos de América, A, Pasta p. cilindros, etc. y gastos, 1.386.
10|46373, Lapido Hnos. (La Tribuna Popular), Estados Unidos de América, A, Tinta negra p. rotativa y gastos, 717.
10|46212, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina mezcladora nueva, 4.314.
10|46265, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos cobre p. caldera y gastos, 3.
10|46267, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Válvulas de cobre y gastos, 30.
10|46296, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas uso industrial y gastos, 967.
10|46263, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Piezas de acero, etc. y gastos, 69.
10|46259, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Piezas de acero, etc. y gastos, 1.492.
10|46309, Aquiles Arioni, Estados Unidos de América, B, Máquinas industriales cortadoras y gastos, 567.
10|46269, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Piezas de acero, etc. y gastos, 133.
10|42824, Lamas y Sichero, Inglaterra, C, Cucharas de té, etc., 725.
10|46424, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Tierra refractaria, 717.
10|46476, Larre Hnos., Inglaterra, A, Tafeta de seda artificial, 2.096.
10|46400, Marcos Nahoum, Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 1.423.
10|46492, Singer Sewing Machine Company, Inglaterra, A, Máquinas para coser, 391.
10|46426, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Cadenas de latón, 40.
10|46344, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, B, Loza blanca sanitaria, 1.128.
10|46357, Intarsa, Inglaterra, A, Acido tánico, 564.
10|46441 Domingo Torre y Cía., Inglaterra, B, Cubiertas para bicicletas y gastos, 262.
10|46489, J. Roger Balet, Inglaterra, B, Loza doméstica, 1.233.
10|46321, Sucesores de Oreste Bianchetti, Inglaterra, B, Hilo singer para coser bolsas, 3.554.
10|46302, Campiglia y Sommaschini, Ingaterra, A, Bicromato de amonio, 77.
10|46229, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, B, Cámaras para bicicletas y gastos, 93.
10|46225, Turcatti y Casalía, Inglaterra, A, Cartón Klingerit, etc., 210
10|46223, Turcatti y Casalía, Inglaterra, A, Herramientas, etc., 234.
10|46221, Turcatti y Casalía, Inglaterra, A, Remaches de aluminio, 270.
10|46219, Turcatti y Casalía, Inglaterra, A, Ojales p. toldos, 206.

PLANILLAS N.os 4004 AL 4027

Solicitudes despachadas el día 13 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|24711, López Caparros Hnos., Canadá, C, Arts. religiosos mat. plástico, 35.
10|24713, López Caparros Hnos., Canadá, C, Juguetes material plástico, 280.
10|24715, López Caparros Hnos., Canadá, C, Arts. plástico uso doméstico, 330.
10|35626, Rafael Guarga, C, Canadá, Arts. mat. plástico: pulseras, etc., 440.
10|26265, Rafael Guarga, C, Canadá, Arts. material plástico: platos, tazas, etc. 1.000.
10|29921, Roberto Ghigino, C, Canadá, Muñecas y animales felpa, 408
10|29395, Helios S. A., C, Canadá, Peines mat. plástico, 750.
10|36963, Alejandro Julí y Cía., C, Canadá, Camineros pasta, etc., 1.390.
10|27844, José Gurovich, C, Canadá, Cigarreras material plástico, 240.
10|22444, Rodolfo V. de Loy, C, Canada, Bijouteria, 440.
10|27069, Deli S. A., C, Canadá, Polvo hornear, 500.
10|29798, Deli S. A., C, Canadá, Chocolates y chocolatines, 600.
10|31384, Francisco Deus Prados, C, Canadá, Juguetes, 300.
10|32223, Arnoldo C. Garce, C, Canadá, Collares y gemelos plata, etc., 300.
10|28260, Gessner y Erlanger, C, Canadá, Arts. material plástico, 365.
10|28653, Gessner y Erlanger, C, Canadá, Juguetes, 160.
10|32809, P. Genis y Lesnert, C, Canadá, Peines material plástico, 330.
10|27206, Horacio R. Gianetto, C, Canadá, Cigarreras y polveras, 110.
10|32570, Juan Goldfarb, C, Canadá, Cadenitas de plata, etc., 200.
10|23229, Nissim Chickiar, C, Canadá, Peines y peinetas mat. plástico, 375.
10|23231, Nissim Chickiar, C, Canadá, Peines material plástico, 400.
10|29159, Buckstein y Bister, C, Canadá, Arts. material plástico, 340.
10|31739, Marcelo Braun, C, Canadá, Collares de plata, 259.
10|31741, Marcelo Braun, C, Canadá, Collares enchapados, 232.
10|23447, Esteban Cámpora y Cía., C, Canadá, Bacinillas mat. plástica, 150.
10|30910, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, Papel para impresiones, 13.650.
10|33941, Luis Caubarrére S. A., Canadá, C, Carteras mat. plástica, 360.
10|37796, Luis Caubarrére S. A., Canadá, C, Hule para mesa, 720.
10|26382, Trabucati y Cía., C, Canadá, Abrelatas, 240.
10|24090, Puppo Hnos. S. A., C, Canadá, Impermeables de tela plástica, 8.
10|21944, Marcos Pschepiurca Suc., C, Canadá, Peines mat. plástico 200.
10|30466, A. Revello y Cía Ltda., C, Canadá, Collares, 450.
10|25230, Oscar Rosenberger, C, Canadá, Trajes de baño rayón y goma, 275.
10|27149, H. y U. Rodríguez, C, Canadá, Juguetes, 750.
10|33934, H. y U. Rodríguez, C, Canadá, Muñecas, 360.
10|37641, Luis J. A. Rossi, C, Canadá, Petacas mat. plástico, 600.
10|37644, Luis J. A. Rossi, C, Canadá, Bijouteria mat. plástico, 150.
10|25675, Alegre Sassón, C, Canadá, Juguetes, muñecas, 375.
10|25697, Alegre Sassón, C, Canadá, Botones mat plastico, 625.
10|28245, Sardá y Quesada, C, Canadá, Muest. pomadas ceras, etc., 150.
10|27738, Enrique Siri, C, Canadá, Prendedores, 100.
10|35715, José A. Patrón, C, Canadá, Hule para mesa y linoleum, 1.631.
10|30938, Pittaluga y Escariz, C, Canadá, Collares de plata, 365.
10|30969, Pittaluga y Escariz, C, Canadá, Collares, 835.
10|35251, Benjamín Nahoum, C, Canadá, Peines y peinetas, 400.
10|37001, Evaristo Negreira, C, Canadá, Cuchillos de acero de mesa, 425.
10|23553, Jacobo Nirenberg, C, Canadá, Peines mat. plástico, 250.
10|24089, Jacobo Nirenberg, C, Canadá, Abrelatas, 240.
10|29292, Jacobo Nirenberg, C, Canadá, Juguetes de metal, 200.
10|32037, Domingo R. Lorenzo, C, Canadá, Cadenitas enchapadas, 620.
10|24153, Mantero y Cía., C, Canadá, Peines mat. plástico, 250.
10|35184, Mantero y Cía., C, Canadá, Suspensores atléticos, etc., 850.
10|25462, Víctor C. Mautner, C, Canadá, Petacas y cigarreras, 230.
10|26351, Jacobo Mintz, C, Canadá, Broches mat. plástico, 1.200.
10|31518, Jacobo Mintz, C, Canadá, Juguetes mat. plástico, 500.
10|27546, Brussoni Hnos., C, Canadá, Juguetes plásticos, 1.200.
10|46430, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Automóviles, 8.123.
10|46432, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Automóviles, 2.509.
10|46316, Standard Oil Co., A, Estados Unidos de América, Equipos y maquinarias para estac., de servicio, 1.405.
10|46298, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 122.
10|46290, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 364.
10|46288, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas p. mecánicos y gastos, 242.
10|46234, Antonio Buzio S. C., A, Estados Unidos de América, Muest. arts. óptica y gastos, 52.
10|46295, A. C. Mayón (Sucesor), A, Estados Unidos de América, Mercurio uso odontológico y gastos, 82.
10|46293, A. C. Mayón (Sucesor), A, Estados Unidos de América, Cementos, polvos, etc., uso odontológico y gastos, 966.
10|46291, A. C. Mayón (Sucesor), A, Estados Unidos de América, Recortadores raices, cubetas, clamps, etc. y gastos, 401.
10|46297, A. C. Mayón (Sucesor), A, Estados Unidos de América, Gutapercha uso odontológico y gastos, 52.
10|46299, A. C. Mayón (Sucesor), A, Estados Unidos de América, Goma dique uso odontológico y gastos, 9.
10|46443, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Gomas y caños p. freno auto, 150.
10|46363, Salvador Livio, B, Estados Unidos de América, Lubricantes, 2.672.
10|46333, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Estados Unidos de América, Cojinetes y gastos, 31.
10|46356, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 156.

10|46391, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. p. frenos hidráulicos y gastos, 568.
10|46415, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Motores eléct., 153.
10|46401, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Llaves ajustables p. mecánicos, 105.
10|46496, Herman R. Ferber, A, Estados Unidos de América, Automóviles, 5.961.
10|46080, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Ventiladores eléct., 54.
10|46303, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Agujas para cocinas a kerosene, 1.004.
10|46305, Papelería Galli S. A., B, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente y gastos, 795
10|46439, Serratosa y Castells S. A., B, Estados Unidos de América, Caño de goma y tela, 21.
10|46437, Serratosa y Castells S. A., B, Estados Unidos de América, Cubiertas goma p. camiones, 4.906.
10|46329, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para máq. grabar direcciones, 108.
10|46479, Vicente E. Minetti, B, Estados Unidos de América, Tazas de vidrio, 629.
10|46313, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de América, Hebillas metal p. cinturones, 191.
10|46487, Arón Porzecansky, A, Estados Unidos de América, Limas de acero, 854.
10|45951, N. Karsaclian y Cía., B, Estados Unidos de América, Equipos receptores-transmisores, 780.
10|46466, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Bombas a motor p. líquidos, 556.
10|46464, H. Oswald Coates S. A., A, Estados Unidos de América, Láminas de celuloide p. correcciones escritura a máquina, 53.
10|46446, Gunter Angres, B, Estados Unidos de América, Cámaras goma para autos y ómnibus, 104.
10|46444, Gunter Angres, B, Estados Unidos de América, Cubiertas de goma p. autos y ómnibus y gastos, 4.134.
10|46442, Gunter Angres, B, Estados Unidos de América, Cámaras goma para ómnibus y gastos, 92.
10|46440, Gunter Angres, B, Estados Unidos de América, Cubiertas goma para ómnibus y gastos, 1.286.
10|46346, Alberto Crespo, A, Estados Unidos de América, Almohadillas, etc. y gastos, 438.
10|46403, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Trampas para animales, 432.
10|46413, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Compresores para refrigeradores, 159.
10|46488, Israel Rapoport, B, Estados Unidos de América, Yesqueros, 772.
10|46456, Roberto Zander Montevideo Ltda., A, Estados Unidos de América, Tubos-lápices y gastos, 41.
10|46362, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Lamparitas p. autos y gastos, 104.
10|46458, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Lamparitas p. autos y gastos, 163.
10|46378, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos de alambre de cobre, 48.
10|46476, General Electric S. A., A, Etsados Unidos de América, Chapitas hierro y níquel, 87.
10|46374, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos y varillas vidrio para lámparas eléctricas, 2.301.

10|46319, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 6.343.
10|46285, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 984.
10|46277, Medina Hnos., A, Estados Unidos de América, Elástico de rayón, etc., 494.
10|46416, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Cinta seda artif., 192.
10|46418, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 424.
10|46420, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Tejido de algodón, 547.
10|46477, Israel Lassevich, B, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón p. fab. cinturones, 409.
10|46387, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Cinta para fab. sombreros, 5.
10|46424, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.241.
10|46484, Isaac Pinto, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 775.
10|46458, J. Bensión e Hijos, A, Estados Unidos de América, Tej. elásticos de rayón, 621.
10|46392, Jerusalmi Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 776.
10|46383, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Cloches de fibra p. fab. somb., 88.
10|46409, Serratosa y Castells S. A. A, Estados Unidos de América, Micarta para piñones, etc., 161.
10|46179, Felipe Mendizábal, A, Estados Unidos de América, Resina sintética, 1.357.
10|46211, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 1.415.
10|46213, Cía. de Pitnuras S. A., Estados Unidos de América, A, Celulosa de etilo, 155.
10|46215, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo, 263
10|46217, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Negro humo, etc., 271.
10|46427, Isidoro Samunisky, A, Estados Unidos de América, Bakelita, 111.
10|46355, Intarsa, A, Estados Unidos de América, Anilinas, 9.545.
10|46353, Fortuny y Cía., B, Estados Unidos de América, Anilinas en polvo, 548.
10|46359, Intarsa, A, Estados Unidos de América, Acetato de butilo, 2.065.
10|46389, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Mat. prima para fab. sombreros, 144.
10|46340, Bomé S. A., B, Estados Unidos de América, Acido fosfórico y gastos, 115.
10|46486, Ventura Porta, A, Estados Unidos de América, Prod. quím. aromáticos, 198.
10|46474, Jinno y Levy, A, Estados Unidos de América, Hilados goma sintética y gastos, 1.416.
10|46462, Donner Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Hilados de seda artificial, 675.
10|46301, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Fritas para esmaltar, 4.075.
10|46224, Hernan Palay, A, Estados Unidos de América, Tiradores y ligas (gastos), 25.
10|46230, United Shoe Machinery Co., C, Estados Unidos de América, Ojalillos para calzado, 1.950.

10|46170, Manzanares Ltda., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 900.
10|46438, Van Bokkelen y Rhor S. A., C, Estados Unidos de América, Levadura en polvo y gastos, 43.245.
10|45236, Jinno y Levy, A, Estados Unidos de América, Medias Nylón, 19.
10|46237, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Sobaqueras de algodón, 104.
10|46082, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Pañales de papel y celulosa, 19.
10|46241, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Bombachitas de rayón, 35.
10|46239, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Bombachitas de mat. plástico, 18.
10|46076, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Cinturones higiénicos de algodón, 9.
10|46231, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Fajas elásticas de algodón, etc., 95.
10|46078, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Alfombritas p. baño con tapa alg., 32.
10|45911, Vicente Francisco Macri, C, Estados Unidos de América, Bisutería falsa, 850.
10|46385, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Botones, 295.
10|46331, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Gabinete de madera Addressograph, 164.
10|46257, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Lámparas alumbrado eléct. y gastos, 40.
10|42392, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, C, Pilas secas para teléfono, 180.
10|30912, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 7.948.
10|46375, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus, 5.390.
10|46377, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Cámaras para ómnibus, 734.
10|46379, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Cubiertas para camiones, 9.613.
10|46381, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Cámaras para camiones, 1.245.
10|46354, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Preparados para carrocerías y gastos, 18.
10|46360, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Preparados para carrocerías y gastos, 19.
10|46236, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de América, Material didáctico escolar, 29.
10|46233, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Esponjas de goma, 20.
10|46235, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Esponjas de caucho sintético, 153.
10|46294, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Metal para pistola de metalizar, etc., 619.
10|46292, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pistola de metalizar y gastos, 855.
10|46255, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, A, Portalámparas para cámaras frig. y gastos, 13.
10|46286, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Empaquetadura de amianto y gastos, 248.
10|46242, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, B, Accesorios para bicicletas, 324.
10|46411, Serratosa y Castells S. A. A, Estados Unidos de América, Interruptores eléctricos, etc., 152.

10|46417, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de algodón sin barnizar, etc., 34.

10|46660, Cassarino Hnos., P, Estados Unidos de América, Piezas protactores p. boca, 1.400.

10|46505, Lanasur, A, Estados Unidos de América, Lentes y accs. para soldadores, 136.

10|46686, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Arts. vidrio para hornos, 944.

10|46648, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de América, Almejas y mejillones, 456.

10|46722, Ford Motor Company Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas y gastos, 216.

10|46732, Paramount Films of Uruguay, B, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 396.

10|46612, Urug. Comercial Corporation, Estados Unidos de América, A, Cubiertas recauchutadas para ómnibus y camiones, 5.527.

10|46610, Urug. Comercial Corporation, Estados Unidos de América, A, Cubiertas recauchutadas, 5.078.

10|46563, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Materiales de dibujo, 706.

10|46578, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Tubos material plástico, 521.

10|46574, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de América, Lápices comunes, 337.

10|46618, Papelería Galli S. A., B, Estados Unidos de América, Lápices mecánicos y gastos, 510

10|46625, Moisés Tenenbaum, A, Estados Unidos de América, Yesqueros metal cromados, 173.

10|46614, Uruguay Comercial Corp., A, Estados Unidos de América, Cubiertas ómnibus y camiones, 27.121.

10|46570, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Refrigerador a gas y gastos, 213.

10|46613, Vicente E. Minetti, B, Estados Unidos de América, Encendedores, 192.

10|46629, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 755.

10|46673, Alberto J. Sánz, A, Estados Unidos de América, Trampas para ratones, 338.

PLANILLAS N.os 4028 AL 4053

Solicitudes despachadas el día 16 de Agosto de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|46370, Enrique Saralegui, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 19.

10|46557, Varela Radío y Cía., Francia, A, Bicicletas (seguro), 117.

10|46194, Cogorno Hnos., China, A, Servilletas y manteles hilo (seguro), 68.

10|46510, Jacobo Alazraki y Qatan, A, Estados Unidos de América, A, Peinetas y broches p. pelo (seguro), 17.

10|46512, Ancap, Cuba, B, Ron (seguro), 31.134.

10|46514, Ancap, Ant. Holandesas, B, Fuel - Oil (seguro), 514.

10|46516, Ancap, Cuba, B, Alcohol (seguro), 5.553.

10|46518, Ancap, Ecuador, A, Petróleo crudo (seguro), 1.331.

10|46520, Ancap, Ecuador, A, Petróleo crudo (seguro), 1.308.

10|46522, Ancap, Venezuela, A, Petróleo crudo (seguro), 789.

10|46536, Francisco Deus Prados, Estados Unidos - de América, A, Juguetes (seguro), 12.

10|46538, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Porcelana, acrílico, etc.. (seguro), 43.

10|46540, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón (seguro), 7.

10|46542, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Franela de algodón (seguro), 12.

10|46544, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Vasos de vidrio (seguro), 2.

10|46546, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor (seguro), 2.

10|46548, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Desgranadoras (nuevas), seguro, 2.

10|46554, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Accs. p. bicicletas (seguro), 61.

10|46556, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro (seguro), 7.

10|46697, Lothar Zamury, A, Estados Unidos de América, Arts. material plástico, (muestras), 6.

10|46638, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 7.

10|46527, Julio Turell, Estados Unidos de América, A, Juguetes (muest.), 2.

10|46541, Transmar Ltda., A, Estados Unidos de América, Ropa interior para

10|46539, Julio Turell, Estados Unidos

señoras, 1.

de América, A, Petacas (muestrarios), 3.

10|46537, Julio Turell, A, Estados Unidos de América, Muest. moteras. etc. p reloj, 3.

10|46535, Julio Turell, A, Estados Unidos de América, Muest. bijoutería y joyería, 10.

10|46533, Julio Turell, A, Estados Unidos de América, Muest. extensibles para relojes, 1.

10|46531, Julio Turell, A, Estados Unidos de América, Muest. bijouteria. 1.

10|46543, Trasmar Ltda., A, Estados Unidos de América, Muestrario petacas, etc., 6.

10|46714, Embajada los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Paneles fotográficos, 25.

10|46712, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Fonógrafo, 50.

10|46710, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Arts. de escritorio, 50.

10|46708, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Jarras de vidrio, 20.

10|46706, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Efectos personales, 20.

10|46704, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Fotografías, 90.

10|46702, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Discos grabados, 30.

10|46700, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 80.

10|46220, Uruguay Internacional Ltda., A, Brasil, Fletes y gastos (maderas pino), 453.

10|46718, Abraham J. Ceretta, B, Brasil, Bananas, 2.632.

10|46723, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 71.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46495, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 2.091.

10|46572, Lapido Hnos. (La Tribuna Popular), Canadá), B, Papel para diario y gastos, 4.512.

10|46721, Empresa "El Día", Canadá, B, Papel para diario, 37.359.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46674, Helguera y Morixe, B, Méjico, Hilo sisal, 13.916.

10|46593, Isaac Goldberg, B, Méjico, Tejidos algodón, 2.229.

10|46731, Juan Goldfarb, B, Méjico, Tejidos algodón 1.778.

10|46717, Banco de la República, A, Perú, Azúcar, 1.343.740.

10|41647, Gasparri Hnos. S. A., Brasil, C, Porotos, 5.600.

10|46547, Kemper Pruzansky Hnos., A, Brasil, Cierres metálicos, 3.7.

10|46549, Adolfo Steinitz, Brasil, C, Láminas de madera de pino, 713.

10|46680, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Café en grano, 11 275.

10|46678, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Café en grano, 3.637.

10|46659, Renán Mórresi, Brasil, A, Castañas Cajú, 1.742.

10|46655, Renán Mórresi, Brasil, A, Castañas Cajú, 2.473.

10|46699, Abal Hnos. y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja, 6 722

10|37413, Enrique Savoia, C, Checoeslovaquia, Botones de vidrio, 35

10|37411, Enrique Savoia, C, Checoeslovaquia, Muest. joyería falsa. 115.

10|46534, Deli S. A., C, Bélgica, Paños de piso, 2.000.

10|39718, Freccero y Cía., C, Francia, Piezas marfil adorno para bazar, 350.

10|46472, B. Hazan y Cía., A, Francia, Encajes seda artificial, 20.

10|46551, Montevideo Ltda., B, Suiza, Tej. de rayón, 2.927.

10|46553, La Madrileña S. A., A, Francia, Tejidos algodón, 1.145.

10|46734, Carlos M. Rosasco, B, Italia, Hilados de rayón, 4.583.

10|46606, Ricardo Algorta, A, Francia, Esencias perfumes, 2.107.

10|46624, Puppo Hnos. S. A., B, Portugal, Corcho y gastos, 2.107.

10|46631, Danero y Pisano, B, Suiza, Despertadores, 1.507.

10|46633, Danero y Pisano, B, Suiza, Despertadores, 767.

10|46635, Danero y Pisano, B, Suiza, Relojes pulsera, 1.642.

10|46617, León Natanson, A, Bélgica, Tiza, 303.

10|44437, Tapié y Cía., C, Italia, Corbatas seda natural, 851.

10|46595, Carlos Mezzera y Cía., Francia, A, Cognac, 190.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46705, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 104.180.

10|46341, Fortuny y Cía., Inglaterra, B, Anilinas de color en polvo, 649.

10|46552, Ponseti Hnos., Inglaterra, A, Alfombras de lana (fletes), 12.

10|46524, Arocena y Martirena, Inglaterra, B, Toro en pie de pedigree, 4.836.

10|46525, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Guarniciones para cardas y gastos, 1.003.

10|46682, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Alambre de hierro galvanizado, 3.720.

10|46654, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, A, Morteros de loza, 254.

10|46650, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 250.

10|46532, Caviglia Hnos., Inglaterra, A, Loza doméstica (vajilla), 746.

10|46661, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Tela de algodón sargada estampada, 266.

10|46729, Victorio Mariano, Inglaterra, A, Chapas hierro negras galvanizadas, 1.963.

10|46715, Candal y Facal, Inglaterra, A, Cintas cortina, 403.

10|46616, Papelería Galli S. A., Inglaterra, A, Libretas de anillos, etc., y gastos 1.007.

10|33084, Nissim Chickiar, C, Canadá, Peines material plástico, 100.
10|33183, Jacobo Nirenberg, C, Canadá, Peines material plástico, 300.
10|23167, Gerardo Morawsky, C, Canadá, Cigarreras material plástico, 200.
10|23393, Antonio Buzio S. C., C, Canadá, Collares y pulseras, 1.000.
10|23165, Gerardo Morawsky, C, Canadá, Peines material plástico, 100.
10|22311, Gerardo Morawsky, C, Canadá, Peines material plástico, 100.
10|23169, Gerardo Morawsky, C, Canadá, Bijoutería falsa, 800.
10|24707, López Caparros Hnos., C, Canadá, Bijoutería falsa, 300.
10|32904, López Caparros Hnos., C, Canadá, Peines material plástico, 500.
10|29328, Kulla y Cía., C, Canadá, Sonajeros, platos y vasos, 250.
10|27666, Kulla y Cía., C, Canadá, Peines material plástico, 300.
10|23531, Kulla y Cía., C, Canadá, Peines material plástico, 500.
10|35260, José Gurovich, C, Canadá, Peines material plástico, 400.
10|23034, José Gurovich, C, Canadá, Peines material plástico, 300.
10|23823, José Gurovich, C, Canadá, Peines material plástico, 300.
10|33086, Nissim Chickiar, C, Canadá, Peines material plástico, 100.
10|32277, Argo (Urug.) Ltda., C, Canadá, Cubiertos metal, etc. y gastos, 500.
10|27728, Argo (Urug.) Ltda., C, Canadá, Cubiertos metal y gastos, 500.
10|45061, Buckstein y Bister, C, Canadá, Peines material plástico, 400.
10|46528, Mosca Hnos. S. C., A, Canadá, Gastos (papel medio hilo), 1.029.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46532, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Argentina, Papel húmedo p. litografía, 56.
10|46526, Banco de la República, A, Argentina, Flete (trigo), 891.
10|46590, José C. Cadenazzi S. A., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 823.
10|46736, Tapié y Cía., A, Argentina, Compases, etc., 228.
10|46656, 20 Century Fox Film, A, Argentina, Material de propaganda, 22.
10|40182, Juan A. Halty, C, Argentina, Trajes de baño, 149.
10|46626, Vidrierías Unidas S. A., A, Argentina, Separadores de vidrio y gastos, 239.
1046597, José Luis Do Valle Peixoto, Argentina, C, Semilla trifolia, 109.
10|46591, I.N.D.U.S.T.T., (Sociedad Industrial y Comercial Ltda.), A, Argentina, Prensas p. aceite, 16.498.
10|46719, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 81.566.
10|46711, Bosch y Cía., A, Argentina, Accs. de loza p. cuarto baño, 2.001.
10|46523, Roberto De Césare, C, Argentina, Bragueros tela y goma, 759.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46677, Talleres Gráficos "33" S. A., Canadá, A, Papel p. diario c. marcas de agua, 573.
10|46707, Juan Balerio, Canadá, B, Papel para diarios, 2.686.
10|46330, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de máquina p. n. uso, 266.
10|45534, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, B, Frotadores de cuero p. cardas, etc., 657.
10|46669, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de Amércia, A, Reps. p. máquinas hacer cigarrillos, 240.
10|46607, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios de hierro para máquinas surtiembre, 457.
10|46275, Campomar y Soulas S. A., B, Estados Unidos de América, Manchones cuero vacuno, etc. y gastos, 1.442.
10|46507, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Caños, válvulas y accs. etc., 1.530.
10|46501, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Caños, válvulas y accs. etc., 3.673.
10|46587, Basso y Bazzani Ltda., B, Estados Unidos de América, Espolvoreadoras p. combatir plagas agrícolas, 775.
10|46503, Lanasur, A, Estados Unidos de América, Material eléctrico, 2.051.
10|46672, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Mechas cilíndricas p. metales, 918.
10|46499, Lanasur, A, Estados Unidos de América, Material eléctrico, 2.370.
10|46698, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 559.
10|46684, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Hachas, 563.
10|46688, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Papel y tela esmeril, 1.186.
10|46670, Julio Recine, Estados Unidos de América, A, Anteojos con vidrio y gastos, 290.
10|46642, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Tela adhesiva medicinal, 865.
10|46640, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Vendas enyesadas etc., 155.
10|46566, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Polipastos eléctricos, 1.348.
10|46564, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Taladro eléctrico, 115.
10|46562, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Yunques, 259.
10|46558, Metalúrgica y Diques Flotantes, A, Herramientas y calibres, 1.199.
10|46583, Francisco Oddone e Hijos, B, Estados Unidos de América, Máq. soldar eléctrica, 4.965.
10|46637, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de América, Aparatos guías p. dentistas, 44.
10|46589, Aníbal Aguirre y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. y accs. p. autos, 345.
10|46601, Hidráulica Stella S. A., B, Estados Unidos de América, Bombas para agua, 1.101
10|46603, Ind. Comercial Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Piedras de esmeril, 168.
10|46685, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Pistones, bombas agua, etc. p. autos, 235.
10|46675, Alberto J. Sánz, A, Estados Unidos de América, Llaves (herramientas), 248.
10|46727, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Acumuladores (partes), 2.963.
10|46563, A. P Green Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de América, Tubos mat. plástico p. laboratorio, 408.
10|44013, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Papeles absorbentes p. tubos inhalantes, 29.
10|42513, W. F. Strong, Estados Unidos de América, A, Efectos uso personal (flete), 1.533.
10|46452, Antonio Ottati, Estados Unidos de América, C, Balancín usado para fab. estampados, 680.
10|46550, Pedro Muiño, C, Estados Unidos de América, Hule para mesa, 600.
10|46530, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Gastos y fletes (carteras mat. plástico), 67.
10|46683, Emilio Lema y Cía., A. Estados Unidos de América, Pintura, 74.
10|46565, A. P. Green Urug. Ltda, A, Estados Unidos de América, Pintura antiácida, 422
10|46733, Marcos Pschepiurca Suc., A, Estados Unidos de América, Botones material plástico, 310.
10|46696, Werner y Cía., A, Estados Unidos de América, Peines material plástico, 3.
10|46726, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, B, Botones mat. plástico y gastos, 812.
10|46652, Soc. Edit. "La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, A, Tinta p. diario, 2.929.
10|46646, El País S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta para diario, 1.433.
10|46508, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro lisas, 2.033.
10|46560, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Hierro en lingotes para laminar, 3.493.
10|46561, A. P. Green Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, B, Ladrillos de sílice refractarios, 662.
10|46559, A. P. Green Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, B, Arcilla sílice refractaria, 42.
10|46662, Mussi Hnos. y Martino, Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro negra, 494.
10|46664, Mussi Hnos. y Martino, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo canto vivo, 2.247.
10|46676, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Alambre ovalado galvanizado, 2.508.
10|46580, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 264.
10|46576, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre forrado alg., 452.
10|46584, "Cinoca" S. A., Estados Unidos de América, B, Planchuela de hierro (flejes), 7.606.
10|46641, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Acero en barras, etc., 1.147.
10|46639, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Chapas de acero, 673.
10|46671, Ryan Hnos. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas negras de hierro, etc., 4.384.
10|46737, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negras, 4.448.
10|46735, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negras, 301
10|46694, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Arados, 528.
10|46634, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Cloruro de magnesio, etc. y gastos, 399.
10|46630, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Alcohol cetílico puro y gastos, 22.
10|46504, Roberto Slowak S. A., A Estados Unidos de América, Deshecho hilados Nylón, 21.
10|46658, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Material plástico, 755.
10|46628, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Goma tragacanto y gastos, 42.
10|46620, Perfumes Dana S. A., A. Estados Unidos de América, Mezclas esencias y gastos, 8.540.
10|46632, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Acido arsenioso y gastos, 7.
10|46645, Donner Hnos. y Cía., B, Estados Unidos de América, Hilados de algodón cardado, 3.446.
10|46683, Drog. del Plata Ltda., A, Estados Unidos de América, Esencia de Niaouli, 187.
10|46653, Arturo Mitnik, A. Estados Unidos de América, Mat. plástico y gastos, 390.

10|46605, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Acido oxálico en cristales, 187.
10|46681, Jeruchin Kaplán, A, Estados Unidos de América, Hilados seda artif. (rayón), 853.
10|46701, U.T.E., Suecia, A, Lámparas eléctricas p. alumbrado, 5.462.
10|46621, Pesquera y Cía., Suecia, A, Papel higiénico, 16
10|46703, U.T.E., Suecia, B, Cable telefónico, etc., 2.832.
10|46575, Desiderio y José Berger, A, Etsados Unidos de América, Tej. lana, 3.094.
10|46728, Suc. Isaác C. Macadar, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 666.
10|46649, Luis Caubarrére S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 634.
10|46643, Donner Hnos. y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 2.817.
10|46651, Arturo Mitnik, A. Estados Unidos de América, Cinta terciopelo rayón y gastos, 156.
10|46713, Isaac y Nissim Jerusalmi, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.024.
10|46725, Isaac y Nissim Jerusalmi, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.500.
10|46716, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos p. baterías, 2.602.
10|46611, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Tabaco Virginia, 29.800.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|46745, Oswaldo Gomes Camiza, C, Argentina, Caballo de carrera, 1.114
10|46746, Guido A. Dellepiane, Brasil, C, Bananas, 5.263.
10|46749, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 27.
10|46751, Enrique Abal, A, Estados Unidos de América, Seguro (cocinas eléctricas), 16.
10|46755, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio (seguro), 59.
10|46502, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, Seguro (tej. seda), 11.
10|46500, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, Seguro (tej. algodón), 22.
10|46498, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Seguro (tej. lana), 34.
10|46757, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (receptores radio), 11.
10|46759, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (accs. para radio), 22.
10|46761, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidoes de América, Seguro (ventialdores eléctricos), 5.
10|46763, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (accs. radiotelefonía), 3.
10|46765, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (alicates y destornilladores), 5.
10|46767, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (alambre plomo fusible), 5.
10|46771, Roberto De Césare, A, Estados Unidos de América, Seguro (armazones metal), 34.
10|46773, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Seguro (arts. bazar metal), 3.
10|46775, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Seguro botones), 20.
10|46779, Valentín Martínez y Cía., A, Francia, Seguro (vino de mesa), 944.
10|46781, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro (art. plástico p. escritorio), V7.
10|46783, Tufic Sasson y Halfon, A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 126.
10|46785, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Seguro (piazaba), 49.

PLANILLAS N.os 4055 AL 4057

Solicitudes despachadas el día 17 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46980, M. C. de Casabó Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel para cigarrillos y gastos, 22.550.
10|46789, Cía. Burroughs de Máq. Limitada, A, Estados Unidos de América, Máq. sumar y gastos, 3.
10|46807, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Etsados Unidos de América, Tuercas de hierro, 432.
1 |46793, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de América, Mejillones, 327.
10|46993, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Viruta de acero, 596.
10|46796, Hermann Vallendor, B, Estados Unidos de América, Anteojos p. sol,
10|46840, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Medidores de presión y gastos, 51.
10|46838, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Infladores p. neumáticos y gastos, 127.
10|46836, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Antivibradores p. puertas de carrocerías y gastos, 325.
10|46794, Delfor León S. A., A, Estados Unidos de América, Candados y prensas p. carpinteros, 290.
10|46792, Delfor León S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones de acero, 225.
10|46828, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Bocinas p. autos y accs., 549.
10|46890, Enrique Ghiringhelli, A, Estados Unidos de América, Cubiertas p. autos, 1.526.
10|46888, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos de vidrio, 78.
10|46766, Cabrera Viera y García Capurro, Estados Unidos de América, B, equipo copiar planos y reps., 1.085.
10|46764, Alvaro Milburn, A, Estados Unidos de América, Lapicera fuente, etc., 12.
10|46772, Hijos de José Schiavo, A, Estados Unidos de América, Cintas de acero, etc., 153.
10|46912, Santiago Juñen, A, Estados Unidos de América, Plumas de acero, 601.
10|46910, Santiago Juñen, A, Estados Unidos de América, Accs. p. sellos caucho, 381.
10|46908, Santiago Juñen, A, Estados Unidos de América, Tinta hectográfica, tinta p. sellos, etc., 477.
10|46938, Oneto Vignale y Cía., A, Estados Unidos de América, Mejillones, 314.
10|46974, Uruguay Comercial Corp., A, Estados Unidos de América, Cámaras para camiones, 1.122.
10|46887, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Remaches, 257.
10|46953, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de América, Linternas eléct., 163.
10|46927, Rodríguez Anido S. C., A, Estados Unidos de América, Mejillones, etc. y gastos, 473.
10|46842, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Resistencias p. receptores de radio y gastos, 18.
10|46891, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Linoleum p. pisos, 207.
10|46914, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico, etc., 424.
10|47002, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos nuevos, 155.
10|46867, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 343.
10|46869, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas para taller, 106.
10|46864, Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos para cerrar tubos ungüento, 113.
10|46862, Abbott Laboratories Uruguay S. R. Lda., Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Equipos p. transfusión, 22.
10|46886, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Base p. lámparas eléctricas, 3.319.
10|46884, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de hierro niquelado, etc., 3.
10|46880, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas centrífugas, 345.
10|46844, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas de ferretería y gastos, 159.
10|46770, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Tornos de cortar y pulir acero, 74.
10|46774, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Toallas sanitarias, 1.063.
10|46902, Hospital Italiano Umberto I, Estados Unidos de América, B, Eter para anestesia, 197.
10|46900, Hospital Italiano Umberto I, Estados Unidos de América, A, Catgut para operaciones, 96.
10|46896, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, B, Aparato control válvula vapor, 122.
10|46976, Uruguay Comercial Corporatión, Estados Unidos de América, A, Gatos p. camiones, etc., 310.
10|46951, Wasvall Radio, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 385.
10|46955, Dentalía Ltda., Estados Unidos de América, A, Material p. uso dental, 82.
10|46921, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Formones, destornilladores, etc., 289.
10|46919, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Hojas para sierras, 18.
10|46939, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Bombas de agua, 890.
10|46959, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motor Diesel marino, nuevo, 1.970.
10|46989, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Líquidos para limpiar partes motor, 228.
10|46889, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas y accesorios, 2.213.
10|46998, A. Iglesia y Cía., Estados Unidos de América, B, Canelón, etc., 797.
10|46837, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 5.315.
10|46839, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Telas plásticas, 173.
10|46833, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 1.338.
10|46859, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.049.
10|46856, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Tej. mezcla seda artif. y alg., 621.
10|46854, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artif., 2.855.

10|46906, Jinno y Levy, B, Estados Unidos de América, Tej. algodón y aralac., 2.388.
10|46934, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, B, Trencillas elásticas rayón, 2.129.
10|46879, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. alg. estampados, 638.
10|46911, Schatz y Stern, B, Estados Unidos de América, Elásticos, 422.
10|46957, Marcos Cohen, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 2.089.

PLANILLA N.o 4054

Solicitudes despachadas el día 16 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46744, Primera Hilandería Urug. de Algodón S. A., Paraguay, A, Algodón virgen en rama, 21.888.
10|46753, Carrau y Cía., Cuba, C, Anís Bacardí, 420.
10|46994, Yriart y Cía., Ecuador, B, Cloches de paja p. panamá, 869.
10|46968, Marcos Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón, 1.837.
10|46970, Marcos Nahoum, Méjico, B, Géneros para pañuelos, 2.520.

PLANILLAS N.os 4058 AL 4061

Solicitudes despachadas el día 17 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|40801, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Fresadora, 1.406.
10|46784, Gorlero, Aubone, y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Pinturas esmaltes (muestras), 109.
10|46855, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Tirafondos de hierro, 73.
10|46829, César Vairo, B, Inglaterra, Anilinas, 1.737.
10|46819, Spiller Hnos., A, Inglaterra, Composiciones pulimento, 334.
10|46803, Salomón Sabán, B, Inglaterra, Tej. seda artificial, 1.761.
10|46857, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Cadena bronce, 210
10|46783, Ministerio Salud Pública, A, Inglaterra, Codeína fosfato, 4.364.
10|46937, Zubiri y Cía. S. A. C., A, Inglaterra, Papeles pintados, 834.
10|46935, Zubiri y Cía S. A. C., A, Inglaterra, Tela p. planos, 653.
10|46877, Fáb. Urug. Conduct Eléct. S. A., Inglaterra, A, Alambre cobre, 907.
10|46954, Gregorio Bogdanoff, B, Inglaterra, Arenques en salmuera, 3.788.
10|47004, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Piezas reps. medidor vapor, 32.
10|46978, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Inglaterra, A, Juntas de amianto, 322.
10|46964, Schwendner Hnos., A, Inglaterra, Chapas de aluminio, 1.197.
10|46858, Manuel Pellicer, A, Inglaterra, Limas de acero, etc., 552.
10|46824, Isaac Trapunsky, B, Estados Unidos de América, Máq. afeitar metal, 733.
10|46810, Terra y Cía., A, Inglaterra, Mandíbulas de acero triturar piedra, 717.
10|46790, Delfor León S. A., A, Inglaterra, Calibres p. medidas internas, etc., 20.
10|46788, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Máq. cardas y accs., etc., y gastos, 4.252.
10|46834, Sedería París S. A., A, Inglaterra, Tejidos de rayón, 782.
10|46768, D. Mantero y Cía., A, Inglaterra, Palas de acero p. agricultura, 431
10|46760, Rozemblum y Rath, A, Inglaterra, Guardabarros p. bicicletas, 226.

SIN OPERACIÓN CAMBIARIA

(DOLARES)

10|46966, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuesto p. rastras, 27.
10|46984, All América, Cables y Radio Inc., Inglaterra, A, Termómetros para medir temp. marina, 85.
10|46924, Dr. Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Ropa usada p. uso personal, 100.
10|46922, Dr. Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Cartas de póker y libros médico, 4.
10|46920, Dr. Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Trenes eléctricos, etc., 10.
10|46961, Francisco Hermann, Holanda, A, Fantasías de mat. plástico (muestras), 20.
10|46965, María del Huerto Lamas, A, Argentina, Cochecito p. bebé y una muñeca, 13.
10|47005, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Repuestos p. guitarras, 59.
10|46776, Noguera y Cía., Canadá, A, Muestrario, papeles pintados, 1.
10|47008, Luis Cánepa, Italia, B, Torno rápido de precisión (seguro), 120.
10|47010, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Cuajo, etc. (seguro), 27.
10|47014, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América; A, Alambre esmaltado p. bobinados, 3.
10|47016, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Cables condensadores (seguro), 44.
10|47018, Isaac Vesochansky, Suiza, B, Tejidos seda artificial (seguro), 79.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|30292, José Lizarraga e Hijos, C, Estados Unidos de América, Juguetes y gastos, 330.
10|46747, Luquín Hnos., A, Estados Unidos de América, Bombachitas de goma (gastos y flete), 30.
10|46835, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Mantillas de rayón, 41.
10|46973, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Papel para imprenta, 8.
10|46975, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Papel litografiado, 16.
10|46875, Fleischmann Uruguaya Inc., A, Estados Unidos de América, Tapas de pantasote, 21.
10|46758, Clericeti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Cera en pasta p. pisos, 66.
10|46948, Arguay S. R. Ltda., C, Estados Unidos de América, Vasos vidrio para mesa, 140.
10|46841, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Sábanas de algodón, 32.
10|46831, César Vairo, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 2.181.
10|47001, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Hojalata sin trabajar, 6.929.
10|46997, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón cardado y gastos, 1.993.
10|46995, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, B, Hilados de alg. cardado y gastos, 2.583.
10|46782, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Caucho sintético, 1.081
10|46780, Mordokovich, Chazin y Pinto, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 122.
10|46778, Mordokovich, Chazin y Pinto, Estados Unidos de América, A, Goma tragacanto granulada, 372.

10|46990, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 1.005.
10|46956, Marzen Johnson y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Bakelite sin trabajar, 363.
10|46909, "La Plateuse" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Colores en polvo, 1.636.
10|46949, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Mezcla de sustancias fragantes artificiales, 53.
10|46971, J. Roger Balet, Estados Unidos de América, A, Material plástico platonite, 400.
10|46969, Carlos M. Rosasco, Estados Unidos de América, B, Hilados de rayón y gastos, 443.
10|46933, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Deshechos de hilados de Nylon, 917.
10|46868, Catalina Bergues, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales p. perfumería, 43.

PLANILLAS N.os 4062 AL 4080

Solicitudes despachadas el día 19 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|18673, Wattinne Bossut y Cía., C, Argentina, Lentejones, 533.
10|39164, Enrique Siri, C, Argentina, Libros p. misa, 12.
10|39160, Enrique Siri, C, Argentina, Mantillas para cabeza, 261.
10|39170, Enrique Siri, C, Argentina, Piel de cisne, 155
10|46323, Carlos Stapff y Cía., A, Argentina, Jeringas hipodérm., etc., 1.905.
10|46801, Puig Hnos., C, Argentina, Fieltro p. máquinas, 494.
10|46861, Cía. Bao S. A., A, Argentina, Tej cerda (esportines), 1.177.
10|46786, Moisés Eisenberg, A, Argentina, Hilados alg. crudo, 743.
10|40245, Simpex Ltda., C, Argentina, Arts. grifería, etc., 1.339.
10|47058, Cía. Gral. Fósforos Montevideana, Argentina, A, Trozo madera álamo.
10|47029, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Sulfato de bario, 1.361
10|47141, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Argentina, Borato de cal, 1.113
10|46777, Valentín Martínez y Cía., C, España, Turrones, 2.750.
10|37840, Tapié y Cía., C, China, Redecillas de pelo, 2.700.
10|47039, Francisco Neulaender, A, China, Ropa interior p. señoras, 437.
10|44167, Tapié y Cía., C, Italia, Paraguas, etc., 3.570.
10|44616, Introzzi S. A., C, Bélgica, Paños para pisos, 6.700.
10|46947, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, B, Arts. perfumería y tocador, 365.
10|46943, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, B, Tej. rayón, 200.
10|46881, Pedro Lestuzzi, B, Francia, Llantas acero p. bicicletas, 2.852.
10|46936, Felipe Mauss, B, Holanda, Tejidos algodón, 8.591.
10|46892, Harari y Cía., B, Suiza, Tejido rayón, 4.631.
10|46762, Rozemblum y Rath, B, Suiza, Faroles eléct p. bicicletas, 1.425.
10|23561, Víctor Yattah Ltda., Francia, C, Colonias, extractos, etc., 1.750
10|47096, Gilberto Risso y Cía., Francia B, Bicicletas, 2.095
10|47090, Salomón Sabán, B, Suiza, Tej. seda artificial, 3.133.
10|47092, Salomón Sabán, B, Suiza, Cintas de rayón, 1.026.
10|47068, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho, 136.
10|47062, Papelería Galli S. A., C, Holanda, Herrajes y mecanismos p. fab. carpetas, 625.

10|47060, Walter Feuereisen, B, Suiza, Tejidos de rayón, 1.675.
10|47064, Mario Bielli e Hijo, B, Bélgica, Vidrios planos p. construc., 3.067.
10|47046, Empresa "El Día", B, Suiza, Cartones p. matrices, 1.126.
10|47099, Nathan y Miles, B, Suiza. Tej. de rayón, 595.
10|47095, Nathan y Miles. B, Suiza, Tej. fibrana, 1.337.
10|47093, Nathan y Miles, B, Suiza, Tej. rayón, 820.
10|47033, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos lana, 2.554.
10|47035, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tej. rayón, 1.730.
10|47143, Roberto Slowak S. A, B. Italia, Hilado seda natural, 11.925.
10|47122, Turcatti y Casalía, A, Bélgica, Caños hierro, 1.320.
10|47142, Nathan y Miles, B, Suiza, Tejidos rayón, 1.353.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46818, International Harvester Export, Canadá, A, Arados rastra, 5.089.
10|46996, Capurro y Cía., A, Canadá, Papel para diarios, 1.866.
10|46827, Moisés Tenenbaum, A, Canadá, Piedras p. yesqueros, 751.
10|46596, Philips del Uruguay S. A., A, Canadá, Accs. y reps. radiotelefonía, 13.
10|47042, Trabucati y Cía., B, Canadá, Faroles Coleman a nafta, 644
10|47072, Agustín Bianchi, A, Canadá, Perfiles de goma y gastos, 104.
10|46929, Shell - Mex Urug. Ltda, A, Estados Unidos de América, Aceites lubricantes, 2.474.
10|46987, Frigorífico Artigas S. A., A, Ind. Holandesas, Fuel Oil, 12.159.
10|46981, Cía. Swift de Montevideo S. A., Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 21.560.
10|46986, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Aceite lubricante, 121.
10|47148, García Conde y Cía., B, Calcuta, Arpillera p. fab. bolsas, 37.415.
10|47077, José Lizarraga e Hijos, A, Inglaterra, Hilo p. pesca (gastos), 12.
10|47063, Tufic Sasson y Halfon, A, Inglaterra, Batista hilo, 1.394.
10|47047, Undeba S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 556.
10|47045, León Natanson, A, Inglaterra, Colores secos p. pinturas, 3?1.
10|47011, Coates Anglo Motors S. A., A, Inglaterra, Piezas reps. p. automóviles, 40.
10|47145, Fáb. Nacional de Calzado S. A., Inglaterra, A, Hilo Ramio, 266
10|47123, La Llave S. A., A, Inglaterra, Rieles y accs. p. cortinas y gastos, 1.882.
10|47111, La Llave S. A., A, Inglaterra, Barras de bronce, 210.
10|47113, La Llave, S. A., A, Inglaterra, Tuercas hierro, 4.
10|47115, La Llave S. A., A, Inglaterra, Conos morse de acero, 8.
10|47117, La Llave S. A., A, Inglaterra, Argollas galvanizadas, 181.
10|47119, La Llave S. A., A, Inglaterra, Formones sin cabo, 20.
10|47109, La Llave S. A., A, Inglaterra, Clavos hierro galv., 97.
10|47112, Galimberti y Cía. Ltda., B, Inglaterra, Aceite lubricante, 3.970.
10|47126, José Martínez Reina, B, Ingalterra, Hilado seda artificial, 875.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|37704, José Cáfaro, C, Brasil, Bañeras hierro fundido, 4.000.
10|46154, Fibratex S. A., A, Brasil, Accs. p. máqs. textiles, 92.
10|46925, Francisco R. Queirolo, A, Brasil, Vigas madera cedro, 1.459.
10|46885, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en cuerda, 1.150.
10|46883, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en hoja, 12.985.
10|46871, Duró Hnos., A, Brasil, Cristales oftálmicos, 223.
10|46932, López Caparros Hnos., Brasil, A, Cierres metálicos, 788.
10|47105, José Aldao, B, Brasil, Palos de escoba, 333.
10|47102, Adm. Gral. Usinas Eléct. Telef. Estado, Brasil, A, Aisladores porcelana p. elect., 3.000.
10|47075, José Lizarraga e Hijos, A, Brasil, Platos de loza p. mesa y gastos, 1.205.
10|47031, Ramón Barreira e Hijos, A, Brasil, Aceite de oiticica, 1.690.
10|47146, Domingo Torrado, B, Chile, Papas p. consumo, 4.515.
10|47088, Salomón Sabán, B, Méjico, Tejidos algodón, 1.823.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46509, Lanasur, A, Estados Unidos de América, Maquinaria textil usada, 12.827.
10|46779, Jeruchín Kaplán, A, Estados Unidos de América, Máq. fab. tej. punto, 3.362.
10|46687, Blasi y Cía., C, Estados Unidos de América, Telares usados, 2.500.
10|47097, Nathan y Miles, B, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 1.353.
10|47053, Isaac Abudara, B, Estados Unidos de América, Franela de algodón, 1.745.
10|47134, Benjamín Nahum, A, Estados Unidos de América, Cinta de tafetas, 532.
10|46811, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 393.
10|47003, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Arrancadores eléct., 283.
10|46826, Moisés Aron Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Material aislante p. bobinados, 183.
10|46882, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero p. lámparas eléctricas, 25.
10|47070, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Cables para elect. con fibra de conexión, 191.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|47100, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muest. aparatos fotográficos, 18.
10|47049, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 10.
10|47020, Uruguay Internacional Limitada, A, Brasil, Fletes y seguros (láminas de Imbuia), 88.
10|43274, Ciba Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Dietilamida del ácido Piridin-B-Carbónico, 4.882.
10|44947, Ministro de Francia, Francia, B, Auto, 1.396.
10|44683, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 150.
10|44685, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 150.
10|44691, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Arts. de escritorio, 300.
10|45013, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para auto, 400.
10|44775, Anselmo Nörzi, A, Estados Unidos de América, Automóvil, 1.367.
10|44267, Theo Frank S. R. Ltda., C, Suiza, Pulseras p. relojes, 5.500.
10|44461, Ponce de León y Dutra, A, Inglaterra, Aparatos eléct. para alambrados, 121.
10|45003, Pan American Airways Inc., A, Estados Unidos de América, Transformadores p. aparat. radioeléctricos, 120.
10|44789, Ameglio y Cía., A, Brasil, Cacao (flete), 609.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47071, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Herramientas, 860.
10|47028, Turcatti y Casalía, A, Estados Unidos de América, Tornos mecánicos, 792.
10|47080, International Harvester Export, Estados Unidos de Amércia, B, Rastrillos, 1.927.
10|47144, Fco. Matosas y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Tenazas p. carpinteros, etc., 224.
10|47127, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Sierras circulares y gastos, 596
10|47074, Inernat. Harvester Export. Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos camión, 524.
10|47098, Alejandro Silveira Zorzi, B, Estados Unidos de América, Lubricantes, 1.492.
10|47131, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas p. talleres, 82.
10|47009, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 45.
10|47013, S. Americana Intercambio Ltda., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 1.553.
10|47041, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 772.
10|47137, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Anclas para marina, 247.
10|47133, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Destornilladores, etc. y gastos, 115.
10|46805, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Flejes de hierro, 1.977.
10|46797, Pike y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Cable de acero y gastos, 440.
10|46870, Cándido Bruzzone, A, Estados Unidos de América, Barras de acero y gastos, 1.308.
10|46830, G. López García, A, Estados Unidos de América, Alambre, 378.
10|46898, Hidráulica Stella S. A., B, Estados Unidos de América, Caños de hierro, 905.
10|46942, Otis Elevator Company, B, Estados Unidos de América, Hierro T. en barras y gastos, 6.168.
10|47089, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Caños de acero, 440.
10|47026, Turcatti y Casalía, B, Estados Unidos de América, Chapa de madera nogal, 351.
10|47057, Otis Elevator Company, B, Estados Unidos de América, Chapa de hierro y gastos, 1.009.
10|47107, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero y gastos, 1.049.
10|47125, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Bronce en lingotes, 572.
10|47043, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Hierro en lingotes, 12.124.
10|45936, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Correas p. máq. coser, 264.
10|46822, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de América, Zorras, 431.
10|47006, Frigorífico Nacional, B, Estados Unidos de América, Incubadora, 564.
10|47000, Frigorífico Nacional, B, Estados Unidos de América, Máq. aspiradora, 475.

10|46893, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para máq. indust., 38.
10|46769, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de América, Gastos (accs. p. máq. cosechadoras), 24.
10|47082, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Arados de mancera, 189.
10|47078, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos tractores agrícolas, 748.
10|47076, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Motores p. máqs. agrícolas, 2.279.

PLANILLAS N.os 4082 y 4083

Solicitudes despachadas el día 19 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46816, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Semicarbazide-Nydrocloride, 231.
10|46866, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 495.
10|46860, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.311.
10|46904, Inter Farma Ltda., A, Estados Unidos de América, Penicilina, 1.552.
10|47129, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Amoníaco, 189.
10|47104, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 5.552.
10|47069, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Estados Unidos de América, A, Celuloide en hojas, 252.
10|47087, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Colores p. pinturas, 483.
10|47085, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Litopón, 1.325.
10|47086, Tucolana S. Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 1.007.
10|47084, Tricolana S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hilados de rayón, 791.
10|47019, Sergio Butrón, A, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 809.

PLANILLAS N.os 4088 AL 4107

Solicitudes despachadas el día 20 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47378, Sedalana S. A., B, Inglaterra, Hilados seda artificial, 1.140.
10|47237, Andrés Aiello Sarraco, B, Inglaterra, Tej. lana y algodón, 899.
10|47323, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Porta-cojinetes, 89.
10|47231, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Secciones para armaduras, 443.
10|47319, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Reps. para controladores, 508.
10|47285, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Bulones, 343.
10|47287, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Acero en barras, 89.
10|47289, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Alambre para trolley, 7.705.
10|47291, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Terminales bronce (boquillas), 24.
10|47313, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Chavetas para piñones, 12.
10|47315, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Conexiones para porta-carbones, 60.
10|47317, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Colectores para motores, 423.
10|47301, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Terminales para campos, 20.
10|47303, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pernos para porta-carbones, 81.
10|47305, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tapas p. colectores, 56.
10|47307, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Bulones, 826.
10|47309, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Resortes para porta-carbones, 8.
10|47311, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Roulements montados, 56.
10|47299, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tapas y capas para guarda chispas, 339.
10|47297, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Arandelas de hierro, 12.
10|47295, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tornillos de hierro.
10|47293, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tuercas, 8.
10|46043, Barros e Ichart Hnos., A, Inglaterra, Micanita, 834.
10|47247, Mateo Brunet S. A. C., B, Inglaterra, Whisky, 2.652.
10|47261, Vidrierías Unidas S. A., B, Inglaterra, Vidrio p. construcción, 3.611.
10|47346, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Inglaterra, Prod. sintético para curtir, 6.903.
10|47219, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Cloro líquido, 246.
10|47207, John O. Mc. Laren, A, Inglaterra, Cables de acero, 1.161.
10|47359, José Galarza, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 318.
10|47246, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 387.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47245, Behar, Nahoum, Levy y Cía., Méjico, B, Tej. de algodón, 1.522.
10|47262, Antonio Vivo y Cía., B, República Dominicana, Tabaco hoja, 27.701.
10|47312, Ramón Bonvehí S. A., A, Paraguay, Vigas maderas duras, 2.378.
10|47314, Ramón Bonvehí S. A., A, Paraguay, Postes madera dura, 473.
10|47316, Ramón Bonvehí S. A., A, Paraguay, Pickets de madera dura, 338.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47160, Pablo Ferrando, A, Suecia, Muebles p. clínicas quirúrgicas, 244.
10|31964, Cabrera Viera y García Capurro, Suecia, C, Papel p. impresiones, 1.785.
10|47276, Benausse y Flores S. A., A, Suecia, Palas y gastos, 635.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|46428, Asociación Rural del Urug. C, Argentina, Carnero y ovejas en pie, 211.
10|47214, Uruguay Internacional Limitada, Brasil, A, Fletes (maderas pino), 455.
10|47168, Agustín Bianchi, A, Canadá, Seguros (perfil de aluminio), 6.
10|47170, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de América, Seguros (lápices mecánicos, etc.), 22.
10|47180, De León y Vivo Ltda., A, Inglaterra, Seguros (motores marinos), 25.
10|47182, De León y Vivo Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguros (bancos p. ajuste de motores), 4.
10|47184, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Seguros (bocinas para autos, etc.), 12.
10|47186, Haim Hnos., B, Italia, Seguros (tej. mezcla rayón y algodón), 18.
10|47188, Haim Hnos., B, Italia, Seguros (tej. seda artif.), 12.
10|47190, Haim Hnos., B, Italia, Seguros (tej. seda artificial), 12
10|47192, Haim Hnos., B, Italia, Seguros (tej. seda artificial), 13
10|47194, Haim Hnos., B, Italia, Seguros (tej. seda artificial), 41.
10|47196, Haim Hnos., B, Italia, Seguros (tej. seda artificial), 56.
10|47198, I.N.D.U.S.T.A., (Sociedad Industrial y Comercial Ltda.), A, Argentina, Fletes (maquinarias), 88
10|47200, Alejandro Juli y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguros (tej. para tapados), 109.
10|47202, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América Seguros (tuercas hierro), 7.
10|47210, Taranco y Cía. S. A., A, Suecia, Seguros (papel higiénico), 36.
10|47212, Moisés Tenenbaum, A, Canadá, Seguros (piedras para yesqueros), 18.
10|47373, Facultad de Medicina, A, Estados Unidos de América, Accs. eléct. usados p. laboratorio, 10.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47375, Bernardo Aguerre, B, Brasil, Vigas madera de cedro, 1.233.
10|47377, Brenner Hnos., B, Brasil, Maderas duras, 600.
10|47326, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma, 6.538.
10|47233, Hijos de Francisco Susena, C, Brasil, Madera de pino, 12.430.
10|47376, Brenner Hnos., B, Brasil, Maderas pino Brasil, 3.300.
10|47298, Francisco Alonso Adami, A, Brasil, Juego cánulas p. irrigador, 353.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47154, Pablo Ferrando, A, Estados Unidos de América, Aparato para oxigenoterapia, 1.760.
10|47162, Pablo Ferrando, A, Estados Unidos de América, Aparat. electricidad médica, 2.565.
10|47166, Pablo Ferrando, A, Estados Unidos de América, Anteojos y monturas metal para anteojos, 1.522.
10|47288, Benausse y Flores S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre galvanizado, 5.198.
10|47224, Barraca Morsch S. A., B, Estados Unidos de América, Tablas madera de roble, 2.936.
10|47282, Benausse y Flores S. A., A, Estados Unidos de América, Planchuelas de acero, 8.758.
10|47271, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Caños hierro galv. y gastos, 125.
10|47267, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras y gastos, 98.
10|47269, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Arandelas de hierro y gastos, 10.
10|47244, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de América, Correínes de cuero p. cardas, 190.
10|47327, M.A.D.U.L., A, Estados Unidos de América, Terraplenadoras de hoja, 503.
10|47325, M.A.D.U.L., A, Estados Unidos de América, Cultivadoras de dientes, etc., 2.293.
10|47369, Abbott Laboratories Urug S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Penicilina oleosa, 2.085.
10|47272, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Sulamyd y gastos, 246.

10|47280, Benausse y Flores S. A., B, Estados Unidos de América, Tetracloruro de carbono y gastos, 1.535.
10|47310, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América. Hierro redondo, 8.026.
10|47343, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Acido acético, 3.210.
10|47193, Castiglioni y L. Calcraft, B, Estados Unidos de América, Colores secos, 359.
10|47242, G. López García, A. Estados Unidos de América, Bakelite, 469.
10|47350, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Mezcla sustancias fragantes, 438.
10|47352, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Sustancias fragantes artif., 438.
10|47322, Fáb. Nacional de Tej. Elásticos, Estados Unidos de América, B, Hilado seda artificial, 364.
10|47252, Elbio F. Goioechea, B, Estados Unidos de América, Mat. plást. artif. en polvo, 265.
10|47217, Ameglio y Johann Ltda., B, Estados Unidos de América, Hilado alg. cardado, 1.041.
10|47296, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Esencias sintéticas, 1.085.
10|47183, Buzio, Trabal y Cía., A, Estados Unidos de América, Material plástico en hojas, 1.196.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|46852, Gabriel Hnos. Ltda., A, Noruega, Tambores vacíos usados, 658.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47265, Morón Hnos. y Cía., A, Canadá, Tej. seda artificial, 1.264.
10|47218, E. F. Arló, B, Canadá, Botas de goma, 271.
10|47231, S. C. Urug. Anderson Levanti y Co., Canadá, A, Válvulas para industria, 242.
10|47266, Internat. Harvester Export Co., Canadá, B, Repuestos para arados, 79.
10|47268, Internat. Harvester Export Co., Canadá, B, Arados rastra, 1.878.
10|47176, Coop. Impresora S. A. (C. I. S. A.), Estados Unidos de América, B, Gastos (reps máq. linotipo, etc.), 138.
10|47178, Coop. Impresora S. A. (C. I.S.A.), Estados Unidos de América, B, Gastos (máq escribir), 7.
10|47174, Coop. Impresora S. A. (C. I.S.A.), Estados Unidos de América, B, Gastos (linotipo), 364.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|35329, Acher Hnos., C, Argentina, Arts. con decoración de cerámica, 147.
10|47236, Drog. Demarchi-Musante S. A., A, Argentina, Calcio Vetostelín, 557.
10|47358, Columbia Pictures of Urug. Inc., Argentina, Películas cinematográficas, 26.
10|47189, J. Roger Balet, A, Argentina, Vidrio prensado uso doméstico, 139.
10|47257, Juan Carlos Costa, A, Argentina, Cloches de fieltro pelo, 326.
10|47229, Renán Mórresi, C, Argentina, Ají en chaucha, 1.572.
10|47370, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 72.442.
10|47372, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 81.645.
10|47374, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 43.515.
10|47368, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 498.748.
10|47201, Nestle Argentina S. A., A, Argentina, Produc. lácteos medicinales, 1.493.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47240, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana, 773.
10|47333, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana, 1.403.
10|47335, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.816.
10|47331, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos imitación cuero, 47.
10|47264, David León, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.311.
10|47221, Siri Enrique, Estados Unidos de América, B, Elásticos de seda artif., 1.596.
10|47171, Leopoldo Gross e Hijo, Estados Unidos de América, B, Tejido seda artif., 626.
10|47223, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.907.
10|47222, Turplat S. A., B, Estados Unidos de América, Barras plata para indust., 5.217.
10|47152, A. Revello y Cía Ltda., C, Estados Unidos de América, Gastos, fletes, etc. (arts. vidrio soplado y tallado), 141.
10|25795, León Chebi y Cía., C, Estados Unidos de América, Jabones líquidos, 600.
10|23655, Chebi Hnos. y Herrero, Estados Unidos de América, C, Arts. belleza: lápices labio, etc., 2.000.
10|47204, Enrique Siri, B, Estados Unidos de América, Gastos (cinturones mat. plástico), 10.
10|47206, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Bastos (impermeables mat. plást. 4.
10|47208, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Gastos (tiradores material plástico), 34.
10|47371, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Balanza, 1.
10|47354, Chiarino y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 309.
10|47241, Columbia Pictures of Urug., B, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 19.
10|18174, Frechou Hnos. y Labat, A, Estados Unidos de América, Juguetes metal, etc., 130.
10|26877, Luquín Hnos., C, Estados Unidos de América, Galones de metal, 760.
10|22697, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Lámparas fluorescentes, 3.728.
10|6879, José Fidalgo y Cía., C, Estados Unidos de América, Tubos fluorescentes, 232.

PLANILLAS N.os 4084 AL 4086

Solicitudes despachadas el día 10 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46846, Helios S. A., A, Suecia, Papel Kraft, 6.
10|46923, Brussoni Hnos., A, Suecia, Tenazas carpintero, etc., 303.
10|46917, Brussoni Hnos., A, Suecia, Tijeras, 76.
10|47032, Turcati y Casalía, A, Suecia, Planchas madera aglomerada, 352.
10|47059, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia, B, Acero redondo, 1.311.
10|47132, E. Lagomarsino y Cía., A, Etsados Unidos de América, Cartulina de color, 272.
10|47050, Andrés Fornio y Cía., A, Estados Unidos de América, Tinteros y plumas fuente p. escritorio, 193.
10|47106, Cía. Bao S. A., A, Estados Unidos de América, Etiquetas, 1.754.
10|47091, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Artefactos eléct. p. barcos, 335.
10|41025, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Pañuelos alg., 137.
10|26256, Chebi Hnos. y Herrero, C, Estados Unidos de América, Tinturas p. cabello, 1.000.
10|26254, Chebi Hnos. y Herrero, C, Estados Unidos de América, Cepillos nylon p. cabello, 500.
10|24493, Len Chebi p Cía., C. Estados Unidos de América, Tinturas para cabello, 600.
10|24491, León Chebi y Cía., C, Estados Unidos de América, Esmaltes para uñas, etc., 165.
10|24489, León Chebi y Cía., C, Estados Unidos de América, Lápices para labios, 700.
10|24487, León Chebi y Cía., C, Estados Unidos de América, Esmalte para uñas, 950.
10|47012, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Gastos y fletes (papel secante), 54.
10|47030, Turcatti y Casalía, A, Estados Unidos de América, Extractor jugo fruta, 222.
10|47056, José Gurovich, B, Estados Unidos de América, Encendedores, 1.477.
10|47064, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Fresas y escariadores metal, 45.
10|47051, Theo Frank S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Muest. encendedores, 15.
10|47061, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, B, Accs. para fab. cinturones, etc., 302.
10|47067, Elías Kneit, A, Estados Unidos de América, Cerraduras metal para baúles, 447.
10|47128, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Abrazaderas para caños, 211.
10|47114, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Ruedas p. trazar, 4.
10|47116, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tenazillas y empujadores para uñas, 56.
10|47118, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Platos thermos para bebés, 160.
10|47120, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Esponjas de goma, 3.
10|47108, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Alfileres de gancho, 22.
10|47110, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Ganchos p. cortinas, 102.
10|47121, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Rieles para vitrinas y gastos, 172.
10|47139, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Pocillos de vidrio para té, etc., 629.
10|47135, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Bocinas eléctricas para autos y gastos, 796.

PLANILLAS N.os 4087 AL 4111

Solicitudes despachadas el día 20 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47379, Sedalana S. A., B, Italia, Hilados seda artificial, 31.120.
10|47356, Chiarino y Cía. Ltda., Portugal, B, Escarbadientes, 50.
10|47329, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tej. rayón, 1.049.
10|47260, S. A. Sud Americana Van Berkel, Holanda, B, Máq. cortar fiambres, 1.033.
10|47254, Juan Olondriz, B, Suiza, Tej. de fibrana, 2.182.
10|47250, González y Cía. Ltda., A, Bélgica, Chapas de cinc, 1.903.

10|47234, Campos y Cía., B, Suiza, Relojes pulsera y gastos, 2.685.
10|47228, Francisco Massafe:ro Hnos., B, Bélgica, Vidrios p. construcción, 356.
10|47216, Metho, Tarres y Cía., Francia; B, Alambre p. fab. puntas, 7.205.
10|47366, Gevaert Urug. Ltda., Bélgica, A, Papel fotográfico, 1.976.
10|47364, Gevaert Urug. Ltda., A, Bélgica, Placas fotográficas, 1.348.
10|47362, Gevaert Urug. Ltda., A, Bélgica, Películas fotográficas, 2 594.
10|47360, Gevaert Urug. Ltda., A, Bélgica, Películas de cine, 1.389.
10|47330, Metalúrgica y Diques Flotatnes, Bélgica, A, Chapas negras para galv., 2.679.
10|47328, Metalúrgica y Diques Flotantes, Bélgica, A, Chapas negras para galv., 16 954.
10|47211, Harari y Cía., B, Suiza, Tejidos rayón, 3.302.
10|47173, Leopoldo Gross e Hijo, B, Suiza, Tej. seda natural, etc., 842.
10|47235, Melamed y Capuano, B, Suiza, Tej. rayón, 1.928.
10|47225, A. Revello y Cía. Ltda., A, Suiza, Relojes pulsera, 1.721.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47308, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Frascos para transfusión sangre, etc., 829.
10|47306, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. uso médico: equipos p. diagnóstico rectal, etc., 652.
10|47304, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Esqueletos humanos para enseñanza, etc., 631.
10|47302, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Aparato Fenwal p. agua destilada, etc., 132
10|47300, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Pilas para aparat. p. sordos, etc., 205.
10|47258, Francisco Retta y Cía., B, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones, 284.
10|47274, José Luis Cuenca, A, Estados Unidcs de América, Espec. farmacéuticas: ludozán, etc., 8.438.
10|47294, Francisco Alonso Adami, A Estados Unidos de América, Inst. metal para cirugía, 114.
10|47292, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Catgut uso quirúrgicc, 465.
10|47290, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Inst. metal para cirugía, 1.624.
10|47286, Benausse y Flores S. A., A, Estados Unidos de América, Aceite para saguaypicida, 1.644.
10|47284, Benausse y Flores S. A., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 1.874.
10|47209, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. autos, etc., 625.
10|47277, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Mercurio para termómetros y gastos, 17.
10|47273, Frigorífico Artigas S. A, A, Estados Unidos de América, Trabajos en lámina de hierro, etc. y gastos, 12.
10|47275, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos amianto, etc. y gastos, 22.
10|47243, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Vendas elásticas, 8:.
10|47150, Joaquín Vivo y Cía., A, Estados Unidos de América, Extractos emulsionados y gastos, 43.
10|47156, Pablo Ferrando, A, Estados Unidos de América, Ventiladores, 47.
10|47158, Pablo Ferrando, A, Estados Unidos de América, Anteojos para sol, 112.
10|47164, Pablo Ferrando, A, Estados Unidos de América, Vidriería uso doméstico, 272.
10|47238, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Aisladores de goma para pinzas, y gastos, V5.
10|47347, Cassarion Hnos., A, Estados Unidos de América, Paños de fieltro pulir metal, 3. V
10|47343, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Herramientas para artesanos, 992.
10|47345, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Tijeras para costura, 50.
10|47351, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Accs. bronce para autos, 222.
10|47239, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Caño goma p. agua, 1.546.
10|47349, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Cuerda de alg. trenzada, 21.
10|47353, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Cintas métricas de acero, 442.
20|47355, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Sal amoníaco p. limp. soldadores, 117.
10|47357, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Broches para correas, 62.
10|47191, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, B, Cuchillas p. guillotinas, 306.
10|47213, Rippel y Krymolowski, B, Estados Unidos de América, Gas para refrigeración, 779.
10|47215, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A, Estados Unidos de América, Rubber Cement, (cemento de pegas, etc.), 99.
10|47179, Juan C. R. Bormann, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 185.
10|47149, Ruvertoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Mejillones y hongos en conserva, 1.107.
10|47249, Frigorífico Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Equipos producir frío, 3.397.
10|47253, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Condensadores con motor eléct., 832.
10|47251, General Electric S. A., Estados Unidos de América, Reps. para receptores radio, 65.
20|47281, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Libros de inst. uso galones, 9.
10|44210, Aruguete y Sazbón, A, Estados Unidos de América, Hebillas plásticas, 300.
10|47230, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Caños goma p. frenos y gastos, 225.
10|47367, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Aparato llenar tubos de ungüento y aces., 174.
10|47332, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 342.
10|47337, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones y gastos, 2.849.
10|47339, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones y gastos, 5.585.
10|47341, Ford oMtor Comyany, B, Estados Unidos de América, Automóviles y gastos, 12.543.
10|47627, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Medias Nylón, 1.188.
10|47628, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, A, Medias Nylon, 1.188.
20|47497, S. Abadí, A, Estados Unidos de América, Gastos (medias Nylón), 241.
10|46689, Ratti y Crosta, C, Estados Unidos de América, Cables y cuerda de algodón, 275.
10|47503, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Muest.. arts. perfumería, 52.
10|47447, Buck... y Bister, B, Estados Unidos de América, Broches de pelo de mat. plástico, 12.
10|47593, Cerámica Urug., A, Estados Unidos de América, Calcamcnias, 64.
10|47571, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, B, Material de anuncios, 40.
10|47602, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 7.
10|47629, Calzados Sassi S. A., B, Estados Unidos de América, Cabras negras y gastos, 120.
10|38728, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Botones plásticos 234.
10|41975, Turcatti y Casalla, A, Estados Unidos de América, Cubiertos, 37.
10|47420, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. máq. fresadora, 171.
10|47485, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Válvulas reducción vapor, 834.
10|47429, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Máq. limadora y gastos, 750.
10|47419, Manuel Guelfiy Cía., A, Estados Unidos de América, Máq. uso industrial y gastos, 1.296.

PLANILLAS N.os 4112 AL 4114

Solicitudes despachadas el día 21 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47543, Drog. Surraco S. Ltda., A, Canadá, Dyene-Inhal, 1.370.
10|47549, Empresa "El Día", B, Canadá, Papel para diarios, 2.644
10|47545, Empresa "El Día", B, Canadá, Papel para diarios, 10.258.
10|47547, Empresa "El Día", B, Canadá, Papel para diarios, 3.617.
10|47570, Linn y Cía. S. A., B, Canadá, Guadañadoras, 586.

Nota. — En la planilla N.o 4031 del día 16 de Agosto de 1946, la ficha 10|46731 de Juan Goldfarb, debe leerse Juan Olondriz.

PLANILLAS N.os 4115 AL 4133

Solicitudes despachadas el día 21 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47629, Adolfo Steinitz, A, Suecia, Placas de pasta papel p. construc., 573.
10|47490, Schmidt y Garino, A, Suecia, Cartón especial, 2.187.
10|47488, Schmidt y Garino, A, Suecia, Cartón especial, 3.638.
10|41177, The Dunlop Rubber Co., C, Inglaterra, Folletos propaganda y gastos, 69.
10|47410, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Gastos flete (hormas p. calzado), 28.
10|47551, Roberto Ithurralde, B, Inglaterra, Pinturas para artistas, 1.028.
10|47450, Fibravegetal S. A., A, Inglaterra, Reps. máq. indust. textiles, 834
10|47411, F. Rocco S. A., B, Inglaterra, Bicicletas, 1.709
10|47383, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cemento refractario, 318.
10|47521, Candal y Facal, A, Inglaterra, Arcilla plástica, etc., 165.
10|47572, Linn y Cía. S. A., B, Inglaterra, Reps. máqs. esquiladoras, 862.
10|47574, Linn y Cía. S. A., B, Inglaterra, Motores uso indust., 1.785.

10|47601, Augusto Corallo e Hijos Ltda., Inglaterra, B, Vitrolite, negro,

10|47589, Campomar Alonso y Cía., B, Inglaterra, Pastillas antisépticas, 89.

10|47580, Methol, Tarres y Cía., B, Inglaterra, Alambre galv. redondo, 1.777.

10|47533, Arnaldo C. Castro, B, Inglaterra, Mimeógrafos y gastos, 1.149.

10|47608, Manuel Pérez, A, Inglaterra, Ganchitos de metal p. fajas, etc., 177

10|47612, Gilberto Risso y Cía., B, Inglaterra, Reps. para bicicletas, 97.

10|47514, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tejidos de lino, 733.

10|47520, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 8.761.

10|47518, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tej. seda artif., 8.600.

10|47620, A M. Zaffaroni y Cía Ltda., Inglaterra, B, Reps. para molinos, 415.

10|47516, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tejidos de lana, 2.249.

10|47511, Candal y Facal, A, Inglaterra, Cucharas y tenedores estañados, 8.

10|47528, Enrique G. Barilari Ltda., B, Inglaterra, Cigarreras cromadas, 8.

10|47614, Gilberto Risso y Cía., B, Inglaterra, Triciclos de niños, 504.

10|47151, Otis Elevator Company, C, Inglaterra, Ascensores y accs., 72.943.

10|47161, Otis Elevator Company, C, Inglaterra, Hierro en barras, 4.836.

10|47153, Otis Elevator Company, C, Inglaterra, Motores, 10.881.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47386, J. Alonso y Cía., A, Argentina, Gastos y fletes (reps. hierro para máquinas), 104.

10|47382, Gago y Pesce, A, Argentina, Gastos (cinturones cuero), 11.

10|47380, Danero y Pisano, A, Argentina, Flete y seguro (pulseras para relojes), 39.

10|44626, Simpex Ltda., A, Argentina, Pulseras metal doradas, etc. y gastos, 430.

10|47597, Yriart y Cía., A, Argentina, Brochas para afeitar, 78.

10|47583, Benausse y Flores, A, Argentina, Semillas p. siembra, 1.262.

10|47621, Cía. Sudamericana Telef. L. M. Ericsson, Argentina, A, Caños hierro, 1.978.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|46691, Manuel Trujillo, C, Argentina, Bolsas arpillera vacías usadas, 276.

10|46323, A. Jourdan y Cía., C, Venezuela, Muest. de alhajas, 934.

10|47388, Ancap, A, Venezuela, Seguro (petróleo crudo), 613.

10|47392, Ancap, A, Paraguay, Flete y seguro (alcohol etílico), 2.409.

10|47384, Enrique Abal, A, Estados Unidos de América, Seguro (baterías p. radios).

10|47394, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Seguro (arts. tienda y perfumería), 109.

10|47396, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Seguro (guarniciones y templazos), 17.

10|47398, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (cargadores aéreos), 57.

10|47402, Francisco Deus Prados, A, Estados Unidos de América, Seguro (naipes), 8.

20|47404, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de América, (linternas eléct.), 8.

10|47406, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de América, Seguro (pilas eléctricas), 4.

10|47408, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Seguro (taladros eléctricos), 4.

10|47414, Vicente E. Minetti, B, Estados Unidos de América, Seguro (encendedores cigarrillos), 4.

10|47418, Norton S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (cargadores aéreos), 17.

10|47430, Importaciones Representc. y Agencias S. A. (Irasa), A, Bélgica, Seguro (naftalina), 34.

10|47426, Uruguay Internacional Limitada, A, Brasil, Flete y seguro (maderas pino), 140.

10|47591, Casa Coates S. A., B, Estados Unidos de América, Impresos, 1.

10|47596, National Schools, A, Estados Unidos de América, Piezas reps. herramientas, etc. p. enseñanza, 41.

10|47598, National Schools, A, Estados Unidos de América, Piezas reps. herramientas, etc. p. enseñanza, 47.

10|47600, National Schools, A, Estados Unidos de América, Piezas reps. y mat. enseñanza, 50.

10|47605, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Tubos neumáticos p. camión, 10.

10|47607, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Llantas de caucho p. camión, 60.

10|47631, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (máq. eléct. hacer café), 12.

10|47632, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (altoparlantes), 9.

10|47594, National Schools, A, Estados Unidos de América, Piezas reps. y mat. para enseñanza, 41.

1047395, Universal Pictures Corp. of. Urug., Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47428, Talleres Metalúrgicos "El Acero", Estados Unidos de América, A, Chapa negra (seguro), 3.

10|47412, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, C, Arcilla refractaria, 1.500.

10|47618, A. M. Zaffaroni y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de América, Chapas de aluminio, 987.

10|47552, Fáb. Urug. Lámparas, A, Estados Unidos de América, Alambre de conección y gastos, 297.

10|47579, Barros e Ichart Hnos., B, Estados Unidos de América, Tubos de acero, 9.768.

10|47165, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Aceros inoxidables, 100.

10|47169, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Cables generales, 2.000.

10|47159, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Chapa de hierro, 14.300.

10|47157, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Caños de hierro, 1.200.

10|47155, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Hierro en perfiles, 2.500.

10|47456, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Accs. fertilizadores para sembradoras de papas, 437.

10|47458, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Sembradoras papas, 291.

10|47460, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Avantrenes p. rastras de discos, 275.

10|47481, Casa Coates S. A., B, Estados Unidos de América, Ungüento medicinal y gastos, 414.

10|47479, Casa Coates S. A., B, Estados Unidos de América, Ungüento medicinal, 420.

10|47440, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas Thiouracil, 13.

10|47449, Buckstein y Bister, B, Bélgica, Thermos, 1.741.

10|47577, Ramón Barreiro e Hijos, A, Estados Unidos de América, Resina sintética, 299.

10|47561, Puntal S. A., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón y gastos, 6.704.

10|47573, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Acido acetilsalicílico, 579.

10|47554, Fáb. Urug. Lámparas, A, Estados Unidos de América, Filamentos de tungsteno y gastos, 1.246.

10|47489, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Resina, 308.

10|47609, Manuel Erosa, A, Estados Unidos de América, Caucho en planchas p. cilindros, 267.

10|47381, Vidct y Ciacobe, A, Estados Unidos de América, Resina sintética, 327.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|46962, Hidráulica Stella S. A., B, Brasil, Correas tela y goma, 2.941.

10|47622, Antonio Vivo y Cía., C, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 11.006.

10|47452, Isaac Goldberg, A, Brasil, Entretelas de algodón, 864.

10|47578, Dante Magnone, A, Brasil, Piedras semi-preciosas, 175.

20|47527, Castiglioni y L. Calcraft, A, España, Jerez, 40.

10|47587, Luis G. Bonomi, B, España, Azafrán, 4.672.

10|41539, Suney S. A., C, Italia, Balanzas, 875.

10|24296, León Szeinfeld, C, Suiza, Correas mat. plástico para relojes, 597.

10|23241, León Szeinfeld, C, Suiza, Piedras fantasías, 2g0.

10|32472, Marcial Toupet, C, Suiza, Galones, encajes tul alg., etc., 1.197.

10|32474, Marcial Toupet, C, Suiza, Organdí, etc., 1.133.

10|47422, Pesquera y Cía., C, Bélgica, Trapos de piso, 2.003.

10|47424, Pesquera y Cía., C, Bélgica, Paños de cocina, 555.

10|45716, José Luis García, A, Suiza, Trencillas p. fab. sombreros, 117.

10|45714, José Luis García, B, Suiza, Trencillas p. fab. sombreros, 245.

10|40994, Yriart y Cía., C, Francia, Colonias, lociones, etc., 1.104.

10|44577, Yriart y Cía., C, Italia, Corbatas seda, 498.

10|47512, Bakirgian y Cía., A, Itala, Tej. seda artificial, 9.941.

10|47563, Queirolo y Bigoni, A, Italia, Hilados seda natural p. telar y gastos, 7.312.

10|47565, Queirolo y Bigoni, A, Italia, Hilado seda natural p. telar, 7.110.

10|47617, Carlos Sanguinetti y Cía., B, Italia, Tej. seda artificial, 4.383.

10|47533, Luis Caubarrére S. A., A, Suiza, Tejidos de rayón, 1.537.

10|47513, Barraca Americana S. A, A, Bélgica, Hierro T, 3.648.

10|47515, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Hierro ángulo, etc., 4.853.

10|47468, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Hierro planchuela en barras, 741.

10|47466, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Barras hierro cuadrado, 1.096.

10|47464, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Barras hierro planchuela, 5.854.

10|47462, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Perfiles hierro, 1.689.

10|47530, Julio Bolognini, A, Noruega, Papel p. impresión, 308.

10|47568, Alfredo Klein, A, Francia, Muest. vestiditos p. bebés, 7.

10|47522, Bakirgian y Cía., B, Méjico, Tejidos algodón, 3.664.

10|47524, Bakirgian y Cía., B, Méjico, Tejidos de algodón, 2.690.

10|47526, Bakirgian y Cía., B, Méjico, Tejidos algodón, 3.392.

10|47575, Banco de la República, A, Perú, Azúcar, 65.714.

10|47483, Dominoni Staricco Ltda., B, Ecuador, Cloches paja Panamá, 514.

10|47511, Arguete y Sazbón, B, Méjico, Tejidos algodón, 1.726.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35483, A. Casal Varela Ltda., A, Estados Unidos de América, Máq. calcular, 9.4.

10|47590, Benjamín Nahoum, A, Estados Unidos de América, Elásticos, 1.005.

10|47564, Haim Hnos., B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.202.

10|47537, Luis Caubarrére S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 277.

10|47581, Beham, Nahoum, Levy y Cía., A, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón, 1.123.

10|47391, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. encajes de algodón, 8.7.

10|47393, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 389.

10|47531, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de América, Trencilla elástica, 3.1.5.

10|47436, Soler Hnos., S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial y gastos, 2.062

10|47438, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. lana y algodón y gastos. 633.

10|47507, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.350.

10|47495, Textil Industrial S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado de algodón crudo, 1.876.

10|47613, Pedro Cohen, B Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.461

10|47529, Barros e Ichart Hnos., A, Estados Unidos de América, Conductores eléct. aislantes, 426.

10|47557, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Cables para conduct. eléctricos, 7.100.

10|47467, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Tabaco Virginia en hojas, 16 353.

10|47465, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Tabaco Virginia en hojas, 17 016.

10|47504, Eduardo Lonnacher S A., A, Estados Unidos de América, Pasta p. capotas, etc. y gastos, 315

10|47506, Eduardo Lonnacher S. A., A, Estados Unidos de América, Termómetros p. calderas y gastos, 257.

10|47542, Duró Hnos., A, Estados Unidos de América, Cristales para sol, etc., 1.906.

10|47624, Ministerio Ganadería y Agricultura, Estados Unidos de América, A, Máq. incubadora, 2.200.

10|47555, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Reps. para camiones, 290.

10|47553, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Cuchillas para escarificadores, 401.

10|47546, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 50.

10|47556, Fáb. Urug. Lámparas, A, Estados Unidos de América, Cemento de baquelita y gastos, 146.

10|47550, Internat. Harvester Export Co, Estados Unidos de América, B, Reps. camiones, 192.

10|47421, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipos para pintar y gastos, 1.524.

10|47417, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Surtidores de nafta y gastos, 2.083.

10|47433, Manuel Guelfi y Cía, A, Estados Unidos de América, Aros de pistón y gastos, 603.

10|47431, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Pistolas para sopletear con arena y gastos, 1.261.

10|47425, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipos engrase p. estaciones de servicio y gastos, 2.101.

10|47423, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Motores eléc. y gastos, 334.

10|47461, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Gatos para autos, 320.

10|47523, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Destornilladores, etc., 391.

10|47441, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipos engrase y aire y gastos, 1.092.

10|47439, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 1.515.

10|47437, Manuel Guelfi y Cía, A, Estados Unidos de América, Accs. p. equipos. engrase y gastos, 127.

10|47493, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, B, Tela pura goma sintética, 315.

10|47454, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Herramientas para taller, 98.

10|47496, Siam Torcuato Di Tella, A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 339.

10|47163, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Ascensores y accesorios, 27.620.

10|47167, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de América, Herramientas, 180.

10|25781, Geza Feuermann, A, Estados Unidos de América, Ampliador fotográfico, 95.

10|47416, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Gastos y fletes (linoleum), 63.

10|47584, Morlan y Greco, B, Estados Unidos de América, Máq. engrampar, etc., 454.

10|47510, Arguay S. R. Ltda., B, Estados Unidos de América, Utensilios de cocina vidrio p. horno, 236

10|47502, Suney S. A., B, Estados Unidos de América, Calentadores de agua a gas, 531.

10|47616, A. M. Zaffaroni y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Clavos de aluminio, 55.

10|47540, Cía. Radioeléctrica Urug. Limitada, Estados Unidos de América, B, Reps. radio, 600.

10|47532, Flores y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Almohadillas p. sellos, 235.

10|47569, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 34

10|47567, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 114.

10|47630, Calzados Sassi S. A., B, Estados Unidos de América, Arts. zapateros: ojalillos y gastos, 295.

10|47559, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Cubiertas para autos, 662.

10|47548, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Lamparitas y gastos, 139.

10|47603, Cámara de Senadores (Secretaría del Senado), B, Estados Unidos de América, Máq. de escribir, 1.304.

10|47558, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Película cine sonora y gastos, 168.

10|47595, Cía. Burroughs de Máq. Limitada, A, Estados Unidos de América, Máq. sumar y gastos, 339.

10|47471, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de América, Lentes para sol, 553.

10|47611, Manuel Erosa, A, Estados Unidos de América, Soldadura de estaño, 358.

10|47427, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipo p. ... tar y gastos, 147.

10|47445, E. Lagomarsino y Cía., B, Estados Unidos de América, Hojas cuchilla p. guillotinas, 164.

10|47399, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, ., Máq grabar etiquetas, 594.

10|47397, S. A. Sacir, B, Estados Unidos de América, Hojas de afeitar y gastos, 1.038.

10|47517, Benech y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Equipo para aire acondicionado, 654.

10|47525, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Café, ...

10|47509, Arguete y Sazbón, B, Estados Unidos de América, Encendedores, 317.

10|47505, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Cepillos de dientes, 195.

10|47586, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Papel secante, 201.

10|47494, Siam. Torcuato Di Tella, A, Estados Unidos de América, Tornillos bronce, 38.

10|47435, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Lámparas portátiles y gastos, 329.

PLANILLAS N.os 4134 AL 4155

Solicitudes despachadas el día 22 de Agosto de de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES) I

10|47736, J. y A. Alonso S. A., A, Estados Unidos de América, Esencias para perfumería, etc., 1.422

10|47684, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Persales, 178.

10|47738, J. y A. Alonso S. A., A, Estados Unidos de América, Cumarina para fab. perfumería, etc., 175.

10|47811, Guerin y Guerin, A, Estados Unidos de América, Esencias sintéticas, 1.588.

10|47721, L.U.S.A. (Licorerías Unidas S. A.), Estados Unidos de América, A, Anhetol, 402.

10|47638, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido esteárico y gastos, 59.

10|47917, Roberto Slowak S A., A. Estados Unidos de América, Hilado de goma, 12

10|47897, Ind Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Caucho en hilados, 1.702.

10|47740, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Madera de roble, 6.383.

10|47910, Hijos de Francisco Susena, B, Estados Unidos de América, Hierro U, 2.981.

10|47654, Textil La Paz S. A., B, Estados Unidos de América, Reps. máqs. textiles, 1.207.

10|47652, Textil La Paz S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. máqs. textiles, 270.

10|47634, Ancap, B, Estados Unidos de América, Tambores de acero, 30.393.

10|47764, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro red., 12 926.

10|47921, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 6.078.

10|47808, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 45.

10|47760, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Zócalos para fluorescentes, 35.

10|47794, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Bases p. lámparas fluorescentes, 1.758.

10|34416, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Sillón de metal y gastos, 83.
10|47761, Crocker y Cía., B, Estados Unidos de América, Máq. sumar y gastos, 270.
10|47810, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas de proyección, 98.
10|47787, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cámaras, 81.
10|47742, Eduardo Beathyate, B. Estados Unidos de América, Roldanas de hierro p. vitrinas, 345.
10|47802, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para receptores radio, 9.
10|47789, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de mérica, Lámparas eléct. p. autos, 460.
10|47793, Dándolo P. Bruzzone, B, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 1.146.
10|47817, José Gurovich, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 1.217.
10|47835, Martínez y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Pomez natural en piedra, 274.
10|47841, Martínez y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Herrajes para muebles y gastos, 227.
10|47834, Wase S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Arts. uso personal: equipos arreglo de pies, tijeras para manos, etc., 570.
10|47832, Wase. S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Maquinitas afeitar de metal, 121.
10|47862, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Equipos transmisores radio, 577.
10|47856, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Estufas eléctricas, 146.
10|47854, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Parlantes para amplificadores, 138.
10|47800, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. receptores radio, 1.595.
10|47798, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos de vidrio p. válvulas radio, 541.
10|47796, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para receptores radio, 55.
10|47707, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Caños de goma y tela uso indust., 1 892.
10|47711, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Plumas p. escribir, 590.
10|47660, Gonzalo Calzada Brena, B, Estados Unidos de América, Compresores y pistolas p. pintar, 1.477.
10|47650, Ocia Ltda., A, Estados Unidos de América, Hojas de afeitar, 350.
10|47640, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cubiertas, 873.
10|47885, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Lápices mecánicos, 664.
10|47870, Cassarino Hnos., Estados de América, A, Artículo vidrio templados para hornos, 116.
10|47877, Cassarino Hnos., A, Máq. para producir frío, 589.
10|47889, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Proyectores cinematográficos y accesorios, 394.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|47643, Legación de la URSS., Francia, A, Seguro (champagne), 16.
10|47649, Banco de la República, Argentina, A, Seguro (Trigo), 451.
10|47651, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Seguro (Colas), 19.
10|47653, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Seguro (Piedras para encendedores), 28.
10|47655, C. M. Civelli, Brasil, A, Seguro (Cintas elásticas), 15.
10|47659, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Baldosas kentile y pasta para pegar), 237.
10|47661, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Ceotex), 179.
10|47671, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tabaco en hoja Virginia), 428.
10|47673, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Seguro (Cintas de tafetas), 12.
10|47679, Ponsetí Hnos., Inglaterra, A, Seguro (Alfombras de lana), 18.
10|47683, Isaac Trapunsky, Suecia, A, Seguro (Candados), 6.
10|47685, Wilson, Sons y C. Ltda., Finlandia, A, Flete (Madera compensada), 125.
10|47635, Banco de la República, Argentina, A, Seguro (Trigo), 155.
10|47639, Banco de la República, Argentina, A, Seguro (Trigo), 442.
10|47922, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Flete y seguro (Papas para consumo), 12.123.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47768, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Cordón elástico, 48.
10|47726, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 585.
10|47809, Garino y Cía., Estados Unidos América, B, Tejido lana y algodón, 2750.
10|47805, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón, 1279.
10|47840, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1673.
10|47844, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón, 1281.
10|47876, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 613.
10|47909, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Cinta elástica, 628.
10|47882, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Telas rayón elásticas, 668.
10|47901, Eduardo Z. Mondino, Calcuta, B, Arpillera, 28520.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47774, Roberto Ithurralde España, A, Lienzo pintar al óleo, 283.
ña, A, Lienzo pintar al óleo, 283.
10|47657, Mateo Brunet S. A. C., Bélgica, C. Paños para piso, 8250.
10|47566, Roberto Hermann y Cía., Ind. O. Holandesas, B, Pimienta en grano, 9523.
10|46304, Roberto Neri, Italia, C, Mármol de Carrara, 6000.
10|47914, Pedro Ferrés y Cía., Francia, A, Semilla alfalfa, 30.
10|47859, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Encendedores de metal, 1547.
10|47782, Wilson, Sons y Cía., Ltda., Finlandia, A, Madera compensada, 18.
10|47776, Melamed y Capuano, Suiza, B, Tejidos seda artificial, 1402.
10|47708, Elías Meierovich, Suiza, A, Relojes pulsera, 1974.
10|47656, Mantero y Cía., Portugal, B, Plantas medicinales, 277.
10|47664, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Lamparitas de linterna, 37.
10|47666, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Aparatos rayos infrarrojos, 869.
10|47668, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Válvulas rectificadoras, 527.
10|47670, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Potenciómetros para radio, 19.
10|47734, J. y A. Alonso S.A., Francia, A, Esencias para fab. perfumería, 1.027.
10|47752, Domingo R. Lorenzo, Suiza, A. Relojes pulsera de metal, 1.790.
10|47754, Domingo R. Lorenzo, Suiza, A, Despertadores de metal, 500.
10|47758, Valentín Martínez y Cía., Portugal B, Sardinas en aceite, 1.680.
10|47807, Frugoni y Cía., Holanda, B, Tejidos algodón, 1.596.
10|47829, S. Levy, Bélgica, B, Tejidos algodón, 2.748.
10|47847, Marcelo Braun, Suiza, A, Relojes pulsera, 4.549.
10|47849, Marcelo Braun, Suiza, A, Relojes pulsera, 562.
10|47853, Marcelo Braun, Suiza, A, Relojes pulsera, 415.
10|47857, Buckstein y Bister, Italia, B, Broches de presión 1.407.
10|47907, Sala, Iriarte, Bofill S. A. Bélgica, B, Hierro redondo en barras, 12.953.
10|47820, Izeta-López S. A., Bélgica, B, Hierro planchuela, 1.640.
10|47818, Izeta-López S. A., Bélgica, B, Hierro ángulo, 1.926.
10|47868, Alegre Sassón, Francia. A, Tejidos lana, gastos, 1.569.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39957, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, B, Líquido borra-tinta y gastos, 153.
10|47675, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos (Tubos fluorescentes), 99.
10|47667, Linn y Cía. C. A., Estados Unidos de América, B, Gastos y fletes Papel higiénico), 1.031.
10|47663, González Dauree, Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América. B, Fletes y gastos (Papel higiénico), 298.
10|47645, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Gastos (Aparatos radio), 27.
10|47658, T. T. de Castillo e hijos, Estados Unidos de América, A, Botones estampados mat. plástico, 173.
10|46622, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Papel ilustración, 54.
10|47722, Reximport Ltda., Estados Unidos de América, B, Armazones de metal para lentes y gastos, 478.
10|47720, Reximport Ltda., Estados Unidos de América, Cristales ópticos y gastos, 2.273.
10|47714, Numa Pesquera, Estados Unidos de América, C, Vaquillonas en pie, 7.500.
10|47814, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 486.
10|47816, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 257.
10|47792, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Contadores de kilowatt, 74.
10|47812, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 30.
10|47804, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Convertidores rotativos, 339.
10|47806, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortantes para trabajar metales, 82.
10|47786, S. C. U. Anderson Levanti y Cía. Ltda, Estados Unidos de América, B, Sierras en trozos cortar metal, 930
10|47788, S. C. U. Anderson Levanti y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Broches de acero unir correas, 413
10|47746, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, camiones, etc., 333
10|47766, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Inst. para navegación aérea, 231.
10|46167, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Medias de Nylón, 56.
10|47845, Tournier y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. para maquinarias, 391.

10|47821, I. M. E. S. A., Estados Unidos de América, Herramientas para torno, 186
10|47819, I. M. E. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. pulidora superficies, 1.181
10|47839, Martínez y Cía., S. A., Estados Unidos de América, B, Picos de hierro, 529.
10|47837, Martínez y Cía. C. A., Estados Unidos de América, B, Tijeras para podar, etc., y gastos, 288.
10|47858, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 204.
10|47836, Instituto Veterinaria Uruguayo (Trajano Bernizoni (hijo), Estados Unidos de América, B, Jeringas, agujas y rep., 405.
10|47691, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos para sordos, etc., 2.594.
10|47689, Delta Import. Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 690.
10|47698, Internat. Harvester Export. Compañía, Estados Unidos de América, B, Rep. camiones, 779.
10|47916, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, B, Gatos para automóvil, 343.
10|47912, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. aparatos eléctricos, 56.
10|47883, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Inst. para navegación, 505.
10|47881, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 425.
10|46133, Mario Martínez Gubba, C, Inglaterra, Cucharas y tenedores mesa, etc., 1.249.
10|47665, La Llave S. A., A, Inglaterra, Gastos (clavos, tuercas, etc.), 32.
10|47669, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Seguros (resina), 16.
10|47918, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cable aislado, 226
10|47872, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tul de rayón y gastos, 347.
10|47870, Alegre Sasson, A, Inglaterra, Tul de seda natural y gastos, 1.302.
10|47749, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Whisky, 309.
10|47899, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Máq. indust. mezcladoras, etc., 870.
10|47731, Henderson y Cía. Ltda. A, Inglaterra, Libros, 20
10|47719, Manuel Martínez Reina S. A. A, Inglaterra, Máq. cargadora abre balas, y accesorios y gastos, 4.542.
10|47701, Ind. Quím. Urug. Duperial, B Inglaterra, Prod. combatir plagas agricultura, 375.
10|47699, Ind. Quím. Urug. Duperial B Inglaterra, Prod. combatir plagas agricultura, 8.596.
10|47695, Industrias Químicas Urug., Duperial, B, Inglaterra, Hidrocarburos clorados, 746.
10|47884, Branda y Cía., A, Inglaterra Azulejos y accs., p. cuarto baño, 1.983.
10|47825, Ind. Lanera del Urug. S. A., A. Inglaterra, Piezas reps.: juntas, arandelas, etc. y gastos, 77.
10|47823, Ind. Lanera del Urug. S. A., A. Inglaterra, Agujas p. peinado y gastos, 262.
10|47716, Prod. Urug. Medias S. A., A., Inglaterra, Hilado seda artif. y gastos, 806.
10|47672, Philips del Urug. S. A., B, Inglaterra, Máq. para soldar, 347.
10|47678, Industrias Químicas Urug., Duperial, A, Soda cáustica, 5.098.
10|47680, Industrias Químicas Urug., Duperial, A, Inglaterra, Soda cáustica, 290.
10|47682, Industrias Químicas Urug., Duperial, A, Inglaterra, Anilinas, 254.
10|46352, Fibratex S. A., A, Inglaterra, Accs. cuero para telares, 596.
10|45476, The Montevideo Trading Co. Ltda., Inglaterra, C, Cigarrillos, 1.483.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|48104, Gelika Dina Invernizzi Castelanelli, Estados Unidos de América, A, Impermeables mat. plástico, 10.
10|45799, Alexander Herdman, A, Inglaterra, Alhajas, 1.652.
10|45861, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar para semilla, 475
10|45863, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar para semilla, 475.
10|45865, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar para semilla. 466.
10|45267, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar para semilla, 516.
10|45869, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar p. semilla, 162.
10|45873, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña de azúcar para semilla, 512.
10|45871, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar p. semilla, 464.
10|45875, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar p. semilla, 469.
10|45877, Ancap, A, Argentina, X, Estacas de caña azúcar p. semilla, 1.091.
10|46192, La Cosechera "Romeo Zerboni", Brasil, X, A, Flete (cacao), 348.
10|47978, Marcos Nahoum, A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. seda artificial), 27.
10|47976, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tejido rayón), 27.
10|47974, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. algodón), 19.
10|47972, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro (lápices mecánicos, etc.), 4.
10|47970, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro lápices mecánicos, etc.), 27.
10|47968, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro (negro cemento, etc.) 46.
10|47966, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro (cera candelilla), 82.
10|47964, Passeggi y Co., A, Estados Unidos de América, Seguro (lámparas fluorescentes), 113.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47772, Isco Urug. Ltda., A, Cuba, Muest., tabacos, 12.
10|47828, Barraca Guaraní Ltda., A, Paraguay, Maderas duras Lapacho, etc., 1.504.
10|47803, Frugoni y Cía., B, Méjico, Tejidos de algodón, 2.445.
10|47723, Isaac Abudara, B, Méjico, Tejidos de algodón, 390.
10|47704, Margounato Hnos., B, Méjico, Tejidos de algodón, 3.888.
10|47706, Margounato Hnos., B, Méjico, Tejidos de algodón, 6.745.
10|47686, J. Bensión e Hijos, B, Méjico, Tejidos de algodón, 3.505.
10|44732, José Aldao, C, Brasil, Palos de escoba, 729.
10|47831, Victorio Mariano, C, Brasil, Madera pino Brasil, 3.973.
10|47756, Marques, García y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 2.932.
10|47724, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Cacao en grano, 3.258.
10|47865, Drog. Industrial Urug., A, Brasil, Cera Ouricury, 1.068.
10|47896, Pedro Cirigliano, B, Maderas pino Brasil, 1.857.
10|47898, Pedro Cirigliano, B, Brasil, Maderas cedro, 1.312.
10|47900, Pedro Cirigliano, B, Brasil, Maderas cedro, 720.
10|47703, Natalio Mariano, C, Brasil, Hilados de goma, 898.
10|47833, Victorio Mariano, C, Brasil, Madera pino Brasil, 1.980.
10|47929, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Papas para consumo, 47.525.
10|47928, Carnelli y Cía., C, Argentina, Papas p. consumo, 60.262.
10|47925, Gasparri Hnos. S. A., C, Argentina, Papas p. consumo, 64.958.
10|47927, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Papas para consumo, 57.920.
10|47924, Suc. Lorenzo Salvo, C, Argentina, Toro en pie, 31.436.
10|47923, Alberto Basso, C. Argentina, Papas p. consumo, 64.075.
10|47681, Margarita E. Scolara, A, Argentina, Cierres automáticos, 1.453.
10|47687, Yriart y Cía., A, Argentina, Fletes (cepillería y brochas para afeitar), 24.
10|47677, Juan Peluffo y Cía., A, Argentina, Fletes (manzanas), 139.
10|47697, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Argentina, Acido acético, 2.310.
10|47866, Alegre Sasson, A. Argentina, Rueditas bronce para cortinado y gastos, 110.
10|47851, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Argentina, Magneto usado, 48.
10|47783, J. Roger Balet, A, Argentina, Loza doméstica, 1.733.
10|47718, Angel Rabetta y Cía. Ltda., A, Argentina, Cierres automáticos, 634.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|46644, Raúl Canzani, A, Estados Unidos de América, Aparato de laboratorio, 63.
10|47662, José C. Cadenazzi S. A., A, Etsados Unidos de América, Anuncios, 7.
10|43384, Alberto Nieto Clavera, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 5.
10|47676, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Inglaterra, Prod. combatir plagas agricultura, 20.
10|47692, Embajada de E. U. de América, A, Equipo para oficina, 100.
10|47770, José A. Brignole, A, Holanda, Condensadores, 8.
10|47778, Pablo M Pascual, A, Checoeslovaquia, Bijoutería falsa, 21.
10|47843, Joseph Muracciole y Freres, Francia, A, Libro ilustrativo, 1.
10|47824, A. Revello y Cía. Ltda., A, Argentina, Folletos propaganda, 35.
10|47709, José C. Cadenazzi S. A., A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 24.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47633, Alfa - Laval S. A. Imp. B, Suecia, Pasta y líquido para dientes, 249.
10|46174, Alfa - Laval S. A. Imp. B, Suecia, Pasta y líquido p. dientes, 22.
10|47904, Estanislao Díez y Cía., A, Suecia, Máq. picar, rallar, etc., 569.
10|47895, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia, B, Máq. mezcladora y gastos, 1.791.
10|47826, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Suecia, Reps. motores y gastos, 67
10|31837, Arias Sienra y Castagnino, A, Suecia, Cartón cuero y gastos, 508.
10|31835, Arias Sienra y Castagnino, A, Suecia, Cartón duro y gastos, 557.
10|47648, Ocia. Ltda, A, Canadá, Piedritas para encendedores, 566
10|47886, Cía. Swift de Montevideo S. A., Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 13.355

PLANILLAS N.os 4156 AL 4169

Solicitudes despachadas el día 23 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|48001, Emilio Martino, B, Estados Unidos de América, Reps. máqs. agrícolas y gastos, 381.
10|48129, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 35.
10|48127, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 467.
10|48091, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Sulfasuxidina y gastos, 531.
10|48163, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Varillas hierro redondo, 4.966.
10|48183, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 3.074.
10|47982, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 8.361.
10|48160, Crespi Hnos., S. A., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 5.626.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|47962, Oneto Vignale y Cía., A, Francia, Seguro (licores), 128.
10|47920, Hilda R. de Corralejo, A, Argentina, Cuadro uso personal, 13.
10|47960, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seg. (grúas portátiles), 9.
10|47958, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, Brasil, A, Seguro (hilado de goma), 72.
10|47944, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Seguro (elástico de rayón), 16.
10|47942, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Seguro (material plástico), 21.
10|47938, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de América, Seguro (trencilla elástica), 69.
10|47936, Aruguete y Sazbón, B, Estados Unidos de América, Seguro (encendedores), 7.
10|48099, N. Goddard y Cía., A, Inglaterra, Libretas bolsillo, etc., 45.
10|47989, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Catálogos, 4.
10|48096, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Muest. especialidades farmacéuticas, 28.
10|47957, Moisés Aron Kadlubock, A, Estados Unidos de América, Muest. determinales para confec. eléctricas, 10.
10|48119, Hernan Palay, A, Estados Unidos de América, Estante para exhibición, 1.
10|48121, Hernan Palay, A, Estados Unidos de América, Anuncios de ligas, 1.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|45749, A. Revello y Cía., C, Argentina, Arts. adorno para mesa, 433.
10|48186, Industrias Rex S. A., A, Argentina, Extracto de quebracho, 58.798.
10|48123, Carlos M. Rosasco, A, Argentina, Peines de hierro para telares, 49.
10|47959, Cía. de Pinturas S. A., A, Argentina, Litopón, 822.
10|47931, Cía. de Pinturas S. A., A, Argentina, Máquina refinadora pinturas, 1.993.
10|47971, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Argentina, Fieltros de lana para máquina, 261.
10|48023, Meier Wajner, A, Argentina, Broches para escritorio, 191.
10|48025, Meier Wajner, A, Argentina, Alfileres, 1.007.
10|48052, Brussoni Hnos., B, España, Tela para pintar al óleo, 1.330.
10|48112, Renán Morresi, B, Chile, Nueces, 5.941.
10|48155, J. Bensión e Hijos, B, Méjico, Tejidos algodón, 1.200.
10|48068, Frugoni y Cía., B, Méjico, Tejidos algodón, 2.166.
10|48066, Frugoni y Cía., B, Méjico, Tejidos algodón, 2.881.
10|48040, Cottón Hnos. y Cía., B, Méjico, Tejidos algodón, 2.736.
10|48038, Cottón Hnos. y Cía., B, Méjico, Tejidos algodón, 6.112.
10|30467, C. Brandes y Cía., C, Brasil, Botones plásticos y gastos, 378.
10|48048, Crespo y Cía. Ltda., A, Brasil, Maderas pino Brasil, 6.600.
10|47967, Fáb. Nacional Somb. "Fénix" A, Brasil, Cinta seda natural y alg. y gastos, 106.
10|48014, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco en hoja, 5.345.
10|48016, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco en cuerda, 7.543.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|47932, Isaac Sapiro, C, Inglaterra, Pieles varias, 8.350.
10|48190, Linn y Cía. S. A., B, Inglaterra, Bicicletas, 1.245.
10|48162, Crespi Hnos S. A., B, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.398.
10|48164, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Cable sisal para lingas lanchas y gastos, 258.
10|48146, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Loza sanitaria blanca, 459.
10|48136, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Clavos, tachuelas, etc., 1.072.
10|48134, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Brea para calafatear, 609.
10|48132, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Pinzas, tenazas, etc., 520.
10|48128, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Cadenas pulidas, 270.
10|48168, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Tornillos p. madera y gastos, 16.
10|48159, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Alambre hierro, 5.150.
10|48139, Suney S. A., B, Inglaterra, Alambre galvanizado, 899.
10|48125, Taranco y Cía. S. A., B, Inglaterra, Whisky, 1.548.
10|48064, Roque Albano, A, Inglaterra, Platino en esponja y gastos, 1.028.
10|48003, Agustín Maspons, A, Inglaterra, Casimir lana y gastos, 359.
10|48004, Cauryd., A, Inglaterra, Pintura para fondos buques, 754.
10|48079, Castiglioni y L. Calcraft, A, Ceylán, Coco rallado, 1.104.
10|48030, Castiglioni y L. Calcraft, A, Ceylán, Té suelto, 1.406.
10|47930, Isaac Sapiro, C, Canadá, Pieles varias, 5.000.

PLANILLAS N.os 4159 AL 4180

Solicitudes despachadas el día 23 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|48131, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 4.088.
10|47998, Oyama S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico y gastos, 432.
10|47996, Emilio Martino, B, Estados Unidos de América, Arseniato plomo, etc. y gastos, 360.
10|48008, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 512.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|47705, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Cilindros hierro vacíos, 604.
10|47730, Aceiteras del Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Tambores hierro vacíos, 10.926.
10|47732, Aceiteras del Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Tambores hierro vacíos, 2.731.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47980, Carrau y Cía., C, Francia, Vinos, 2.400.
10|47940, Marcelo Braun, A, Suiza, Relojes pulsera, 408.
10|48012, Natalio Soriano, B, Italia, Hilado seda artificial, 12.816.
10|48059, Ind. Papelera Urug. S. A., B, Holanda, Cartulina opalina, 172.
10|37621, Turcatti y Casalía, C, Bélgica, Trapos de piso, etc., 2.500.
10|48033, Cía. Urug. Cemento Portland, B, Francia, Sulfato de cal, (yeso), 9.042.
10|48031, Cía. Urug. Cemento Portland, B, Francia, Sulfato de cal (yeso), 9.042.
10|48073, Estanislao Diez y Cía., B, Bélgica, Thermos, 1.594.
10|48077, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Italia, Hilados rayón, 3.181.
10|48046, La Madrileña S. A., A, Bélgica, Tej. algodón, 825.
10|48126, Trabucati y Cía., B, Italia, Piedra pómez, 551.
10|48167, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Francia, Algodones p. bordar, 14.392.
10|48151, Francisco Oddone e Hijo, A, Bélgica, Barras hierro planchuela, 5.730.
10|48133, Roberto Slowak S. A., B, Italia, Hilado seda natural, 385.
10|48117, Hierromat S. Ltda., B, Bélgica, Hierro en barras, 1.034.
10|48115, Hierromat S. Ltda., B, Bélgica, Hierro en barras, 309.
10|48113, Hierromat S. Ltda., B, Bélgica, Hierro en barras, 1.772.
10|48111, Hierromat S. Ltda., B, Luxemburgo, Hierro en barras, 1.191.
10|48109, Hierromat S. Ltda., B, Luxemburgo, Hierro en barras, 2.287.
10|48107, Hierromat S. Ltda., B, Luxemburgo, Hierro en barras 1.568.
10|48105, Hierromat S. Ltda., B, Francia, Hierro en barras, 4.380.
10|47979, D. Mantero y Cía., A, Bélgica, Alambre p. fab. puntas París, 7.566.
10|47999, David León, A, Suiza, Tej. lana y fibrana, 3.651.
10|48043, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tej. seda artificial, 650.
10|48041, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tej. pura seda, 519.
10|48051, La Madrileña, S. A., A, Suiza, Tej. seda artificial, 2.570.
10|48047, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tej. seda artificial, 492.
10|48184, Miguel Kouyoumdjian, B, Suiza, Tej. fibrana de algodón, 1.663.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|48106, José Martínez Reina, A, Canadá, Agujas para máq. indust., 1.977.
10|48166, Frigorífico Artigas S. A., A, Suecia, Rulemanes para máq., 70.
10|48007, Regusci y Voulminot, Suecia, A, Herramientas neumáticas, 942.
10|47973, S. A. Fáb. Uruguaya Lámparas, A, Suecia, Espirales de tungsteno y gastos, 515.
10|48067, Dental América S. C., Suecia, A, Arts. dentales, 189.
10|48061, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Suecia, Papel para copias, 21
10|47934, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Fletes (tej. algodón), 142.
10|48100, Leopoldo Gross e Hijo, B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.325.
10|48102, Leopoldo Gross e Hijo, B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 339.